

ALGIRDAS JULIEN GREIMAS

*M. A. Greimas*

# SEMIOTICA Y CIENCIAS SOCIALES

*Víctor Alejandro Ruiz Ramírez*

EDITORIAL  
**Fragua**

MADRID  
1980

*VÍCTOR ALEJANDRO RUIZ RAMÍREZ*

Título original:

Sémiotique et sciences sociales  
Editions du Seuil, Paris 1976

Traducción:

J. Adolfo Arias Muñoz

CAPITULO PRIMERO  
ACERCA DEL DISCURSO CIENTIFICO  
EN LAS CIENCIAS SOCIALES

Reservados todos los derechos de traducción  
y edición en lengua española

© by Editorial FRAGUA. Madrid, 1980.  
Gaztambide, 77 y Andrés Mellado, 64. Teléfono 244 24 30.

I.S.B.N. 84-7074-047-4.  
Depósito legal: M-462-1980.

Printed in Spain.

---

Servicios Editoriales Gráficos. Marroquina, 38. Madrid-30

## 0. INTRODUCCION

### 0.1. CIENCIA: SISTEMA Y PROCESO

Hablar de ciencia cuando de lo que se trata es de nuestro saber acerca del hombre, incierto y controvertido, parece ser una muestra de ingenuidad o impostura. Más aún si este concepto, interpretado inicialmente como organización acabada de conocimientos, no estuviera colocado tan alto como para que su caída, de esa manera retóricamente preparada, fuese más convincente. Por esto, los "sabios austeros", aún reconociendo que sólo pueden apoyarse sobre el postulado no fundado de la inteligibilidad del mundo, prefieren valerse únicamente de un proyecto científico, de una participación en la elaboración del discurso científico.

Desde entonces, si se quiere reflexionar sobre el estatuto semiótico de un discurso basta con interrogarse acerca de los modos específicos de su manifestación, sobre las condiciones de su producción y sobre los criterios que lo distinguen de las otras formas de saber. Así, dejando la ciencia concebida como sistema, se la puede representar como proceso, es decir, como un "hacer" científico que se manifiesta, de forma siempre incompleta y con frecuencia defectuosa, en el discurso que produce, y que sólo son reconocibles, en un primer enfoque, gracias a las connotaciones sociolingüísticas de "cientificidad" de las que están dotadas.

La semiótica de hoy ha retenido, entre sus tareas urgentes, el estudio de las organizaciones discursivas de la significación. La

lingüística, por su parte, que es la más elaborada de las semióticas, es reconocida entre las ciencias sociales como estando en posesión del estatuto científico más acentuado. Es con este doble título, como sujeto y objeto, a la vez, de la reflexión acerca del discurso científico, cómo la semiótica se halla allí comprometida.

## 0.2. EL DISCURSO Y SU SUJETO

Pasar de las consideraciones sobre el *sistema* al examen de los *procesos*, no es particularmente revolucionario en semiótica, al contrario, sólo el conocimiento de los procesos realizados proyecta alguna luz sobre la economía general y las formas de organización del sistema. Sin embargo, la explotación de la dicotomía saussuriana *lengua* vs *habla* no deja de encerrar dificultades, aunque sólo fuera porque obligue a concebir y a colocar una *instancia de mediación* que asegure el paso de la una a la otra de las dos formas de existencia semiótica. Así, considerando con Benveniste, que el discurso no es otra cosa que "la lengua en tanto que asumida por el hombre que habla", no se postula sólo una identidad hipotética entre estas dos formas lingüísticas, sino que se prevé también un lugar de paso de la una a la otra, y se acuerda darle el estatuto de *actante sintáctico*, es decir, no el de un sujeto ontológico:

el *hombre* que habla

sino de un concepto gramatical

el *hombre* que habla

conocido tradicionalmente en lingüística bajo el nombre de *sujeto hablante*.

Esta última observación, por evidente que parezca, merece, sin embargo, el ser subrayada: la introducción, en este lugar, de un sujeto psicológico o trascendental —tentativa con frecuencia observada en nuestros días—, pone en cuestión, a raíz de la aparición de un concepto heterogéneo e incompatible con la teoría lingüística en su conjunto, la coherencia interna de la lingüística en su conjunto, y no una de sus escuelas o tendencias. El sujeto del discurso no es, semióticamente hablando, nada más que una instancia virtual, es decir, una instancia construida, en el marco de la teoría

lingüística, para dar cuenta de la transformación de la forma paradigmática en una forma sintagmática del lenguaje. Más aún, esta instancia mediadora se presenta bajo la forma de un sujeto sintáctico, de un actante que —en posesión de categorías lingüísticas presentes "en la lengua" como diferencias, como oposiciones dotadas de una organización sistemática—, las manipula de manera que pueda construir un encadenamiento sintagmático que se realiza como programa discursivo.

Lo que sucede en este lugar de la mediación no es sólo una *actualización* de la lengua que se llevaría a cabo por la convocatoria, en la cadena sintagmática, de tales o cuales términos virtuales, con exclusión de otros términos, diferenciales, en suspenso y por lo tanto necesarios en el proceso de la significación; es también el tomar en cuenta algunas categorías semánticas —tales como las de afirmación y negación, la conjunción y la disyunción, por hablar sólo de las más evidentes— necesarias para que le sea permitido al sujeto el asumir el papel del operador que manipula y organiza los términos convenidos, aunque ello sólo fuera con vistas a la construcción de enunciados elementales, por los procedimientos llamados de la predicación. El sujeto del discurso es, pues, esta instancia que no se contenta, según la concepción de Saussure, con asegurar el paso del estado virtual al estado actual del lenguaje: aparece como el lugar donde se halla montado el conjunto de mecanismos de la *puesta en discurso de la lengua*. Situado en un lugar donde el *ser del lenguaje* se transforma en un *hacer lingüístico*, el sujeto del discurso puede ser llamado, sin que ello sea una mala metáfora, productor del discurso.

Todo hacer presupone un saber hacer (o un no saber hacer, lo que viene a ser lo mismo): al discurso, manifestación de un hacer, le corresponde un sujeto del discurso dotado de competencia discursiva. La instancia del sujeto parlante, al ser el lugar de la *actualización de una lengua* es, al mismo tiempo, el lugar de la *virtualización del discurso*, lugar donde son depositadas y gozan de una existencia semiótica las formas presupuestas del discurso, formas que éste, al actualizarse en sus performances, no podrá manifestarse nada más que bajo formas incompletas e inacabadas.

Sin ir más lejos en esta serie de extrapolaciones, se puede y, probablemente, se debe invertir esta problemática, revalorizando la performancia discursiva; haciendo notar, por ejemplo, que, sobre el plano del ejercicio individual del lenguaje, las competencias localizadas se adquieren y aumentan gracias a las prácticas discursivas; que, sobre el plano social, las estructuras son susceptibles de transformaciones; y, por consiguiente, que —en los límites que quedan aún por precisar— el sujeto competente del discurso, al ser una instancia presupuesta por el funcionamiento de éste, puede ser considerado como un *sujeto en construcción permanente*, si no un sujeto por construir.

Por otro lado, y sobre el plano de la praxis semiótica, que trata de aprehender el quehacer lingüístico en tanto que tal, nuestro conocimiento del sujeto del discurso o, lo que viene a ser lo mismo, nuestro reconocimiento de los procedimientos por los cuales produce y organiza el discurso, no es posible más que de dos maneras: bien porque el sujeto al explicitarse en los discursos que él produce nos hace saber de él mismo (de forma parcial y con frecuencia engañosa), bien por las presuposiciones lógicas que podemos postular, a partir de discursos realizados, en cuanto a las condiciones de su existencia y de su producción. Poco creíbles en sí, los simulacros de actividades del sujeto de la enunciación, que encontramos en los discursos enunciados, pueden, sin embargo, ser interpretados en el marco de las estructuras de presuposición y dar lugar, en caso dado, a descripciones de representación semántico-sintácticas de la organización de la instancia del sujeto del discurso.

Estas dos últimas consideraciones, tendentes a acreditar al discurso —aunque sólo sea parcialmente— como el lugar de la construcción de su sujeto y como única fuente de nuestro saber sobre él, están llamadas a constituir la luz bajo la cual el estatuto específico del discurso científico podrá ser examinado.

## 1. EL DISCURSO TAXINOMICO

### 1.1. UNA SINTAXIS Y UNA SEMÁNTICA PERFECTAS

La representación, muy sumaria, de la instancia del sujeto del discurso pone a la luz, como se ha visto, una doble actividad que se ejerce, de una parte, en las operaciones de selección, que consisten en colocar, con vistas a su utilización, fragmentos del universo semántico dotados de una organización sistemática; de las operaciones de manipulación, de otra parte, organizan los contenidos en vías de actualización a través de las articulaciones hipotéticas y los encadenamientos sintagmáticos.

Tal concepción de la puesta en discurso, por muy elemental que sea, permite distinguir y examinar por separado los componentes, taxinómico y sintáctico, del hacer lingüístico. Es al basarse, más o menos implícitamente, sobre este género de distinciones cómo el lenguaje lógico puede pretender el estatuto de *sintaxis* organizando el discurso de la racionalidad, con el fin de la manipulación de una *semántica* que no está presente en los enunciados lógicos más que, bajo la forma de "nombres propios", esos lugares vacíos, susceptibles de ser investidos de contenidos conceptuales dependiendo de tal o cual universo científico cuya organización taxinómica está presupuesta.

Se ve que ésta es una imagen estática, fijada, de la ciencia que cumple una cierta lógica, la cual se considera como una sintaxis perfecta que manipula los objetos inscritos en las taxinomias establecidas. Se ve también cómo, al hacer abstracción de estas exigencias apriorísticas legítimas, una vulgarización deformante y a veces malévola, llega a presentar el discurso científico como la programación, con vistas a su transmisión, de un saber constituido, identificándolo así con el discurso didáctico.

### 1.2. EL HACER TAXINÓMICO

Si la hipótesis según la cual el "diccionario" de una ciencia recubre por entero una "semántica" organizada en un sistema no falto de utilidad, la puesta entre paréntesis del componente taxi-

nómico facilita considerablemente el examen y la formalización de los mecanismos del funcionamiento discursivo de los universos científicos, haciendo prácticamente imposible la aplicación de las sintaxis formales de este género a los discursos de las ciencias humanas y sociales. Postulando como resuelto un problema que con frecuencia no ha sido planteado aún, esta neutralización de la "semántica" atrasa el momento de una interrogación acerca de la naturaleza y el estatuto de los objetos semióticos que sus discursos supuestamente manipulan.

La observación de algunos discursos con vocación científica, tales como el discurso sobre "las ciencias de la tierra"<sup>1</sup>, muestra, por el contrario, que un cierto hacer científico se sitúa a mitad de camino entre los dos casos extremos que acabamos de evocar: una ciencia "media" no presupone, en su práctica cotidiana, la existencia taxinómica de los objetos semióticos de los que se ocupa, ni tampoco confirma el desorden taxinómico que haría triviales sus ejercicios sintácticos. Más bien pone en evidencia la existencia, junto a la adquisición taxinómica asumida ("sabemos que..."), de un esfuerzo constante de construcción de objetos semióticos, construcción caracterizada por incesantes atribuciones de determinaciones accidentales o esenciales (del orden del *haber* y del *ser*), por inclusiones y exclusiones de cualidades y potencialidades de hacer, por homologaciones que ponen un poco de orden en estos andamiajes conceptuales provisionales, etc. Este esfuerzo sostenido, desplegado a lo largo del discurso, abarca, en líneas generales, un campo de actividades a la vez semánticas y sintácticas cuyas dimensiones son comparables al ámbito de los ejercicios de la lógica de clases o de la teoría de conjuntos.

Sin embargo, todas estas operaciones que parecen perseguir un doble fin: asegurarse de la existencia semiótica —y no verídica— de los objetos y construirlos, tanto por sus determinaciones como por las redes taxinómicas en las que se les puede inscribir, son la

<sup>1</sup> Cfr. *Contribution à l'analyse lexicosemantique d'un corpus des sciences de la terre: domaine français*, por GILBERTO GAGNON (Tesis manuscrita), 1973.

realidad del sujeto que realiza el discurso, que trata así de establecer el nivel primero de su discurso, no por mediación de un lenguaje-objeto, sino por un *lenguaje de los objetos*, a partir del cual podrá manipularlos.

Así, aún admitiendo que el discurso cotidiano no hace más que programar —a partir de la lengua considerada como el resultado de una categorización anterior e "ingenua" del mundo— algunas partes del mundo que abarca, es necesario reconocer que el discurso científico se define, en el componente que examinamos, como el *lugar de un hacer taxinómico* y que la organización del universo semántico localizado que explora, lejos de ser algo dado, es por el contrario, el *proyecto científico de este hacer*. El discurso científico se distingue ya, aunque tan sólo fuera por ese rasgo, de los restantes discursos sobre el mundo.

### 1.3. EL HACER TAXINÓMICO EN LINGÜÍSTICA

Sin compartir por completo las certezas optimistas de Chomsky y sin pretender que la organización del nivel taxinómico en lingüística esté ya acabada y superada, se puede, no obstante, tomar en consideración la experiencia de la lingüística en este punto, aunque sólo sea para ver cómo concibe ella esta organización y si los resultados obtenidos justifican el estatuto privilegiado que, a veces, se le ha querido dar.

#### 1.3.1. La manifestación

Lo que parece constituir la especificidad de la lingüística, es el ámbito de su reflexión, el cual la sitúa a mitad de camino entre las ciencias del contenido (las "semánticas") y los lenguajes formalizados (lógica y matemática), aunque permitiéndole desempeñar los dos papeles, jugar con los dos registros a la vez. Así, por ejemplo, si su hacer taxinómico puede estar próximo —e incluso en gran manera asimilado— a las operaciones situadas en el interior de la lógica de clases, y si, de forma general, la búsqueda de los universales obsesiona constantemente a la lingüística, que se considera una teoría deductiva del lenguaje, ello no impide que este hacer esté inmediatamente llamado a ejercerse sobre tal o cual lengua

natural, es decir, sobre contenidos que son forma lingüísticas particulares; más aún, a tomar en cuenta el plano de la manifestación de esta lengua—, contrariamente a lo que sucede en lógica, lenguaje sin contenido, donde toda investidura semántica es considerada como una actividad ulterior, no dependiente de su competencia.

Es a través de un enfoque inductivo cómo el lingüista descubre, en el plano de la manifestación, "magnitudes", objetos no definidos de sus manipulaciones futuras, en los que observa las recurrencias, trata de reconocer las variantes e invariantes y acaba por reunir los casos en clases que, solas, pueden pretender el estatuto de objetos semióticos constitutivos del nivel taxinómico. Su hacer lingüístico, a la vez inductivo y deductivo, no tiene sentido para él más que si, estando subordinado a una metalógica, le permite dar cuenta de su "realidad", de la manifestación lingüística; por otro lado, los mecanismos gramaticales complejos que se ingenia en montar, sólo se justifican a sus ojos si son susceptibles de engendrar, en última instancia, "estructuras de superficie".

Este recurso, primero y último, a la realidad lingüística constituye, pues, para él la referencia —y el referente— única y homogénea de su hacer científico. Esta es la paradoja de este nivel de signos que es la manifestación: nivel no pertinente por su actividad y, sin embargo, necesario, porque la funda y justifica.

A partir de ahí se comprende que la semiología, "ciencia universal de los signos", cuando trata de instaurar tal o cual de sus semióticas localizadas, no puede hacer otra cosa que postular en primer lugar el plano de su manifestación, sirviendo de referencia y de instancia de control a los conceptos que tendrá que elaborar.

### 1.3.2. La jerarquía

Lo que ha permitido a Chomsky el afirmar que una lingüística taxinómica o, lo que viene a ser lo mismo, que el nivel taxinómico del discurso lingüístico está ya constituido, pertenece en gran parte al consenso, casi unánime, de los lingüistas, en torno a la interpretación de las "magnitudes" en términos de unidades construidas

y sancionando al mismo tiempo, desde el punto de vista del hacer lingüístico, el conjunto de operaciones metodológicas designadas como *procedimientos de descripción*. Pues, contrariamente a lo que sucede en las otras ciencias sociales, donde cada teoría propone su propio cuerpo de conceptos, los debates actuales en lingüística no conducen prácticamente nunca, en el ámbito que nos interesa en este momento, a la definición de las unidades (conceptos lingüísticos), sino a la elección que se hace, con vistas al análisis, de tales o cuales unidades o, lo que no es más que otra forma del mismo problema, de tales o cuales niveles de articulaciones lingüísticas.

En efecto, las unidades son definidas en lingüística como "constituyentes", es decir, únicamente por el hecho de que entran en la constitución de otras unidades jerárquicamente superiores o porque se descomponen en unidades inferiores. Desde ese momento, la noción de constituyente "inmediato" no hace más que afianzar esta concepción jerárquica del nivel taxinómico del lenguaje, haciéndole aparecer como una armadura conceptual hecha de articulaciones isomorfas y de interdefiniciones formales.

La estructura taxinómica de la que acabamos de proponer una representación sumaria puede parecer poca cosa en relación a los problemas de otro modo complejos que se le plantean a la lingüística en la actualidad. Sin embargo, es el resultado de un hacer taxinómico que jalona la historia de la lingüística desde la antigüedad (el concepto de "partes del discurso"), pasando, en el siglo XIX, a la entrada de la lingüística en su edad científica (el surgimiento del concepto de "morfema"), y que continúa en nuestros días con la exploración del componente semántico, las tentativas de construcción de una lingüística discursiva y, sobre todo, con los problemas que plantea la adaptación de los principios fundamentales de este hacer a las otras semióticas, en parte no lingüísticas. Tal como está, su estructura taxinómica asegura no obstante a la lingüística, para un gran periodo, un estatuto científico: el discurso científico en lingüística se presenta como susceptible de manipular un lenguaje ya en gran parte formal, cuyos objetos son los conceptos a la vez construidos y reales.

### 1.3.3. La pertinencia

Entre los conceptos que las otras ciencias sociales han tomado prestado, a partir de los últimos diez años, de la lingüística, el concepto de pertinencia es el que provoca en el lingüista los sentimientos quizá más impertinentes con respecto a sus nuevos usuarios: designando tanto la "importancia" de tal fenómeno o de tal dimensión de la investigación, como el "rigor" con el que deben ser tratados —dos nociones veleidosas si las hay— este préstamo no hace más que ilustrar el juego metafórico desviante que resume frecuentemente, en la actualidad, el ejercicio de la interdisciplinariedad.

El concepto de pertinencia, que aparece en la época del hacer taxinómico representada por los trabajos de la escuela de Praga, si bien no puede ser interpretado más que en el marco de la concepción estructuralista —según la cual, toda definición de un objeto cualquiera, por parcial que sea, es, por definición, una interdefinición de al menos dos objetos—, emerge de la necesidad de reconocer, entre las numerosas determinaciones (rasgos distintivos) posibles de un objeto, aquellos que son *a la vez necesarios y suficientes* para agotar su definición; de manera que éste no pueda ser ni confundido con otro objeto de su mismo nivel (de la misma serie) ni sobrecargado de determinaciones que, para ser discriminatorias, deben ser retomadas en un nivel jerárquicamente inferior. La pertinencia se presenta así como uno de los postulados fundamentales del hacer taxinómico, pues, al completar el principio de referencia con el de la manifestación y el de jerarquía, y justificando especialmente el concepto de *nivel de análisis*, ello permite a la lingüística el acceder al estatuto de lenguaje formal.

En efecto, la descripción lingüística, conservando sus relaciones con el plano de la manifestación, no es otra cosa, bajo esta perspectiva, que la construcción de un cuerpo de definiciones "bien hechas". Al estar estas definiciones recubiertas a su vez por denominaciones de carácter arbitrario, el problema del estatuto metalingüístico de los objetos semióticos, de los que está constituido el nivel taxinómico del discurso científico en lingüística, se halla

esclarecido: las denominaciones que uno se encuentra no representan nada en sí mismas, su única función es la de estar ahí y de remitir a las definiciones que subsumen al denominarlas. Contrariamente a los conceptos que las otras ciencias humanas colocan para constituir este nivel, conceptos que son susceptibles de un análisis semántico que puede eventualmente dar lugar a su definición, las denominaciones —que constituyen, en buena parte, la terminología lingüística— están desprovistas de otro sentido que el conferido por las definiciones que le son lógicamente anteriores.

El concepto de pertinencia se halla así a la base de los procedimientos de reducción, que exigen la transferencia de elementos no necesarios de un nivel a otro nivel, inferior, del análisis. El famoso reduccionismo con que se quiere acusar a la lingüística y, por extensión, a la semiótica, aparece así no como un delito, sino como un título de gloria.

## 2. EL DISCURSO DE LA VERIDICCIÓN<sup>2</sup>

### 2.1. EL ESTATUTO DISCURSIVO DE LA VERDAD

Al examinar el hacer taxinómico que tiene como fin la construcción de objetos semióticos, hemos evitado cuidadosamente hablar en términos de "verdad", no dotando a estos objetos nada más que de una existencia que nos es revelada por el modo de su presencia en el discurso. Más aún, hablando del discurso lingüístico, hemos insistido acerca de la referencia constante que éste mantenía con el plano de la manifestación de las lenguas naturales, objetos "reales" de sus preocupaciones.

Por otro lado, es necesario decir que, incluso colocándonos lo más cerca posible de la manifestación y formulando un primer enunciado taxinómico del tipo

<sup>2</sup> Al situarse el problema de la verdad en el interior del discurso, conviene hablar en este caso del decir-verdadero, con otras palabras, de la veridicción. El saber del sujeto de la enunciación, tal como es proyectado en el discurso, se encuentra a su vez modalizado en *verdadero* o *falso*, en *secreto* o *mentiroso*, y sobredeterminado por la modalidad del *creer* (persuadir/asumir).

existe una magnitud  $x$ ,

lejos de captar de una manera inmediata una de las magnitudes de las que se ha considerado está constituida la manifestación, no hacemos más que elaborar un juicio de existencia sobre esta magnitud: de esta forma producimos un primer enunciado a propósito de la manifestación, en el que las magnitudes no son más que pretextos a partir de los cuales los objetos lingüísticos serán contruidos con la ayuda de determinaciones sucesivas.

La existencia semiótica no debe, pues, confundirse con la existencia "verdadera", y el carácter verídico de nuestras aserciones hay que distinguirlo de nuestra competencia verbal para producir tales aserciones. En relación con una afirmación de existencia, la verdad de ésta aparece necesariamente como sobredeterminación, es decir, como modalización de la aserción. Más aún, esta consolidación de la existencia semiótica, aun cuando aparezca como garantía suplementaria, no es más que una toma de posición efectuada por el sujeto de la enunciación con respecto a su enunciado.

Dotada de estatuto lingüístico, la modalización de la *veridicción* depende, pues, esencialmente de la actividad del sujeto que realiza el discurso.

## 2.2. LA COHERENCIA DEL DISCURSO

Al hablar de la veridicción parece oportuno referirse en primer lugar a la doble definición, clásica, de la verdad, la primera identificándola con la experiencia interna, la segunda fundándola en la adecuación del lenguaje con la realidad que éste describe.

El concepto de *coherencia*, al tratar de aplicarlo al discurso parece, a primera vista, que puede ser relacionado con el, más general, de *isotopía*, comprendido como la permanencia recurrente, a lo largo del discurso, de un mismo conjunto de categorías justificables de una organización paradigmática. A partir de ahí, la definición de la coherencia lógica del discurso podría ser obtenida por las restricciones que caen sobre la elección de las categorías

las cuales, por su recurrencia, aseguran la permanencia de un "lugar común" que sirve de soporte al conjunto del discurso: tratándose de "verdad" como lugar común del discurso, el conjunto categorial correspondería al sistema de valores de verdad que preside la organización de la lógica que articula el discurso en cuestión. Es, finalmente, la puesta en discurso de una estructura de las modalidades de la veridicción lo que constituiría su *isotopía racional*.

Para ser esclarecedor, este dispositivo no parece, sin embargo, suficiente. Desde el punto de vista sintáctico, las modalidades no son más que predicados de enunciados de los cuales los *actantes-objetos* son los enunciados descriptivos. Para hablar de la coherencia del discurso, no basta, pues, con ver instalada allí una isotopía racional, es necesario que los enunciados que se encuentran así modalizados se ordenen ellos mismos en una isotopía paralela. Dicho de otra manera, es necesario que una cierta *isotopía semántica* sea postulada al mismo tiempo que la isotopía racional que la modaliza según la verdad: como no puede tratarse aquí nada más que de la forma del contenido y no del contenido mismo, la isotopía semántica en cuestión debe corresponder —lo hemos visto a propósito de la lingüística— a un *nivel de articulación y de análisis* único, no tomando en consideración más que un tipo determinado de unidades semióticas. La tendencia de los discursos científicos a utilizar tan sólo una terminología fundada sobre los mono-sememas es la consecuencia indirecta de eso.

Se ve finalmente cómo la coherencia interna del discurso, lejos de satisfacerse con el establecimiento de un nivel isotopo de la veridicción, fundado sobre la única racionalidad subyacente, implica, por el contrario, un saber anterior sobre el hacer taxinómico y sus resultados. Aún siendo de naturaleza paradigmática, en la medida en que depende de la elección previa que el sujeto del discurso hace del dispositivo de las modalidades de la veridicción, la coherencia discursiva aparece esencialmente como la *permanencia implícita del saber del sujeto*, recayendo sobre el hacer científico en su conjunto.

### 2.3. EL SABER DEL SUJETO

En efecto, todo sucede como si el "es verdad que  $p$ " no fuera más que la forma objetivada del saber del sujeto: resultado de una doble alteración, obtenido gracias a los procedimientos de desembrague actancial, tratando de camuflar, con la ayuda del impersonal "el", al sujeto de la enunciación garante de la verdad de  $p$ , el predicado "es verdad" no es más que una manera encubierta de decir "yo sé". Dicho de otra forma, si la producción de un enunciado asertivo tal como

$p$  = la tierra es redonda

no presupone más que el acto de palabra productor de este enunciado, pudiendo ser explicitado como

(yo digo que) la tierra es redonda,

entonces el valor de verdad de esta aserción no puede fundarse más que sobre lo que contienen el enunciado en cuestión y la enunciación explicitada de este enunciado, es decir, sobre un *saber lógicamente anterior* a aquel que era necesario para la producción de esta formulación lingüística; saber que puede ir de la "convicción íntima", fundada sobre el universo axiológico asumido por el sujeto, al saber probado, por ejemplo, por un discurso experimental anterior.

A partir de ahí, puede decirse que, si el saber que encuentra su expresión en la postulación de tales o cuales valores de verdad, atribuidos a los enunciados manifestados, tiene su punto de partida en la instancia del sujeto del discurso que fija su "decir verdadero" recurrente, el sujeto mismo no juega en realidad allí más papel que el de un agente mediador: puesto que funda este saber sobre otra cosa y sobre otros, lo une, bajo la forma de una referencia a otro discurso o a otro sistema del saber. Se trata ahí, en suma, de una operación anaforizante del sujeto, que toma en cuenta lo que se sabe, para transformarlo en un hacer-saber que él lleva a efecto.

### 3. EL DISCURSO REFERENCIAL

Los mecanismos de la realización del discurso —y la instauración del saber del sujeto, produciendo su modalización de la veridicción, es una misma cosa— no pueden ser captados, como ya hemos señalado, nada más que por los procedimientos de presuposición lógica o por el reconocimiento de sus explicitaciones parciales que se hallan manifestadas en este discurso. Estas explicitaciones, aunque no corresponden necesariamente a las necesidades efectivas del sujeto implícito —las performances aparecen siempre como imperfectas a la vista de la competencia supuesta— son al menos ricas en enseñanzas y, una vez eliminada la ambigüedad y sistematizadas, pueden dar una representación aproximativa de la organización de la instancia del sujeto del discurso. De esta forma, volviendo a nuestro discurso científico "medio", podemos buscar allí las confirmaciones de lo que acaba de ser adelantado, y sacar igualmente algunas indicaciones suplementarias.

#### 3.1. LA ANAFORIZACIÓN DISCURSIVA<sup>3</sup>

No es muy difícil el llevar a cabo la clasificación, eliminando la ambigüedad con ayuda de sus contextos, de las expresiones del género

se sabe que  
se da una cuenta de que  
se ha visto que  
es evidente que, etc.

que comporta todo discurso con vocación —e incluso sin vocación— científica. Tomando como criterio de tal clasificación la tipología de los lugares a los que remite la instancia del sujeto para justificar su saber, se pueden, en principio, distinguir dos

<sup>3</sup> Generalmente se entiende por *anáfora* la recurrencia, en una frase del discurso, de algunos elementos explicitados, recurrencia que permite la recuperación implícita de los contenidos ya enunciados o anticipa los contenidos que no serán enunciados nada más que un poco más tarde. La colocación, por el sujeto del discurso, de este dispositivo considerado como una de las formas de la organización discursiva, será llamado *anaforización*.

clases de lugares de referencia, según se hallen situadas en el discurso mismo o fuera de él.

Es fácil reconocer, en el caso donde el discurso remite a sí mismo, una actividad anafórica normal del sujeto que realiza el discurso: en efecto, en la medida en que todo discurso realizado es en principio un proyecto de discurso, su desarrollo lineal exige frecuentes sobrevuelos metalingüísticos, que dan lugar a estribillos tales como "se ha visto" y a las promesas del "se verá que".

A partir de ahí, y sin salir del ámbito del discurso mismo, se puede intentar desmontar el mecanismo de estas aseveraciones reiteradas del saber. El discurso parece funcionar sobre dos planos relativamente autónomos, de los que el primero está constituido por *expresiones cognitivas* manifestadas de manera recurrente y estableciendo por ello el "lugar común" del saber fijado por el sujeto; sin embargo, cada una de estas expresiones modaliza y garantiza un enunciado descriptivo introducido por el "que..." enunciado que no es más que la forma *condensada* de una secuencia del discurso en *expansión*, que precede o sigue al momento de su recuperación. La relación entre un segmento del plano de la veridicción de un discurso y un segmento de su plano referencial es, pues, en principio, una *anáfora semántica* que postula la identidad de los contenidos articulados en dos formas diferentes. Pero esta afirmación de identidad no es posible nada más que por la introducción de un *anafórico cognitivo* que modaliza los contenidos que él toma en cuenta, haciéndolos pasar de su estatuto de "ser" al de "saber-ser". Ocurre como si la preocupación fundamental de todo discurso fuera la exposición de un saber, destinado a transformarse en un hacer —saber, como si los contenidos, objetos de este saber, no fueran más que variables convocadas para constituir los discursos coyunturales, susceptibles de expansiones explicativas o justificativas: en el proceso de la producción del discurso, la colocación del plano de las modalidades de la veridicción precedería así lógicamente a la de los objetos semióticos que constituyen el discurso. Así, al menos, parece ser el funcionamiento deductivo de un gran número de discursos sobre el mundo y, en primer lugar, el de los discursos didácticos.

Sin embargo, si se admite, como lo hemos hecho, que el discurso científico es esencialmente un hacer que construye su propio objeto, que se constituye como progresión del saber y no como aseveración perentoria, entonces la anaforización cognitiva del discurso aparece como una segmentación del hacer científico dependiente de una estrategia general del "querer-saber": los programas científicos parciales, resultados de un hacer dinámico y agresivo, se hallan así consolidados uno tras otro en instancias de un "saber-ser" que permite lanzar nuevas ofensivas.

### 3.2. EL CONTRATO ENUNCIATIVO

El papel de estrategia que hemos reconocido al sujeto de la enunciación confirma la existencia de una dimensión cognitiva autónoma del discurso: es a partir de la expresión de su saber como el sujeto que realiza el discurso recorta en partes y referencializa el discurso anterior secundario. El hacer anafórico, que así se manifiesta, posee en realidad un carácter mucho más general, pues, no contentándose con la organización del discurso en vías de realización, es susceptible de tomar a su cargo los programas discursivos anteriores, que quedaron implícitos y simplemente presupuestos. En efecto, si se puede concebir el discurso que tiene por objeto una disciplina particular como un encadenamiento sintagmático de todos los discursos parcialmente situados sobre una sola isotopía, se comprende cómo las secuencias considerables de este discurso total, aún permaneciendo implícitas, pueden servir de lugar de referencia al discurso actual en curso de producción.

Sin embargo, el establecimiento del límite entre lo que puede ser mantenido implícito y lo que está por explicitar, no depende únicamente de la buena voluntad del sujeto que realiza el discurso: el acto de habla implica especialmente la presencia, real o supuesta, del destinatario al que el sujeto, en su calidad de destinador, dirige su discurso. El discurso, siendo a la vez producción y producto destinado a ser comunicado, plantea el problema de la transmisibilidad del saber y el de los objetos de este saber.

Una estrategia de la comunicación, de la que depende el problema de la transmisibilidad, aparece así como complementaria de

la estrategia de la organización del discurso. Esta se presenta, de manera general, bajo la forma de una elección previa, antes de ser realizada por el sujeto-destinador, del nivel de inteligibilidad de su discurso, pudiendo ser definido este nivel como la implicación de lo conocido y la explicitación de lo cognoscible. Lo conocido, siendo, en principio, el hecho del destinatario y dependiente su implicación de una decisión unilateral del destinador, reposa sobre una evaluación del grado de conocimientos del receptor y se presenta como una apertura, como una proposición de contrato a establecer entre los dos participantes del discurso, contrato basado sobre el saber implícito compartido.

Este contrato enunciativo presupuesto, en la medida en que es aceptado por el destinatario y asumido por el destinador, asegura las condiciones satisfactorias de la transmisibilidad del discurso. Sin embargo, tal contrato es frágil y susceptible de ser roto en cualquier momento. De esta forma, la elaboración de las técnicas de mejora de la transmisión constituyen una de las principales preocupaciones de la lingüística de los discursos didácticos. En cuanto a la comunicación científica propiamente dicha de la que nos proponemos hablar más adelante por separado, su ejercicio práctico la sitúa en contexto socio-culturales concretos y plantea con ello el problema socio-lingüístico del destinador colectivo: la diferenciación cultural de las macro-sociedades aboca, como se sabe, a la constitución de grupos socio-semióticos semi-autónomos, detentadores de un saber y una competencia discursivas particulares, grupos en el interior de los cuales se establecen circuitos de comunicación cerrados. La existencia de un "club de sabios" es en consecuencia, un fenómeno socio-semiótico patente. Lo que desvía al discurso científico de su primera orientación y le confiere con frecuencia una coloración ideológica, es el hecho de que fuera de estos clubs privilegiados —y porque comporta inevitablemente aserciones de un saber sobreentendido— ha recibido una provisión de connotaciones sociales secundarias, variables según el receptor, que provocan efectos de sentido: "respeto", "trascendencia", "impostura". Si la responsabilidad del sabio no está allí directamente comprometida, se ve, sin embargo, qué posibilidades

de expansión de los discursos científicos ofrece el carácter cerrado de los grupos socio-semióticos poseedores de un saber esotérico, donde la manipulación hábil de las connotaciones aterradoras hacen con frecuencia las veces de referencias a un hacer científico anterior.

La estrategia de la comunicación, característica común de todos los discursos, depende, pues, cuando se trata del discurso científico, de una pragmática y de una ética que le son propias.

### 3.3. EL REFERENTE INTERNO

En ambos casos: en el del discurso verídico, que encuentra su significación en él mismo, es decir en sus propios segmentos anteriormente explicitados, pero también en aquél que funda su veridicción sobre los discursos ya realizados, convocados y tomados en cuenta por el sujeto de la enunciación, nos encontramos en presencia de una estructura de anaforización idéntica, consistente en la remisión de un plano discursivo que dice la verdad a otro plano, que le sirve de soporte. Poco importa que este segundo plano sea explícito o que permanezca implícito, él aparece siempre como un *discurso referencial*, fundador del *discurso verídico*, y la anáfora que los une no es más que la interpretación semiótica de la *adecuación*, ese segundo criterio de verdad que hemos evocado, con la diferencia de que, sin embargo, en lugar de alcanzar un *referente exterior* del discurso (es decir, una realidad extralingüística) la anáfora presentifica al *referente interno*, aquél que el discurso ha constituido.

Los dos fundamentos del discurso verdadero —su coherencia y su adecuación en relación a lo que le justifica— son así susceptibles de encontrar una interpretación semiótica.

Es necesario señalar sin embargo que, para que dos niveles discursivos, a la vez autónomos y anafóricamente conjuntados, puedan así ser postulados, la concepción misma del discurso científico ha debido ser ampliada. De esta forma, los anafóricos cognitivos de los que hemos dado cuenta sólo pueden ser interpretados como tales si se postula que el discurso en instancia de producción, el

discurso realizado, tal como se forma y articula ante nuestros ojos, es el duplicado de un discurso en proyecto, de un discurso *actual* que tiene el sujeto de la enunciación y que es el lugar desde donde observa los programas de los enunciados anteriores y de los eventuales enunciados posteriores (que anuncia a veces por el "se verá que") a su hacer inmediato y que convoca a voluntad para consolidar su decir. Más que el futuro incierto de su discurso, en el que sin embargo proyecta la organización actualizada, es la competencia del sujeto para subsumir, de una manera o de otra, todo un pasado discursivo que parece capital para la comprensión del discurso científico.

Es en este marco donde se explica, por el deseo de abarcar la totalidad del saber anterior, esta convención que obligaba, no hace mucho tiempo, remontarlo todo a Aristóteles, esta regla no escrita del "género científico" en las Ciencias Humanas, que exigía que el examen de cualquier problema fuese precedido por su historia: ello consistía en afirmar, quizás ingenuamente, la continuidad del saber y la unicidad del discurso, permaneciendo a pesar de todo las sustituciones sin consecuencias de actores-sujetos realizadores de los discursos coyunturales.

De esto es de lo que se trata en verdad: si un sujeto cualquiera posee, en tanto que actor, y como una de las propiedades de su competencia científica, todo un programa discursivo anterior, este programa no puede ser comprendido nada más que si un actante sujeto, en tanto que invariante, le es postulado. Lo importante consiste entonces en saber cuál es la representación metalingüística que conviene dar a este programa.

También, si la justificación del saber al cual acabamos de hacer alusión nos parece un poco ingenua, ello no es porque la filiación históricamente establecida del saber esté, faltar a veces de rigor, sino sobre todo porque su proyecto subtiende un procedimiento temporal y causal, en una palabra, una *interpretación genealógica* del discurso científico. Lo que el hacer científico presupone y presentifica durante su acto productor, no son los errores —los rodeos, los retrasos, los paros, las recuperaciones— real-

mente efectuados en su recorrido histórico por tal o cual disciplina con vocación científica, sino un discurso científico virtual y actualizable en todo momento, organizado como un algoritmo único, y finalizado *a posteriori*. A partir del sujeto del discurso, considerado como instancia que produce un nuevo saber (es decir, a partir del estado actual de una ciencia), el programa científico que le precede es un hacer reconstituido a contrapelo, como un conjunto de enunciados y de subprogramas presuponiéndose el uno al otro y remontándose no a los orígenes históricos de un saber, sino a sus postulados y a sus presupuestos primeros. Poco importa, desde entonces, el que la representación de tal discurso se halle un poco mezclada con un nivel de la instancia productora asumida por un actor circunstancial o que tal o cual discurso actual se sitúe por azar en un atolladero histórico que será reconocido ulteriormente como tal: estos son los contratiempos de la performance. La competencia científica reposa sobre el discurso científico considerado como forma sintagmática lógica, única susceptible de servir de *referente* fundador del hacer científico, en tanto que acto productor. Dicho de otra manera, el trayecto genealógico de una ciencia no se justifica nada más que si es capaz de producir —y de instituir como discurso referencial— un algoritmo de carácter generativo de esta ciencia, dándole de esta manera su acta de nacimiento.

### 3.4. EL REFERENTE EN TANTO QUE OBJETO DE LA CIENCIA

La idea de que el discurso científico, con el fin de hacer valer sus afirmaciones, está constreñido a construirse su propio referente interno, acaba por chocar con una corriente de pensamiento positivista para la que el último fin de la ciencia se halla en la descripción exhaustiva de lo real. Estos presupuestos filosóficos, de pocas consecuencias en las ciencias de la naturaleza, donde el hacer científico no se preocupa por las consideraciones metafísicas (Cfr. Newton y sus seguidores), tienen, por el contrario, innegables repercusiones en el ámbito de las ciencias humanas. La confusión es mayor tanto más cuanto que el advenimiento de los primeros

discursos científicos sobre el hombre se les confunde históricamente con los del humanismo.

1. En efecto, la *filosofía*, tal como se desarrolla a partir del Renacimiento, conteniendo en germen las investigaciones lingüísticas y literarias, por un lado, y los estudios históricos, por otro, aparece esencialmente como una *ciencia del referente*, buscando establecer y validar la realidad textual y alcanzar, por este medio, la realidad a secas.

El inmenso trabajo que lleva a cabo y cuya aportación metodológica es evidente, consiste, como se sabe, en una doble tarea que intenta a la vez el "establecimiento del texto" y de las condiciones fácticas de su testificación, y la "crítica del texto" que busca determinar el grado de su *credibilidad*. Vemos, pues, que el *discurso filológico*, en tanto que discurso sobre el texto, no difiere en absoluto de los otros discursos con vocación científica: el establecimiento del texto no es, en efecto, nada más que un quehacer del sujeto que realiza el discurso, produciendo juicios de existencia sobre las "magnitudes" (los textos), y la crítica que les acompaña consiste en la producción de subprogramas discursivos secundarios, sirviendo de referencia y permitiendo resolver sobre la credibilidad, es decir, sobre los valores de verdad del discurso de autenticación. De esta forma, el discurso filológico que trata de hacer válido, en su calidad de referente, el texto manifestado, debe construirse él mismo un discurso referencial interno.

2. Las cosas se complican cuando, dejando de considerar el texto como pura magnitud semiótica, se presupone no sólo su legibilidad, sino, sobre todo, la posibilidad de una lectura basada en un cierto código cultural. Un pequeño número de conceptos, los de la literalidad, la naturaleza humana y de su universalidad, etcétera, son así postulados *a priori*, como constituyendo el plano del contenido subyacente al texto y transformándolo en un "lenguaje de connotación", cuya lectura selectiva no puede nada más que enriquecer, de forma tautológica, el marco conceptual ya poseído. El *discurso ideológico humanista* se halla así constituido.

3. Al contrario del discurso humanista que, gracias al postu-

lado de la universalidad de la naturaleza humana, considera los contenidos de los textos "antiguos" a la vez como presentes y acrónicos a la manera de los mitos de las sociedades arcaicas, el *discurso histórico* plantea sus contenidos como representaciones del referente no lingüístico del pasado. Prolongación, desde el punto de vista genético, del discurso filológico del que asume, bajo la forma de la "crítica de las fuentes", la principal adquisición, el discurso histórico difiere de él por su orientación más ambiciosa: la reconstrucción, con la ayuda del referente lingüístico suministrado por el discurso filológico, del referente extralingüístico —"la realidad histórica".

Se aprecia, pues, que tal tarea comporta en realidad un apropiamiento: en lugar de postular, como hace el discurso humanista, el carácter a la vez presente y universal de los contenidos semánticos extraídos de los textos, el discurso histórico introduce dos nuevos presupuestos, reemplazando, en principio, el concepto de acronicidad por el de *temporalidad* y pretendiendo al mismo tiempo que el significante presente del texto esté dotado de un significado pasado; reificando luego este significado de naturaleza semántica e identificándolo con el referente exterior al discurso.

Desde el punto de vista de la lingüística discursiva la temporalización hallada en el discurso histórico es un fenómeno frecuente y se explica por la colocación del mecanismo de *desembrague temporal*, que consiste en estipular como situados en el pasado los enunciados presentes, creando así una *ilusión temporal*; la reificación del significado, a su vez, es igualmente conocida como un efecto del procedimiento de producción de la *ilusión referencial*. Fundado sobre la competencia del sujeto que realiza el discurso para producir las ilusiones temporales y referenciales, el discurso histórico, incapaz de alcanzar el referente "real", debe someterse a las condiciones de cientificidad de todo discurso con vocación científica.

Esta ilusión positivista no sería molesta si la construcción del simulacro histórico —toda ciencia no hace más que construir simulacros tratando de sustituir la "realidad" por éstos—, que

aparece como verdadero objeto de este tipo de discurso, no se resintiera. En efecto, entraña a su vez otro *presupuesto* implícito, de la misma naturaleza, que le permite pretender que "las palabras recubren a las cosas", es decir, que los *lexemas* y las frases de los textos históricos representen realmente a los objetos del mundo y a sus interrelaciones. Tal afirmación comporta el resultado enojoso de dispensar al discurso histórico de la construcción de su *nivel taxinómico*, nivel que a la lingüística, como se ha visto, le ha costado tanto constituir. En estas condiciones, el mejor discurso histórico, teniendo como "referente" a una sociedad histórica dada, no puede reproducir, a través de una interpretación lexicológica de sus fuentes, nada más que la "categorización del mundo" inherente a esa sociedad y manifestada por la cobertura *lexemática* de su universo. Al producir una representación tan fiel como posible de una entidad social particular, aunque confundiendo los instrumentos de la descripción con los objetos a describir, no está en condiciones de dar cuenta ni de la diversidad sincrónica ni de las transformaciones diacrónicas de las sociedades humanas.

Poco importa que el discurso histórico se quede ahí, o que trate, poniendo entre paréntesis la problemática *taxinómica*, de construirse un supuesto sintagmático histórico: el lugar en el que un *discurso antropológico* es llamado a tomar su relevo está completamente indicado. Pues sólo un comparatismo estructural es susceptible de suministrar a la ciencia histórica un *modelo taxinómico* de las sociedades humanas o, lo que viene a ser lo mismo, los útiles metodológicos de un hacer *taxinómico* que podrá utilizar al construir los objetos semióticos, sin perjuicio de remitirlos luego al pasado.

### 3.5. LAS ILUSIONES REFERENCIALES

Este largo recorrido, que ha hecho que nos remontemos a las primeras operaciones científicas en el ámbito de las humanidades —caracterizadas por la búsqueda del referente que sería a la vez el punto de partida del discurso científico y su *última ratio*—, nos ha llevado a conclusiones aparentemente paradójicas.

1. Las ciencias de inspiración filológica cuyo fin anunciado es el establecimiento del referente exterior al discurso que le orienta, acaban inevitablemente dándose un referente interno, una especie de discurso secundario, que les permite hablar del referente "real" y que sirve de soporte a la veridicción del discurso primero. Una cierta especificidad del discurso científico, desarrollándose sobre niveles —el referencial y el de la veridicción—, se halla así confirmada con ocasión de lo que parece constituir un caso-límite.

2. Los desarrollos ulteriores del discurso filológico, cuando, una vez reconocido el referente textual, trata de darle una interpretación semántica, acaban en dos clases de identificaciones diferentes. Si el discurso humanista, postulando su carácter acróico y universal, eleva el texto a la dignidad del mito, el discurso histórico remite su interpretación al pasado y lo identifica con la "realidad histórica" legible.

La ilusión referencial del discurso histórico, se dirá, es un caso extremo, y no se aplica a las otras ciencias sociales cuyo referente no está temporalizado, sino concomitante, en alguna medida, con el tiempo cero del sujeto que realiza el discurso. Sin embargo, nos ha parecido oportuno deternos ahí, aunque no fuera más que a raíz de las extrapolaciones que algunos han hecho a partir de esta representación de la realidad histórica, comprometiéndose a suministrar modelos de interpretación y arquetipos de comportamiento para una sociología y una *deóntica social*: se trata de un juego de espejos a través del cual el discurso histórico proyecta en el pasado una "realidad" presente para devolverlo posteriormente de nuevo al presente, pero, esta vez ya aquí, enriquecido de una autoridad fundada sobre la verdad; este juego no es más que una "máquina ideológica", fácil de desmontar, y que en realidad desacredita al conjunto de las ciencias sociales.

## 4. DISCURSO Y SINTAXIS

### 4.1. LA ESTRUCTURA ACTANCIAL DEL DISCURSO CIENTÍFICO

A lo largo de las páginas que preceden, se ha podido ver cómo un cierto número de revisiones, y no pocas, se imponen por sí

mismas si se sustituye la concepción convencional de la ciencia considerada como un saber establecido, por la de una ciencia que no es más que un proyecto que se realiza progresivamente al través de un quehacer científico continuado. El discurso científico viene a ser entonces ese lugar a partir del cual habla la ciencia en su formación, aunque también un lugar semántico en el que el análisis puede ser efectuado aplicando un modelo actancial de carácter sintáctico.

En efecto, el discurso científico, desde el momento en que es considerado como un hacer, es susceptible de recibir una definición sintáctica, es decir, ser inscrito en el marco del enunciado canónico que comporta implícitamente el sujeto y el objeto de este hacer. Ahora bien, el objeto de este hacer no es otro que el hacer mismo, o más bien la construcción de este hacer en un estado de saber-hacer, al igual que la descripción de un proceso que acaba por constituir la "descripción" de un estado: las formulaciones antiguas, según las cuales la ciencia se define por su poder de reproducción (o, más sencillamente, "saber, es poder"), se interpretan en este marco. Pero como este objeto no es alcanzado, como no es más que vislumbrado, llega a ser al mismo tiempo una *búsqueda del saber hacer*.

A partir de ahí, el sujeto del hacer científico se encuentra dotado de un *querer hacer* que es su deseo de conjunción con el objeto de valor. En el límite, pues, y en la medida en que el sujeto se define por las atribuciones que posee, el sujeto científico, al final de su búsqueda, se unirá y confundirá con su objeto. Dicho de otra manera, el advenimiento de la ciencia significa al mismo tiempo el final del hacer científico. Mientras tanto, el sujeto científico es sólo un sujeto veleidoso, un sujeto que se construye, que busca el realizar una "apertura" discursiva que le lleve hacia su objeto.

El sujeto productor del discurso científico ejerce, como se ha visto, una doble actividad. En primer lugar, es esa instancia que pone en marcha el mecanismo que organiza el buen desenvolvi-

miento del discurso a realizar, poniéndolo como discurso de la veridicción, e instalando de esa manera todo un utillaje anafórico que permita manipular el discurso referencial que es el que relaciona el discurso actualizado con el conjunto del saber y del saber-hacer anterior.

Pero, por otro lado, ejerce un saber discursivo propiamente dicho. Hemos insistido mucho sobre uno de los aspectos de este quehacer, el hacer taxinómico, aunque no fuera más que porque, en la actualidad, es el que parece más débil en el ámbito de las ciencias sociales. Este hacer taxinómico, aunque a primera vista parece tener un carácter predicativo y no ejercerse por este hecho más que en el marco de una sintaxis frástica, es en realidad más complejo: como opera por interdefiniciones —y no sólo por definiciones—, y como establece relaciones de oposición (aunque también de homología e hiponimia), su actividad sintáctica, superando los límites del enunciado, es ya transfrástica y organiza secuencias discursivas enteras.

Es evidente, sin embargo, que el hacer discursivo no se limita a la construcción de objetos taxinómicos, sino que su actividad comprende también la elaboración de simulacros sintácticos susceptibles de dar cuenta de la organización de toda clase de prácticas semióticas, tanto de los discursos verbalizados como de los programas performativos somáticos, es decir, en principio, de todos los procesos organizados, reconocibles en el ámbito de las ciencias sociales. Dicho de otra manera, el hacer discursivo, situado en el marco del discurso científico, construye tanto objetos taxinómicos como objetos sintácticos y trata de dar cuenta a la vez de las "estructuras" y de las "gramáticas" localizadas del universo humano.

Este hacer discursivo necesita e implica, evidentemente, un cierto saber-hacer al que se tiene la tendencia de identificar con demasiada rapidez con un saber metodológico: la experiencia, y especialmente la de la preparación de futuros investigadores, muestra que el conocimiento de los principios de clasificación y los modelos de construcción de las gramáticas no instaure todavía

su competencia como productores de discursos científicos que tropieza, de forma inevitable, contra la primera pregunta ingenua, "¿por dónde empezar?" dejada con frecuencia sin respuesta. Se trata, pues, en realidad no del conocimiento de las organizaciones taxinómicas y sintácticas —que son los objetos discursivos—, sino de los procedimientos sintácticos que lleva a efecto el discurso científico al pretenderlos.

#### 4.2. EL HACER DEONTICO

No está nada mal —en esta ocasión— el volver, una vez más, a nuestro discurso científico "medio": se apreciará allí una curiosa redundancia, tan sorprendente como inesperada —y, sin embargo, practicada cotidianamente por nosotros mismos— de expresiones del tipo:

nos es preciso;  
es necesario, indispensable;  
estamos obligados a reconocer que...;  
no está nada mal... (con la que comenzamos nuestra frase),  
etcétera.

El examen superficial de esta clase de expresiones permite el interpretarlas como explicitaciones, circunstanciales y, a veces, retóricas, de un nivel autónomo del discurso sobre su propio hacer, sobre los principios y las necesidades de su organización. Que sea parcialmente explicitado o que permanezca implícito o sobreentendido el conjunto del discurso como un presupuesto permanente, el nivel deontico del discurso debe ser postulado como el lugar en el que el sujeto de la enunciación organiza sus propios perfomancias, proyecta los obstáculos y remonta las pruebas, así como también el lugar donde elabora —o tiene la impresión de elaborar— sus propias reglas de organización discursiva.

Se trata de un hacer al que se le puede también llamar metodológico, a condición de no confundirlo con las metodologías explicitadas y establecidas: la historia de la lingüística nos revela la enorme diferencia que existe, por ejemplo, entre la metodo-

logía simplista que fijaron los neogramáticos y su hacer metodológico implícito, fundador del hacer lingüístico moderno. El valor de la obra de un Dumézil reside ciertamente, en gran parte, en la complejidad ingeniosa de su hacer implícito, y no es por un simple gusto por las metáforas por lo que Claude Levi-Strauss gusta en designar, a través de los nombres de movimientos musicales, las grandes líneas del procedimiento que organiza su discurso.

Ello no impide el que las expresiones que emergen a la superficie del discurso, para manifestar la presencia de esta sintaxis metodológica, no estén constantemente formuladas en términos de *necesidad*, como si tal organización sintáctica, y no otra, fuera indispensable, como si tal recorrido debiera ser asumido, lo que sólo permitiría llevar a buen término la tarea. A partir de ahí, si uno tiene en cuenta el hecho de que la *necesidad* ("es necesario que..."), no es más que la forma neutralizada del *deber* ("yo debo..."), forma obtenida por el desembrague actancial que objetiva e impersonaliza el discurso —exactamente lo mismo que la verdad ("es verdad que...") nos ha parecido como la forma despersonalizada del saber ("sé que...")—, vemos que, al colocarse sobre el punto de vista del sujeto que realiza el discurso, el hacer meta-sintáctico que formula está dominado por una reglamentación que se impone a él mismo como *deber-hacer*. El nombre de deontico que nos proponemos dar a este hacer de un género particular, se halla así justificado.

Un nuevo elemento de la estructura actancial aparece en esta ocasión: el sujeto de la enunciación, dotado ya, como se ha visto, de un *querer-hacer* de orden discursivo, se halla investido de una nueva modalidad, de un *deber-hacer* que se refiere a la reglamentación del hacer discursivo al que estás subordinado. Llegados a este punto podemos bien permanecer ahí, bien tratar de interpretar el *deber-hacer* como la contrapartida del contrato imperativo que el sujeto destinatario tiene implícitamente concluido con su destinador, que ha transmitido así su *querer-hacer* original. Este destinador implícito no estaría, en definitiva, bajo su forma actancial, es decir, dependiente de lo imaginario antropomorfo, más que la afirmación de la presencia de una metalógica, de una racional-

lidad universal que rige la producción de los discursos científicos. De esta forma resurge la antigua imagen de un destinador científico poseedor de una disciplina: imagen sádica, o mejor masoquista, del hacer científico susceptible de procurar, como piensan algunos, el placer y quizás incluso el goce.

#### 4.3. LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Junto al hacer deóntico que acabamos de reconocer, y cuyo ejercicio presupone el establecimiento de nuevos mecanismos a nivel de la competencia discursiva del sujeto de la enunciación, el discurso científico comporta, lo quiera o no, una dimensión comunicativa y, por ello, un hacer comunicativo cuyo papel, en la elaboración de los modos de presentación de este discurso, está lejos de ser despreciable. Aunque se pueda pretender que el discurso científico tenga por objeto la construcción del saber y no su transmisión, que puede estar garantizada en condiciones óptimas, propias también de todo discurso no figurativo, el discurso científico posee su propia problemática: la comunicabilidad universal de su saber.

La estructura de la comunicación comporta, como se sabe, un destinador y un destinatario intercambiables, dotados cada cual, por ello, de un competencia a la vez emisora y receptora. Sin embargo, teniendo en cuenta que los papeles sintácticos de destinador y destinatario son asumidos por dos sujetos semánticos distintos, que posee cada cual su propio universo semántico y su código de redacción y de lectura, la comunicabilidad interindividual no es ni evidente ni fácil. A partir de ahí es normal, en la medida en que la comunicación está basada en un querer-comunicar bilateral, que un *hacer-persuasivo* se desarrolle por parte del destinador, y que un *hacer interpretativo*, que le es paralelo, se instale en el otro lado de la cadena. He aquí dos grandes clases de discursos, dos formas también que puede revestir, y con frecuencia reviste, el discurso científico que tiene la necesidad de ser comunicado.

Punto de confluencia de estos dos haceres opuestos, la comunicación es, naturalmente, el lugar de los desprecios, las mentiras

y los secretos. Para eliminar estos malentendidos y hacer transmisible el saber que se construye, el discurso científico hace suyos todos los procedimientos lingüísticos que le permitan garantizar la comunicación más completa y verídica que sea posible, procedimientos que dependen de un *saber-hacer* sostenido sobre el *hacer-saber*.

Es evidente que el medio más seguro de eliminar la persuasión y la interpretación que se sigue es el ajustamiento de los universos científico-semánticos del destinador y el destinatario, tratando de establecer su equivalencia. Se ha visto que el hacer científico contribuía a ello por su propia naturaleza: el hacer taxinómico, definiendo las "magnitudes" y sustituyéndole las denominaciones arbitrarias, excluye la figuratividad y la polisemia en provecho de las formulaciones simbólicas, fundadas sobre los monosememas. Los anafóricos cognitivos, al recuperar el hacer científico anterior, contenido en el discurso referencial, lo presentifican como un *saber sobre el hacer*, integrándolo así en la isotopía de la veridicción única. El contrato enunciativo se halla así establecido en las máximas condiciones de inteligibilidad.

Es esta identificación ilusoria del destinador y del destinatario lo que explica la aparición en primer lugar de un "nosotros", subsumiendo las dos instancias de comunicación, que pasa fácilmente a un "se", considerado como expresión de un sujeto cualquiera del discurso, para acabar en la desaparición del sujeto a través del "es verdad" y "es necesario", expresiones que rigen los enunciados del hacer, y cuyos sujetos serán recogidos en el inventario de las denominaciones: el discurso algorítmico es, en definitiva, un discurso sin sujeto explícito.

Esos son los procedimientos conocidos de desembrague, que en realidad no hacen más que camuflar al sujeto de la enunciación, mecanismos no demasiado difíciles de desmontar. Lo que cuenta al final, no es su modo de existencia lingüística, sino el proyecto que revelan y que no es otro que el de la institución de *cualquier sujeto del discurso científico, garante de su transmisibilidad generalizada*: todo el mundo puede hablar el lenguaje de la ciencia que, en principio, es comprensible para todos.

Se aprecia así la distancia que separa al discurso científico de su proyecto: al igual que el hacer científico cuya orientación última, como se ha visto, es la supresión de la distancia entre el sujeto y el objeto de su hacer, el hacer comunicativo se propone a su vez la abolición de la diferencia entre el destinador y el destinatario. El proyecto científico aparece así como autodestructivo, tratando de aniquilar las condiciones de su ejercicio e instaurar el sujeto universal del saber, cuyo hacer no tendría ya ningún sentido. Si la estructura actancial que dinamiza al sujeto, desarticulándolo en instancias y posiciones distintas y fundando así su búsqueda del saber y su deseo de transmisibilidad, se presenta como un modelo de carácter ideológico, el proyecto último que allí se inscribe apunta, por el contrario, a la supresión de las tensiones ideológicas.

## 5. CIENCIA E IDEOLOGIA

### 5.1. EL MODELO IDEOLÓGICO DE LA CIENCIA

Si se tienen en cuenta no sólo las incertidumbres metodológicas que caracterizan en la actualidad a las ciencias sociales —algunas de las cuales no parecen haber superado el estado doxológico—, sino también las recaídas conjeturales de una crisis de cultura en general, es normal que su estatuto científico sea puesto en entredicho, con frecuencia no sin razón, y que sean consideradas como ideologías. Lo que es menos normal es el hecho de que estos juicios sean formulados no por aquellos que se valen de una ciencia, sino por aquellos que hablan en nombre de otras ideologías, inscribiendo así el debate científico en el marco de la lucha ideológica.

Conscientes de sus debilidades, las ciencias sociales se reconocen no por su estatuto científico, sino por su proyecto y por un cierto hacer científico que ejercen en nombre de ese proyecto. Este, como todo proyecto humano, no puede ser otra cosa que ideológico; nosotros lo hemos aceptado de forma explícita cuando hemos propuesto una estructura actancial a la instancia del sujeto de la enunciación científica. Sin embargo, cuando uno se propone el examinar más de cerca los componentes que entran en la constitución de este modelo, se les reconoce unas características que los

distinguen de los otros modelos ideológicos. No volveremos sobre esto. Es quizás prematuro en el estado actual de nuestros conocimientos sobre las condiciones de producción y sobre la tipología de los discursos, tratar de fijar definitivamente los rasgos específicos del discurso científico tanto más cuanto que todo discurso circunstancial efectivamente realizado no manifiesta más que tendencias, y que los criterios establecidos tienen el riesgo de ser relativos y no categóricos —el discurso científico está destinado a agotar su propio proyecto ideológico.

### 5.2. DISCURSO FILOSÓFICO Y DISCURSO CIENTÍFICO

Sin embargo, el debate en las ciencias sociales sobre las interfe-rencias de lo ideológico y de lo científico sigue siendo actual y los problemas que hace surgir no son desdeñables: parece que la comparación del discurso científico con los diferentes discursos doxológicos (nombre bajo el cual reuníamos los discursos de carácter epistemológico, tales como las mitologías o filosofías del conocimiento, así como las teorías precientíficas e incluso algunas partes de las teorías llamadas científicas), aún sin poder resolverlas, puede aportar alguna claridad. Tomemos, a título de ejemplo, un caso extremo, el de una teoría con vocación científica. Las cosas a primera vista, parecen allí relativamente simples.

Al suponer que se examina, tratando de definirlos, todos los conceptos constitutivos de un campo de saber cualquiera y que se llega a establecer, con ayuda de sus interdefiniciones, un encadenamiento a la vez jerárquico y lógico de los conceptos, encadenamiento garantizado por el hecho de que se presuponen los unos a los otros, se acabará, finalmente, por no tener en cuenta nada más que un pequeño número de conceptos presupuestos, no definidos ni definibles, de los que se podrá decir que constituyen el nivel epistemológico, a la vez no fundado y fundante de este campo del saber. Es posible, desde entonces, y partiendo de este inventario de conceptos epistémicos, el dar una forma axiomática a la teoría científica cubriendo este campo y justificando, por procedimientos deductivos, la instalación de conceptos operatorios. El nivel epistémico podría, en estas condiciones, ser considerado a la vez como

fundador del buen uso del hacer científico y como el lugar de examen de la consistencia y de la fuerza de la teoría misma.

Así, por tomar un ejemplo que nos toca más de cerca, se acuerda comúnmente el ver en la teoría saussuriana del signo el núcleo fundador de la teoría del lenguaje. En efecto, los filósofos que se han interesado en ello —de Merleau-Ponty a Foucault— han situado el signo en el centro de sus preocupaciones. Y, sin embargo, mirando las cosas desde el punto de vista semiótico, se da uno cuenta de que la teoría del signo no es el punto de unión, sino, al contrario, el lugar de divergencia del discurso filosófico y del discurso científico. Si el epistemólogo, partiendo de ahí, trata de extender el debate planteando el problema general de la semiótica, el lingüista, por el contrario, incluso si tiene la curiosidad de saber cómo se constituyen los signos, no retiene nada más que el momento de su disolución, que le abre la posibilidad del análisis de las formas lingüísticas situadas más allá del signo. Al igual que, en el siglo XVII, las teorías de la representación no han permitido a la lingüística constituirse como ciencia o en el XIX la “falsa” interpretación del signo no ha impedido a la lingüística hacer progresos sustanciales, el hacer científico de hoy es independiente de la teoría del signo y de sus repercusiones sobre la reflexión filosófica. Todo sucede como si la teoría del signo fuera *presupuesta* por el hacer semiótico, sin ser *necesaria* para su ejercicio.

No se trata de negar la existencia de toda relación entre el discurso filosófico y el discurso científico —al contrario, tratamos de situar a la teoría científica como lugar de mediación entre estos dos discursos—, sino que mostrando la complejidad de estas relaciones tratamos de refutar la explicación simplista según la cual las epistemes serían generadoras y regirían a la vez, las ideologías y las ciencias. El sabio es hombre de su tiempo y no puede más que participar en la episteme de su época; pero aquello que saca parece que deba integrarse en otra cosa distinta, en un hacer, especialmente, que comporta su propia lógica.

### 5.3. LA DIMENSIÓN DIACRÓNICA

Examinando el estatuto del referente interno constituido por el discurso científico, hemos sido llevados a considerar este discurso, tomado en su totalidad, como dotado de una forma algorítmica, como un programa cuya finalidad no aparece más que a destiempo, tras una reconstrucción del hacer científico anterior. Es en el marco de ese discurso donde se sitúa el *progreso científico*, definido como el desarrollo sintagmático de un hacer productor y transformador, transmisible y reintegrable, bajo la forma de referente en el discurso por venir. Con ello se ve que tal concepción del progreso se opone al mito y a la ideología tradicional del progreso, aparecidas en circunstancias históricas dadas y epistémicamente determinables. De igual forma, la idea de progreso, tal como se aplica en la ciencia, no puede ser referida a las ideologías. Sería absurdo el hablar de progresos ideológicos: las ideologías se comparan, se confrontan y se niegan, no se encadenan ni progresan. Al instituir las discontinuidades epistémicas, Michel Foucault, no hace más que sacar las consecuencias de esta constatación.

El problema de la segmentación de la historia social, interpretada como registro de las discontinuidades o como reconocimiento de las mutaciones, puede ser transportado y dar lugar a una interrogación sobre la naturaleza de las transformaciones que afectan al discurso científico. La sincronización eventual de los dos tipos de discurso aparece por lo tanto como imposible. Puesto que el único problema verdadero que se plantea cuando se examinan las transformaciones diacrónicas de una disciplina científica es el de su descolgamiento en relación a las teorías precientíficas que abarcan el mismo campo de intereses, ese momento en el que un hacer que se quiere como científico comienza a ser eficaz, a “morder sobre la realidad”. El paso del estado doxológico al estado científico, confirmando la estrechez de lazos entre los dos modos de saber, no deja de aparecer como una ruptura decisiva.

El advenimiento de la lingüística en tanto que ciencia se sitúa, como se sabe, en las primeras décadas del siglo XIX. Esta “revolu-

ción" científica no se presenta sin embargo ni como la aparición de una discontinuidad ni incluso como una mutación brusca, sino que reviste la forma de un *acontecimiento*: su interpretación, en efecto, hace referencia a causalidades múltiples —de las que ninguna, tomadas por separado, es suficiente—, que constituyen otras tantas referencias a lugares semánticos heterogéneos. El horizonte epistémico sobre el que este acontecimiento se perfila se ha constituido, durante siglo y medio, a raíz de un debate lingüístico en torno al origen de las lenguas en primer lugar, sobre su parentesco y filiación después, problemas que patentizan la gran interrogación sobre la historia, con la que está marcando el siglo anterior. Y, sin embargo, el hacer propiamente dicho, prosiguiendo en el marco de este debate, aunque independiente de él, acabó en la construcción de una gramática comparada cuyos modelos, esto es lo menos que se puede decir, son antihistóricos.

Si tratamos ahora de analizar el acontecimiento en sí mismo, se da uno cuenta de que presupone, en gran medida, un hacer taxinómico en ejercicio (reconocimiento de unidades llamadas morfemas), que procede a la vez de la episteme del siglo XVIII ("espíritu de sistema") y de la del siglo XIX (positivismo que propugna el no tratar más que el corpus cerrado de morfemas atestiguados). Se ve igualmente cómo el *acontecimiento* no se explica sin la intervención de las contingencias históricas también múltiples (presuponiendo el conocimiento del sánscrito, por ejemplo, aunque también escogiendo el alemán, lengua con fuerte componente morfológico, como lugar de su aparición, etc.).

Se trata, por supuesto, de un acontecimiento y de un acontecimiento histórico: la historia de los acontecimientos (*événements*) de una ciencia social —la lingüística, en este caso— se proseguirá al igual que el pasado, llena de "ruido y furor". Pero este acontecimiento habrá producido al mismo tiempo algo que le supera, habrá dado un salto cualitativo, engendrando, en el sentido fuerte del término, un embrión que desarrollará de ahora en adelante su propio proyecto científico, como a espaldas de los hombres que participan en su hacer. Y las cosas ya no serán como

antes: la lingüística, escapando a los juegos de las ideologías, no será ni mecanicista ni positivista ni historicista y, a pesar de las apariencias, los discursos doxológicos habidos a su vez no recaerán sobre ella. Algo habrá cambiado.

CAPITULO II  
LA COMUNICACION SOCIAL

### 1. LA BUSQUEDA DEL HOMBRE

Es un nombre curioso y difícil de traducir de una lengua a otra el que se le ha dado a esta disciplina, que ha conocido una gran expansión a partir de los años cincuenta, una denominación que no llega incluso ni a insertarse en la nomenclatura actual de las ciencias sociales. Poco importa, se dirá, que se trate de comunicaciones sociales, de comunicaciones de masas o de *mass media*, con tal de que la configuración del objeto a explotar se profile netamente en el horizonte del nombre y que el conjunto de los investigadores que se dedican a ello llegue a presentar sobre este objeto discursos metodológicamente coherentes o al menos comparables: la búsqueda del nombre, lejos de señalar la confusión o la inconsistencia, puede ser, por el contrario, el signo de su originalidad.

#### 1.1. EL CONTENIDO OCULTADO

Un término parece sin embargo ausente —¿porque está implícito, como evidencia, o porque es voluntariamente ocultado?— de esta denominación compleja y variable: es aquel que haría referencia a los contenidos que forman el objeto de la comunicación de la que, de ordinario, no se quieren considerar nada más que

---

<sup>1</sup> Este texto es la refundición completa de una conferencia pronunciada en octubre de 1970, en Milán, en el marco del *Convegno Nazionale* sobre "Stato e tendenze attuali della ricerca sulle comunicazioni di massa" y que apareció en el *Annuario* de 1970 del *Istituto Agostino Gemelli* de Milán.

los medios. Este término podría ser muy bien el de *cultura*, término con contornos vagos del que uno se sirve para evocar la totalidad de los contenidos valorizados, propios de una comunidad. Mas aún, el uso cotidiano implica, quiérase o no, la aparición, junto al término de *masas* el de *élites*: la oposición de la *cultura de masas* a la *cultura de élites* se presenta a partir de ahí como la primera categoría dicotómica susceptible de definir negativamente, en un primer enfoque, el campo de estudios específicos de la disciplina que nos preocupa. Las resonancias, a veces pasadas de moda e ideológicamente peligrosas, de esta dicotomía no deben impedir el que nos preguntemos si no existen criterios objetivos, de carácter estructural, que pudieran fundarla: si ese fuera el caso, nuevas denominaciones neutras o arbitrarias borrarían sin esfuerzo lo que puede haber allí socialmente desagradable, para las dos partes, en esta terminología, tanto más cuanto que una interrogación franca sobre la especificidad de los contenidos que constituyen el objeto de las comunicaciones sociales nos parece preferible a la actitud púdica que tratara —no se sabe por qué razones— de camuflarlos.

## 1.2. LA COMUNICACIÓN

El empleo del término *comunicación* ha venido a reemplazar, en las lenguas europeas, al de *media*, e implica ya la elección del modelo de organización de las investigaciones, a falta de una metodología más segura. Este modelo, como ha señalado muy bien Edgar Morin, consiste en dividir el ámbito de las investigaciones que se le asigna en tres componentes y ello según la estructura canónica de la comunicación que comprende dos polos —emisor y receptor— entre los que se sitúan los canales de transmisión y los códigos que la hacen posible.

Sin subestimar la virtud principal que permite la distribución práctica y clara de las tareas de los investigadores, el modelo propuesto no ofrece las garantías de homogeneidad metodológica que sancionaría la constitución de una disciplina autónoma. En efecto, si la descripción de los canales y los códigos de transmisión, empresa bajo la égida de la teoría de la información, ha podido apa-

recer como prometedora en los años cincuenta, el débil rendimiento de los métodos cuantitativos, debido a su utilización prematura, ha hecho rápidamente disipar todas las ilusiones: haciendo desde entonces referencia a los procedimientos lingüísticos y semióticos, los especialistas en comunicación de masas han adquirido, ciertamente, una metodología, aunque sacrificando al mismo tiempo la especificidad de su enfoque.

La colocación de dos instancias autónomas, el emisor y el receptor, ha podido suscitar investigaciones parciales, de carácter sociológico o psicológico, de interés seguro; la definición de estas instancias no por ello ha permanecido menos en el nivel de la metaforización apenas operacional. La extrapolación y la utilización, sobre el plano social, de la estructura de la comunicación interindividual presuponen, como un a priori, la elaboración epistemológica, en los dos fines de la cadena de comunicación, de dos *sujetos colectivos* —destinante y destinatario— dotados de competencia emisora y receptora de los que se podría luego describir y controlar las performances: estos son los problemas que la semiótica no comienza más que a entrever.

La complejidad cibernética de este esquema, sugerida por los trabajos de A. Moles, no parece comportar enriquecimientos metodológicos decisivos. Su cientificidad aparente provendría más bien de la confusión frecuentemente hallada entre los procedimientos de esquematización y de estructuración. Por más que se multipliquen, en un elegante cuadro, las instancias de la comunicación enmarcándolas perfectamente en papeles y cuadros, por más que se dibujen un número de flechas que indiquen los recorridos y circuitos propuestos, el esquema así obtenido no es más que una ayuda-memoria visualizado de los problemas por resolver. La estructuración exige previamente —es lo menos que se puede decir— el establecimiento de niveles de articulación homogéneos y la interdefinición de los elementos que uno se propone someter a las operaciones lógicas.

No es extraño constatar cómo los semióticos que, como J. Lotman, habían intentado aproximar los dos conceptos de *comuni-*

cación y cultura y fundar sobre la teoría de la información una semiótica cultural, han abandonado pronto esta vía: si es tentador concebir la cultura como la totalidad de los mensajes recibidos por una sociedad y de considerarla como un texto infinito, no se ve, sin embargo, dónde puede estar un punto de partida tan prometedor, aunque no fuera más que por la ausencia de criterios intrínsecos de la segmentación del texto. Así, la tipología cultural de Lotman no se perdería en las primeras definiciones establecidas: ella se elabora, por el contrario, a partir de la problemática de la semiosis y trata de definir las variables culturales como connotaciones metasemióticas de los signos, propios de cada comunidad y/o de cada estado culturales. Las culturas se definen así un poco a la manera de las epistemes de Michel Foucault, por las "actitudes" que adoptan en relación a sus propios signos, y no por relación a textos culturales y menos aún, como se habría podido esperar, en relación con los códigos de comunicación utilizados.

### 1.3. LOS MEDIOS

El último término que entra en juego en la composición variable de la denominación de nuestra disciplina es aquel que remite a los *medios mediadores* utilizados en el proceso de la comunicación. El acento puesto sobre los medios materiales, como señala el enfoque behaviorista que ha inspirado ampliamente este género de estudios, denota claramente la intención general de esta tarea, que consiste en considerar tan sólo la cara externa de los procesos comunicativos, no ocupándose nada más que de los significantes, con exclusión de las significaciones transmitidas. El especialista de los *media* actúa de la misma manera que el zoosemiótico que, especialista en el lenguaje porcino, trata de saber cómo se comunican los cerdos entre sí y no lo que se dicen.

Tal actitud llega a dar importancia a los canales de transmisión y a considerarlos incluso, en última instancia, como criterios suficientes para la clasificación de los lenguajes y de las culturas. Más aún: siguiendo a Mc. Luhan, tal o cual canal parece servir para caracterizar y especificar tal conjunto cultural. Es curioso constatar cómo la noción de *importancia* —término más general

y frecuentemente utilizado, como se sabe, en las ciencias humanas—, que no es otra cosa que un reconocimiento redundante de nuestra incapacidad para atribuir a un fenómeno una determinación precisa o someterlo a una evaluación cuantitativa, se erige así a veces en el principio base de toda una disciplina.

Naturalmente, ¿quién osará negar, tras la demostración de Mc. Luhan, la importancia de la imprenta en la civilización occidental? Aún sería necesario saber de qué importancia se trata y qué agente se encuentra afectado por este coeficiente en la comunicación social; si, por ejemplo, es la manera en que la información recibida es asumida, se puede pretender no sin razón que la comunicación olfativa es la más importante: sin recurrir, para probarlo, a los sexólogos, bastaría pensar en el buen libro de M. de Certeau sobre *Les possédés de Loudun* para reconocer, en efecto, que es el canal olfativo quien posee la máxima eficacia y la más apremiante de las comunicaciones, la posesión diabólica.

Finalmente, lo que se opone a este enfoque de la comunicación a través de los medios que utiliza, es la simple constatación de que los signos, de dimensiones y complejidades diferentes, que producen las diversas gramáticas semióticas, cuyo conjunto es susceptible de dar cuenta de un universo cultural dado, son objetos significantes frecuentemente muy heterogéneos en cuanto al plano de la expresión utilizada. Un film, un espectáculo callejero dependen de múltiples códigos a la vez y ponen en juego múltiples canales de comunicación: no son menos objetos culturales centrales, que tienen significaciones globales únicas. Si es evidente que estos lenguajes complejos de manifestación deben ser sometidos al análisis que tratará de desenredar el enmarañamiento de los códigos y describirlos por separado, uno a uno, sólo el postulado de la unicidad de la significación expresada a través de todos los códigos empleados puede conferir un estatuto homogéneo a las investigaciones que se dirigen a la dimensión cultural de las sociedades.

## 2. LA DIMENSION SEMIOTICA DE LA SOCIEDAD

Esta imagen un tanto caricaturesca de los enfoques utilizados en el estudio de las comunicaciones sociales, obtenida descomponiendo su incaptable denominación, no nos impide el reconocer que lo esencial es decir la razón de ser de estas mismas investigaciones, las curiosidades y las interrogaciones que provocan, escapa a nuestras críticas. Se trata, en efecto, de una problemática que se halla en el corazón de las sociedades industriales complejas, de un esfuerzo, también, por captar e interpretar una dimensión autónoma de estas sociedades, la dimensión significativa, gracias a la cual una sociedad existe, en tanto que sentido, para los individuos y los grupos que la componen, así como para las otras sociedades, que la miran y reconocen como otra. Históricamente convendría ver si y cómo, sobre las ruinas de antiguas organizaciones de la vida comunitaria —nacia las que dirigimos a veces miradas nostálgicas—, son elaboradas nuevas formas de "sociabilidad", son establecidas nuevas articulaciones e inciertas cohesiones sociales. Se trata, en suma, de encontrar un enfoque que permita comprender y describir cómo el individuo, en este nuevo contexto, consigue trascenderse a él mismo y reunirse con el otro, cómo se integra y vive su integración en los grupos sociales, cuáles son, en fin, estas "representaciones colectivas" nuevas, a la vez apremiantes y asumidas, que hacen de él un ser social. A partir de entonces se comprende —y nuestras aproximaciones balbucientes son la prueba— la dificultad de denominar esta dimensión de las investigaciones sociales, la dificultad también de encontrar un lugar a partir del cual sería posible hablar de fenómenos eminentemente sociales, en términos de *comunicación*, adaptando este modelo de cambios verbales interindividuales a la dimensión social de los fenómenos semióticos.

### 2.1. SOCIEDAD E INDIVIDUO

Toda una tradición francesa —a la vez sociológica y lingüística— reposa, como se sabe, sobre la aceptación implícita de la dicotomía *sociedad vs individuo*, pretendiendo poder reconciliar

los términos polarizados, dando cuenta a la vez de la inserción del individuo en la sociedad y del modo de existencia de la sociedad en cuanto tal: la "lengua" es, en efecto, esta organización autónoma que, porque trasciende a los individuos, puede ser considerada como un "hecho social" y constituye una de las formas de la existencia de la sociedad; el "habla" es individual, por el hecho de que es asumida por el sujeto hablante, quien deviene así en el punto de partida del sistema lingüístico y de programación en discursos comunicables. Este esquema, que organiza dos instancias semióticas autónomas e instaura el lugar de su encuentro con vistas a la producción efectiva del sentido, da cuenta bastante bien, sobre el plano pragmático, del funcionamiento de la "máquina" lingüística en el marco de las comunidades arcaicas restringidas, tal como nosotros nos las representamos sumariamente; aplicado a nuestras sociedades industriales, pone en evidencia la considerable diferencia que separa las dos instancias —colectiva e individual— de la existencia semiótica no preveyendo lugar ni para el habla social ni para los códigos individuales idiolectales.

No se trata de mostrar una debilidad de la teoría semiótica, sino de hacer evidente la inflexión particular que sería necesario darle, tratando de poner en correlación dos niveles de "realidad" heterogéneas: una "realidad" semiótica, tal como resulta de la descripción de los mecanismos de las lenguas naturales y de la construcción de los conceptos epistemológicos que presupone, se encuentra confrontada con la "realidad" pragmática, es decir, con las otras formas de la existencia social e individual que consideramos como no habiendo aún sido el "objeto de las descripciones semióticas" y que constituyen lo "vivido" social e individual. Pero el problema que nos preocupa en primer lugar es el de saber no sólo cuál es la organización topológica del universo semántico que recubre una comunidad cultural dada, sino, sobre todo, si una organización particular de este universo entraña, por vía de consecuencia, una articulación original de la "masa social", supuesta informe para las necesidades de la causa; de saber igualmente si y cómo la comunicación cuyo *status* interindividual acaba de ser

reafirmado, puede estar —o está— efectivamente socializada y da lugar a nuevas formas semióticas.

## 2.2. UNA LENGUA COMÚN

✓ Permaneciendo en la superficie de los fenómenos semióticos, es decir, en el nivel de los signos y de su organización, es tentador explotar un poco más la oposición entre lengua y habla, haciendo señalar que aparentemente el concepto de *lengua* se identifica fácilmente con *el de* gramática, que parece el único verdaderamente apremiante para el conjunto de los individuos que participan en la comunicación y se presenta, por ello, como coextensivo de la comunidad lingüística dada, mientras el habla, caracterizada por libre uso del *thesaurus* lexical, es creadora de zonas de comunicación particularizadas: pues, idealmente libre, se congela con el uso, dando nacimiento, a través de redundancias y amalgamas sucesivas, a configuraciones discursivas y a estereotipias lexicales que pueden ser interpretadas como formas de socialización del lenguaje. En esta perspectiva, sólo las formas gramaticales serían, por definición, sociales, mientras que los vocabularios que abarcan los contenidos culturales provendrían de una *socialización secundaria*, cuyo grado de integración no puede ser evaluado más que en términos de frecuencia y de probabilidad.

Tal interpretación, por evidente que sea, choca, sin embargo, contra la existencia incuestionable de una "lengua común", incluso si su delimitación levanta nuevas dificultades: el hecho de que los usuarios de una misma lengua natural se comprendan entre sí —o al menos tengan la impresión de comprenderse— presupone ya la existencia de un fondo semiótico común. Que se proceda negativamente, por eliminación de lo que surja de los lenguajes técnicos y de los léxicos especializados, o positivamente, por el registro de frecuencias del empleo de las palabras en el interior de un corpus de textos suficientemente representativo, se acaba en la constitución de un inventario de lexemas cuyo número no supera el millar de palabras, un "vocabulario de base", compuesto, más que de palabras-útiles gramaticales, de un centenar de adjetivos, de algunos centenares de verbos y por algunas docenas

de adverbios: la lista de frecuencias, establecida según su orden decreciente sufre una caída vertical al señalar una fuerte dispersión de sustantivos.

Tales son, en grandes rasgos, los útiles semánticos de comunicación social del que se sirve el más extendido, y aparentemente el más rico en posibilidades, de los sistemas de comunicación, *una lengua natural*. Estos datos brutos deben estar presentes al espíritu cuando se habla de la sociolingüística y, en general, de la manera en que son aseguradas las comunicaciones sociales: se trata ahí, si se quiere, de una evidente pobreza de "medios" y que sin embargo no caracteriza a las "masas" o a una clase social cualquiera, sino a todas las capas sociales de una sociedad desarrollada, a todos los participantes en la comunicación comunitaria. Este stock de lexemas no es, por otra parte, tan pobre como podría parecer a primera vista: las palabras que lo constituyen son altamente polisémicas, susceptibles de combinaciones sintagmáticas numerosas y es comparable —si tomamos como unidad de cuenta las acepciones de sentido particulares, llamadas *sememas*— en sus dimensiones cuantitativas, a las listas de los términos que entran en la composición de los lenguajes técnicos, científicos o estéticos y que alcanzan cerca de las tres mil palabras. Si se aprecia, más aún, que este inventario está esencialmente constituido por verbos y adjetivos, es decir, por útiles de predicación (medios lingüísticos de determinación), de calificación y evaluación, se ve que constituye un arsenal relativamente potente, que permite a sus poseedores hacer frente a la agregación de los objetos y de las situaciones nominalizadas que surgen de un vocabulario mucho más amplio, inscrito en una "memoria" que hace surgir en todo momento eventuales sujetos con vistas a su predicación.

Tras esta breve exposición pragmática, queda por mostrar la existencia de un *thesaurus* común a todos los participantes de una comunidad lingüístico-cultural extensa, caracterizado en sus grandes líneas: a) por su relativa exigüidad cuantitativa; b) por el carácter polisémico de los lexemas que denotan una fuerte tendencia a la *metaforización*; c) por su aspecto predicativo que lo hace particularmente apto para producir juicios de valor y transformar

no leño  
sino  
discursivo

las colecciones de términos en sistema *xiológico*; d) por la desproporción que deja prever entre las performances receptoras de los usuarios.

### 2.3. SOCIOLECTOS Y GRUPOS SEMIÓTICOS

La constatación de que existe, en una comunidad lingüística, junto a la gramática socialmente apremiante, un utillaje lexical común —asimilable si se quiere a los *media* lingüísticos— permite ya el hacerse una idea aproximativa a la vez del lugar semántico donde puede situarse la red de las comunicaciones sociales generalizadas y las formas y modos de su ejercicio. A partir de ahí, habiéndose asegurado sumariamente el estatuto semiótico social del individuo, es fácil concebir tanto su aculturación posterior como el aprendizaje, más o menos acertado, de un cierto número de "lenguajes" especializados que le hacen participar, no con grupos sociales propiamente dichos, sino con "comunidades de lenguaje" restringidas, con grupos semióticos caracterizados por la competencia que poseen en común los individuos que forman parte de esos grupos, de emitir y recibir un cierto tipo de discurso. Desde el punto de vista semiótico, un cierto tipo de diferenciación social se define no considerando inicialmente a grupos sociales constituidos a partir de prácticas socioeconómicas comunes, sino dando cuenta de una tipología de universos semánticos y discursos socializados, pudiendo participar un único y mismo individuo en muchos grupos semióticos y asumir tantos papeles socio-semióticos como grupos existentes en los que se halla integrado.

Si el concepto de grupo semiótico autoriza a poner sobre un plano de igualdad todos los sociolectos secundarios: técnicos, científicos, estéticos, deónticos, etc., otras características señalan la comparabilidad de estos "lenguajes" especializados: su volumen, en primer lugar, no supera, por término medio, los tres mil lexemas, el carácter mono-semémico acentuado y estadísticamente confirmado que los constituye, después. Esto sucede como si los sociolectos no fuesen más que excrecencias del sentido, debidas a las sobrearticulaciones excesivas de tal o cual universo semántico seleccionado, sobre articulaciones que se manifiestan por el aumento

cuantitativo de las coberturas lexemáticas dividiéndose, a continuación de esta empresa analítica que se substituye con la polisemia, una misma cantidad de información.

Si el individuo, integrado en los procesos de comunicación social generalizada, participa al mismo tiempo en un cierto número de grupos semióticos utilizando redes de comunicación restringidas, no por ello se halla excluido de un gran número de otros grupos semióticos del que sólo oye, de vez en cuando, ruidos sordos y fragmentos de conversación. Así, al no tomar, a título de ejemplo, más que un vocabulario técnico tan próximo a las preocupaciones de la vida cotidiana como el de la electricidad, se reconocerá sin dificultad que el uso extrasociolectal utiliza sólo una veintena de palabras, el resto, considerable, no siendo explotado más que al interior de la red de comunicación restringida. Estas migajas lexicales que cada grupo semiótico deja caer en el ámbito común, constituyen *lugares comunes* en los dos sentidos de esta expresión: constituyen ese stock auxiliar de todo "vocabulario de base" compuesto, en gran parte, por denominaciones, esa memoria disponible que permite al usuario de una lengua común el hablar del mundo: pero representa al mismo tiempo los lugares comunes, es decir, las banalidades de cada uno de los micro-universos del saber.

Estas simples constataciones se aplican, de manera general, a todas las configuraciones semánticas, lexicalizadas y manipuladas por los cuadros técnicos, los clubs de sabios o círculos de élites. El psicoanálisis, por ejemplo, cuya constitución en un universo cognitivo autónomo está acompañado por la difusión de sus fragmentos lexicales fuera de los medios que practican la comunicación restringida, ilustra perfectamente el fenómeno, ya estudiado, de la banalización que se manifiesta por la pérdida de articulaciones refinadas, por el ocultamiento de las diferencias creadoras de sentido, en una palabra, por la *desemantización* progresiva de un campo de saber cuya existencia, sin embargo, colocada fuera del alcance común de los mortales, se halla presente en la memoria, a la manera de un objeto connotativo, como una certeza tranquilizante o terrorífica.

A partir de ahí se ve cómo numerosas zonas de una realidad semántica ocultada y apenas sospechada, se manifiestan de forma alusiva por algunos restos lexicales constituyendo otros huecos virtuales en la superficie de una lengua, huecos que vendrán a llenar las representaciones míticas o mágicas sobrevivientes, resurgentes o innovadoras. Así, una encuesta llevada a cabo sobre las representaciones de electricidad haría rápidamente aparecer ideas de fuerzas mágicas, de potencia sobrenatural, dispuestas a revestir formas figurativas variadas. De igual forma, el hueco semántico recubierto por el término "complejo" no evitaría el hacer surgir imágenes inmemoriales de cangrejos y pulpos carcomiendo nuestra alma, reuniendo así las antiguas representaciones figurativas de las enfermedades.

Incluso permaneciendo escéptico en cuanto a la importancia que atribuimos a los huecos semánticos y a su función mitificante, se debe reconocer que el utillaje lexical colectivo del que dispone una comunidad lingüística se presta admirablemente, a raíz del carácter concreto, polisémico, valorizante, de sus predicados, a la instauración privilegiada de una *dimensión figurativa* en los innumerables discursos que es susceptible de desplegar. Así puede uno preguntarse, extendiendo un poco la problemática, si no hay lugar a considerar a la forma figurativa de la comunicación como una de las características principales de la dimensión semiótica de la sociedad, por la cual se manifiesta la participación más general de los individuos que la componen en los sistemas de valores cuyo conjunto constituye su "cultura".

### 3. PARA UNA SOCIOSEMIOTICA DISCURSIVA

Las consideraciones que preceden han sido deliberadamente situadas en el marco de la comunicación lingüística y a nivel de estos signos simples con contornos imprecisos que son las palabras; aunque no puedan aún ser determinadas salvo por recuentos estadísticos aproximativos y no aportando más que indicaciones probabilísticas, las distribuciones y los reagrupamientos lexicales permiten, sin embargo, la existencia de un semantismo fundamental, en

el que las lexicalizaciones presentan algunas características significativas. Este aparece, por un lado, como coextensivo de la comunidad lingüística entera y constitutivo, por ello, de una dimensión socio-semiótica autónoma; presenta, por otra parte, un carácter tentacular, extendiendo sus ramificaciones, bajo la forma de paquetes de denominaciones diversificadas de los objetos del mundo cultural, hacia el conjunto de sociolectas que es susceptible de enganchar e integrar así en los eventuales discursos sociales, figurativos y mitificantes, que podrán surgir en ese lugar.

#### 3.1. LAS CONDICIONES PREVIAS

En efecto, la dificultad principal que se presenta cuando se quiere hablar de las formas y los contenidos que constituyen el objeto de la comunicación social generalizada, no reside en la multiplicidad y la variedad, a primera vista inagotable, de su manifestación. *Les Mythologies*, de R. Barthes, constituyen bajo este punto de vista, desde hace tiempo, un primer inventario suficientemente amplio, aunque planteándose más como determinación de un lugar semántico común, que da un asiento social y funda la coherencia interna de un universo semiótico, dando cuenta del discurso social a la vez múltiple y uno. Lo que es evidente, por así decir, cuando se habla de *etno-literatura*, situándola en el marco de sociedades arcaicas o arcaizantes, no puede ser traspuesto y aplicado mecánicamente a las sociedades industriales (cuyas dimensiones y complejidad son, por otra parte, mayores), para justificar la existencia de una *socioliteratura*. Sólo el reconocimiento de una sociabilidad semiótica coextensiva a tales sociedades —cosa que no es del todo evidente a primera vista— permite postular un significado de naturaleza colectiva, único, aunque recubierto por múltiples lenguajes de manifestación que toman prestado diversos canales y códigos de comunicación y utilizan *media* con frecuencia heteróclitos. Bajo este aspecto sólo un folklore, es decir, un saber sobre la cultura del pueblo —y no sobre la cultura popular— apuntando a las culturas de las macro-sociedades, es posible.

Se comprende entonces nuestra preocupación por establecer, aunque sólo fuera de manera empírica, la existencia de este se-

mantismo fundamental, de determinar, también, los rasgos patentes de este léxico: su carácter metafórico y axiológico. Pues, si se acepta la distinción de las dos principales formas de comunicación lingüística, la forma diológica y la forma discursiva, y si se tiene en cuenta lo que ya ha sido dicho a propósito de la primera de estas dos formas (cuya interpretación social nos ha llevado a considerar la existencia implícita de una *gramática sociosemiótica* comprendida como la connotación semiótica de nuestros comportamientos sociales<sup>1</sup>), una *socio-semiótica discursiva* podría abarcar el campo de las manifestaciones de la segunda forma, discursiva, de la comunicación social generalizada. Si se admite, además, que la dicotomía *sistema vs proceso* da cuenta de los dos principales modos de existencia de no importa qué conjunto semiótico —y no sólo de las lenguas naturales—, se ve que tal sociosemiótica debe hacerse cargo de todos los discursos sociales, independientemente de las sustancias, canales o *media* que sirven para su manifestación (televisión, cine, espectáculos de deportes colectivos, libres de imágenes, etc.), lo que no sería posible sino porque remiten todos a un único y mismo universo significativo y porque las formas de organización discursiva que descubren son comparables.

El carácter metafórico y axiológico que hemos reconocido en el léxico de la lengua natural común permite esperar, por otro lado, y ésto a título de hipótesis fuerte, que los discursos sociales inscritos en estos límites se presenten como *discursos narrativos* y *figurativos*. Nadie ignora, en efecto, el papel y el impacto de la narratividad figurativa, tal como se manifiesta en los libros infantiles (aprendizaje de las estructuras sociales), en los museos al aire libre como son los carteles y vitrinas publicitarias (elaboración de una sensibilidad y gustos colectivos) llegando hasta el diván del psicoanalista, la cual constituye uno de los principales medios de establecimiento de una comunicación eficaz. Es normal, por consiguiente, esperar encontrar, bajo esta cubierta figurativa, las articulaciones fundamentales de los sistemas de valores asumidos, a pesar de ellos, por la sociedad.

<sup>1</sup> Ver capítulo siguiente.

### 3.2. LOS CRITERIOS DE ESPECIFICIDAD

La constitución de una socio-semiótica discursiva, es decir, de un dominio de investigaciones consciente de su homogeneidad, de sus configuraciones y de sus tareas, se ha vuelto difícil a raíz de la existencia de una ideología ambiente: de una especie de elitismo implícito que trata como subliteratura las producciones con destinatario social, de una consideración demasiado rígida de las clases sociales, igualmente, que no admite más que con reticencias, y tachando a veces de segundas intenciones conservadoras, la postulación de una dimensión semiótica única, subyacente a la estratificación social, como si el público de un partido de fútbol o de un western, los lectores de novelas policíacas o de tiras dibujadas, no presentaban la muestra ejemplar de todas las capas de la sociedad.

Y sin embargo, curiosamente, los criterios, por relativos que sean, que se han podido progresivamente poner de manifiesto para distinguir la etno-literatura en oposición a la literatura de los grupos semióticos especializados, parecen aplicarse sin dificultad a los objetos narrativos producidos por el discurso social.

El primero de estos criterios es la no ingerencia, relativa por otra parte, del narrador en las producciones con vocación social, contrariamente al interés que manifiesta, para él mismo y para el lector implícito ("mi semejante, mi hermano"), el sujeto de la enunciación de los textos literarios, al fijar su presencia invasora. Todo sucede como si al pasar de la etnoliteratura a la socioliteratura, un estado de hecho se encontrara transformado en un estado de derecho, sancionado por el éxito o el fracaso: en el primer caso, el sujeto de la enunciación es desconocido o, al menos, designado como sujeto colectivo, en el segundo caso, donde los mecanismos de producción, abiertos ante nuestros ojos, pueden ser desmontados y analizados, la instancia de la enunciación debe ser camuflada y sus manifestaciones excluidas del texto, pues molestan el consumo social de los productos.

El segundo criterio, paralelo al primero, es la ausencia de códigos semánticos en los textos sociales, en oposición a su inscrip-

ción explicitada e incluso frecuentemente fijada en obras literarias comparables. La ausencia de investiduras semánticas, en el primer caso, es, a decir verdad, más fijada que real: los textos sociales están salpicados de indicios referenciales que constituyen "modos de empleo" del texto que explican la mejor forma de leerlos. La comparación entre la literatura étnica y la literatura social es aquí también, muy esclarecedora: al igual que la sociedad arcáica o la sociedad rural (de dimensiones numéricamente limitada), posee, anteriormente a la realización efectiva de los discursos orales, el conjunto de los códigos de lectura necesarias, de la misma forma nuestra sociedad moderna encuentra su placer no en descodificar las informaciones nuevas o en adquirir un saber suplementario, sino en reconocerse ella misma en los textos que se despliegan ante sus ojos y que descifra sin dificultad. Que se trate de enigmas con respuestas conocidas que uno se plantee de una vigilia a otra, de un niño que, antes de dormirse, reclame su cuento de ayer noche y no un cuento nuevo, o de la muchedumbre de parisinos que quieren ver los mismos partidos y los mismos jugadores, el placer de los reencuentros es, en todas partes, el mismo.

Esta redundancia de los contenidos, gozados porque nos remiten una imagen valorizada de nosotros mismos, se halla completado por la recurrencia de las formas. En oposición al mito de originalidad creadora que domina los grupos semióticos restringidos de escritores, tanto la etnoliteratura como la socioliteratura se caracterizan por la fijeza de las formas y los géneros. La explicación según la cual la fijeza de las formas es un picota necesaria para la conservación de los discursos orales, si bien se justifica para la etnoliteratura, no es suficiente cuando se trata de los discursos sociales de las sociedades modernas que disponen de la escritura. Y, sin embargo, ¿qué apremiante que la reglamentación de los deportes colectivos o las exigencias impuestas o que se imponen los productores de los films llamados comerciales? La teoría de la comunicación social generalizada debe colocarse, como se ve, bajo la égida no de la información, sino de la significación.

### 3.3. NOTAS FINALES

Al reflexionar sobre los caminos recorridos durante algunos años por las "comunicaciones de masas", una impresión curiosa se destaca: se diría que todo sucede como si una razón inmanente, una especie de lógica algorítmica, presidiera la estrategia que exige el desarrollo de las ciencias sociales. Una disciplina innumerable, con objeto vago y metodología embrionaria, se fija, se extiende, se difunde en todos los sentidos, se impone casi, y en el momento en que ella acaba por interrogarse a sí misma, y a poner en cuestión sus postulados y su propio hacer, aparece de pronto, a la vista del desarrollo paralelo y con frecuencia contradictorio de otros ámbitos de investigación, que recubre en realidad un campo de curiosidad científica inexplorado, que corresponde a una necesidad real, la de instaurar una investigación semiótica sobre las dimensiones y las articulaciones significativas de las macro-sociedades actuales.

Desde el punto de vista semiótico, su proyecto global se precisa. Parece, en efecto, que su problemática se articula alrededor de tres temas principales:

1. En la medida en que se aborda el problema de las comunicaciones sociales a su nivel *inter-individual*, una gramática socio-semiótica debería poder surgir de los modelos suficientemente generales, dando cuenta de su organización y funcionamiento.
2. El reconocimiento de la existencia de grupos semióticos utilizando sociolectas y produciendo discursos sociales para uso interno instaura las investigaciones acerca de las comunicaciones sociales restringidas, situadas en el *interior* y *entre los grupos semióticos* de una sociedad.
3. Las comunicaciones sociales *generalizadas*, comprometiendo a la sociedad en su totalidad, nos han llevado a sugerir la posibilidad de una *sociosemiótica discursiva* y a considerar las condiciones específicas de su constitución.

## ACERCA DE LOS MODELOS TEORICOS EN SOCIOLINGÜISTICA (1)

(Para una gramática socio-semiótica)

### 1. INTRODUCCION

La interrogación acerca de esta disciplina, aún muy imprecisa, aunque reclama con insistencia, gracias al concurso de numerosos investigadores, su lugar y a la que se ha convenido darle el nombre de *sociolingüística*, se inscribe en la problemática de la investigación interdisciplinar. Esta, para ser teóricamente deseable e incluso necesaria, no encuentra menos, en la práctica, grandes dificultades. Se puede, incluso, pretender que sea imposible el intentar una aproximación entre dos disciplinas científicas sin que de como resultado la dominancia de la una sobre la otra, sin que la tarea metodológica de una se imponga a expensas de la otra. Así, la experiencia muestra que el campo de investigaciones que se asigna a la socio-lingüística está en realidad recubierto por dos tipos de investigaciones casi independientes que conviven en los mismos libros y las mismas revistas. En efecto, la utilización de los métodos sociológicos sólo puede acabar en la constitución de una *sociología de las lenguas naturales*, mientras que la utilización de la metodología lingüística promete el desarrollo de una *lingüística sociológica* (socio-lingüística).

Un segundo punto merece ser señalado: el que hace referencia a la distinción entre la *socio-lingüística* y la *etno-lingüística*. Los

---

<sup>1</sup> Este texto reproduce la conferencia pronunciada en las *Jornadas internacionales de socio-lingüística*, encuentro organizado por el Instituto Luigi Sturzo de Roma, en septiembre de 1969, y cuyas actas han sido publicadas bajo el título *International Days of Socio-Linguistics*.

criterios externos utilizados para distinguir estas dos disciplinas no parecen pertinentes sobre el plano teórico y, en el práctico, aparecen como dudosos. Si se quiere explotar, por ejemplo, la oposición entre sociedades desarrolladas y sociedades subdesarrolladas para decir que se trata de la sociolingüística a propósito de las primeras y de la etnolingüística a propósito de las segundas, se presupone como ya definido el concepto de desarrollo. Ahora bien, ello no es así, y los economistas mismos son los primeros en inquietarse. A partir de ahí, se podría quizá invertir la problemática y preguntarse si el enfoque lingüístico no sería capaz de proponer criterios internos, de naturaleza semiótica, susceptibles de compartir las dos disciplinas.

El tercer punto concierne a las relaciones entre el lenguaje y la sociedad. Si se puede constatar, en la escala del mundo, una gran diversidad de lenguas naturales, también se sabe que las preocupaciones sociolingüísticas, preocupaciones que consisten en explicar el estallido del lenguaje humano en miles de lenguas particulares, es uno de los temas característicos de la mitología de los orígenes del lenguaje. Lo que se llama el problema de la Torre de Babel está presente en casi todas las mitologías. La sociolingüística no hace más que retomar un problema antiguo en unos términos que permitan volverlo nuevo: se trata, tanto en un caso como en otro, de dar cuenta de la diversidad de lenguas, explicando al mismo tiempo la diversidad de las sociedades humanas. El principio de explicación sigue siendo el mismo: es en las lenguas naturales donde es necesario buscar las significaciones sociales. Dicho de otra manera, las lenguas naturales sirven de significante permitiendo el distinguir y el oponer los grupos sociales en su sentimiento de pertenencia o no pertenencia a las comunidades lingüísticas. Las significaciones sociolingüísticas constituyen, en este caso, el significado cuyo significante surge de las lenguas naturales y de sus articulaciones. Una definición provisional podría ser propuesta, según la cual la sociolingüística sería el *estudio de los lenguajes de connotación social*.

El último punto surge de la constatación de que las lenguas naturales no constituyen el único sistema de significación que ar-

ticula y diferencia a las sociedades humanas. Las otras semióticas —no lingüísticas— concurren al mismo fin. Se ha señalado, por ejemplo, que en algunas sociedades africanas, caracterizadas por la ausencia de mitos de origen del lenguaje, son los mitos cuyo origen es la cultura vestimental (vestidos, tatuajes), los que se hallan por así decir hipostasiados. Las connotaciones vestimentales pueden, pues, servir, al igual que las de las lenguas naturales, para crear a la vez diferencias entre las comunidades lingüísticas y el sentimiento de identidad, de cohesión, consolidando los grupos sociales. En esta perspectiva, la sociolingüística forma parte de una disciplina mucho más amplia, a la que se podría llamar *socio-semiótica* y que comprendería el estudio de las connotaciones de las semióticas vestimentales, alimentarias, gesticulares, etc. Se puede apreciar cómo la diferenciación dialectal en Italia está a la base de la diversificación del pueblo italiano en comunidades regionales. Pero parece que las articulaciones dialectales de la lengua natural no bastan para dar cuenta de la tipología de los "personajes" constitutivos del pueblo italiano. Cuando se dice, por ejemplo, que las gentes de Gubbio son melancólicas, no son sólo las particularidades lingüísticas las que explican esta melancolía dialectal: numerosas semióticas diversas concurren a la producción de un efecto de sentido global.

## 2. EL ENFOQUE ANTROPOLOGICO

El gran problema de la sociolingüística es el de la definición de una lengua natural. Si los lingüistas tienen la impresión de saber lo que es la lingüística, su conocimiento está esencialmente basado en los resultados de la descripción de los mecanismos internos del lenguaje; el concepto de lengua natural es, al contrario, en gran parte un concepto socio-lingüístico. En efecto, ¿qué es una lengua, llamada nacional?, ¿qué es un dialecto?, ¿qué es un dialectal? La lingüística no está en condiciones para responder a eso.

El concepto de lengua natural puede ser escogido para ilustrar la posibilidad de enfoques teóricos muy diferentes en este ámbito.

Así, la tipología de las lenguas naturales puede ser concebida al menos de tres formas diferentes.

En primer lugar es necesario distinguir enfoques socio-lingüísticos, y tratar por separado el problema de la taxinomía científica propiamente dicha. Sin tener en cuenta los proyectos científicos, muy numerosos en este punto, elaborados a lo largo del siglo XIX, se puede muy bien representar, en grandes líneas, una tipología científica de las lenguas naturales basada sobre las recientes teorías de Hjelmslev o Chomsky. Al considerar que una lengua puede ser descrita como un sistema jerárquico o como una organización de reglas de funcionamiento o de transformación, uno se encuentra en posesión de criterios objetivos —grados jerárquicos u órdenes lógicos de las reglas— para establecer correlaciones estructurales entre diversas lenguas. Tal tipología estructural (científica) no tiene evidentemente nada que hacer ni con la sociología de las lenguas ni con la sociolingüística: ya que no da cuenta de la inscripción de las lenguas en su contexto social. Se encuentra en la misma, si no en una mejor posición que, por ejemplo, la taxinomía botánica llamada científica, en relación a las taxinomías etnobotánicas.

Lo que buscan establecer los etnólogos al describir las taxinomías botánicas, zoológicas u otras, son las articulaciones del sentido en el interior de las sociedades particulares que, con la ayuda de lo que Lévi-Strauss llama las categorías de la lógica concreta, determinan, en el interior de una cultura, la organización de los micro-universos semánticos que recubren la flora o la fauna. Lo que interesa al antropólogo no es la descripción de tal taxinomía botánica en tal sociedad, sino una tipología de las taxinomías la cual puede dar cuenta, por emplear grandes palabras, del funcionamiento del espíritu humano manifestándose a través de la diversidad de las comunidades lingüísticas. Lo que le interesa, pues, en una taxinomía etnológica son, en primer lugar, las categorías utilizadas para establecer la taxinomía, y luego las relaciones jerárquicas entre las categorías utilizadas. Es la comparación de las lógicas concretas, propias de las diversas comunidades lingüísticas, lo que constituye una tipología cultural dada.

Se podría quizá concebir, en la misma perspectiva, la posibilidad de una tipología de las lenguas naturales, interpretando, de la misma manera que las etno-taxinomías, la tipología genética de las lenguas que constituye la gran herencia del siglo XIX. Se sabe que los criterios escogidos, en el marco de esta tipología, para determinar las divisiones dialectales o lingüísticas, son muy variadas. Los lingüistas no llegan, por ejemplo, a ponerse de acuerdo sobre el número de lenguas romanas que comporta la latinidad; las diferencias son considerables en este punto, yendo de cinco a cincuenta y seis (Klaus Heger). Es necesario decir, por otra parte, que las autoridades administrativas no comprenden nada de esto. El gobierno suizo, por ejemplo, ha declarado el *rheto-romano* como la cuarta lengua oficial de Suiza. En realidad lo que aquí es considerado como una sola lengua, está constituida por, al menos, dos dialectos irreductibles; a partir de los cuales ninguna *koiné* gramatical puede ser establecida.

Lo mismo sucede respecto del criterio de la comprensión que se utiliza para distinguir las lenguas: las lenguas escandinavas son consideradas como tres lenguas distintas y, sin embargo, sus usuarios se comprenden entre sí mientras que, en el caso de los dialectos italianos o franceses, los que hablan el dialecto no se comprenden aun considerándose todos ellos como italianos o franceses. El criterio del sentimiento lingüístico, frecuentemente invocado, no es más pertinente que otro. Se podría hacer referencia al lituano, por ejemplo, donde la palabra *gudas* (cfr. etimol. *goth*) designa a la vez al pueblo vecino, los bielorrusos, aunque también a no importa qué persona que habla un dialecto lituano vecino y, finalmente, a un niño que no habla aún, que no hace más que *mas-cullar*. Este último ejemplo ilustra muy claramente la relatividad del concepto de comprensión. Se ve que en el fondo no se trata de la comprensión, sino del reconocimiento de la identidad y de la alteridad de los sujetos hablantes. Toda lengua comporta en sí misma criterios y elementos distintivos suficientes para engendrar actitudes de identificación y de exclusión a la vista de los participantes de la comunicación real o supuesta.

Para volver a la tipología de las culturas, se sabe que uno de los criterios científicos principales, generalmente utilizado para dividir la latinidad en Romania occidental y Romania oriental, es un criterio morfológico, el de los dos modos distintos de la formación del plural. En el ámbito galo-romano, la división de las lenguas habladas en la Galia en lengua de "oc" y lengua de "oïl" está fundada sobre un criterio fonético, es decir, sobre la oposición de "a" y de "e" en sílabas acentuadas libres (*canta* vs *chanter*). Se ve cómo estos criterios son concepciones atomistas, los cuales no están situados al mismo nivel de la estructura lingüística. A partir de ahí se podría quizás tratar de considerar la latinidad como una taxinomia y estudiar los criterios y las categorías discriminatorias que permiten a la latinidad constituirse en una familia de lenguas. Tal modelo taxinómico de las lenguas romances, considerados en sus categorías constitutivas y en su organización jerárquica, podría ser entonces comparado a otro modelo de la misma naturaleza, representando la tipología de las lenguas germánicas. Se podría en este caso establecer una relación con un género de investigaciones las cuales ya no serían lingüísticas, sino etno o socio-lingüísticas.

El tercer tipo de tipología posible sería la de las áreas culturales. Las sociedades humanas utilizan el espacio para vivir y para extenderse: este criterio de la utilización del espacio, el criterio proxémico, puede ser empleado para dar cuenta de la diferenciación lingüística y dialectal. Así, la investigación y el establecimiento de las isoglosias representadas según los métodos cartográficos, constituyen el punto de partida de una tipología de las áreas culturales. Un mismo mapa es susceptible de representar la superposición de muchos trazados de configuración correspondiente a las distribuciones en el espacio, de hechos de orden histórico, político o lingüístico: una cierta densidad de estos trazados concomitantes permite entonces circunscribir lo que se llama las áreas culturales. Un ejemplo, tomado del ámbito francés, ilustrará mejor el método: se observa, en efecto, que sobre el mapa de Francia, las isoglosias representan los dialectos del francés que corresponden a las fronteras de las antiguas provincias romanas del siglo III: hay tantos

dialectos como antiguas provincias. A partir de esta constatación, se dirá que algunos factores sociológicos o históricos son susceptibles de determinar diacrónicamente la distribución sincrónica actual de los dialectos o de las lenguas.

Se ve bien cómo tal aproximación no surge de la sociolingüística, sino de lo que puede llamarse la sociología (o de la historia) de las lenguas: procede por el establecimiento de las causalidades múltiples de naturaleza muy diferente (históricas, geográficas, económicas, etc.) para acabar en la determinación de los hechos lingüísticos considerados como efectos de causas extralingüísticas.

### 3. LAS TAXINOMIAS SOCIO-LINGÜISTICAS

A estos enfoques sociológicos o etnológicos se podría oponer algunos métodos de investigación propiamente sociolingüísticos. No se trata de negar la pertinencia de los métodos extralingüísticos o de poner en duda el conjunto de trabajos tan importante que los ilustran, sino de establecer, para mayor claridad, las fronteras metodológicas en el interior de un mismo campo de investigaciones. Por enfoque socio-lingüístico es necesario entender la descripción de las diferenciaciones y articulaciones significativas de las sociedades humanas, descripción fundada sobre el registro de las desviaciones significativas en el nivel de las lenguas naturales. Es únicamente de esta forma como pueden registrarse las desviaciones, grandes o pequeñas, al nivel de las lenguas naturales consideradas como significante social, al que se le puede atribuir un significado social, constituido por el conjunto de las connotaciones sociales. Dicho de otra manera, los procedimientos de descubrimiento y de descripción socio-lingüísticas deben ser situados sobre un plano homogéneo y único, ellos no consisten en el establecimiento de las comparaciones entre las categorías lingüísticas por un lado y las categorías sociológicas por otro. Este es el reproche que se le podría formular a la vista de los trabajos de Fergusson, uno de los fundadores de la socio-lingüística actual, el cual se sirve de una distribución no lingüística, a veces incluso apriorica, de la sociedad americana en clases sociales, para compararla con las connotaciones sociales

del anglo-americano. No se trata de negar la posibilidad de la descripción de las estructuras sociales, al contrario: sería prudente el prever que estas estructuras sociales pueden desencadenar, a nivel de "praxis y de su manifestación, connotaciones sociales distintas de las que aparecían sobre el plano del significante lingüístico. Antes de emprender el trabajo de síntesis, necesario aunque utópico en el estado actual de nuestras investigaciones, parece indispensable afirmar en principio la necesidad de un plan homogéneo de investigación y descripción.

Hay un segundo punto sobre el que quisiera insistir: la socio-lingüística debe ser considerada como un proyecto científico de carácter general. Lejos de satisfacerse con las descripciones de comunidades lingüísticas particulares, debe tratar de constituirse en una teoría general de la manifestación y de la producción de significaciones sociales en toda clase de sociedades humanas. No hay que decir que el estudio de las lenguas naturales en tanto que corpus particular es útil y necesario, pero parece evidente también que este enfoque inductivo debe ir acompañado por tentativas de generalización y de formalización, es decir, por la construcción de modelos generales, hipotéticos pero operatorios, y podrían servir de hipótesis de trabajo a las investigaciones en socio-lingüística. Como decía recientemente Camilo Pelizzi, los enfoques deductivos e inductivos deben concurrir al mismo fin y ser proseguídos simultáneamente. Asumiendo el enfoque deductivo, propondría sucesivamente tres clases de *categorías connotativas* y *modelos taxinómicos* pudiendo recurrir al dominio socio-lingüístico.

1. Categorías y modelos proxémicos.
2. Categorías y modelos morfológicos.
3. Categorías y modelos funcionales.

### 3.1. CATEGORÍAS Y MODELOS PROXÉMICOS

Se ha visto que ninguna de las tipologías mencionadas anteriormente logra dar cuenta, de forma satisfactoria, de la imbricación de los conceptos de lengua, dialecto, dialectal, etc. Se ha podido constatar igualmente que no existen relaciones constantes entre las

propiedades de las lenguas naturales consideradas como significantes y sus significados sociales, que la relación constitutiva de "signos sociales" es arbitraria. Una mínima desviación entre dos hablares locales (algunas diferencias de vocabulario o de entonación, por ejemplo) basta para producir, como efecto de sentido, la convicción unánime de que se trata de dos dialectos diferentes; por contra, la existencia de una desviación máxima (el bretón, el picard, el alsaciano en el ámbito francés, por ejemplo), es decir, la pertenencia de los hablares a lenguas diferentes, no engendra menos, a nivel del usuario no iniciado, el sentimiento de que todos los hablares no son más que dialectos situados a la misma distancia en relación al francés, lengua nacional.

Uno está obligado a reconocer que las lenguas naturales en tanto que significante de un significado social no producen más que *algunas desviaciones*, que no crean más que diferencias de sentido *negativas*, puramente *discriminatorias* según la categoría *lo otro vs lo mismo*.

Se ve que, según las desviaciones lingüísticas implícitamente reconocidas, tal sujeto excluye tanto una clase de individuos como otros, diferentes de él, y se incluye al mismo tiempo en otra clase de individuos, reconocidos como los mismos, como idénticos a él bajo este ángulo. Se trata, pues, de un modelo lógico muy simple, funcionando según el principio binario de exclusión y de inclusión y pudiendo poscer, según la complejidad de las sociedades, muchos niveles jerárquicos. La significación general de tal modelo formal no es muy clara: su funcionamiento da cuenta de la manera en que la sociedad humana, explotando la contigüidad espacial, se constituye en tanto que sentido, utilizando para ello un juego de negaciones y de afirmaciones de solidaridad.

### 3.2. CATEGORÍAS Y MODELOS MORFOLÓGICOS

A este modelo proxémico relativamente muy simple que sanciona en alguna medida a nivel del sentido la identidad y la solidaridad de las sociedades humanas, puede oponérsele el modelo morfológico que da cuenta, por el contrario, de la articulación interna de estas sociedades.

En el estado actual de nuestros conocimientos, es imposible establecer un modelo de este género que sea al mismo tiempo general y exhaustivo. Parece, sin embargo, que el número de las categorías utilizadas con vistas a la articulación interna de las sociedades fuera muy limitada; un inventario provisional se presenta como sigue:

#### *Categorías morfo-sociales*

##### **I. Categorías centripetas**

1. Criterio según *sexo* : femenino vs masculino.
2. Criterio según *edad* : infantil vs adulto.
3. Criterio según *jerarquía* : inferior vs (superior vs) neutro.

##### **II. Categorías centrifugas**

1. Categoría trans-social : sagrado vs profano.
2. Categoría anti-social : secreto vs público.
3. Categoría extra-social : externo vs interno.

Un cierto número de anotaciones se impone cuando se considera un poco más atentamente esta lista.

1. El conjunto de las categorías enumeradas debe ser considerado como el inventario de los elementos de una *combinatoria*: en efecto, es por la ausencia o la presencia de tal categoría (o de tal término de una categoría) cómo se puede definir la sociedad observada. Es evidente, sin embargo, que un análisis más refinado es siempre posible y que un término categórico puede recibir especificaciones ulteriores.

2. La distancia entre dos términos de una categoría puede ser mínima (estilística) o máxima (dos lenguas diferentes). El latín, por ejemplo, puede ser utilizado como lengua sagrada. Se dirá que la existencia de una categoría morfo-social no está asegurada más que si uno de sus términos puede ser representado, al menos en un caso confirmado, por una lengua extraña a la sociedad investigada.

3. Si se consideran como términos *marcados* aquellos que están situados a la izquierda y que constituyen las desviaciones lin-

güísticas, el conjunto de los términos no marcados, situados a la derecha, pueden ser designados como constituyendo la *lengua común* de una sociedad.

4. A este concepto de lengua común, que es al menos comprendida si no hablada por todos los individuos que pertenecen a una misma sociedad, se oponen las lenguas de los grupos sociales, consideradas como los términos marcados por categorías sueltas. De ello resulta que *toda comunidad lingüística* es (o puede ser en grados diversos) plurilingüe.

5. La socio-lingüística, se ha dicho, tiene por tarea el estudiar no sólo las connotaciones sociales, sino también los significantes lingüísticos que dan cuenta de la aparición de las connotaciones. Así, otra tipología, la de los significantes correspondientes a las categorías socio-lingüísticas tratadas aquí, es igualmente posible.

6. Algunas categorías socio-lingüísticas pueden ser, por otro lado, *axiologizadas*, es decir, superadas por una connotación de valorización, polarizada en términos negativos y positivos. Así, por ejemplo, la lengua sagrada es frecuentemente valorizada y considerada como superior a la lengua profana.

7. Es necesario, finalmente, señalar el carácter cultural, significativo y no natural, de las categorías socio-lingüísticas. La oposición entre hombres y mujeres, así como entre diferentes clases de edad, aun reposando sobre una cierta realidad referencial, no impide que la distinción sea aquí esencialmente cultural. Se dirá, por ejemplo, de un homosexual que utiliza el lenguaje femenino. De la misma forma, los mitos de instauración del orden social tratan de justificar frecuentemente la división del trabajo en trabajo masculino y trabajo femenino.

#### **3.3. CATEGORÍAS Y MODELOS FUNCIONALES**

Los dos modelos propuestos —el modelo proxémico y el modelo morfológico— poseen un carácter común: en las sociedades que pueden ser definidas por la existencia y la praxis de estos dos modelos, los individuos que las constituyen están ordenados, de

una vez por todas, en clases fijas: se es sardo e italiano, se es mujer o sacerdote. Un tercer modelo socio-lingüístico —el modelo funcional— puede ser propuesto: en oposición a los dos primeros, se definiría por la *movilidad de los individuos* en relación a las clases socio-lingüísticas y por reagrupamientos según las categorías funcionales.

Puede decirse en grandes rasgos que se trata simplemente de la transformación de las clases morfológicas en clases sintácticas y que esta transformación corresponde, en el plano socio-lingüístico, a la *sustitución de las lenguas de clases por las clases de discurso*. Así, el latín es, en la Edad Media, una lengua de clase, utilizada por los clérigos como una lengua de comunicación. El latín del siglo XIX no es, por el contrario, más que un discurso sagrado.

Sin que se pueda en la actualidad intentar una clasificación rigurosa de los discursos socio-lingüísticos, puede decirse para ejemplificar nuestro pensamiento que, en cierta manera, el paso del estado de subdesarrollo al estado desarrollo de una sociedad corresponde justamente a la funcionalización de las categorías morfológicas. Un criterio socio-lingüístico podría introducirse así en el ámbito de la tipología de las sociedades.

Al considerar las categorías morfo-sociales, tales como *sagrado vs profano*, *secreto vs público* o *externo vs interno*, se asiste, en el paso de las sociedades llamadas arcaicas a las sociedades llamadas modernas, a la funcionalización de ámbitos enteros del lenguaje y a su mayor especificación. La lengua sagrada se transforma y desarrolla en discursos religiosos, filosóficos, poéticos, etc., haciendo posible una nueva tipología de los discursos y la construcción de modelos que dan cuenta de su producción. De igual forma, la lengua secreta representada, por ejemplo, en algunas sociedades africanas, bajo la forma de la lengua oculta de los forjadores se desarrolla y transforma luego en discurso científico, en un gran número de discursos científicos. La lengua externa, a su vez, toma muy frecuentemente la forma de los discursos *políticos-administrativos*. Es el caso de la "Vatersprache" que se opone a la "Mut-

tersprache", es decir, la lengua del padre que es la lengua de la administración, de la política en relación a la lengua materna.

El criterio de la sustitución de las lenguas que nos hemos propuesto introducir en socio-lingüística, parece igualmente válido para el modelo funcional: los discursos funcionales pueden realizarse en lenguas extranjeras sin que la homogeneidad de la sociedad sufra. Así sucede con el latín utilizado como lengua sagrada. Se puede citar también el ejemplo del francés jurídico, utilizado en Inglaterra hasta el siglo XVI. De la misma forma, en las sociedades africanas, los discursos científicos se hacen frecuentemente en inglés o en francés.

Se podría quizá, a partir de estas consideraciones, tratar de definir el concepto de lengua de cultura. *Una lengua de cultura* sería en este caso un estado de plurilingüismo, caracterizado por el hecho de que todos los discursos funcionales se hallan en una sola lengua (definida como *una* lengua por criterios lingüísticos y no sociolingüísticos). Es evidente que ningún juicio de valor está unido al concepto de lengua de cultura así precisado, en tanto que se trata sólo de una definición tipológica que designa un estado extremo, polarizado.

Un rasgo característico de los discursos funcionales merece ser señalado: estos discursos comportan con frecuencia connotaciones axiológicas complementarias que parecen más frecuentes que en los casos de las connotaciones morfo-sociales. Así, por ejemplo, se puede reconocer la connotación de "terror sagrado" no sólo en las lenguas religiosas, sino, también, en los discursos científicos. En las ciencias humanas asistimos con bastante frecuencia a este ejercicio de terrorismo implícito: los lingüistas se encuentran "aterrorizados" por los discursos de los matemáticos, aunque actúan frecuentemente de la misma manera, a la mirada de los sociólogos, por ejemplo. Una cierta cientificidad del discurso provoca una especie de complejo de incompreensión de este lenguaje que no es otra cosa que su connotación social "aterrorizante". De igual forma en los discursos filosóficos o discursos poéticos que comportan las connotaciones de "verdad" o de "belleza": una tipo-

logía paralela de los discursos, basado sobre el análisis de las connotaciones axiológicas, podría ser así considerado.

Llegados a este punto, se puede intentar proponer criterios sociolingüísticos que permitan establecer distinciones entre diferentes tipos de sociedades. Así se puede decir que los modelos proxémicos y morfológicos dan cuenta generalmente, caracterizándolos, de las sociedades denominadas arcaicas, mientras que la presencia de los modelos morfológicos y funcionales es característico de las sociedades llamadas modernas o industriales. Tal distinción, valga lo que valga, no tiene nada más que un valor teórico.

#### 4. LA SINTAXIS SOCIO-LINGÜISTICA

Si cambiamos ahora de punto de vista y si en lugar de considerar las connotaciones socio-lingüísticas como constitutivas de una sociedad por un conjunto de diferenciaciones y articulaciones significativas, nos interrogamos sobre el uso que un individuo perteneciente a una tal sociedad puede hacer (y realmente hace) de estas connotaciones, pasamos de una morfología sociolingüística de tipo taxinómico a una sintaxis socio-lingüística. En efecto, si en el marco de la comunicación interindividual, las connotaciones sociales son subyacentes a los mensajes cambiados, sirven al mismo tiempo de criterios implícitos de reconocimiento y de clasificación del interlocutor. Puede decirse que cada uno de los interlocutores se halla constantemente interpretado por el otro y reconocido globalmente como una combinación de rasgos sémi-cos sociolingüísticos. Ocurre normalmente como si, por ejemplo, al cabo de una breve conversación entre dos desconocidos, ambos interlocutores hubiesen operado ya, cada uno por su cuenta, su reconocimiento sociolingüístico implícito recíproco, que cada uno supiera, en grandes líneas, a qué atenerse sobre su compañero.

Sin embargo, las cosas se complican a raíz de que los interlocutores del proceso de comunicación no son sólo lectores, *intérpretes del discurso* del otro, que lo descifran en un momento dado como configuración particular de rasgos sémi-cos resultantes de

una combinatoria de categorías sociolingüísticas. Los interlocutores son al mismo tiempo *productores de discursos*: el reconocimiento, en el otro, de una configuración sociolingüística particular tiene como efecto el provocar automáticamente el fenómeno de autocorrección, de ajuste de su propio discurso. Así, dado que el locutor L<sub>1</sub> connota su discurso como un discurso de mujer, el locutor L<sub>2</sub> tratará de reconvertir su discurso en un discurso dirigido a una mujer. De igual forma, habiendo implícitamente reconocido, en las palabras del locutor L<sub>1</sub>, un discurso del superior, el locutor L<sub>2</sub> tratará de adaptar su discurso transformándolo: a) bien en un discurso dirigido a un superior, b) bien en un discurso dirigido a un igual, c) bien en un discurso dirigido a un inferior negando, en este último caso, de forma ostentosa, la superioridad del otro. Un último ejemplo, en fin, sería el de la aparición, en el adulto, de una especie de falso lenguaje infantil, de un *baby speech*, que, aún siendo una adaptación al locutor infantil, provoca frecuentemente en éste un sentimiento de superioridad y condescendencia. Estos ejemplos muestran, en todo caso, qué complejidad y qué flexibilidad es susceptible de alcanzar tal sintaxis sociolingüística.

Se puede, pues, decir que tomando como base las tres taxinomías propuestas (los modelos proxémicos, morfológico y funcional) y añadiendo un pequeño número de categorías axiológicas y considerando el conjunto de estas categorías como la morfología de una gramática sociolingüística, se debe poder, a partir de esta morfología, elaborar una sintaxis de la comunicación sociolingüística. Tal sintaxis tomará necesariamente la forma de una *estrategia de la comunicación* y el modelo que, a primera vista, se ofrece al espíritu sería aquel que se podría extrapolar, por ejemplo, a partir de la teoría de los juegos.

Me parece útil insistir acerca de la autonomía de la gramática sociolingüística en relación a las lenguas naturales que connota: una sintaxis de connotaciones sociales no está solamente implícita, subyacente a los mensajes y a los discursos cambiados, sino que funciona de manera casi independiente de los contenidos semánticos investidos en los mensajes y discursos. A pesar de su carácter implícito, la existencia de tal gramática no se pone sin embargo

en duda, aunque ello no fuera más que porque da cuenta de un gran número de fenómenos diversos, dispersos y mal explicados.

La existencia de una gramática sociolingüística implícita explica, por ejemplo, la imposibilidad de aprender, en la edad adulta, una lengua extraña. Se tiene la impresión de hablar bien el inglés o el italiano, se reciben por todos lados cumplidos, pero se engañaría uno si ignorase las restricciones mentales que acompañan tales cumplidos: se habla bien el italiano justamente porque se es extranjero, es decir, sociolingüísticamente neutro, porque uno no está limitado por el juego de las categorías sociolingüísticas. Tomemos otro ejemplo: uno se burla a veces del inglés diciendo que no hablan más que de "la lluvia y el buen tiempo". Sin embargo, este tipo de comunicación donde la información cambiada se acerca con frecuencia a cero es la mejor prueba de que el contenido semántico es indiferente al buen funcionamiento de la comunicación sociolingüística. Una conversación de salón es con frecuencia, como se sabe, un juego de despellejamiento silencioso: el refinamiento de la literatura clásica francesa, desde la *Princesse de Clèves* a las novelas de Stendhal se explica, en gran parte, por la observancia minuciosa de las reglas de esta sintaxis implícita. Por contra, la constitución de clubs y círculos cerrados se explica por el deseo de sus miembros de hacer economía de la gramática sociolingüística, descansando del desciframiento incesante de las connotaciones sociales. Si el obrero francés manifiesta una aversión por relacionarse con los burgueses (incluso a los pequeño-burgueses) es que tal comunicación social, al poner en juego un código socio-lingüístico diferente, provoca en él, lo mismo que en el clubman inglés, un sentimiento de malestar del que no siempre es consciente. La afirmación, en fin, de los nuevos inmigrantes, de que creen firmemente que la sociedad americana es homogénea y no conoce distinciones de clases sociales, es conmovedora y expresa su incorporación a la nueva patria. Ello se explica con toda evidencia, por la insensibilidad de esta categoría de americanos a los códigos y reglas sociolingüísticas en uso.

Muy importantes investigaciones han sido hechas y se hacen sobre este punto. Se podría mencionar en primer lugar las que se

refieren a la utilización sociolingüística de un sub-código lingüístico particular, el de los pronombres personales que, siendo de una gran complejidad, presenta variaciones importantes de una comunidad lingüística a la otra. Otro ámbito, bastante próximo, concierne a los estudios que han tenido una cierta extensión en los Estados Unidos y que se puede designar como el sistema de los apelativos. Estos dos ámbitos comportan un rasgo común: constituyen campos privilegiados de investigación, a raíz de que el significante lingüístico permite analizar el significado social y se constituye allí, a nivel de las lenguas naturales, en códigos casi autónomos. En razón de la homogeneidad de los corpus, este enfoque presenta ventajas y garantías de rigor indiscutibles. Unicamente, el número de tales códigos autónomos es muy restringido en las lenguas naturales y, limitándose a su estudio, la sociolingüística arriesga, como se ha llegado en el estudio de las terminologías del parentesco, el consagrarse a los refinamientos metodológicos y olvidar la extensión de su proyecto científico.

Pero es necesario volver a nuestro propósito inicial: las connotaciones sociales no están ligadas a las articulaciones particulares del significante lingüístico, la relación entre las desviaciones del significante y los del significado social que engendran es arbitraria. Los hechos lingüísticos de todas clases, las unidades lingüísticas de todas dimensiones, situadas en todos los niveles del lenguaje, son susceptibles de ser connotadas socialmente. Desde ese momento se ve que es justamente esta ausencia de motivación de las connotaciones sociolingüísticas lo que impide el emprender el estudio partiendo de un solo significante, es decir, de la descripción de las lenguas naturales. Es lo arbitrario del "signo socio-lingüístico" lo que nos obliga a elaborar, mientras se prosigue la descripción, las hipótesis de trabajo de carácter general que toman la forma de los modelos sociolingüísticos que hemos tratado de poner en evidencia. La praxis científica sólo puede efectuar su validación.

## 5. CONCLUSION

Los límites de estas palabras y de la competencia de su autor han decidido en la elección de un cierto número de problemas, con exclusión de otros que se plantean, en la actualidad, en la sociolingüística. Nos ha parecido sin embargo importante, a la hora de justificar la necesidad de una teorización, el mostrar una de las formas posibles que puede revestir la teoría sociolingüística. Esto podría presentarse bajo la forma de una gramática sociolingüística general, comportando una morfología de tipo taxinómico y una sintaxis de comunicación sociolingüística. Tal gramática debería ser general y suministrar, por esto, los modelos y los procedimientos de descripción que permitan poner en evidencia, bajo la forma de resultados particulares, las manifestaciones de las connotaciones sociales en cada comunidad lingüística dada.

## CAPITULO III

### LA CONSTRUCCION DE OBJETOS SEMIOTICOS

## ANALISIS SEMIOTICO DE UN DISCURSO JURIDICO

*La ley comercial sobre las sociedades y los grupos  
de sociedades*

En colaboración con  
Eric Landowski<sup>1</sup>

### 0. INTRODUCCION

#### 0.1. UNA VISIÓN INGENUA

La tarea que tratamos de asumir —proceder al análisis semántico de la ley sobre las sociedades comerciales (Ley N. 66-537 de 24 de julio de 1966) tratando de determinar el estatuto semiótico del “grupo de sociedades”— nos ha parecido en principio imposible. Ni la formación, ni la experiencia anterior de la práctica descriptiva ni las investigaciones de otros investigadores que pudieran servir de modelo, nada nos había preparado para tal empresa. Y, sin embargo, el postulado implícito, subyacente a la búsqueda de un método de análisis semántico que hemos seguido desde hace muchos años, exigía insistentemente que tal análisis del discurso no podía ser considerado como fundado nada más que si sus procedimientos fueran aplicables a la elucidación de no importa qué discurso, nada más que si los modelos que se le pudieran proponer fueran susceptibles de dar cuenta de los modos de producción, de existencia y de funcionamiento de no importa qué texto.

Esta aparente contradicción entre la competencia —postulada *a priori*— de los modelos y de los procedimientos de los que se

---

<sup>1</sup> Este estudio ha sido efectuado, en 1970, a petición del Centro de investigación sobre el derecho de los asuntos de la Cámara de Comercio e Industria de París. El grupo de investigación ha estado constituido por G. BUCHER, Cl. CHABROL y P. FABBRI, reporteros, y E. LANDOWSKI, analista.

dispone y la incompetencia reconocida —relativa a los contenidos hallados en los textos jurídicos— no puede ser neutralizada más que con una sola condición: debe quedar entendido que el análisis proyectado no puede conducir más que a resultados ingenuos, es decir (dando al término “ingenuo” su sentido científico), a conclusiones a veces banales, a veces inesperadas. La *ingenuidad de la mirada del analista* es por consiguiente la primera consigna de esta investigación.

## 0.2. ELECCIONES METODOLÓGICAS

Las exiguas dimensiones del texto por analizar constituyen una nueva dificultad: si el texto de la ley sobre las sociedades comerciales se presenta como un discurso jurídico de una amplitud suficiente, los fragmentos del texto que se refieren, de una manera u otra, a los grupos de sociedades son muy poco numerosos.

Los métodos de análisis del contenido tal como es practicado por algunos sociólogos —incluso si se aportara allí un aumento de rigor lógico-semántico que parece hacerles a veces falta— aparecen como inaplicables. El análisis del contenido procede, en principio, *inductivamente* y trata, a partir de los datos extraídos del texto, de generalizar las observaciones estableciendo el inventario de sus constantes: ¿qué puede obtenerse por estos métodos de un texto que no excede de algunos párrafos?

Una inversión metodológica se impone a partir de entonces: abandonando el método inductivo y sus procedimientos de generalización, se está obligado a intentar un *enfoque deductivo*. El discurso jurídico no es más que un caso particular, definible en su especificidad, entre todos los discursos posibles —y realizados— en una lengua natural cualquiera. Partiendo, pues, de las propiedades generales de los discursos —y de lo que se sabe de ellos— se pueden deducir algunas características —generales o específicas— del discurso jurídico; partiendo del conocimiento —completamente relativo— del modo de existencia semiótica de las estructuras conceptuales llamadas “sujetos colectivos”, puede uno interrogarse

sobre la naturaleza de estos “seres jurídicos” que son las sociedades comerciales y tratar de determinar el estatuto particular de los grupos de sociedades, “seres colectivos” también, pero que el derecho parece tener algún reparo en engendrar.

Nuestras propias preferencias metodológicas se juntan aquí las exigencias que impone la naturaleza del texto a analizar, la práctica del análisis consistirá, por consiguiente, en utilizar sucesivamente, con vistas a la explicación del texto, modelos y procedimientos de una gran generalidad y que parecen lo suficientemente poderosos como para dar cuenta de la organización y funcionamiento del texto que nos preocupa.

## 0.3. MÉTODOS DE TRABAJO

El trabajo de análisis que recubre, camuflándolo, la presentación más o menos elegante de los resultados, es largo y arduo: requiere claramente la constitución de un equipo. Sin embargo, es necesario reconocer que el “trabajo en equipo” sigue siendo un fenómeno de moda y una palabra de orden mitificante, al menos en las ciencias sociales, donde la división de las tareas que presupone se revela como delicado a raíz del papel demasiado importante que allí juega aún la intuición. De dos cosas una: o bien los *procedimientos de descripción* están sólidamente establecidos y formalizados y el análisis acaba entonces en resultados tautológicos rozando la banalidad, o bien estos procedimientos se confunden con los *procedimientos de descubrimiento* que conducen a la imposibilidad de jerarquizar y coordinar las tareas cuya imprecisión se confunde con la imprecisión de las dimensiones de los objetos parciales de investigación.

Así, nos hemos cuidado muy bien, de repartir el trabajo realizando una división apriorica del objeto de análisis; nos hemos contentado con pedir, para comenzar, el establecimiento, por cada uno de los componentes del equipo, de una exposición preliminar sobre la forma cómo él conduciría el análisis si fuera el encargado y sobre los resultados hipotéticos que pensaba poder obtener. Las cuatro exposiciones, elaboradas por separado y sin

consulta entre los investigadores, fueron luego distribuidas, examinadas y debatidas en reuniones comunes, con el fin de establecer una estrategia del análisis, comprendiendo un inventario de modelo y de procedimientos por utilizar y una lista de hipótesis y de conclusiones provisionales por examinar y verificar. El establecimiento del texto definitivo fue entonces confiado a uno de los investigadores, Eric Landowski, quien, retomando el análisis una vez más desde el principio, ha elaborado un documento de 181 páginas de las cuales el texto que sigue constituye una especie de resumen, completado y corregido por el responsable de la investigación, quien trata de asumir las conclusiones que sean colectivas o que presenten puntos de vista personales que se ha visto obligado a introducir.

No estando fundado el equipo de trabajo sobre la división de las tareas y pudiendo más los procedimientos de descubrimiento que los procedimientos de descripción, era necesario constituirlo de tal forma que una especie de "visión ingenua" colectiva surgiera de él y que una lectura si no única, si al menos comparable, fuera posible. Otro mito de las ciencias sociales, el de la *pluridisciplinariedad*, debía ser superado: aunque los investigadores del equipo constituido *ad hoc* tuvieran formaciones diferentes —sociólogo, literato, politólogo o lingüista—, el equipo de trabajo no debe ser considerado como pluridisciplinar, pues todos sus miembros, desde hace muchos años, han practicado en diversos ámbitos, un enfoque semiótico refiriéndose a un conjunto de postulados epistemológicos comunes. La única investigación pluridisciplinar que nos parece posible es la que asume una metodología única.

#### 0.4. ALGUNAS CUESTIONES SIMPLES

El análisis así conducido ha tratado de responder a algunas cuestiones simples: ¿cuáles son las propiedades específicas del lenguaje jurídico?, ¿qué es una sociedad comercial?, ¿qué "piensa" el legislador de los grupos de sociedades? El análisis no puede ser considerado como acertado más que si todas las respuestas se hallan contenidas en el texto que se ha tratado de interrogar y explicitar.

## 1. EL LENGUAJE JURIDICO

### 1.1. EL DISCURSO JURÍDICO

El análisis de un texto jurídico particular como es la ley sobre las sociedades comerciales, presupone una reflexión sobre el estatuto semiótico del discurso jurídico tomado en su conjunto. Este no está más que en posesión de un cierto número de conceptos operacionales que especifican sus propiedades y su modo de existencia lingüística al que le podrá buscar el determinar un "objeto" o un "lugar" discursivo específicos donde se halle situado el derecho comercial.

La expresión misma de *discurso jurídico* comporta un cierto número de presupuestos que es necesario explicitar:

1. Sugiere que por discurso jurídico es necesario entender un subconjunto de textos que forman parte de un conjunto más amplio, constituido por todos los textos manifestados en una lengua natural cualquiera (en nuestro caso, el francés).

2. Indica también que se trata de un "discurso", es decir, de una parte, de la manifestación sintagmática, lineal del lenguaje y, por otra, de la forma de su organización que es tomada en consideración y que comprende, además de las unidades frásticas (léxemas, sintagmas, enunciados), las unidades transfrásticas (párrafos, capítulos o, en fin, discursos circunstanciales).

3. La calificación de un subconjunto de discurso como *jurídico*, implica, a su vez, tanto la organización específica de las unidades que lo constituyen, como la existencia de una connotación particular subentendida en este género de discursos, también, en fin, las dos a la vez.

### 1.2. DISCURSO LEGISLATIVO Y DISCURSO REFERENCIAL

Decir que el discurso jurídico es un subconjunto en el interior de un conjunto, el texto infinito desarrollándose en francés o en otra lengua natural, consiste en admitir que, comportando algunas propiedades que lo distingue de los otros discursos habidos en fran-

cés, no posee al menos lo que permite definirlo como un discurso en lengua natural. Desde este punto de vista, su estatuto no es fundamentalmente diferente de los discursos literarios, políticos o económicos producidos en francés.

Una lengua natural permite no sólo hablar del mundo y de los hombres, hace posible, al mismo tiempo, la constitución, en su seno y con materiales que son suyos, de discursos específicos, dotados de una cierta autonomía. Aparece desde entonces como un lugar referencial relativamente distanciado, al que se hallan remitidas las significaciones particulares producidas por discursos de segundo grado —como el discurso jurídico—, y, al mismo tiempo, como un lugar donde convergen, entremezclándose en una polisemia todos los instantes, las significaciones que dependen de los diferentes meta-discursos. Este fenómeno da cuenta de la ambigüedad fundamental del discurso cotidiano de un francés que, profesor de Derecho, realiza una mezcla muy compleja de los elementos pertenecientes a los discursos jurídico, económico, político, etc.

La cuestión relativa a las relaciones que pueden mantener el discurso jurídico con la “realidad” económica o social —problema que ha hecho correr mucha tinta— no es pertinente desde el punto de vista que es el nuestro actualmente. Si es verdad que el discurso jurídico aparece en todo momento como manchado por una especie de duplicidad, es que se desarrolla sobre una *doble isotopía*: la primera está representada por el *discurso legislativo*, hecho de enunciados performativos y normativos, instaurando seres y cosas, instituyendo las reglas de los comportamientos lícitos e ilícitos, mientras que la segunda aparece bajo la forma de un *discurso referencial* que, no siendo más que una elaboración ideológica, una cubierta discursiva del mundo, se da, sin embargo, como el mundo social mismo, anterior a la palabra que lo articula. Las dos isotopías son de orden lingüístico y ninguna diferencia de naturaleza las separa. Confundidos con frecuencia en un mismo texto jurídico, los dos niveles discursivos son así las únicas “realidades” que se presentan al análisis semántico; las dependencias de una isotopía en relación a la otra, sus mutuas interferencias cons-

tituyen al contrario, una problemática estructural cuya elucidación permite definir, en cierta medida, la especificidad del discurso jurídico en tanto que tal.

El problema, del referente, es decir, de la relación entre las palabras y las cosas, entre los procesos efectivos y los predicados verbales que los recubren depende de la teoría semiótica general y no interviene en el nivel de la definición de los discursos y de los sistemas semióticos secundarios sostenidos por las lenguas naturales. Estos, al contrario, tomados en la totalidad de las significaciones que manifiestan, pueden y deben ser examinados desde el punto de vista de su adecuación a los sistemas semióticos “naturales”, es decir, no lingüísticos (estructuras económicas, sociales, etcétera) a los que son, en sus subarticulaciones, más o menos isótopos. El que tal o cual “visión del mundo, comprendida como una cierta investidura semántica organizada transpareciendo a través de tal lengua natural, sea “distorsionada” y “deformante” en relación con las semióticas naturales a las que corresponde —y ello por razones históricas (una semiótica lingüística sobreviviendo a las transformaciones de las prácticas semióticas naturales) o por razones sociales (la semiótica lingüística correspondiendo a las prácticas naturales de las clases y los medios dominantes)—, este es un problema capital, pero que compete a la semiótica general y cuyo esclarecimiento depende de la posibilidad de comparación de los sistemas lingüísticos, comparación que no puede ser considerada más que tras la descripción isomorfa de los dos sistemas.

De lo que precede retendremos la distinción de dos isotopías constitutivas del discurso jurídico: el nivel legislativo del discurso y su nivel referencial. Las relaciones entre estos dos niveles, antes de ser sometidos a un examen más atento, se presentan, a primera vista, de la manera siguiente. El discurso legislativo reenvía constantemente a las significaciones del discurso referencial, como si éste fuera no sólo isótopo, sino también isomorfo con “la realidad del mundo”, anterior al discurso legislativo, que no sería más que palabra sobre las cosas cuya existencia es evidente: se trata de una relación de presuposición lógica del orden del *parecer semiótico*. En realidad, es el discurso legislativo quien, seleccionando los

40  
elementos referenciales en la lengua natural, le confiere el estatuto de nivel referencial y, operando su cierre en relación a las significaciones circundantes, las integra en el discurso jurídico; en el orden del *ser semiótico*, el nivel legislativo es, por consiguiente, anterior en realidad y se halla presupuesto por el nivel referencial.

### 1.3. UN DISCURSO CONNOTADO

La lengua natural, se ha visto, es un sistema semiótico complejo, desde el momento en que permite el desarrollo en su seno de metasemióticas segundas, tal como el lenguaje jurídico, del que hemos de analizar su manifestación discursiva. Un nuevo concepto, el de connotación, es susceptible de hacer comprender mejor algunas apariencias mitificantes del discurso jurídico. Un sistema de connotación está constituido por el conjunto de significados secundarios que puede comportar, además de su sentido denotativo o abiertamente intencional, todo texto engendrado por un sistema semiótico cualquiera. Así, cuando se trata del derecho, sucede como si el texto jurídico, independientemente de lo que quiera enunciar, transmitiera desarrollándose un conjunto de connotaciones vagas que serían asumidas por el lector como una mezcla de incompreensión, de respeto, de amenazas implícitas, etc., y que se podría denominar como la "juridicidad" del texto, permitiendo el clasificarlo, sin ninguna referencia precisa a su contenido, como un discurso jurídico, distinto de los otros discursos comparables.

Lo mismo sucede probablemente con el sentimiento de "realidad" de la isotopía referencial del discurso: éste se impone al lector como un verosímil social, mejor aún, como un apriori lógico que no hace más que describir y organizar la palabra legislativa. Esta ilusión de realidad recubre por otro lado, aunque de otra manera, la totalidad del discurso jurídico confiriendo a las denominaciones y a las definiciones jurídicas (sociedad, consejo de administración, asamblea, etc.) el estatuto de *objetos semióticos* autónomos, dotados de personalidad, de funciones casi orgánicas, etcétera, transformando, dicho de otra manera, los *objetos discursivos*, hechos de palabras, en *objetos semióticos*, organismos o instituciones. La connotación social puede no ser más que un

conjunto de efectos de sentido, ella no constituye al menos una dimensión simbólica autónoma que dé cuenta del peso de los discursos jurídicos y de la credibilidad de las instituciones del derecho.

### 1.4. EL DERECHO: UNA SEMIÓTICA

Dejando a un lado el problema de las connotaciones, se dirá que el discurso jurídico puede ser reconocido como tal si comporta, de forma recurrente, un cierto número de propiedades estructurales que lo diferencian a la vez de cualquiera de los discursos cotidianos y de los discursos secundos que poseen otras propiedades específicas. Estas propiedades recurrentes pueden ser de dos clases: gramaticales y lexicales.

La recurrencia de las propiedades gramaticales permite extraerlas del discurso y formularlas como un discurso de reglas gramaticales; a la inversa, puede decirse que un sistema de reglas gramaticales permite producir unidades discursivas de todas clases y discursos formalmente recurrentes, y ello independientemente de los contenidos que pueden ser investidos en esas unidades y esos discursos. Si, por consiguiente, tales recurrencias pueden ser registradas en los textos jurídicos, se debe inferir de ello que todo discurso jurídico es producido, en cuanto a su forma, por una *gramática jurídica* distinta de la gramática de la lengua natural en la que este discurso se manifiesta.

La recurrencia lexical, a su vez, permite postular la existencia de un *diccionario jurídico* autónomo. Este diccionario no es más que la manifestación, bajo la forma lexical (palabras, expresiones, etcétera), de un cierto universo semántico que se denominará *universo jurídico*. Si ese es el caso, si el discurso jurídico remite a una gramática y a un diccionario jurídicos (gramática y diccionario son los dos componentes del lenguaje), puede decirse que es la manifestación, bajo la forma de mensajes-discursos, de un *lenguaje*, de una *semiótica jurídica*.

Esto constituye nuestra hipótesis inicial: postulamos que el texto que se trata de describir depende de una semiótica jurídica,

que es el producto de una gramática y la manifestación de un universo semántico particular.

Algunas consecuencias se sacan inmediatamente de ello. Así, contrariamente a lo que sucede, por ejemplo, en el caso de la semiótica literaria, que parece ser una pura gramática, indiferente a los contenidos que trata, la semiótica jurídica comporta, junto a la gramática, una semántica: las reglas gramaticales del derecho no se aplican a cualquier contenido, no operan más que en el interior de un universo jurídico presente, de manera más o menos explícita, bajo la forma del nivel referencial y tomado en cuenta por el discurso legislativo. El universo al ser susceptible de una articulación en micro-universos, es el micro-universo en el que se encuadra el derecho sobre las sociedades comerciales que será objeto de nuestra investigación.

### 1.5. LA GRAMÁTICA JURÍDICA

La comparación de la semiótica jurídica con las otras semióticas hace surgir una nueva particularidad: cuando lo más frecuente es que la gramática de las semióticas sociales esté implícita, subyacente a los discursos que produce (este es el caso, por ejemplo, del código de las maneras de mesa), *la gramática jurídica se quiere explícita* y fija ostensiblemente el cuerpo de estas reglas. No se pretende solamente conocidas por todos, sino que se presenta también como una gramática bien hecha, no dejando —a nivel de intenciones, no hay ni que decirlo— ningún lugar para la ambigüedad.

En cuanto a su presentación, la gramática jurídica se parece sin embargo un poco a un manual escolar: toma la forma de un inventario muy poco ordenado de definiciones y prescripciones, y no de una jerarquía de conceptos o de una serie deductiva de reglas; aparece como sintagmática, esencialmente preocupada por la formación correcta de los enunciados y de las unidades más amplias (del tipo, por ejemplo, del *sí... entonces*), dejando implícita la taxinomía de categorías fundamentales que, en tanto que sistema, produce el discurso gramatical del derecho. El *código*

*jurídico* (tomando el término *código* en sentido lingüístico) que engendra el discurso gramatical (o *código* en sentido jurídico) está ausente, queda implícito en el discurso mismo: una de las primeras tareas de la exploración semiótica del derecho sería justamente la reconstrucción formal del sistema jurídico subyacente a los numerosos discursos.

La forma explícita del discurso gramatical es uno de los caracteres específicos de la semiótica jurídica. Se sabe, por ejemplo, que todo francés es capaz de hablar francés sin conocer una sola regla gramatical de su lengua, aunque sin que se pueda poner en duda la existencia, para él, de una gramática a la que obedece. Sucede de otra manera en la gramática jurídica que es una *gramática construida* y que se anuncia como tal. La enunciación inicial: "el presidente de la República promulga la ley que el súbdito sigue" no es sólo la expresión de una voluntad colectiva delegada; en tanto que enunciación instaaura, a la manera del *fiat* divino, el conjunto de enunciados jurídicos que no existirán más que en virtud de ese acto performador original.

Por lo demás, se ve que este *querer decir* inicial repercute sobre el conjunto del discurso jurídico cubriéndolo con un *enrejado modal* que es uno de los componentes de la taxinomía gramatical. Si se distingue dos tipos fundamentales de enunciados: los *enunciados calificativos* que, atribuyendo determinaciones a los objetos discursivos, los constituyen en objetos semióticos, y los *enunciados funcionales* que determinan la esfera del hacer que estos objetos son susceptibles de asumir, se ve que estos dos tipos de enunciados son modalizados (a la manera de las modalidades de lo verdadero y de lo falso, que regirían los enunciados de la lógica binaria) por las categorías propias del lenguaje jurídico (o una distinción equivalente parece encontrarse, a nivel lexemático, en la oposición de las "disposiciones expresas" y de las "disposiciones imperativas").

1. En el *orden del ser* que caracteriza a los enunciados calificativos, el enunciado considerado como el *dicho* del *decir* (*dit du dire*) del legislador, se identifica con el término *existente*: sólo lo que es explícitamente dicho posee el estatuto de existente. Por lo

demás, el mismo tipo de equivalencia se establece entre lo *no-dicho* y lo *no-existente*: así, por ejemplo, al crear (o creyendo crear) algo no conforme con el modelo legislativo, los redactores de un estatuto no "violán" la ley, ni dice algo "falso"; lo que no es sociedad legal no es, no existe. La noción de nulidad jurídica encuentra aquí el término no-existente de la categoría modal

*existente vs no-existente*

que se identifica, en la gramática jurídica con la de

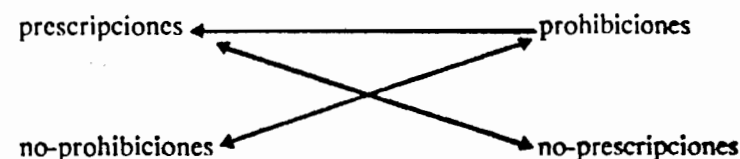
*dicho vs no dicho*

y funda la gramática jurídica en tanto que *construcción arbitraria y explícita*, siendo lo explícito el criterio, arbitrariamente escogido, de su existencia.

Si los "objetos gramaticales" del derecho no existen más que en virtud del decir, se ve cómo *nombrar* y *definir* los objetos constituye uno de los aspectos esenciales de la práctica jurídica, entendiendo por *práctica* las dos dimensiones de la actividad jurídica: la producción del derecho y la verificación de la conformidad de los enunciados sobre el mundo con los enunciados canónicos del lenguaje jurídico. Volveremos sobre esto.

2. En el *orden del hacer*, donde se trata de fijar, con la ayuda de los enunciados funcionales, la esfera operacional del objeto semiótico ya llamado a la existencia, el conjunto de comportamientos previsible se halla sometido a la apreciación de un enrejado modal. Teóricamente, el inventario de los comportamientos que el legislador trata de reglamentar surge del nivel referencial más o menos explicitado e intenta abarcar la totalidad del universo justificable. Dos procedimientos son entonces posibles. El primero consistiría en no considerar como jurídicamente existentes nada más que los comportamientos *prescritos* (como es el caso, por ejemplo, para la ejecución de los rituales litúrgicos o mágicos); la segunda, el considerar como jurídicamente inexistentes todos los comportamientos *prohibidos* (este es el caso de una estructura de parentesco que no comportara reglas preferenciales). Ambas soluciones, tomadas por separado, son teóricamente posibles; sin embargo, correrían el riesgo de producir lagunas considerables, pudiendo

sólo difícilmente agotar la combinatoria de los acontecimientos a prever. De ahí se sigue que los sistemas jurídicos mezclen frecuentemente los dos tipos de reglas, mostrando preferencias variables por tales o cuales categorías modales de reglamentación jurídica —lo que por otro lado podría servir de criterio para una tipología de estos sistemas. Es lícito suponer, a título de hipótesis, que el conjunto de las categorías modales de este género podrían estar integradas en el modelo elemental siguiente



Sería interesante someter a prueba, desde este punto de vista, el sistema jurídico francés con el fin de ver: a) por qué tipo de reglamentación muestra sus preferencias, b) si la utilización de tal o cual tipo de reglas (prescriptivas, prohibitivas) está libre o ligada a tal clase de objetos jurídicos o a tal micro-universo jurídico (derecho comercial, penal, etc.).

## 1.6. LA PRÁCTICA JURÍDICA

Si el sistema jurídico, considerado en su fuente —en tanto que palabra performativa absoluta que instaura un orden del mundo convencional y explícito— y en su organización —llamando, por el hecho de que los enuncia, a los seres y las cosas a la existencia y atribuyéndoles funciones precisas, delimitadas por reglas prescriptivas y prohibitivas— aparece como una arquitectura sólida e inmóvil —siendo la inmutabilidad del derecho una de sus principales connotaciones—, no impide que este sistema evolucione, se complete y transforme gracias justamente a los discursos jurídicos siempre renovados que hacen repercutir sus innovaciones al nivel del sistema que le es subterráneo.

La práctica jurídica es, en este sentido, *producción del derecho*, de reglas y de significaciones jurídicas nuevas.

Pero la práctica jurídica es al mismo tiempo un *procedimiento recurrente de verificación* de la validez del lenguaje jurídico instituido. Presenta, desde este punto de vista, y en relación con las otras semióticas, un carácter de originalidad innegable. La validez de una gramática viene afirmada de dos maneras diferentes: la que es experimentada con la ayuda de un metalenguaje, llamado a estatuir la coherencia interna de sus conceptos y reglas, y la que compara los enunciados engendrados por la gramática en cuestión con las formas canónicas que tiene establecidas. Pero como la gramática es en principio susceptible de producir un número indefinido de enunciados circunstanciales, no se ve cómo tal procedimiento puede ser puesto en práctica. El lenguaje jurídico, al contrario, saca lo esencial de su fuerza del hecho de que considera y practica constantemente tales procedimientos de verificación. Ello puede hacerse gracias a la estructura particular de la delegación del poder, a raíz de la substitución del destinador original de los mensajes jurídicos que es el legislador, por un destinador suplente llamado a re-decir el derecho y que se llama "justicia".

Las dos prácticas, aunque distintas en cuanto a su finalidad y en cuanto al momento del proceso jurídico en el que se manifiestan, plantean sin embargo, desde el momento en que se intentan precisar su modo de funcionamiento, problemas comparables y presentan afinidades estructurales. El discurso jurídico, resultado, como hemos dicho, de la convergencia de sus dos componentes, la gramática y el diccionario, produce enunciados jurídicos (en el sentido amplio del término) que se definen a la vez por su forma canónica (resultado de la aplicación de las reglas de construcción gramatical —lo que constituye su *gramaticalidad* (G)— y por el contenido jurídico, considerado como surgiendo del universo semántico que el lenguaje jurídico se da para su campo de ejercicio y que constituye su *semanticidad* (S). Serán, pues, reconocidos como jurídicos los enunciados que satisfagan los dos criterios de gramaticalidad y semanticidad *stricto sensu*. Estos dos criterios parecen, en efecto, suficientes para definir ambas prácticas jurídicas de producción y de verificación del derecho: la práctica legislativa y la práctica jurisprudencial.

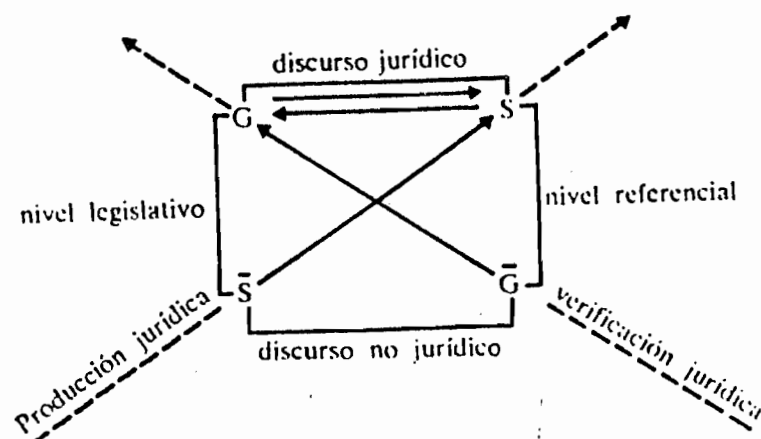
1. *La producción jurídica* aparece, en esta perspectiva, como la construcción del discurso *gramatical* que integra, en los enunciados bien contruidos, contenidos considerados como *asemánticos* ( $\bar{S}$ ), es decir como no perteneciendo aún plenamente al universo jurídico. Estos contenidos no pueden provenir más que del nivel referencial virtual del lenguaje jurídico que baña el discurso en lenguaje natural donde se reúnen confusamente los elementos heterogéneos dependientes de universos semánticos diferentes. Transformar una palabra, una expresión, una frase *asemánticas* ( $\bar{S}$ ) en un término o un enunciado *semánticos* (S), consiste en suma en transferirla del nivel referencial al nivel legislativo del discurso jurídico. El procedimiento consiste, por consiguiente, en nombrar correctamente "las cosas" e insertar "los acontecimientos" previsibles en el enrejado modal de las prescripciones y prohibiciones, siendo suficiente el decir del legislador para dar una existencia jurídica al dicho.

2. *La verificación jurídica*, aún entrando en el mismo cuadro conceptual, procede diferentemente. A partir de un número indefinido de "hechos" y de "acontecimientos" que, desde que se habla de ellos parecen susceptibles de formar parte, en tanto que enunciados descriptivos, del nivel referencial del lenguaje jurídico, aunque no dejen de ser menos *agramaticales* ( $\bar{G}$ ), la práctica de la jurisprudencia consiste en verificar su conformidad con los enunciados que puede producir, *gramaticalmente* (G), el discurso legislativo. Dicho de otra manera, una vez adquirida la semanticidad del hecho *relatado*, la verificación se hace por la traducción de un enunciado no jurídico a un enunciado conforme a las reglas de construcción de los enunciados jurídicos, y ello con el propósito de mostrar que, entre todos los enunciados de que es capaz de engendrar la gramática jurídica, existe al menos un enunciado conforme con aquel que proviene de la traducción del enunciado no jurídico.

Que luego haya una distribución de papeles entre los locutores, un juego y una dramatización más o menos compleja —las partes adversas representan contradictoriamente las dos voluntades de verificación y falsificación de los enunciados y el árbitro que actúa

por delegación del legislador— ello ya no es de la incumbencia del discurso jurídico, sino que surge de la estilística narrativa.

Se puede intentar resumir estas observaciones y presentarlas bajo una forma esquematizada:



$G$  = gramaticalidad jurídica.

$\bar{G}$  = agramaticalidad jurídica.

$S$  = semanticidad jurídica.

$\bar{S}$  = asemanticidad jurídica.

$G + S$  = discurso jurídico (constituido por una gramática y una semántica).

$\bar{G} + \bar{S}$  = discurso no jurídico (jurídicamente agramatical y asemántico).

$G + \bar{S}$  = nivel legislativo (gramática jurídica sin contenido).

$\bar{G} + S$  = nivel referencial (universo jurídico virtual, sin gramática jurídica).

$\bar{S} \rightarrow S$  = producción jurídica | transformación del contenido virtual en contenido jurídico, implicando el uso de la forma gramatical.

$\bar{G} \rightarrow G$  = verificación jurídica

transformación de los enunciados agramaticales en enunciados gramaticales implicando la semanticidad jurídica de su contenido.

## 1.7. LA GRAMÁTICA NARRATIVA

La gramática jurídica de la que acabamos de esbozar las grandes líneas no es la única en regir el discurso jurídico. Esta es una gramática frástica que no da cuenta nada más que de la construcción de los enunciados y, a lo sumo, de su concatenación en secuencias discursivas. Paralelamente a ésta, hemos creído reconocer, a propósito de la lectura del texto a analizar, numerosas manifestaciones de una forma de organización de significaciones discursivas diferentes, dependiendo de lo que se llama la semiótica narrativa.

Se trata ahí de una forma de articulación de contenidos diversos anteriormente a su manifestación lingüística o no lingüística (por ejemplo, cine, sueños, etc.) y que se puede considerar como una forma de organización de lo imaginario humano. Una vez realizados en los diversos discursos, estas estructuras narrativas se presentan bajo la forma de relatos, explícitos o implícitos, que, aún apareciendo como producciones más o menos espontáneas, son en realidad recurrentes de un texto a otro, de una semiótica a la otra, de una cultura a la otra. A pesar de la existencia de variaciones estructurales y funcionales importantes, estas narraciones recurrentes aparecen como sometidas a un sistema de organización reglamentado y, por ello, justiciables por una gramática narrativa general.

Hemos reconocido ya, al pasar, una secuencia narrativa en la organización de la jurisprudencia: ésta se presenta como un espectáculo, las partes y el tribunal actúan a la manera de *dramatis personae* caracterizadas. De forma general, puede uno preguntarse si lo que se designa con el nombre de *procedimientos* no corresponde a las unidades narrativas tal como se manifiestan en el interior del lenguaje jurídico. Los micro-relatos que uno encuentra en el discurso jurídico son descripciones de programas de com-

portamientos, organizados según las relaciones lógicas y/o temporales cuyo desarrollo está instituido como "conveniente". Se trata, con toda seguridad, no de descripciones de comportamientos efectivos, sino de desarrollos *ejemplares* de procedimientos, modelos del hacer jurídico que, porque son descritos, poseen una existencia jurídica. Sometidos a la reglamentación prescriptiva o prohibitiva, constituyen otros tantos moldes ("formas" en el sentido jurídico de la palabra) en los que pueden verse, para comprobar su conformidad, los comportamientos no jurídicos del nivel referencial. Dejando aparte esta organización narrativa particular, el estatuto jurídico de las secuencias narrativas —y de las unidades sintácticas que las constituyen— apenas difiere de aquel de los enunciados producidos por la gramática jurídica *stricto sensu*.

Sin embargo, es necesario insistir sobre la dependencia de estos micro-relatos jurídicos en relación a la gramática narrativa general: las secuencias narrativas jurídicas no son más que manifestaciones particulares —comportando a veces variaciones y especificaciones— de los algoritmos narrativos generales. Por utilizar tan sólo de ejemplos tomados del texto que nos preocupa, la constitución de la sociedad comercial y los procedimientos que describen su instalación corresponden a la secuencia narrativa del establecimiento del contrato y de la instauración del sujeto dotado de un *querer* performador. Lo mismo sucede respecto de las modalidades del *poder* y del *saber* que caracterizan a tales agentes o a tales órganos sociales y hasta los procedimientos de verificación de las cuentas que, según una terminología que no conviene al discurso jurídico —pero cuyo uso es excusable a nivel del metadiscurso sobre el derecho —pueden ser interpretadas como "la glorification du héros" o la "révélation du traître". Sucede como si la sociedad, desde su nacimiento hasta su muerte, pasara una serie de etapas-pruebas, conformándose a las reglas de comportamiento que son al mismo tiempo antropomorfizadas y jurídicamente ejemplares.

Dos cosas pueden ser retenidas de estas observaciones. Una constatación teórica: los procedimientos jurídicos, aún obedeciendo a las reglas de la gramática jurídica en sentido estricto, dependen al mismo tiempo de la gramática narrativa; su estudio reclama

por consiguiente una metodología apropiada. Una hipótesis de trabajo: el reconocimiento de las propiedades narrativas que poseen algunas secuencias del discurso jurídico autoriza a utilizar los modelos narrativos generales para dar cuenta de la organización de algunos discursos jurídicos y, más particularmente, de aquellos que son relativos a las sociedades comerciales y a los grupos de sociedades.

La hipótesis metodológica que adoptamos permite por consiguiente sustituir una investigación de vagas analogías entre muchos ámbitos alejados —el lenguaje jurídico y el lenguaje literario, por ejemplo— por una tarea deductiva que se servirá de las informaciones de la semiótica narrativa general con el fin de examinar las relaciones particulares de la narratividad en el discurso jurídico.

## 2. LA SOCIEDAD COMERCIAL

### 2.1. EL ACTANTE COLECTIVO

El discurso jurídico define a la sociedad comercial tanto en su "ser" como en su "hacer": la sociedad es un objeto de discurso, es decir una "entidad", mejor aún, una "persona moral"; pero esta "persona" es al mismo tiempo susceptible de predicaciones sucesivas, intenta comportarse de una cierta manera y de obedecer con su comportamiento, a un cierto número de reglas explícitas.

En semántica, tales objetos discursivos son llamados *actantes*: poseen configuraciones cualitativas que constituyen su particularidad; se definen por el campo de sus funciones. Un actante puede ser, en sentido amplio, tanto la representación lingüística de una persona humana, como el personaje de un relato cualquiera, o, finalmente, un animal o una máquina.

Un actante debe ser, por otro lado, susceptible de individuación: una persona puede ser presentada en el discurso como Jean Dupont, nacido el ..., domiciliado ..., etc.; una máquina puede ser construida por ..., que funciona desde ..., situada ..., etc. Se dirá que se trata de *actores* que representan, por su comportamiento típico, a los correspondientes *actantes*, distinguiéndose de

ellos, sin embargo, por un *anclaje histórico* específico (inscripción en el espacio y el tiempo, denominación, etc.).

La sociedad comercial corresponde, en grandes rasgos a tal definición; aparece, en el texto jurídico, como un actante caracterizado; es un *actante colectivo* y los actores que subsume son igualmente *actores colectivos*.

El problema del que aquí se trata es el del estatuto de la "persona moral", en oposición a la "persona física". Al contrario de lo que se piensa generalmente, no son las características de individuación: su unicidad e historicidad, las que permiten determinar al actante individual en relación al actante colectivo; éste último es también capaz de individuación y permite engendrar actores individuales.

Hemos intentado distinguir en otro momento<sup>1</sup> dos clases de actantes colectivos: los *actantes sintagmáticos* y los *actantes paradigmáticos*. Si se define al actante tan sólo por el conjunto de sus funciones, es decir, por el programa virtual que es capaz de actualizar, se da uno cuenta, por ejemplo, de que la Régie Renault (u otra empresa de fabricación de automóviles) puede ser considerada como un actante sintagmático en la medida en que, en el interior de un único programa de fabricación, diferentes actores (ingenieros, jefes de taller, obreros especializados, etc.) se sustituyen progresivamente unos a otros para producir, ejecutando un programa único, al objeto-automóvil.

De otra forma sucede cuando se trata de dar cuenta de los actantes colectivos al que hemos denominado *paradigmáticos*: una clase de primero en un Instituto, un grupo social reconocido en tal sociedad, no vienen caracterizados por la posibilidad de integración de los actores-individuos que los constituyen en un proceso programado de conjunto, sino que muestran: a) un reparto clarificador de una colectividad más amplia y jerárquicamente superior (instituto, comunidad nacional), b) operada sobre la base

<sup>1</sup> Ver el capítulo "Acerca de la historia de los acontecimientos [événementielle] y la historia fundamental".

de criterios-determinaciones que los actores poseen en común (su campo funcional o sus calificaciones específicas).

Con ello se viene a decir que la posibilidad de construcción de actantes colectivos depende de nuestra facultad muy general de imaginar diferentes modos de existencia de "seres cuantitativos", de concebir, en el *continuum* del mundo, diferentes estratos en unidades y totalidades discontinuos, unidad y *totalidad* que son justamente las categorías universales que hacen posible tales estratos<sup>2</sup>. Contrariamente a lo que sucede en la institución del actante sintagmático donde las unidades-actores son totalizados a la manera de los números ordinales, el actante paradigmático no es una simple adición de cardinales, sino que constituye una totalidad intermedia entre una colección de unidades y la totalidad que la trasciende.

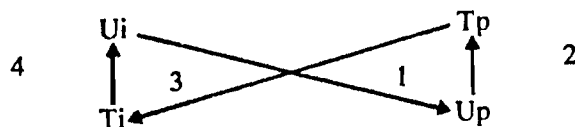
## 2.2. CONSTRUCCIÓN LÓGICA DEL ACTANTE COLECTIVO

El reconocimiento de la estructura formal del actante colectivo es capital para nosotros, pues permite no sólo determinar el estatuto de la sociedad comercial en el nivel llamado profundo, sino que también puede servir de base para las consideraciones acerca de la naturaleza del grupo de sociedades.

Supongamos que inicialmente existe una colección cualquiera de individuos discretos caracterizados en tanto que *unidades* (U) a raíz de que son discontinuos y en tanto que tal *integrales* (i) por que poseen los rasgos de individuación. Para que éstos individuos-actores puedan ser considerados como dependiendo de un actante colectivo representando una nueva *totalidad* (T), que se llamará *partitiva* (p), es decir un todo del que serían parte, es necesario que, subsistiendo en tanto que unidades (U), abandonen su integridad (i) para no ser considerados más que como partitivos (p), es decir, como individuos cuyas únicas determinaciones que comparten con el conjunto de sus congéneres, pertenecientes a la misma colección, sean tomadas en consideración.

<sup>2</sup> Cfr. nuestro "Comment définir les indéfinis" en *Etudes de linguistique appliquée*, 2 (1963).

Estas transformaciones constituyen una especie de operaciones que pueden ser representadas en el interior de un modelo lógico más general:



Se ve que, para llegar de la colección de individuos (situados en el punto Ui) a una colectividad nueva (Tp), el recorrido sintáctico prevé dos clases de operaciones:

1. La transformación de Ui en Up, es decir, la negativa de la integridad del individuo y la aserción de su carácter partitivo.
2. La implicación de Up en Tp, es decir la conjunción de individuos definidos como partes con la totalidad que sus propiedades presuponen lógicamente.

### 2.3. INVESTIDURA SEMÁNTICA DEL ACTANTE COLECTIVO

Las transformaciones puramente formales que acabamos de describir tratan de dar cuenta de la construcción de cualquier actante colectivo paradigmático. Sólo el contenido semántico que aparece ahí investido permitirá distinguir a tales actantes los unos de los otros.

El discurso jurídico, en la medida en que trata —como es el caso de nuestro texto— de las sociedades comerciales, organiza y manipula, en tanto que contenido, un cierto micro-universo de la significación, que designa, por otro lado impropriamente, como “comercial”. El actante colectivo que se instituye así con ocasión de este discurso comportará, por consiguiente, determinaciones semánticas que lo fundarán en su especificidad como “sociedad comercial”. Estas determinaciones se manifestarán en nuestro modelo y podrán ser reconocidas bajo la forma de una investidura semántica particular del término *p*, de esta calificación que, común a

todos los elementos de la colección, se sustituye por la *integridad* del individuo y no retiene de él más que lo que le permite participar en la nueva totalidad.

La semiótica narrativa distingue dos clases de calificaciones de las que son susceptibles los actantes:

- a) Las calificaciones *permanentes* que son reconocibles, en francés, por el uso del verbo “être” (y sus sinónimos) sirviendo para expresar la relación de atribución (por ejemplo: “cet homme est bon”).
- b) Las calificaciones *temporales* atribuidas al actante con la ayuda del verbo “avoir” (y sus sinónimos) (por ejemplo: “cet homme possède une maison”). El derecho comercial parece caracterizado por el uso casi exclusivo de las *atribuciones posesivas temporales*.

Por otro lado, la lectura incluso superficial de textos relativos a las sociedades comerciales hace resaltar el que éstas surgen a partir de la unión de dos conjuntos: el conjunto humano y el monetario (las partes de este último pueden a veces ser sustituidas por aportaciones en especie). Todo individuo que forma parte del conjunto humano que tiene vocación para transformarse en sociedad, está caracterizado, desde el momento en que, abandonando su integridad, manifiesta sus determinaciones partitivas (*p*), por la posesión de una parte del conjunto monetario. Se dirá que todo *participante* eventual en una sociedad deja de ser persona individualizada y se define únicamente como poseedor de una parte del capital.

La expresión “poseedor de una parte del capital”, que acabamos de emplear, pertenece a la lengua natural y por ello no está exenta de ambigüedades. También debemos someterla al análisis semántico.

La forma canónica del enunciado semántico en la que pueden ser expresadas toda clase de predicaciones calificativas es:

Q (A; O)

donde :

Q = la relación de atribución de una calificación.

A = el actante sintáctico al que una calificación es atribuida.

O = el objeto de valor que es atribuido al actante.

Si se inviste, en tal enunciado canónico, un contenido cualquiera —en nuestro caso, decimos, el contenido “posesión”— se aprecia que esta investidura semántica puede realizarse de tres formas diferentes:

1. La relación Q, que es una relación formal, puede estar dotada del contenido “poseer”, “tener”. En este caso, sólo la relación Q comportará un contenido semántico determinado, subsistiendo los otros términos del enunciado bajo la forma de “casos vacíos”:

$$Q(\text{posée}) \left[ A(\text{algún}); O(\text{algo}) \right]$$

2. El actante A puede ser semánticamente investido y denominado “poseedor”. Esta investidura es suficiente para él solo e implica lógicamente a la vez la relación de poseedor y la existencia de objetos poseídos.

$$Q(\text{“de”}) \left[ A(\text{poseedor}); O(\text{alguna cosa}) \right]$$

3. El objeto de valor puede ser investido del contenido “bien poseído”; esta investidura implica, como anteriormente, la existencia de los otros términos del enunciado: aunque a veces es difícil manifestar en francés la ausencia de contenido de los términos presupuestos, su carácter formal se reconoce a partir de la redundancia semántica:

$$Q(\text{“posee”}) \left[ A(\text{algún}); O(\text{bien “poseído”}) \right]$$

Este examen un tanto fastidioso permite definir el estatuto estructural del *participante* de una sociedad comercial: este partici-

pante no es ni el individuo que forma parte del conjunto humano constitutivo de la sociedad, ni la parte del capital (el conjunto monetario) que aporta como contribución, sino una estructura relacional que implica los dos términos a la vez, es decir un *objeto semiótico* original. Se trata de una forma que, desde que sufre la investidura semántica, aparece como una *estructura en equilibrio inestable*. En tanto que relación de “posesión”, parece ser, en su origen, la captación meta-semiótica de una posible unión entre los seres y las cosas, un cierto principio, entre otros, de la organización significante del mundo. Pero la relación misma puede ser polarizada y el semantismo investido explicitado por uno u otro de los dos términos; si el contenido es transferido al actante, el mundo aparece como un universo de propietarios donde todo objeto se define por su virtualidad de ser poseído; si, al contrario, la carga semántica descansa sobre el objeto, estos se ponen en busca de otros poseedores. Nosotros diremos que, en el primer caso, el término A es *dominante* y el término O es *dominado*, mientras que, en el segundo caso, es el término O el que es dominante y el término A el dominado.

El carácter desequilibrado de la estructura del *participante* y las variaciones de dominancia de los términos *poseedor* vs *poseído* deberían permitir el dar cuenta de las diferentes formas de sociedades comerciales y proceder al establecimiento de su *tipología*. En efecto, entre los polos extremos, tales como las *sociedades de personas* vs las *sociedades de capitales*, correspondientes a los dos tipos de dominancia, es posible instituir las discontinuidades separando las subclases de sociedades, una veces precisando el número o las funciones específicas de los poseedores, otras estableciendo las distinciones entre diferentes categorías de los “títulos de propiedad”. No se puede menos que admirar la ingeniosidad del legislador que se manifiesta con este propósito en el discurso jurídico. El soporte ideológico de tal empresa parece, sin embargo, ser la categoría de

*privación vs colectivización*

que connota la preocupación del legislador por preservar a la vez la ficción tradicional del propietario individualizado —lo que era

antes de llegar a ser *participante*— y reconocer las nuevas formas de la propiedad donde el capital asume el papel integrador de personas.

Sea lo que sea, es la estructura de propiedad con dominancia del objeto poseído la que permite interpretar la segunda operación de la construcción del actante colectivo que es la conjunción de los términos

Up → Tp

Esta operación que, a nivel de la gramática narrativa superficial, corresponde a la *transferencia del objeto de valor*, no es imaginable más que si el participante es concebido bajo la dominancia del objeto poseído; éste, tomando de alguna manera sus distancias en relación con su antiguo poseedor, se halla entonces atribuido a un nuevo actante que es la sociedad y que, de ahí, deviene en poseedor de todas las partes del capital transferibles. Con la institución de este nuevo actante en su calidad de poseedor, la sociedad puede definirse según la misma forma canónica, como

Q (posesión) [ A (sociedad); O (totalidad de las partes del capital) ]

Una última observación encontrará su lugar aquí. Al pasar se ha señalado que la posesión, en tanto que relación entre personas y cosas, es una *atribución temporal*: es del orden del "tener", de las cualidades accidentales, y no del orden del ser, de las características permanentes. La relación que se establece, en la constitución de la sociedad, entre el conjunto humano y el conjunto monetario, no es, pues, una relación fija, los títulos de propiedad pudiendo cambiar de poseedores, hace que uno de los dos conjuntos puede aumentar y el otro disminuir o a la inversa. La estabilidad de la relación de posesión, aun permaneciendo relativa, puede, por consiguiente, ser polarizada sobre el eje categorial (más o menos)

*permanente vs temporal*

y utilizada como criterio complementario de la *tipología de las sociedades*: en uno de los polos se encontrarán las sociedades cuyos participantes están caracterizados por el lazo indisoluble entre po-

seedor y poseído; en su lado opuesto, las sociedades anónimas tienden a no considerar este lazo nada más que como accidental, dependiendo de la simple circulación fiduciaria de los títulos simbólicos. Desde ese momento se comprende que los dos criterios reunidos: la dominancia del objeto a costa de su poseedor y el carácter accidental de la relación de posesión, tienen el riesgo, en todo momento, de destruir la estructura inestable sobre la que reposa la sociedad comercial y transformarla en un conglomerado de capitales anónimos.

## 2.4. EL ACTANTE COLECTIVO JURÍDICO

Quizás sea oportuno insistir, una vez más, sobre el hecho de que las reglas sintácticas que dan cuenta de la construcción del actante colectivo son formales y que, por consiguiente, se aplican a la construcción de cualquier actante de este tipo. Si luego hemos procedido a la investidura semántica del modelo así construido, debe quedar claro que, desde el punto de vista del lenguaje jurídico, la investidura en cuestión tan sólo describe el *nivel referencial* del discurso jurídico, es decir, lo que está presupuesto en este discurso como debiendo suceder en la "realidad económica".

El discurso jurídico, decíamos, comporta dos niveles distintos: el nivel referencial y el nivel legislativo, mientras el primero es la proyección discursiva de una "realidad" hecha de cosas y de acontecimientos por así decir *naturales*, el segundo trata de acceder a la *cultura* dando a los objetos y a los comportamientos las formas y reglas de funcionamiento convenientes.

Es en el nivel legislativo donde se efectúa, en el discurso jurídico, el paso de la Naturaleza a la Cultura. El reconocimiento a nivel referencial, de un actante nuevamente constituido da lugar a la legitimación de su nacimiento y a su integración en el mundo de las "personas" jurídicamente conocidas y reconocidas. Al emplear, para caracterizar esta actividad cultural del legislador, un vocabulario ligeramente metafórico, no queremos señalar otra cosa que la analogía existente entre su comportamiento y el de los padres que hacen salir a su recién nacido del "estado de naturaleza"

confiriéndole un estado civil jurídicamente conforme: la reglamentación que prevé la denominación de la sociedad, la fijación de su asiento y de su duración, su matriculación en el registro de comercio, etc., sigue paso a paso el mismo camino sumarial. Para que el actante colectivo "natural" se transforme en actante "cultural", un nuevo recorrido sintáctico debe ser considerado, el cual, imitando al primero, agota la totalidad del modelo propuesto (ver 2.2.).

### Operación 3

Esta operación consiste en transformar al actante colectivo considerado como Tp (una totalidad hecha de partes) confiriéndole el estatuto de actor individualizado. A nivel de la gramática superficial, esta operación encuentra su equivalente en los procedimientos de denominación de la sociedad que se le puede interpretar como atribuciones de características jurídicamente conformes. Sin embargo, se apreciará que la operación de integración del actante colectivo "salvaje" en la cultura jurídica tiene como resultado su retrogradación al nivel de *actor jurídico*: lo mismo sucede en el ámbito de la "naturaleza" donde todo participante es un actor en relación con el actante colectivo. En la jerarquía de seres colectivos, las nociones de actor y de actante son relativas, sólo el cambio de nivel es registrable; en el estado de "naturaleza", los actores-participantes lo son en relación al actante-sociedad; en el estado de cultura jurídica, los actores-sociedades individualizados son remitidos al actante jurídico —la sociedad—.

### Operación 4

La operación siguiente es una conjunción que integra una sociedad particular en la sociedad comercial en tanto que clase. La sociedad captada en su integridad es una verdadera persona moral, un actante jurídico acabado.

Aquí descansa, una vez más, el problema de las relaciones, en el interior del discurso jurídico, entre sus niveles referencial y jurídico y el de su anterioridad lógica. El procedimiento que hemos seguido depende del "parecer" jurídico, según el cual existe, en

primer lugar, una "realidad referencial" que el derecho no hace más que organizar. El "ser" jurídico, lo hemos dicho, es completamente distinto, es al nombrar las cosas cómo el legislador las llama a la existencia, aún dándose, como horizonte, un referente virtual y en gran parte implícito, como es su visión de las cosas y no su "realidad".

El lenguaje jurídico desarrolla, por consiguiente, su discurso sobre las sociedades comerciales de manera deductiva y las operaciones que acabamos de describir se hallan allí invertidas: el legislador construye en primer lugar la sociedad como una persona moral considerada, en tanto que clase y prevé posteriormente las reglas de constitución, conformes al modelo que ha establecido, de las sociedades particulares; fija, finalmente, una tipología de las sociedades y describe, a nivel referencial, el conjunto de las relaciones previsibles entre la sociedad y los participantes.

## 2.5. EL SUJETO COLECTIVO

La sociedad comercial tan sólo ha sido considerada hasta ahora como actante colectivo, es decir, como un objeto semiótico comparable a otros objetos del mismo género; ha sido luego especificada con la ayuda de una investidura semántica particular, manifestada bajo la forma de articulaciones diferentes de la categoría de posesión. Los contornos taxinómicos de este actante colectivo han sido así trazados sin consideración, sin embargo, del papel sintáctico que puede ser llamado a jugar en el marco de la gramática narrativa que postula, como se ha visto, en cierta forma, el discurso jurídico.

Ahora bien, sucede como si la sociedad no fuera un actante cualquiera, sino un actante investido de funciones sintácticas determinadas, las que hacen al *actante-sujeto*. Se entiende por sujeto un actante que está dotado de la modalidad del *querer* (que es sujeto de un deseo) y que trata, en su funcionamiento, de obtener un objeto (objeto del deseo). Parece que la sociedad comercial sea tal sujeto, que desarrolla una actividad intencional y persigue, como lo dice expresamente el texto, un "objeto".

Adoptando la misma tarea discursiva que antes, se podrá responder a las dos cuestiones que se plantean a este propósito: ¿Cuáles son las condiciones de la construcción del sujeto colectivo o, lo que viene a ser lo mismo, cómo se puede dar cuenta de la constitución de un *querer colectivo*? ¿Cuál es, por otro lado, el contenido de este querer o, formulado de otra manera, ¿cuál es el objeto de deseo específico de la sociedad comercial? Siendo la tarea perseguida la misma, se utilizará el modelo lógico ya establecido; se podrá igualmente reducir a lo esencial las observaciones necesarias.

Parece evidente que la constitución de una sociedad no puede residir tan sólo en la comunidad de los bienes-capitales y que la voluntad de los individuos dispuestos a asociarse juegue allí un papel semejante. Se dirá, pues, que los individuos ( $U_i$ ) al transformarse en eventuales participantes ( $U_p$ ) aportan cada uno no sólo su parte de *valores objetivos* (partes del capital), sino también *valores subjetivos* (su deseo). El deseo puede poseer un carácter partitivo ( $p$ ) en la medida en que es considerado como un deseo parcial específico, conforme al objeto particular pretendido y no como la totalidad de los deseos de los que se encuentra normalmente investido un individuo. Es la comunidad de estos *deseos parciales* lo que permite considerar la atribución de un *deseo social* al actante colectivo que se constituye paralelamente a través de la adquisición totalizante de los valores objetivos (del capital). La semiótica narrativa prevé aquí, a nivel superficial, la aparición de la secuencia narrativa más o menos explícita, llamada *contrato*. El contrato, concepto empleado en su sentido semiótico, más amplio que su acepción jurídica, es definido como la transmisión (seguida de una aceptación), de un destinador a un destinatario, de un *querer hacer* y del contenido programado de este hacer: en el caso de la sociedad comercial, es el actante colectivo quien se encuentra así encargado de un querer colectivo y de una misión particular que le son transmitidas por los participantes y lo invisten como *sujeto colectivo*. La transformación de este sujeto colectivo "salvaje" —que ejecutaría de manera desordenada y excesiva las consignas transmitidas por los participantes— en un sujeto "civilizado" por el legislador, sigue el mismo curso. El derecho dota al actante-

sujeto de actores-órganos de la sociedad que está encargada en su nombre de cumplir las performances *convenientes* en la persecución del objeto del querer colectivo. Un segundo contrato implícito es así firmado entre él y el legislador quien, prescribiendo las formas canónicas de su comportamiento y preveyendo sanciones en casos de transgresión, transforma en parte este *querer-hacer* en un *deber-hacer*. El carácter apriórico del discurso jurídico aparece aquí más claramente que en otra parte: dictando la ley, el legislador instituye la sociedad y le ofrece el contrato como un deber-hacer (una de las formas contractuales entre otras). El querer-hacer "salvaje" se transforma así, por voluntad del legislador (que representa el querer de la comunidad nacional) en un deber-hacer "culturalizado".

## 2.6. INVESTIDURA SEMÁNTICA DEL QUERER SOCIAL

La segunda cuestión que nos hemos planteado hace referencia a la investidura semántica del querer social. El querer debe ser entendido, en el sentido semiótico, como la modalidad lógica del hacer, es decir, como un enunciado modal que sobredetermina otro enunciado cuya función-predicada comporta la investidura mínima llamada "hacer". Así, se dirá que el enunciado del tipo

$$F (\text{querer}) \left[ s (\text{alguien}); O (\text{algo}) \right]$$

modaliza otro enunciado, si este es equivalente al actante-objeto del enunciado modal, dicho de otra manera, si

$$O = F_1 (\text{hacer}) \left[ S (\text{alguien}); O_1 (\text{algo}) \right]$$

a condición de que los sujetos  $S$  y  $S_1$  de los dos enunciados sean idénticos. Llamando "Pedro" a este sujeto, se puede ejemplificar lo que acabamos de decir por "Pedro quiere que Pedro haga algo".

La sociedad comercial, lo hemos dicho, es definida en su ser taxinómico, por la categoría de *posesión*:

$$Q (\text{posesión}) \left[ S (\text{sociedad}); O \right]$$

A partir de ahí, el paso del "ser" al "hacer", del estatismo al dinamismo, puede ser considerado como una transformación del contenido investido en la relación entre el sujeto y el objeto:

Q (posesión) → F (adquisición)

y el hacer de la sociedad podrá ser formulado como:

F (adquisición) [ S (sociedad): O (bienes) ]

Si el querer, en tanto que modalidad, hace referencia al enunciado del tipo hacer y el hacer social está investido del contenido "adquirir", el querer social se halla especificado semánticamente como un deseo de adquisición de bienes. La fórmula canónica del querer social se presentará de la manera siguiente:

$Querer\ social = F(\text{querer}) \{ S(\text{sociedad}); O < F(\text{adquisición}) [ S(\text{sociedad}), O(\text{bienes}) ] > \}$

Podemos designar, para simplificar las cosas, con el nombre de *interés* esta estructura formal del querer social e intentar establecer una *taxinomia de intereses*, siguiendo los tipos de sujetos voluntarios que aparecen en el espacio social.

1. Así, una "persona física", anteriormente a su deseo de participar en una empresa colectiva, vive con el estatuto del "tercero" en una colectividad nacional donde sus "intereses legítimos" están protegidos a raíz de que el *interés general* se confunde con los intereses legítimos de terceros.

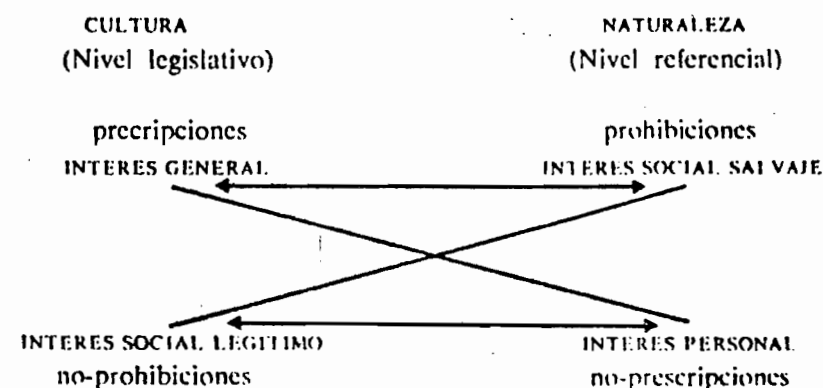
2. A partir del momento en que expresa el deseo de adquirir de nuevo bienes gracias a su participación en una actividad colectiva, aporta con él una voluntad de apropiación que podemos llamar, en la medida en que no está reglamentada, su *interés personal*.

3. La comunidad de intereses personales confiere al actante colectivo las atribuciones del sujeto y en realidad la expresión del *interés social* que permanece aún en estado "salvaje", susceptible de todos los excesos.

4. El legislador reconoce este interés social, pero lo transforma, reglamentándolo gracias a un sistema de prescripciones y prohibiciones, en un *interés social legítimo*.

5. Los intereses sociales legítimos son luego asimilados a los intereses legítimos de terceros y recubiertos por un único y mismo *interés general*.

El esquema que distribuirá estos diversos intereses puede tomar la forma siguiente:



Tal distribución de *intereses* debería permitir comprender al mismo tiempo el sistema normativo que el legislador se da y el tipo de conflictos que la jurisprudencia tiene que resolver.

1. Es curioso a primera vista constatar cómo las reglas que el legislador instituye bajo la forma de prescripciones y prohibiciones diversas se distribuyen conforme al modelo taxinómico de los intereses. Esto es a consecuencia de que los intereses, en tanto que prefiguraciones de comportamientos, son susceptibles de ser categorizados, al igual que los comportamientos que los actualizan, en lícitos e ilícitos. Lo que es más curioso es que los intereses sociales salvajes están reglamentados bajo la forma de prohibiciones (la cultura se define como la negación de la naturaleza), permitiendo de esa forma considerar los intereses sociales legítimos como perteneciendo al vasto campo no definido de los comportamientos no prohibidos y otorgándoles una libertad que tan sólo se cierra por prohibiciones expresas. Lo mismo sucede respecto de las prescripciones: teniendo en cuenta que sólo lo que es dicho posee una existencia jurídica, las reglas prescriptivas no hacen más que ins-

tituir comportamientos modélicos, correspondientes a los intereses legítimos, mientras que los intereses personales de los asociados (abusos de poder, corrupciones, etc.), en tanto que no prescritos como conformes al interés general, caen bajo el peso de la ley.

2. Los intereses pueden ser considerados, desde otro punto de vista, no como prefiguraciones de comportamientos apropiativos, sino como contenidos de *sujetos* dotados de querer económico (Cfr. 2.3, el problema de la dominancia). En este caso, la distribución taxinómica de los intereses corresponde a otros tantos lugares de manifestación de sujetos portadores de intereses diferentes e individualizados. Así, la narrativización de la "vida económica" que instituye el discurso jurídico aparece como un campo cerrado de *afrontaciones previsibles de los sujetos voluntarios* representando cada uno sus intereses propios. Si consideramos como *sujets-héros* aquellos sujetos que persiguen los intereses legítimos y como *anti-sujets-traitres* aquellos cuyos intereses son ilegítimos, una tipología de las performancias (pruebas) jurídicas puede ser establecida. Las confrontaciones previstas pueden ser de dos clases:

a) El sujeto que representa al interés social legítimo puede entrar en lucha contra el anti-sujeto, encarnación del interés personal (asociado acusado de abuso de poder, etc.).

b) El sujeto que representa el interés general (el interés legítimo de terceros, sean personas físicas o morales) puede hacer frente al anti-sujeto que actúa en nombre del interés social salvaje, a expensas de los derechos de terceros. Lo que caracteriza esta sintaxis muy elemental de afrontamientos jurídicos, es la intercambiabilidad, propia de toda sintaxis, de los papeles de sujeto y anti-sujeto: así la sociedad, en tanto que defiende sus intereses legítimos, asume el papel de "héros", pero cuando sobrepasa sus poderes y abusa de su importancia, se transforma en "traître". Se puede decir otro tanto de los papeles asumidos por "terceros".

## 2.7. ESTRUCTURA ACTANCIAL: LA ESTRUCTURA DEL LEGISLADOR

La reflexión acerca de la sociedad comercial considerada como sujeto narrativo conduce naturalmente a plantearse la cuestión re-

lativa al estatuto de otro actante de narración que es el *destinador* que evoluciona sobre el eje sintáctico del

### *destinador vs destinatario*

Un actante cualquiera se constituye en sujeto cuando asume desde el principio el estatuto de *destinatario* recibiendo y aceptando, por parte del *destinador*, el mensaje contractual que le transmite un cierto querer-hacer. Así, la instauración del sujeto colectivo que es la sociedad nos ha parecido resultar de la convergencia de dos contratos y presuponía, por consiguiente la existencia de dos destinadores, de los que el primero representaba la totalización de queres parciales de todos los participantes en la empresa común, mientras que el segundo, en el que hemos reconocido al legislador cargaba al actante social de un deber-hacer a la vez imperativo y restrictivo. Estos dos destinadores no agotan sin embargo el inventario de los destinadores formalmente reconocibles, que se multiplican a medida que se encuentran colocados los órganos jerarquizados de la sociedad comercial.

El mismo concepto de *legislador*, para comenzar, no está exento de ambigüedades semánticas ni de polisemias sintácticas. Desde el punto de vista de la gramática narrativa, se presenta como un *sujeto-colectivo*, en tanto que expresión de un querer, de la "voluntad nacional", y en tanto que exponente sintáctico del actante social que es la comunidad nacional. Sin embargo, en tanto que sujeto, no abarca la totalidad del querer colectivo: su hacer es del orden del decir; su querer-decir no es directo, sino mediatizado por todas las instancias que comporta la estructura de este actante colectivo y que no es cuestión de examinar aquí pero del que veremos un reflejo en la organización del funcionamiento de la sociedad comercial. Esta mediación se hace a través de una serie de operaciones descendentes que van del destinador al destinatario, para acabar en el último destinatario que se instaura como *sujeto de la enunciación* del discurso jurídico.

Si el legislador en tanto que sujeto de la *enunciación* produce el discurso jurídico, este discurso es su *enunciado* global, es decir, una emanación del sujeto, su proyección imaginaria que tan sólo

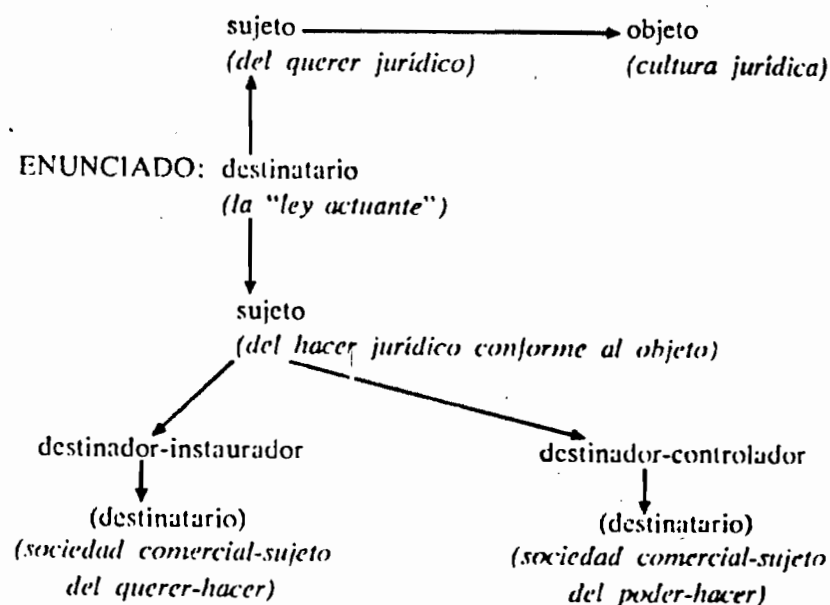
puede tomar en préstamo, para manifestarse, algunas formas de la estructura narrativa canónica, formas que podrán ser leídas, como sub-texto o como meta-texto, entre las líneas del texto jurídico.

El legislador está, pues, presente en el discurso jurídico bajo la forma de un *destinatario-sujeto* del querer-hacer jurídico (es, se dirá, la encarnación de la "ley actuante"); a través de sus performances discursivas, apunta a un *objeto* jurídico que es, como hemos hecho alusión en muchos momentos, la instauración y el mantenimiento de una cierta *cultura jurídica*, es decir, de "buenas maneras jurídicas" (de la misma forma que existen "maneras" de mesa, de conversación, etc.). El orden instaurado por el derecho es, en cierta manera, el reino de lo convencional.

Existe un paralelismo entre la instauración de este convencionalismo jurídico por un lado, y los rituales de iniciación así como las pruebas calificantes de los cuentos populares, por otro. No cabe duda de que estos rituales del paso de la naturaleza a la cultura a los que se hallan sometidos los jóvenes en "el estado de naturaleza" o las pruebas imaginarias que debe cumplir el sujeto del cuento para probar que sabe comportarse de manera conveniente sean el examen de entrada a la cultura considerada como tal, las formas culturales de una gran generalidad.

Esta forma general de la calificación del sujeto que le transforma, si se conforma, en héroe capaz de realizar las pruebas que se esperan de él, no sólo da cuenta de la última fase de la instauración de la sociedad comercial, sino que también confirma, en su estatuto semiótico general, los organismos de control y los procedimientos de verificación previstos por el legislador. Junto al *actante instaurador* de las formas jurídicas, es obligado reconocer al *actante controlador* que es una de las formas sustitutivas por la cual el legislador está presente en el discurso jurídico (actante que abarca a numerosos actores tales como: "justicia", consejo de vigilancia, comisario de cuentas, etc.) corresponde, en este ámbito muy alejado, al actante *donador* descrito por V. Propp en su *Morphologie du conte populaire*, que es el encargado de verificar la competencia del sujeto y su sumisión a las convenciones.

El legislador asume así en el discurso jurídico que él mismo produce en tanto que sujeto de la enunciación, los papeles múltiples que trata de subsumir el esquema actancial siguiente:



Este esquema intenta describir la distribución de los objetos semióticos —actantes dotados de funciones precisas— situados en el nivel jerárquicamente más elevado de la narración jurídica. El legislador —que no es un actante simple, sino una arquitectura actancial compleja— comunica, en tanto que destinatador desdoblado, con los objetos semióticos jerárquicamente inferiores: las sociedades comerciales consideradas como destinatarias, y esto de dos maneras:

- En tanto que *destinador 1*, el legislador instaura la sociedad como sujeto colectivo dotado de un deber-hacer.
- En tanto que *destinador 2*, transmite a la sociedad un cierto *saber* relativo a la conformidad o no conformidad del hacer social; volveremos sobre esto.

## 2.8. ESTRUCTURA ACTANCIAL: LA ESTRUCTURA DEL PODER SOCIAL

La sociedad instituida en tanto que sujeto colectivo no es, al igual que el querer que la define, más que un proyecto virtual y un deseo de actualización de su hacer. Su funcionamiento efectivo presupone, según el modelo narrativo, a) la *mediación de un actante* distinto de ella y de alguna forma personalizado, y b) la investidura de este actante de una nueva modalidad del *poder*: el querer-hacer debe enriquecerse con el poder-hacer para producir un hacer.

Al igual que para la manifestación efectiva de la "voluntad nacional", los órganos a la vez discretos e individuados, los nuevos sujetos del poder parecen necesarios para tomar a su cargo la mediación, a través de los procedimientos del hacer, entre el querer social y su realización. Poco importa que estos órganos previstos para el ejercicio del poder en nombre de la sociedad comercial reflejen la organización de los poderes de la democracia parlamentaria: ello sugiere tan sólo que otras formas de organización son igualmente susceptibles de ser aplicadas al funcionamiento de las sociedades.

La originalidad del poder social —que comparte, como se ve, con el poder político— reside en el hecho de que dos actantes están previstos por el legislador para ejercer el poder social: el *actante decisor* (la asamblea general) y el *actante gestor* (conjunto de órganos de dirección). Siendo arbitraria su denominación propuesta, se tratará de poner en evidencia algunos rasgos, los más sobresalientes, de su estructura sintáctica y semántica que las definen y diferencian.

La *asamblea general*, en tanto que actante de decisión, es el poseedor soberano del poder social jurídicamente conforme: su configuración corresponde así a la de la "masa de accionistas", es decir, a los participantes definidos por la relación de posesión. Es necesario señalar, sin embargo, que el participante que asiste a la reunión de la asamblea está caracterizado por la dominancia del término "objeto poseído": no es un accionista, sino una acción que representa una voz quien participará en la toma de decisiones. El poder social aparece, pues, como una *modalidad determinada*

por su relación con el capital y sólo secundariamente por sus detentadores: esto nos sugiere ya que la problemática propia de los grupos de sociedades se sitúa al nivel del poder —y no del querer— social. Es necesario, sin embargo, añadir que el discurso jurídico trata de valorizar, al menos simbólicamente, el término "poseedor" exigiendo la presencia física de los "portadores" de acciones, estableciendo así el anclaje histórico de las tomas de decisiones (previendo las reuniones, su regularidad, etc.).

Se engañaría uno creyendo que el poder del que dispone la asamblea es un poder-hacer, que su vocación es —como se habría podido esperar a la vista de los modelos narrativos muy generales de los que disponemos— el de transformar un proyecto virtual en un programa actualizado. Las funciones propias del actante-asamblea constituyen un sintagma intercalar entre el poder-hacer y el hacer mismo, su poder es un *poder decisional* cuyo ejercicio acaba en las decisiones y no en las performances.

Por consiguiente, se ve cómo la relación de implicación lógica que existe normalmente entre el hacer y el poder-hacer, cuando el sujeto del poder es un individuo, se encuentra mediatizado, en el caso del ejercicio del poder social, por un *procedimiento decisional* que adopta las formas de una performance: el poder social sufre una partición en elementos discretos que son las voces y, mientras que el voto distingue los grupos de voces antagonistas, un enfrentamiento determina la victoria de uno de los protagonistas, la consecuencia de la prueba no es otra que la explicitación del poder social tal como estaba ya presente, implícitamente, al principio del procedimiento. No hay necesidad de insistir acerca del carácter a la vez formal —porque no acaba en un hacer— y convencional —porque no es más que una regla de juego— de este procedimiento. Si se considera ahora el objeto sobre el que se ejerce el poder decisional —siendo la decisión taxinómicamente la aplicación de un conjunto de voces distribuidas de una cierta manera a otro conjunto que es el contenido-objeto de decisión dicitomizada—, se aprecia que la lista de objetos sometidos a la decisión de la asamblea es de orden *prescriptivo*. Contrariamente al poder-hacer cuyo objeto —la ley lo dice expresamente— es algo

cuya reglamentación es del orden *no prohibitivo*, el *poder-decidir* abarca un campo funcional delimitado y otorgado por el legislador. Las decisiones de la asamblea se refieren así:

- a) a la existencia misma del sujeto colectivo (modificaciones de los estatutos, disolución y fusión de sociedades);
- b) a las dimensiones cuantitativas del actante colectivo (aumento y reducción de su capital);
- c) al objeto del querer del sujeto colectivo (distribución de los dividendos). El poder decisional se ejerce, pues, esencialmente (con excepción de la distribución de los dividendos sobre la que habremos de volver) sobre el *ser* de la sociedad comercial y no sobre su *hacer*. También la decisión más importante de la asamblea parece ser la *transmisión del poder* que ella detenta a un actante-destinatario, verdadero *sujeto del hacer*, al actante gestor.

El *actante gestor* detenta el poder, que puede ser considerado:

- a) como un poder de tipo integral, porque está delegado como un todo y no sometido a las veleidades de partición;
- b) como un poder encuadrado, pero no prescrito; tan sólo está limitado negativamente por el dominio reservado al actante decisor por un lado, por las prohibiciones expresas que reglamentan las manifestaciones del interés social salvaje, por otro.

A raíz de que el gestor no pueda ni modificar las dimensiones de la sociedad ni decidir acerca de su desaparición permite establecer la equivalencia entre su hacer y la sociedad captada en su funcionamiento. Dicho de otra manera, el sujeto colectivo que es la sociedad no puede concebir la expresión de su poder y la actualización de su hacer nada más que por la instauración de un sujeto del hacer que, distinto de él, le es al mismo tiempo coextensivo. De ello resulta que las *performancias* de la sociedad que constituyen lo esencial de su "vida", aunque se desarrollan a nivel referencial del derecho, son *performancias* recurrentes del actante

gestor. El derecho —y esta es su tarea— se desinteresa de las *performancias* económicas. De esta forma, el hacer *performador* del sujeto— característica esencial de la estructura narrativa— no está presente en el discurso jurídico nada más que por sus consecuencias: la adquisición de objetos-valores y su remisión al destinatario (distribución de dividendos).

Contrariamente al actante-decisor, cuyos actores participantes se manifiestan bajo la dominancia del objeto poseído (acción), los participantes del actante-gestor son definidos como los poseedores permanentes: su estructura es de dominancia del término poseedor, en tanto que las acciones que detentan son "inalienables, nominativas, con garantía de gestión" (art. 95). La organización del poder en el interior de la sociedad aparece así, bajo la forma de un *archi-actante*, como una estructura relacional con dos términos, donde el poder anónimo de las acciones se halla contrabalanceado por el poder personalizado de los accionistas-dirigentes. Si bien el derecho comercial no se interesa por el hacer mismo, no sucede tal cosa respecto de su encuadramiento formal: explicitando las dos modalidades de la gramática narrativa, el *poder* —que se halla en el origen del hacer— y el *saber* —que hace referencia a los modos de su actualización—, el discurso jurídico agota las exigencias del modelo narrativo.

La comunicación del *saber sobre el hacer* que el gestor debe a su destinador (la asamblea) y que es uno de los tiempos fuertes de la narración jurídica —el legislador delega allí incluso su representante-controlador— parece comportar una doble significación. Desde el punto de vista del actante gestor, se trata de una última prueba cuya consecuencia está señalada, en otros relatos no jurídicos, en su éxito, como la "glorification du héros" y, en caso de fracaso, como la "révélation du traître": se trata, pues, como se ve, de la prueba de conformidad entre el proyecto del hacer y los resultados de su actualización, hecho posible por la mediación del *saber*.

Desde el punto de vista del actante-decisor, puede señalarse el paralelismo de las dos transferencias que caracterizan sus relacio-

nes con el actante-gestor: a una transferencia del *poder*, anterior a las perfoancias económicas, corresponde una retrotransferencia del saber que intenta compensar el primero. Esta equivalencia sintáctica de las transferencias construidas sobre el eje de la reciprocidad de los cambios, sin que los contenidos transferidos sean idénticos, posee connotaciones mitificantes ciertas.

El último actante que nos queda por examinar es el *actante-objeto* del querer social. Según la fórmula canónica del relato, el deseo inicial está fundado sobre la comprobación de una falta (en nuestro caso de una ausencia de un beneficio previsto no obtenido); la razón del hacer del sujeto es justamente la liquidación de esta falta, llevada a cabo por mediación del héroe performador por su propia cuenta y seguida de un *don*, es decir, de la transferencia del objeto de valor adquirido a la sociedad donde esta falta se había manifestado.

La interpretación de esta estructura de compensación, tal como se manifiesta en la ley de las sociedades comerciales, no funciona sin alguna dificultad. Así, la ley reserva a la asamblea general el poder de la distribución de los beneficios, aunque sea el actante gestor quien haya sido encargado del resultado cuya consecuencia es la adquisición del objeto de valor, la función del *don*, la atribución de los beneficios es de incumbencia del actante decisor, y la atribución misma no se hace a la sociedad instituida en tanto que actante colectiva, sino a los accionistas individuales en su calidad de participantes. La sociedad parece disolverse así simbólicamente en cada distribución de beneficios.

Las cosas suceden de esta manera cuando los resultados de la performance han sido positivos y cuando el objeto de valor (los beneficios) ha sido obtenido. Si, por el contrario, si el balance se liquida con un fracaso (déficit o ausencia de beneficios) no es el actante decisor sino el actante gestor quien puede ser hecho responsable y, eventualmente, descalificado. Se trataría, pues, de la moral del pequeño príncipe que únicamente es alabado mientras que su pequeño compañero, el mendigo, recibe los castigos.

Un tercer caso es posible, el de la no distribución de beneficios,

consagrados a la autofinanciación de la sociedad: la función del *don* es completa, pero en provecho de la sociedad misma en tanto que actante colectivo, y no en provecho de los participantes considerados individualmente.

La función del *don*, considerado como la reafirmación del contrato entre el sujeto del poder y la sociedad de la que es la emanación, es una relación entre el destinador-sujeto y el destinatario-sociedad que permite la transmisión, de uno a otro, del objeto de valor. Un esquema muy simple puede dar cuenta del conjunto de los casos examinados, dejando aparecer los dos actantes en cuestión como variables:

*actante decisor*  
en caso de éxito

*Sociedad 1*  
en tanto que colección  
de participantes

DESTINADOR → OBJETO DE VALOR → DESTINATARIO  
(beneficios)

*actante gestor*  
caso de fracaso

*Sociedad 2*  
en tanto que actante  
colectivo

se ve aparecer así las flotaciones de la ley comercial.

- a) El destinador es la asamblea general en caso de éxito y el gestor en caso de fracaso.
- b) El destinador sociedad es concebido de dos maneras diferentes, bien como un objeto semiótico temporal cuyo papel se acaba, simbólicamente con la obtención periódica del objeto al que tiende, bien como actante colectivo permanente al que se busca enriquecer, aumentar el ser social.

### 3. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

#### 3.1. LA NOCIÓN DE GRUPO

El grupo de sociedades aparece en el horizonte referencial del discurso jurídico como un objeto social todavía implícito, aunque

con posibilidad de emerger a la superficie, es decir, de ser denominado, definido y llamado a la existencia jurídica. El discurso jurídico, se ha dicho, está presente cotidianamente en la lengua natural donde se halla en contacto permanente con los segmentos de discursos económicos y políticos —por mencionar sólo a éstos— que es susceptible de integrar en su nivel referencial. Lo que se llama “grupo de sociedades” forma necesariamente parte de este horizonte virtual, aunque no fuera más que porque se trata de sociedades, objetos semióticos jurídicamente reconocidos: la expresión “grupo” no hace más que sugerir una forma posible de su organización.

En su acepción más amplia, el término *grupo* parece designar un conjunto de elementos discretos captados como un todo a raíz de la posesión por cada uno de ellos por separado, de las características comunes al conjunto. Así, puede hablarse de un “grupo de árboles” o de un “grupo de estudiantes”, porque cada elemento del conjunto examinado posee las determinaciones que permiten denominarlo “árbol” o “estudiante”. Pero es asemántico el hablar de un “grupo de árboles y estudiantes”, los elementos constitutivos del grupo al no ser homogéneos, no llegan a ser captados como un conjunto.

Sin embargo, las calificaciones comunes a todos los elementos del grupo pueden ser no sólo *objetivas*, como es el caso cuando se trata de árboles o de grupos de estudiantes, sino, también, *subjetivas*: así, el denominador común que permite captar como un conjunto a un “grupo de curiosos” o a “un grupo de manifestantes” puede estar constituido tanto por un “deseo de ver” como por el “hecho de manifestar”. El grupo puede, por consiguiente, estar constituido por la existencia de un “querer” o de un “hacer” comunes a todos los elementos del conjunto.

Tales conjuntos humanos —o al menos personalizados— en la medida en que no aparecen más que como colecciones de *quereres*, no están ordenados y corresponden en gran manera a la idea que uno se forma de la “muchedumbre”. La actualización del querer hacer en un hacer manifestado parece dar lugar, por el

contrario, a lo que la psicología social designa como la “dinámica de grupo”. Los “hacer” individuales, aunque procediendo de un *querer* idéntico y teniendo como consecuencia un mismo *objeto* no pueden menos que diferenciarse en tanto que el programa virtual del hacer no es transmitido por ningún destinador. A partir de ahí, los comportamientos diferenciados se oponen los unos a los otros, los comportamientos comparables se coordinan o subordinan, creando en el interior del grupo subconjuntos reconocibles. El grupo, se dirá entonces, se “estructura”. Ello significa que los elementos que lo constituyen, no teniendo al principio por característica formal nada más que la relación que une cada elemento al conjunto del que forma parte, se enriquecen progresivamente con nuevas propiedades estructurales, a raíz de que se encuentran recubiertas de un haz de relaciones internas, relaciones que, permaneciendo en todo momento temporales, no son menos relaciones de dependencia, convivencia y de dominio.

Parece que esta es la imagen que el discurso jurídico proyecta en el horizonte de su nivel referencial cuando se trata de grupos de sociedades que no reconoce nada más que de forma negativa, como manifestaciones de intereses sociales salvajes (reconocimiento negativo que toma la forma de prohibiciones y restricciones relativas a las convenciones entre sociedades, sobre todo por personas intermedias).

### 3.2. ¿LAS ARCHI-SOCIEDADES?

El grupo de sociedades, en la medida en que puede ser asimilado a una estructura inestable del hacer económico, manifestación de un querer colectivo reconocido como una forma particular del interés social salvaje (ver 2.6), se encuentra, como se ve, en una situación comparable a la que se encontraba la sociedad comercial antes de ser tomada en cuenta por la cultura jurídica. La cuestión, a partir de ahí, se plantea de forma natural: ¿el discurso jurídico es susceptible de tomar en cuenta, una vez más, aunque a un nivel jerárquicamente superior, este nuevo actante colectivo para hacerlo tema jurídico, y para ello nombrándolo e integrándolo, según las fórmulas convenidas, entre los otros objetos jurídicos

(personas físicas y morales), cubiertos y protegidos por el interés general?

Nada impide concebir tal procedimiento de integración: un *archi-actante* cuyo contenido estaría constituido por la reunión de los participantes ("actantes-sociedades, definidos por la posesión del capital) se transformaría en un archisujeto dotado del querer-social; una denominación y una colocación de órganos de poder (el poder de decisión y poder-hacer) permitirían la instauración de una *archi-sociedad* que sería la forma jurídicamente explicitada de una nueva "persona moral" situada en un nivel jerárquicamente superior a las sociedades que las habían constituido.

A primera vista, el discurso jurídico parece haber dejado una brecha al permitir introducir la arquitectura conceptual de este género. Así, la prohibición de participaciones cruzadas según la cual dos sociedades no pueden poseer cada una más de un 10 por 100 del capital de la otra, puede ser interpretado como la expresión de la voluntad del legislador de garantizar la autonomía y sobre todo la integridad de los objetos semióticos que son las sociedades comerciales, condición primera, aunque no suficiente, de su transformación en participantes, fundadores de una *archi-sociedad*. Tal sociedad ideal tan sólo sería lógicamente coherente si los elementos que la constituyen fuesen homogéneos: de la misma forma que sólo los estudiantes —y no árboles y estudiantes— pueden constituir un "grupo de estudiantes", los participantes de una *archi-sociedad* sólo podrían ser sociedades, y no sociedades y accionistas al mismo tiempo.

Incluso si la instalación jurídica de este tipo de *sociedades de sociedades* fuera deseable e imaginando que el nuevo sujeto colectivo pueda ser constituido de manera homogénea con la ayuda de disposiciones que establezcan las distinciones entre poseedores-sociedades y poseedores-accionistas, su funcionamiento no podría poner en evidencia el hecho, muy señalado por otro lado por la ley comercial, de que el verdadero juego no puede jugarse, a este nivel, ni en términos de posesión, ni en términos de querer colectivo, sino en *términos de poder*.

### 3.3. LA DOBLE NATURALEZA DE LAS SOCIEDADES

Al analizar la estructura de la sociedad comercial, hemos sido llevados a destacar allí dos configuraciones fundamentales, a reconocerle dos tipos de actantes que, vinculados por una relación de subordinación (*destinador vs destinatario*) y de complementariedad (el actante del poder obrando en provecho del actante del querer) estaban en condiciones, a raíz de su autonomía, de encontrarse en situación de conflicto.

1. El contenido de la sociedad nos ha parecido poder ser definido como una totalización de los *participantes*, entendiendo por participantes la relación de posesión entre el sujeto y el objeto-valor, relación constitutiva de una estructura inestable. Es esta inestabilidad de la estructura de posesión que, dominada, cuando la instalación del actante colectivo, por el término objeto (= "acción") permitía su atribución al nuevo sujeto-sociedad instituyéndolo como poseedor del capital.

*Observación:* Si se puede concebir que el objeto-valor sirve de mediador entre el poseedor original y el poseedor-sociedad, estableciendo la relación de *posesión doble*, se aprecia cómo la instalación de un tercer poseedor-*archi-sociedad* tan sólo puede neutralizar el primer término, al despersonalizar completamente la estructura de posesión.

2. El actante-poseedor así constituido está dotado de un querer-hacer social, aunque sólo puede actualizarlo liberando, por un procedimiento de delegación (*destinador → destinatario*), al actante del poder que, gozando de una autonomía en relación con su destinador, realiza, sin embargo, el "objeto social" del que está encargado. En principio nada impediría al legislador instituir este actante de poder, siguiendo de cerca el modelo narrativo, bajo la forma de un solo actor individualizado, como una especie de monarca iluminado que obra para el bien de la sociedad. La ley comercial, se ha visto, ha optado por el "régimen parlamentario", instituyendo el actante-decisor (asamblea general) la cual, sirviendo, en gran parte, de correa de transmisión del poder-hacer al actante-gestor, constituye, sin embargo, una instancia autónoma de

organización del poder. En efecto, si el poder-hacer es transmitido integralmente por la sociedad, en tanto que sujeto colectivo, a la asamblea, en tanto que actante decisor, se halla descompuesto y segmentado de manera arbitraria, según los principios de la democracia formal (una acción = una voz; la "ley" de la mayoría). El poder así repartido puede ser definido, lo hemos dicho, por su relación con la posesión caracterizada por la dominancia del objeto, y no del poseedor, y cesa, a este nivel, de ser un poder social y ya no aparece más que como una colección de parcelas discretas del poder descompuesto, para reconstituirse, es verdad, un poco más tarde, en su transmisión al actante gestor. Esta vuelta atrás nos ha parecido necesaria para poner en evidencia el *desdoblamiento de la sociedad* considerada como sujeto colectivo, para mostrar que se asiste, en su instalación, a una especie de doble nacimiento: en un primer tiempo, son los participantes-accionistas los que, al transformarse de colección en totalidad, crean al sujeto del querer social; en un segundo tiempo son los participantes- accionistas los que, al unirse con vistas a tomar decisiones, transmiten el poder social al sujeto del hacer (el gestor).

Entonces se comprende mejor al legislador que, no llegando a captar el "grupo de sociedades" como sujeto-poseedor, trata de definirla a nivel del actante de poder. Es la detentación de "las partes del poder" más o menos importante lo que determina las relaciones entre sociedades encontrando aquí el término de grupo su sentido: si el grupo es un conjunto de elementos con características comunes, la primera característica común que aquí aparece es la detentación de una parte del poder que permite tomar parte en las decisiones relativas al ser y al hacer de la sociedad. Sin embargo, una segunda característica debe ser añadida aquí: estos detentadores de poder deben ser al mismo tiempo actantes colectivos, las sociedades. Se dirá, pues, en una primera aproximación, que *un grupo de sociedades es un conjunto cuyos elementos discretos son las sociedades que disponen de una parte del poder en el interior de una sociedad dada.*

La distinción que hemos establecido anteriormente entre dos formas de articulación actancial de las sociedades —sociedades

caracterizadas por la posesión de capitales y sociedades que se manifiestan por el ejercicio del poder social organizado— aparece inmediatamente como rentable aquí: ella permite desambigüizar la definición del grupo de sociedades donde el término de sociedad, empleado dos veces, debe ser entendido en dos sentidos diferentes. En efecto, las sociedades que disponen de parcelas de poder distribuido en el interior de una sociedad dada y que constituyen por ello un grupo conforme a la definición que hemos propuesto no son del todo exteriores a esta sociedad: el grupo de sociedades comporta un elemento más, la sociedad de base en el interior de la cual se hace la división del poder, que ella fija en la reunión de la asamblea general. Si llamamos *sociedad de posesión*, aquella sociedad en el interior de la cual se ejerce el poder descompuesto, se aprecia que esta misma sociedad (con todos sus participantes portadores de acciones) es al mismo tiempo detentadora y con los mismos títulos que las sociedades exteriores, de una parte de poder, y que debe ser considerada como un elemento entre otros que constituyen el conjunto llamado *grupo de sociedades*. Con estas nuevas funciones puede ser designado como *sociedad de poder*.

#### 3.4. DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

La distinción que acabamos de establecer entre las *sociedades de posesión* y las *sociedades de poder*, no obstante el carácter puramente arbitrario de las denominaciones propuestas, reposa sobre las diferencias esenciales reconocibles tanto en su estructura actancial como en su funcionamiento.

El que una única y la misma sociedad pueda ser al mismo tiempo sociedad de posesión y sociedad de poder, no cambia nada el asunto: ello es indicativo tan sólo de que, en la situación que puede llamarse "normal", está articulada en dos organizaciones actanciales unidas entre sí por la relación *destinador vs destinatario*; pero en el caso en que participaciones sociales extrañas intervengan en el mecanismo de decisión, las dimensiones entre las dos manifestaciones de una misma sociedad —detentadoras de los capitales y detentadoras de poder— dejan de ser isótopas. Así, en

el caso teórico de filiación de las sociedades previstas por la ley comercial, y en la medida en que esta filiación pueda ser prolongada al infinito, la relación entre la importancia del poder detentado por la sociedad-madre (cuyos capitales pueden ser débiles o lo suficientes para asegurarse la posesión de más de la mitad del capital de su filial) y la importancia de los capitales poseídos y manipulados por la sociedad que está más al fondo de la pequeña filial (cuyo poder de decisión permanecerá nulo) está invertida: *la sociedad que detenta el poder no posee prácticamente capitales, la sociedad detentadora de los capitales no puede ejercer ningún poder.*

Desde entonces se comprende que la legislación que regula los grupos de sociedades —sociedades de poder— no puede ser muy diferente de la que instituye y organiza las sociedades comerciales —sociedades de posesión. En efecto, la ley sobre sociedades comerciales se contenta con establecer una tipología muy sumaria de los grupos de sociedades.

1. Al hipostasiar la regla del juego democrático que él mismo ha instituido, pero que no posee por así decir, ningún valor universal, el legislador prevé, según el procedimiento de la toma de decisiones, dos tipos de grupos de sociedades que ejercen el poder sobre las sociedades de capitales con la ayuda de una mayoría permanente, o *grupos de dominación* y los grupos de sociedades donde el poder es ejercido con la ayuda de mayorías relativas y temporales, o *grupos de participación*.

2. Esquematiéndolo al extremo, es evidente que dos elementos bastan para constituir un conjunto: así el legislador binariza los grupos de sociedades no previendo más que relaciones elementales —bien de dominación, bien de participación— entre *dos* sociedades de poder, que lo ejercen en el interior de una sola sociedad de posesión.

Esta tipología elemental es, como se sabe, del orden del *dicho*, equivale, por consiguiente, al reconocimiento jurídico de los grupos de sociedades, y las define, por ello, situándolas en un nivel estructural determinado (la instancia de la toma de decisiones)

y legitimando las relaciones de las fuerzas por la reafirmación de la regla mayoritaria. Su aparente claridad, señalada por el principio dicotómico de la clasificación, no deja de camuflar una debilidad de explicitación que nos parece importante para el desarrollo ulterior del discurso jurídico sobre el grupo de sociedades.

a) Es curioso constatar cómo el legislador que, cuando habla de sociedades comerciales utiliza una gramática superficial, presentando su dicho bajo la forma de enunciados jurídicos explícitos, se mantiene, cuando se trata de grupos de sociedades, de este lado del discurso y describe los grupos en términos de modelo taxinómico dependiente de la gramática profunda. La distinción que establece entre los dos tipos de grupos de sociedades —grupos de dominación y grupos de participación— pertinente a nivel de la estructura profunda; deja de estar al nivel de la manifestación superficial: es evidente que los dos tipos de grupos de sociedades no se encuentran necesariamente —y no siempre— en estado puro, que su estado por así decir “normal” es el de ser grupos mixtos. Así en el caso de la relación de dominación, si la sociedad-madre es una sociedad dominante, la sociedad filial, considerada en términos de detentación del poder, no es menos una sociedad participante ya que menos de la mitad del capital le pertenece en propiedad, lo que es la definición misma de participación. Uno podría preguntarse si no sería mejor ir más lejos y poner en cuestión la dicotomía *dominación vs participación* establecida por la ley. Se puede pretender que la estructura general del grupo de sociedades es una *estructura de participación*, la constitución de los grupos de dominación no siendo más que un caso específico de esta estructura: la existencia de una sociedad dominante implica lógicamente, como se ha visto, la existencia, en el interior del mismo grupo, de una sociedad participante. La existencia de una mayoría absoluta en el seno del parlamento no disuelve los diversos grupos de la oposición.

b) Lo mismo en cuanto al carácter binario de las relaciones constitutivas de los grupos, únicas consideradas por el derecho comercial: se trata ahí de una simplificación que no es válida nada más que a nivel de la estructura profunda en tanto que se trata

de determinar los criterios taxinómicos no tomando en consideración nada más que unidades mínimas donde estas relaciones pueden ser encontradas. Es evidente que los conjuntos que son los grupos de sociedades pueden contener —y contienen— a nivel de estructuras manifiestas, más de dos elementos-sociedades. Al partir de una taxinomía simple, el discurso jurídico puede producir una combinación de grupos y prever casos más o menos complejos de participación, aunque sólo fuera imitando, una vez más, el juego parlamentario tal como se manifiesta en casos de coaliciones y mayorías inestables. Todo depende aquí, evidentemente, de la concepción del *interés general* que se forma el legislador: defensa de las minorías o de terceros, buena marcha de los asuntos, interés nacional, etc. En los grupos de sociedades, que constituyen las sociedades de poder, es el ejercicio de este poder —el decisor, aunque también el gestor— el que será enunciado, una vez precisadas las formas convenidas, por el legislador cuando quiera pronunciarse sobre los grupos de sociedades.

c) Lo que parece fundamentalmente ausente del discurso jurídico sobre los grupos de sociedades y lo que está implícitamente inscrito entre las líneas del texto, es la distinción entre dos tipos de sociedades que hemos designado arbitrariamente como sociedades de posesión y sociedades de poder. Polarizando ambos tipos, puede decirse que las primeras, en tanto que sujetos colectivos, están dotados de un *querer-hacer* (donde la modalidad de *poder* no tiene más que una función de mediación entre el deseo y su realización), mientras que las segundas, sujetos colectivos de naturaleza diferente están caracterizadas por un *querer-poder* (donde el hacer es tan sólo una consecuencia secundaria del poder adquirido que se manifiesta esencialmente, como se ha visto, por el *poder-decidir*). Al mismo tiempo —y tomando siempre casos extremos— se produce una diferenciación sobre el plano de los *objetos* a los que tiende la actividad social: si el objeto último de toda sociedad comercial es económico, se encuentra diferentemente modalizado en los dos casos. Está sobreentendido el que los intereses de la sociedad de posesión son satisfechos por la mediación de un hacer (Cfr. sobre el plano mítico, el “poder hacer las

cosas” del jefe de empresa); en el caso de las sociedades de poder, la mediación se hace gracias al ejercicio del poder (Cfr. sobre el mismo plano, el “poder tomar decisiones capitales” del presidente de una sociedad de financiación).

*Observación:* Las reacciones míticas que señalamos (Cfr. nuestra *Semántica estructural*) son interesantes en la medida en que remiten a los sistemas de valores con que se encuentran investidos los actantes gestores correspondientes.

Estas distinciones suplementarias son vertidas al dossier para poner en evidencia el hecho de que el legislador, al definir indirectamente los grupos de sociedades por su participación en el poder, ha introducido, quizá sin quererlo explícitamente, una transformación cualitativa en su discurso sobre las sociedades: los grupos de participación son estructuralmente de las sociedades comerciales. A partir de ahí, la lógica del desarrollo ulterior de su discurso parece exigir que la definición de los grupos de sociedades y el establecimiento de su tipología operen no con uno solo, sino con dos conjuntos cuyos elementos son sociedades. Se trata, pues, de una distinción en cualquier caso topológica. Existen grupos de participación, pero existen también las sociedades que son los *lazos semánticos* en los que estas participaciones se encuentran, se cruzan y realizan. Sin ninguna referencia a la “realidad económica”, se pueden así prever dos tipos diferentes de relaciones:

1. Una sociedad de poder extiende, gracias a la distribución de sus participaciones, un haz de relaciones de poder (que no son necesariamente relaciones de dominación) que abarca a un conjunto, de dimensiones variables, de sociedades comerciales de posesión (Cfr. relaciones de consanguinidad a las que hace alusión la terminología *hija* vs *madre*).

2. Una sociedad de posesión es el lugar de encuentro de las participaciones que provienen de un conjunto de sociedades de poder de dimensiones variables (Cfr. relaciones de alianza).

En el primer caso, las sociedades de posesión *son agrupadas* por una sociedad de poder; en el segundo caso, es la capacidad

de las sociedades de poder de *ser agrupadas* por una sociedad de oposición. Esto, hay que señalarlo, no son más que aplicaciones lógicas elementales, operando sobre ambos conjuntos de los que uno está constituido tan sólo por un único elemento. Es relativamente fácil complicar las cosas —estando seguro de no apartarse de la "realidad económica"— postulando un primer conjunto compuesto de  $n$  elementos y el segundo, de 2 elementos, etc., para hacerse a una idea de las posibilidades teóricas de la combinatoria. Nosotros quisiéramos creer —y hacer creer— que éstas últimas observaciones que se presentan como sugerencias con vistas a una eventual prolongación del discurso jurídico sobre los grupos de sociedades, no son más que pura hipótesis, aunque se deducen lógicamente de lo poco que el legislador quiere decir, de manera casi siempre implícita, en la ley sobre las sociedades comerciales.

## PARA UNA SEMIOTICA TOPOLOGICA (1)

### 1. INTRODUCCION

1. Suponiendo que todo conocimiento del mundo comienza por la proyección de lo discontinuo sobre lo continuo, puede quizá retomar provisionalmente la vieja oposición:

*extensión vs espacio*

para decir que la *extensión*, tomada en su continuidad y en su plenitud, llena de objetos naturales y artificiales, presentificada para nosotros, por las vías sensoriales puede ser considerada como la *sustancia* que, una vez informada y transformada por el hombre, llega a ser el *espacio*, es decir, la *forma*, susceptible, a raíz de sus articulaciones, de servir con vistas a la significación. El espacio en tanto que forma es, pues, una *construcción* que no coge, para significar, nada más que tales o cuales propiedades de los objetos "reales", tan sólo uno u otro de sus niveles de pertinencia posibles: es evidente que toda construcción es un empobrecimiento y que la emergencia del espacio hace desaparecer la mayor parte de las riquezas de la extensión. Sin embargo, lo que pierde en plenitud concreta y vivida está compensado por las adquisiciones múltiples en significación: al erigirse en *espacio signifiante* deviene simplemente en un "objeto" distinto.

<sup>1</sup> Este texto ha servido de introducción al volumen de comunicaciones realizada en el Coloquio sobre *Sémiotique de l'Espace*, organizado por el Instituto del medio ambiente, París, mayo 1972; el volumen ha sido publicado en 1974.

2. Al interrogarse no tanto sobre los orígenes del espacio —lo que tiene sentido— sino sobre sus articulaciones más simples, se apreciará en principio que un lugar cualquiera sólo puede ser captado fijándolo en relación a otro lugar, el cual no se define por lo que no es. Esta primera disyunción puede ser indefinida y aparecer como

*aquí vs en otra parte*

o bien tomar contornos precisos como:

*englobado vs englobante*

lo cual lleva consigo que la apropiación de una *topía* sólo es posible postulando una *heterotopía*: es tan sólo a partir de este momento cómo puede instituirse un discurso sobre el espacio. Porque el espacio así instaurado no es más que un *significante*, él no está ahí nada más que para ser tomado en cuenta y significa otra cosa distinta del espacio, es decir, el hombre, que es el *significado* de todos los lenguajes. Poco importan a partir de ahí los contenidos, variables según los contextos culturales, que pueden instaurarse diferencialmente gracias a ésta desviación del significante: el que la naturaleza se halle excluida u opuesta a la cultura, lo sagrado a lo profano, lo humano a lo suprahumano o, en nuestras sociedades desacralizadas, lo urbano a lo rural, no cambia en nada el estatuto de la significación, el modo de articulación del significante con el significado que es a la vez *arbitrario* y *motivado*: la semiosis se establece como una relación entre una categoría del significante y una categoría del significado, relación necesaria entre cualquier categoría a la vez fijada en un contexto dado. De ahí también, el que la articulación binaria de estas categorías no esté sugerida aquí nada más que para ejemplificar las condiciones mínimas de la significación, para que los espacios intermedios (la barriada, por ejemplo) puedan ser instituidos o que un espacio trascendente, como la representación pictórica de San Jorge instituyendo la ciudad, pueda ser pensado en oposición al espacio immanente. Lo importante es ver cómo se encuentran reunidas las condiciones para considerar al espacio como una forma susceptible de erigirse en un lenguaje espacial que permita "hablar" de

otra cosa que del espacio, de la misma forma que las lenguas naturales, siendo lenguajes sonoros, no tienen como función el hablar de sonidos.

3. Si se toma la distinción ingenua según la cual todo objeto puede ser considerado y estudiado tanto en lo que es como en lo que significa, puede decirse que el espacio aparecerá de forma diferente según sea construido como *forma científica* o como *forma semiótica*, la primera tan sólo registra articulaciones de carácter discriminatorio, la segunda trata de fundar las discontinuidades en significación. Dos topologías, una matemática, la otra semiótica, son de esta forma posibles. Para evitar las dificultades y las ambigüedades terminológicas que uno se encuentra, se podría designar con el nombre de *semiótica topológica* a la descripción, producción e interpretación de los lenguajes espaciales.

4. Aún manteniendo el principio de que al menos una articulación binaria del espacio es necesaria para que surja un mínimo de sentido "hablado" a través de él, se debe, sin embargo, reconocer la existencia del fenómeno de focalización: cuando se distingue, por ejemplo, un espacio del *aquí* y un espacio del *en otra parte*, es desde el punto de vista del *aquí* como se establece esta primera articulación (el *aquí* de un habitante de la ciudad no es el *aquí* del nómada que observa la ciudad). Todo estudio topológico está, por consiguiente, obligado a escoger previamente, su punto de observación, distinguiendo el *lugar de la enunciación* del *lugar enunciado* y precisando la modalidad de su sincretismo. El lugar tópico es a la vez el lugar del que se habla y en el interior del cual se habla.

5. El lenguaje espacial aparece así, en un primer momento, como un lenguaje por el que una sociedad se significa ella misma. Para hacer esto, opera en principio por exclusión, oponiéndose espacialmente a lo que no es ella. Esta disyunción fundamental, que tan sólo la define de forma negativa, permite introducir entonces las articulaciones internas que la enriquecen en significación. La organización social de la aldea (Lévi-Strauss lo ha mostrado perfectamente), se halla así significada espacialmente.

Sin embargo, el lenguaje espacial está lejos de ser el único medio de expresión de ésta *morfología social*. No es un hecho azaroso si la sociolingüística, cuando trata de establecer una clasificación de "lenguajes sociales" (especie de sub-lenguajes empleados por una única y misma sociedad cuyas diferencias pueden ir de simples variaciones estilísticas hasta el empleo de lenguas naturales distintas), encuentra poco más o menos las mismas categorías:

*sagrado vs profano*  
*privado vs público*  
*externo vs interno*  
*superior vs inferior*  
*masculino vs femenino*

que parecen operacionales, para establecer una tipología de los edificios en el interior de una ciudad pre-industrial o para dar cuenta de la distribución de los espacios en el interior de un complejo espacial. Se trata ahí de una morfología social estática que trata de manifestarse a través de todos los lenguajes o, mejor, que se erige en significación gracias a estos lenguajes.

6. Ha sido necesario esperar al advenimiento de las sociedades mercantiles e industriales para ver tambalearse las morfologías sociales estables, progresivamente reemplazadas por la dinámica de los grupos sociales móviles, para darse cuenta de que, correlativamente, a las *taxinomías* manifestadas espacial o lingüísticamente y captadas como sistemas de *significación*, las sustituyen *sintaxis* socio-semióticas que se desarrollan en discursos particulares, hablados y escuchados en el marco de los sistemas de *comunicación*. La ciudad, que se pensaba a sí misma y se significaba por ella misma es ahora *pensada* como objeto. La ciudad, que se construía a sí misma, es *construida* por una instancia individualizada, distinta de ella misma.

Dos clases de utopías surgen a raíz de que la ciudad pensada puede serlo como una *cit  malade* y que el espacio que la recubre y significa, es considerado como un *espacio negativo*. Por encima de las transformaciones diacrónicas propias de todo sistema semiótico, un metadiscurso contestatario se instala para poner en

cuestión al espacio humano establecido, un discurso que niega el espacio como signifiante de un significado social. Que se trate de More o de Le Corbusier, la finalidad del proyecto meta-semiótico es la misma.

## 2. ENFOQUES METODOLOGICOS

1. Las notas que preceden no están destinadas, como puede apreciarse, tanto a presentar, en términos intuitivos y simplificados, la problemática de una eventual semiótica topológica, como a responder, por enfoques sucesivos, a la cuestión que todo investigador se plantea de forma natural, a saber: cómo y por dónde iniciar la exploración de un dominio prometedor, aunque vasto y complejo. Estos pueden ser ahora precisados y explotados.

2. Sucede como si el objeto de la semiótica topológica fuera doble, como si su proyecto pudiera ser definido a la vez como inscripción de la sociedad en el espacio y como lectura de esta sociedad a través del espacio. Dos dimensiones, a las que provisionalmente hemos denominado *signifiante espacial* y *significado cultural*, parecen así como constitutivas de esta semiótica, dimensiones que son susceptibles de ser tratadas de forma autónoma, pero cuyo correlación sólo permite construir objetos topológicos.

a) El *signifiante espacial*, considerado en sí, es coextensivo al mundo natural llamado también mundo del sentido común: es a través de él cómo leemos una infinidad de significaciones, al presentarse bajo la forma de figuras del mundo, como objetos exteriores a su captación. El recorte, en el interior de este vasto conjunto espacial, de una zona de *signifiante* que sería propia de la semiótica topológica no es posible más que si, paralelamente, le es postulado un *significado específico*.

Más aún, este *signifiante espacial* no sirve tan sólo para la categorización del mundo, para la construcción de un mundo de objetos tal como aparece, en su traducción a lenguas naturales, bajo la forma de un inventario de lexemas tales como "bosque", "pradera", "camino", "casa", "techo", "ventana", etc., sino que es también susceptible de erigirse en un verdadero lenguaje espa-

cial ("lógica espacial", a la vez natural y formal), que permite hablar "espacialmente" de cosas sin relación aparente con la espacialidad. Se conoce, por ejemplo, las investiduras semánticas particularmente ricas de las que son susceptibles categorías tales como las de *alto vs bajo* o *derecha vs izquierda* o las múltiples articulaciones semánticas de los puntos cardinales en eso que Lévi-Strauss llama las lógicas concretas: los contenidos manipulados por las categorías espaciales desbordan ampliamente los límites del campo de significación que uno desearía asignar a la semiótica topológica.

b) Si el significante espacial aparece como un verdadero lenguaje, se comprenderá que puede ser tomado en cuenta para significar y antes que nada para significar la presencia del hombre en el mundo, su actividad informadora de la sustancia, transformadora del mundo. Así, sería un mal presagio para el proyecto semiótico si se parte, por ejemplo, de la idea bastante corriente de que la producción del arquitecto intenta utilizar el espacio con el fin de "crear belleza". Todo comportamiento humano, aunque sólo consistiera en "hacer un agujero", por ejemplo, es doblemente significativo: para el sujeto del hacer en primer lugar, para el espectador de este hacer después. Todas las prácticas sociales organizadas en los programas del hacer llevan en sí la significación como proyecto y como resultado y a la inversa: toda transformación del espacio puede ser leída como significativa.

Por poco que estas prácticas parciales se organicen en sistemas de competencia, la cuestión de la finalidad global del hacer —o de lo que es hecho— no deja de plantearse, llevando consigo una reflexión —inconsciente o consciente, colectiva o individual, poco importa— sobre el valor de éste. Al igual que en el caso del significante espacial al que se ha visto desarrollarse en una lógica natural autónoma, el significado inmediato, presente en el proceso mismo de la transformación del espacio, se destaca de su significante, recibe nuevas articulaciones y se erige en discursos autónomos, para hablar del espacio. Este discurso puede utilizar el lenguaje espacial como su significante —cuando un constructor "construye" su nueva ciudad— pero puede también desbordar este significante y utilizar otros lenguajes de manifestación: lenguaje

pictórico, cinematográfico y, sobre todo, las lenguas naturales, para "pensar" la significación del espacio humano. El lugar de las ideologías y las mitologías se halla así instaurado: mitos acerca del origen y el destino de la ciudad, sus diversos diagnósticos y sus terapéuticas para curar la ciudad aplicando un tratamiento al espacio.

Es así cómo a partir de un lenguaje de la acción, que informa al espacio y la confiere sentido, se desarrollan dos discursos autónomos cada vez más alejados el uno del otro y cuya puesta en relación es, sin embargo, necesaria para la constitución de la semiótica topológica.

3. No menos verdad es que, una vez expuesto el cuadro general de una semiótica topológica, la captación y la construcción de objetos topológicos particulares debe obedecer a dos tipos de apremios, unos formales y otros culturales.

a) Formalmente, la primera definición del objeto topológico es negativa: para tomar en consideración un espacio dado, uno no puede más que oponerle un anti-espacio, la ciudad y el campo que la circunda. Por otro lado, la focalización espacial, es decir, la identificación del sujeto de la enunciación con el espacio enunciado es necesaria para asegurar las determinaciones positivas de éste: una semiótica urbana es tan posible como una semiótica rural.

b) Culturalmente, la apropiación y la explotación del espacio por el hombre dependen de un relativismo sociológico de forma que un modelo general que diera cuenta de la totalidad de objetos topológicos posibles y comportara al mismo tiempo reglas de restricción que justifiquen su tipología cultural parece, en la actualidad, a la vez necesario e imposible de prever. La semiótica topológica tiene necesidad, para constituirse, de una reflexión sobre el estatuto y la estructura de los objetos topológicos en general; sin embargo, no tiene la suerte de constituirse nada más que a condición de establecer un gran número de semióticas particulares que tratarían con preferencia tal o cual clase de objetos topológi-

cos, subordinando sus exploraciones a un proyecto semiótico unitario, única garantía de una ulterior gestión comparativa.

4. El que las semióticas particulares, la semiótica urbana por ejemplo, no se ocupen de objetos particulares (la ciudad de Tours o de Carcassonne), sino sólo de clases de objetos topológicos parece evidente: no puede haber gramáticas para cada discurso. Todo comienza, pues, por el registro de *invariantes* reconocibles tanto sobre el plano *sintagmático*, como los fenómenos recurrentes, como sobre el plano *paradigmático*, por la identificación, en dos objetos paralelos, de fenómenos comparables. He ahí un ejemplo de extrapolación metodológica, "empréstitos" de la lingüística de los que algunos desconfían, y que, sin embargo, dependen de la epistemología general de las ciencias.

Los objetos topológicos realizados son con frecuencia complejos y ambiguos, no por la solidez perdurable de su significante, sino por el hecho de que su "mensaje", como el de la escritura egipcia grabada en la piedra, es el producto de una comunicación mediatizante, en oposición a la palabra inmediata. De ello resulta una *estratificación histórica* del objeto, coexistiendo múltiples sustratos y superestratos con la dimensión actual: un objeto topológico "real" es, pues, justificable no por uno sólo, sino por muchos modelos, es el producto de muchas gramáticas, como se dice hoy. He ahí una segunda razón para no confundir la semiótica urbana con el estudio de las ciudades particulares, las ciudades canónicas con las ciudades reales, la organización de los objetos-ocurrencias con la construcción de objetos topológicos.

### 3. UN MODELO IDEOLÓGICO DE LA CIUDAD

1. Sólo adoptando una cierta estrategia científica, que permitiera conducir la construcción de semióticas particulares y la elaboración de una conceptualización metodológica común, es cómo se puede esperar llegar un día a concebir una semiótica topológica general y a precisar los límites de su proyecto que aparece tan pronto demasiado amplio —si se extiende a la totalidad de los comportamientos humanos transformadores del espacio— como

demasiado restringido —si comprende tan sólo los códigos de señalización artificiales y secundarios (flechas, insignias, vitrinas, etc.) que recubren con sus sobredeterminaciones los espacios ya significantes.

2. Pensemos, a título de ejemplo, en los objetos topológicos denominados "ciudades" como dependiendo de una semiótica particular a la que puede llamarse semiótica urbana. Es evidente que uno se halla ahí en presencia de un objeto complejo y polisémico que no es inmediatamente captable más que como efecto de sentido global y cuya lectura sólo puede concebirse como desarticulación de un todo en sus partes constitutivas. Y, sin embargo, el esfuerzo que tiende a descomponer a la ciudad en una infinidad de objetos que llenaran su espacio no haría avanzar en nada al análisis: éstos, parciales, aparecerían a su vez como complejos y polisémicos y ello por una doble razón. En primer lugar, por sí sólo no es objeto de captación semiótica y científica: un conjunto topológico no está constituido por objetos, sino por sus propiedades comunes. En segundo lugar, una cerradura dogón, por ejemplo, es un objeto global, es decir, con muchas caras e indiferenciado en tanto que el contexto cultural en el que está inscrito no le interroga situándolo sobre las diferentes isotopías de lecturas posibles. Sólo está colocado ante nuestros ojos, envuelto entre objetos que dependen de nuestro espacio familiar que podrá ser interrogado para saber si es hermoso, bueno y útil, cuestionés a las cuales nuestras respuestas tienen el riesgo de ser con frecuencia falsas, en tanto que están sostenidas por nuestro europeísmo implícito.

3. Lo mismo sucede con las ciudades como con las cerraduras. Percibidas como objetos globales, nuestras ciudades se hallan sometidas, desde la revolución epistemológica que hemos definido, en uno de sus aspectos, como la sustitución de una morfología socio-semiótica por una sintaxis discursiva, a una lectura pluriisótopa. El fenómeno es, por otro lado, particularmente visible a nivel de la concepción mítica de la ciudad; pensada antaño como un objeto eufórico molecular del que sólo su origen y destino constituirían problema, la ciudad hoy es concebida en términos de psicología profana que la articula sobre el eje general:

### *euforia vs disforia*

en un triple discurso sobre lo bello, el bien y lo verdadero.

Esta tríada sociológica sirve de punto de partida para el establecimiento de las principales isotopías de la lectura de una ciudad. Ella atormenta también los sueños y reflexiones de los constructores (o que pretenden serlo) de las ciudades teniendo el riesgo en todo momento de transformar la semiótica *descriptiva* que no trata más que explicitar las significaciones inherentes a su objeto en una semiótica *normativa*. Articulados en valores positivos y negativos, según la categoría *euforia vs disforia*, los tres sistemas:

*estético* (belleza y fealdad)

*político* ("salud" social y moral)

*racional* (eficacia de funcionamiento, economía de los comportamientos, etc.)

producen, sobre el plano sintagmático, tres isotopías distintas que permiten reunir en colecciones a los objetos parciales constitutivos del espacio urbano y seambigüizar de esta forma los objetos polisémicos susceptibles de ser tratados uno a uno sobre muchas isotopías.

4. Una nueva categoría se añade para complicar esta lectura pluriplana de la ciudad moderna; proviene de la oposición, relativamente reciente, de dos conceptos dotados, se dice, del carácter de universalidad:

### *sociedad vs individuo*

Se admite que la idea arcaica es la expresión espacial de su organización social; el que ello se observe aquí bajo el ángulo de una estática o de una dinámica social (como en las ceremonias del Pilou-Pilou), no cambia en nada el hecho de que el concepto de "comunidad" sea coextensivo al de espacio explotado. No sucede igual respecto de las ciudades modernas en donde la oposición *sociedad vs individuo* deja de ser isomorfa respecto de la antigua categoría morfo-semiótica de *público vs privado*, incluso si se la considera como enriquecida por nuevas subarticulaciones signifi-

cantes y manifestándose tanto por la oposición de lugares, públicos o privados, según el criterio de su ocupación (*muros, huecos de escalera vs inmuebles, apartamentos*), como por una tipología de los espacios correspondientes a los de los comportamientos (lugares de trabajo, de ocio, de habitación). Por otro lado, el individuo, en su oposición a la comunidad urbana no debe tomarse como una magnitud numérica constitutiva de una suma que sería la sociedad, ni como una ocurrencia "vívida" y única, no sustituible en el espacio y en el tiempo (aunque las mitologías políticas gusten de "degradarlas" o "exaltarlas" en una u otra de estas acepciones): considerando como concepto epistemológico, el individuo está próximo al tipo ideal weberiano en sociología, del universo idiolectal en semiótica.

Individuo y sociedad, universo individual y universo cultural se nos aparecen como conceptos coextensivos, como lugares virtuales enunciados, susceptibles de las mismas investiduras semánticas: al igual que en la definición del espacio tópico a partir de la oposición del aquí vs en otra parte sólo el "punto de vista", es decir, la co-ocurrencia del lugar del enunciado y del lugar de la enunciación, decidirá acerca del tipo de discurso que se tendrá sobre la ciudad, pudiendo ser éste considerado tanto como "cultura urbana" o como "estilo de vida" del habitante de la ciudad.

Si, a raíz de su carácter abstracto y puramente diferencial, la oposición *sociedad vs individuo* puede dar lugar, gracias a las investiduras semánticas variadas, a múltiples juegos ideológicos (¿la sociedad para el individuo o el individuo para la sociedad?) y producir de esta forma una rica mitología urbana, puede igualmente ser utilizada como una categoría epistemológica que dicotomiza los discursos susceptibles de ser tenidos sobre la ciudad: discursos eufóricos o disfóricos, dispuestos sobre las isotopías estética, política o racional, pueden tener por sujeto tanto a la sociedad (la comunidad urbana) como al individuo (el ciudadano). En efecto, al igual que la ciudad puede ser bella, dichosa y funcionalmente organizada, el individuo, inscrito en la ciudad, también es él capaz de experimentar la belleza, el ser dichoso o desgraciado, de ver sus necesidades satisfechas según la ley del menor esfuerzo.

## 5. Con la ayuda de dos categorías semánticas:

*sociedad vs individuo*  
*euforia vs disforia*

y de tres isotopías axiológicas

*estética* -  
*política* -  
*racional* -

se puede así componer una red de lectura y establecer un inventario de los elementos de la combinatoria de la producción de una ciudad, red e inventario que no tienen evidentemente nada de exhaustivo ni de necesario, pero que pueden dar una idea de la manera cómo podría ser construido, para una área histórica y geográficamente determinada, un *modelo ideológico* de la ciudad, modelo generador de múltiples mitologías modernas, aunque también productor, con las condiciones de manipulación espacial que quedan por precisar, de objetos topológicos dependientes de la semiótica urbana.

Algunas notas nos parecen útiles para precisar el estatuto de este modelo.

a) No debe ser considerado tan sólo como un modelo de lectura de la ciudad, sino como una estructura abstracta y profunda, a partir de la cual pueden ser generadas, en número infinito, formas urbanas canónicas; no siendo un modelo normativo, es decir, no dependiendo de una ciencia de lo bello, del bien o de lo verdadero, debe estar en condiciones de prever las condiciones de la generación tanto de las ciudades feas como bellas, de las ciudades felices y desgraciadas, funcionales o disfuncionales, realizadas o tan sólo posibles.

[a) Al estar este modelo situado a nivel de las estructuras profundas, las categorías que lo constituyen deben ser consideradas como categorías formales, es decir, como susceptibles a la vez de investiduras semánticas variables de un contexto cultural a otro y de subarticulaciones de los contenidos investidos que dan lugar

a la aparición de verdadero micro-universos axiológicos. Sin hablar de las categorías estéticas o políticas en general, cuya relatividad parece evidente, las diferencias culturales se manifiestan a todos los niveles y por todos los canales: así la euforia térmica de un espacio habitado será diferente para un inglés y para un americano, la euforia sonora y olfativa de una ciudad oriental será juzgada como *difórica* por un occidental. Es esta relatividad de investiduras semánticas y de sus articulaciones lo que permite considerar el modelo de este género como un modelo gramatical.

c) Además de su organización taxinómica, el modelo comporta, como se ve, un pequeño número de reglas que pueden orientar la actualización de su combinatoria. De esta forma, junto a la *compatibilidad* de las dos euforias o disforias sociales o individuales, de la cultura comunitaria y del estilo de vida individual, la regla de la *dominancia* de la una sobre la otra puede igualmente ser formulada y aplicada. Lo mismo sucede respecto de las reglas de *prioridad* a acordar entre las diferentes isotopías de construcción de las ciudades, reglas cuya aplicación puede producir ciudades con dominancia funcional, política o estética.

## 4. UN PROYECTO DE GRAMATICA: LA CIUDAD-ENUNCIADO

1. El modelo que acaba de ser propuesto debe ser considerado como hipotético, y ello por dos razones. Aunque apoyándose sobre la episteme dominante, no deja por ello de ser construido intuitivamente, a partir de las preocupaciones redundantes de los urbanistas. En tanto que modelo que organiza la forma del contenido a nivel abstracto, el modelo queda separado, sin relaciones previsibles con el plano de la expresión espacial cuyas articulaciones paralelas pueden tan sólo validarlas. En efecto, es a través del lenguaje espacial cómo las categorías constitutivas de este modelo deben ser manifestadas y/o leídas. Esto, a su vez, no es posible más que si, en principio, una equivalencia, cuya naturaleza está aún por precisar, entre las articulaciones del contenido profundo y las del lenguaje de manifestación, puede ser postulada y si, después, la distancia que las separa es susceptible de ser com-

pletada por procedimientos de generación y de instancias de construcción que unan progresivamente el modelo postulado con la manifestación espacial. Para prever eventuales soluciones a este problema es a lo que será necesario dedicarse de ahora en adelante.

2. Entre los diferentes enfoques que permiten el análisis de un objeto topológico tan complejo como la ciudad, la colocación de una estructura de comunicación parece una de las más rentables. En el marco de esta estructura elemental, constituida por un destinador-productor y un destinatario-lector, puede inscribirse la ciudad como un objeto-mensaje el cual se trata de descifrar, bien imaginándole los procedimientos, anteriores a este mensaje y acabando en la producción del objeto-ciudad bien parafraseando la tarea del lector que trata de descodificar el mensaje con todos sus sobreentendidos y todas sus presuposiciones. Tanto en un caso como en otro, la ciudad puede ser considerada como un texto del que habrá que construir, al menos parcialmente, una gramática.

Este texto, sin embargo, en lugar de tomar las apariencias superficiales y volúmenes representables por planos y maquetas, debe ser imaginado ingenuamente como un conglomerado de seres y cosas entre las cuales el semiótico tratará de reconocer las relaciones que permitan construir un meta-texto que tenga la forma bien de inventarios bien de series de *enunciados*, en el que los humanos (los usuarios de la ciudad) serían los *sujetos*, y las cosas (con las que los sujetos están en contacto y manipulan) los objetos gramaticales. El reconocimiento de los niveles de organización isotópos sobre los que los objetos pueden ser tratados y, sobre todo, la recurrencia de las relaciones observables que unen los sujetos a los objetos le permitirá, por otro lado, el establecimiento de listas de enunciados canónicos y de sus investiduras semánticas.

3. Así se presenta, en grandes líneas, la tarea simplificada que conduce a la construcción de una gramática textual de la ciudad tomada en principio como un enunciado global. El texto-ciudad, al que se tratará de analizar, habiendo sido manifestado en el lenguaje espacial que es, como se ha visto, el lenguaje que permite la lectura del mundo de las cualidades sensibles, los obje-

tos que entrarán en relación con los sujetos reconocidos en este texto, no les interesarán en tanto que tales, sino sólo por algunas de sus propiedades sensibles: visuales, sonoras, térmicas, olfativas, etc., no siendo concebido el espacio mismo, en este estadio, más que como el concepto totalizante de todas esas cualidades, el usuario puede ser, a su vez, definido como el intérprete del espacio urbano.

Se ve muy bien cómo un tal enfoque permite reunir, a nivel de la recepción sensorial, la categoría *euforia vs disforia* que, aplicada en primer lugar a la ciudad como totalidad, puede serlo también al individuo en tanto que él está en relación eufórica o disfórica con el espacio urbano. Se ve también cómo los términos vagos e indefinibles de los que uno se sirve con frecuencia, tales como "vivir", "sentir", "percibir", se reducen a esta *relación del sujeto con el espacio*, a este "uso del espacio" del cual no se puede decir que sea consciente o inconsciente, pensando o vivido, sino que es, en una sola palabra, *significante*.

4. Sin embargo, todo lo que se acaba de decir puede aplicarse a cualquier espacio que actúe sobre el hombre; el espacio urbano no puede, por consiguiente, ser definido en su especificidad por las únicas "cualidades" que produce y comunica al hombre, sino también por el carácter *construido* (aunque no necesariamente "edificado") de los objetos que sirven de soporte a estas cualidades. El análisis del lenguaje espacial en rasgos pertinentes, en unidades fémicas mínimas (las "cualidades del mundo") constituye un nivel a la vez pertinente e insuficiente para la descripción del *significante* del espacio urbano: es pertinente, pues está en el nivel en el que el mundo es *significante* para el hombre; pero es insuficiente, en tanto que el proceso de producción de una ciudad no puede ser descrito sin la previa colocación de los objetos y sistemas de objetos *construidos*, que soportan y condicionan el establecimiento de las isotopías sensoriales.

5. Es así cómo los *enunciados de estado* (que permiten la formalización de la relación del sujeto con el mundo presuponen la existencia de *enunciados de hacer*, susceptibles de dar cuenta de

la producción y/o de la transformación de estos estados. Así, para crear un estado de euforia térmica, el sujeto intenta procurarse la madera, encender el fuego, etc., es decir, ejecutar todo un programa de comportamientos que tienen como fin la producción de un estado térmico. Los comportamientos somáticos finalizados son, por lo tanto, *programas significantes*. Ellos pueden ser caracterizados por el hecho de que son programas estereotipados, a la vez recurrentes y ejecutables por cualquiera de los sujetos, considerados como papeles sintácticos (y no como individuos en carne y hueso); por el hecho también de que son programas para los cuales los sujetos humanos pueden ser reemplazados, parcial o totalmente, por autómatas.

No hay necesidad de entrar aquí en consideraciones sociológicas describiendo el proceso de industrialización, mostrando cómo, a partir del útil que prolonga la mano, la humanidad ha llegado a construir autómatas de sustitución que presuponen, a su vez, otros programas, somáticos o mecanizados, del hacer, e instituyendo de esta manera nuevas formas de organización social que funcionan por mediaciones y sustituciones sucesivas. Ello sería invadir el terreno de otras disciplinas, con más exactitud, sobre una cierta sociología, de la cual únicamente los resultados de la investigación podrían ser explotados por la semiótica topológica. En adelante, sin embargo, el reconocimiento de los procedimientos de sustitución de los segmentos del hacer somático por los programas automatizados interesa a la semiótica, en la medida en que esta "cosificación" de las prácticas sociales facilita el desglose del texto urbano en instancias autónomas e isotópicas del hacer.

De esta forma se ve cómo la manifestación semiótica del espacio urbano, que en grandes líneas puede ser ilustrada como la puesta en relación de:

(significante térmico) + (significado eufórico)

presupone un cierto *hacer del sujeto* (que puede no ser más que una operación de pulsar un botón), efectuado sobre un *objeto-soporte* [aparato de calefacción central], sustituto localizado de un programa somático, pero que esta *instancia individual* del hacer

presupone, a su vez, una nueva *instancia colectiva*, con un *objeto-soporte* (la red urbana de distribución del gas o de la electricidad, manipulada por un *sujeto colectivo* (compañía de gas o de la electricidad). Se halla así en presencia de dos tipos de objetos-soportes, que permiten distinguir dos formas de participación de los sujetos en el espacio urbano que constituyen, para los intereses del análisis, dos instancias sintácticas autónomas: individuales y colectivas.

6. Vista bajo este ángulo, la instancia individual aparece como constituida por el conjunto de relaciones del individuo en relación a los objetos que le rodean, haciendo de él el centro de esta red relacional; la instancia colectiva, por el contrario, se presenta como el conjunto de redes (electricidad, gas, agua, alcantarillado, teléfono, correos, metro, calles, etc.) cuyos terminales constituyen otras instancias individuales.

Dos tipos de *hacer* —individual y social— se hallan unidos a estas instancias; consisten en asegurar el mantenimiento y funcionamiento tanto de las redes individuales como las colectivas. A estos dos tipos de objetos-soportes y de programas de hacer corresponden desde entonces dos tipos de sujetos considerados no como individuos, sino como *roles sintácticos* que corresponden a los programas. Al igual que los objetos no interesan a la semiótica nada más que por aquellas de sus propiedades que permiten reunirlos en conjuntos topológicos, los sujetos, ellos también, son descomponibles en roles, siguiendo los programas que están llamados a ejecutar. Sólo al precio de esta doble "destrucción" de los objetos y de los sujetos es posible una sintaxis semiótica. >>

7. La aproximación gramatical que acabamos de esbozar posee numerosas ventajas de las que la principal es probablemente la integración de los sujetos humanos en el texto de la ciudad: al suministrar una interpretación semiótica del "usuario de la ciudad", permite dinamizar en alguna medida nuestra representación, posibilitando el concebir la ciudad como un conjunto de interrelaciones e interacciones entre sujetos y objetos.

Más aún, al permitir la distinción de dos formas canónicas de transcripción de las relaciones entre sujetos y objetos —enuncia-

dos de estado y enunciados de hacer—, señalan dos lugares distintos para la manifestación del sentido. Si es en el interior de los enunciados de estado donde el hombre *experimenta* el espacio, uniéndose con las cualidades del mundo, la existencia de los enunciados de hacer que tienen como función el producir los estados hace aparecer una nueva instancia de la significación: el hacer del hombre, es, en efecto, significativo para él mismo y para los otros.

Sin embargo, este hacer del significante, que consiste en la producción, la colocación y la manipulación de los objetos con vistas a la constitución de estados significantes, se halla, en nuestras modernas ciudades, reemplazado en buena parte por los programas llevados a cabo por los autómatas; esto da lugar a una *desemantización* invasora de las ciudades que, en la medida en que es sentida como disforizante, aparece como alienación. Sin embargo, sería preciso no confundir demasiado aprisa estos dos conceptos de desemantización y de alienación, de los que el primero tan sólo es una constatación de existencia, mientras que el segundo comporta, además, un juicio axiológico. La desemantización es un fenómeno semiótico general: puede decirse que nuestra vida consiste en reemplazar nuestros comportamientos significantes por los programas desemantizados montados en automatismos. La explotación económica, racional, de nuestra actividad corporal puede dar lugar a la abolición del sentido, pero también puede ser sentida tanto eufórica como disfóricamente.

Así, volviendo a la problemática de la semiótica urbana, puede decirse que los programas semióticos —supervivientes o reemplazados por autómatas— no siempre ni necesariamente están dotados de más sentido que los programas de sustitución capaces también de producir estados eufóricos, que la funcionalización de la ciudad, situada sobre la isotopía de la racionalidad de la vida individual o colectiva, no es ni un bien ni un mal en sí. A partir de ahí, el fenómeno de desemantización —al igual que el de re-semantización (la reintroducción, por ejemplo, de chimeneas junto a la calefacción central)— aparece como un hecho semiótico susceptible de ser tratado fuera de las consideraciones ideológicas.

8. El mayor inconveniente de esta aproximación gramatical reside, nos parece, en su incapacidad de dar una imagen clara y una representación meta-textual satisfactoria del componente colectivo de la ciudad. La instancia colectiva, es verdad, se encuentra allí claramente distinguida, como presupuesta por la instancia individual y caracterizada por una clase particular de objetos-soportes que se presentan bajo forma de redes urbanas, múltiples, regidas por formas de organización autónomas. Si esta imagen, parcial de la ciudad, construida a partir de las localizaciones, bajo la forma de redes, de objetos-soportes considerados como sustitutos de actividades humanas reales, puede dar una idea de las estructuras de mantenimiento y funcionamiento de una ciudad, no se ve muy bien cómo, a partir de ella, puede efectuarse una captación del “sentido de la ciudad”. Sucede como si una tal gramática, centrada sobre el término “individuo”, de la categoría epistemológica *sociedad vs individuo*, fuera incapaz de cambiar de punto de vista y de dar cuenta de la dimensión social de la ciudad, como si otra gramática y otra sociología fueran necesarias para definir la relación del hombre con el espacio urbano, ya no en términos de “estilo de vida”, sino en los de “cultura urbana”.

Se ha podido, es verdad, al examinar el hacer de los sujetos-ciudadanos, reconocer, junto a los roles individuales, roles sociales por los cuales los individuos participan en el cumplimiento de tareas colectivas. Puede decirse, por consiguiente, que estos roles sociales son “vividos” de una manera o de otra, que estas actividades sociales son significantes para el individuo. Pero un análisis de este género no puede ser llevado muy lejos, aunque no fuera más que porque las actividades sociales son participativas, al estar inscritos cada rol y cada programa en el marco de un hacer colectivo que los supera. Los roles sociales pueden evidentemente ser recogidos por el individuo, quien los interpretará en términos de fatiga, aburrimiento, etc. Pero el problema consiste en saber si y cómo el individuo en tanto que rol social “vive” su participación en el hacer común y qué sentido se atribuye él a sí mismo y a su hacer en tanto que parte de un todo.

De la problemática del actante-individuo hemos pasado así a

la de los *actantes colectivos*. Siéndonos familiares ya los conceptos de "sociedad" y de "clase" y los atributos antropomorfos tales como "conciencia de clase" con que se les dota, podemos preguntarnos si una gramaticalización de esas entidades colectivas y la representación de los grupos sociales y de las organizaciones sociales bajo la forma de sujetos colectivos no podría dotar a la semiótica urbana de un utillaje metodológico que le permitiera dar cuenta de los modos de existencia del "hombre social", es decir, del hombre comprometido en el hacer social y participante en el ser social. Un cierto número de investigaciones en semiótica narrativa, tienden a mostrar que no es imposible describir las organizaciones económicas y sociales, las instituciones políticas y culturales como actantes colectivos, dotados de modalidades de querer, de poder y de saber, e investidos de contenidos axiológicos que son vividos como tales por los participantes de esta "persona moral". La organización social urbana podría así ser descompuesta en diferentes actantes y actores colectivos cuyas descripciones, parciales en principio, comparativas y totalizantes después facilitarían más las captaciones de sentido comunitarias, y los modelos sintácticos así obtenidos servirían de marco a un análisis semántico de las "representaciones colectivas" de la ciudad.

9. El anticipo de un tal enfoque (1) consiste en plantear claramente el objeto de la semiótica urbana: rechazando las visiones tradicionales según las cuales la ciudad es una cosa, un complejo de objetos vividos y percibidos por los hombres, le sustituye una concepción de *la ciudad-texto, hecha de hombres y de cosas*, de sus relaciones e interacciones: los sujetos humanos cuya presencia en el texto puede sólo dar cuenta de su carácter signifiante se encuentra así distinguido del sujeto de la enunciación, del productor de la ciudad y la gramática de la ciudad-enunciado puede ser completada por una gramática de la enunciación, y esto tanto más fácilmente cuanto que las instancias de generación jerarquizadas, presupuestas las unas por las otras, están ya teóricamente previstas. Se trata, en suma, de invertir la tarea que a partir de la conjunción

<sup>1</sup> Esto está inspirado en una parte del estimulante texto de A. RENIER en *Sémiotique de l'Espace*, p. 23-32.

del individuo con las cualidades del espacio urbano, había llevado a postular objetos-soporte construido sobre muchos niveles, por una tarea opuesta, descendente en cierta medida, que mostraría en principio los mecanismos colectivos, para pasar luego a los objetos que constituyen el entorno inmediato del individuo.

## 5. OTRO PROYECTO DE GRAMATICA: LA ENUNCIACION DE LA CIUDAD

1. A pesar de la especificidad del objeto considerado —"el conjunto arquitectural" no se inscribe más que accesoriamente en la problemática de la semiótica urbana— es el proyecto gramatical de J. Castex y P. Panerai (2) el que mejor puede servir de ejemplo para ilustrar esta tarea generativa. Es evidente que el análisis de un objeto tan limitado tan sólo es válido en la medida en que se encuentran explicitadas previamente todas las restricciones que han de permitir precisar el proyecto y la aportación, es decir:

- a) que el conjunto arquitectural es tratado aisladamente como un objeto englobado cuyo englobante es, para los intereses del análisis, provisionalmente puesto entre paréntesis;
- b) que en el objeto así delimitado no es considerada más que una sola de sus isotopías, la isotopía visual, mejor: sobre la única sub-isotopía de las formas, con exclusión de las del color y la luz;
- c) que la descripción tan sólo concierne al plano del signifiante de este objeto;
- d) que la tarea global es inductiva y generalizante, tratando de constituir, a partir de la descripción de objetos-ocurrencias, un inventario de formas y una lista de reglas de derivación que deben servir, en una etapa ulterior, de materiales de construcción para una gramática de la producción de "conjuntos arquitecturales" canónicos.

<sup>2</sup> Ver *Sémiotique de l'Espace*, publicado por el Instituto del medio ambiente, París, 1974.

2. Admitidas estas restricciones, el proyecto de J. Castex y P. Panerai ocupa, en la economía general de la semiótica urbana, el lugar reservado a uno de sus sub-componentes que es la instancia individual poblada de objetos y de sistemas de objetos-soporte, contruidos con vistas a la significación para el usuario del espacio, y con exclusión de toda significación que resultaría de su participación en la vida comunitaria.

En esta perspectiva, también, la organización de las formas espaciales aparece como la última instancia del recorrido generativo situado justamente antes de su manifestación, en tanto que "espacio edificado", pues el procedimiento de conjunto tan sólo puede ser considerado partiendo de una instancia ideológica situada en profundidad y cuyos conjuntos arquitecturales no son más que realizaciones superficiales. Este modelo ideológico, de naturaleza semántica, no puede manifestarse espacialmente más que en principio el significado del lenguaje de manifestación espacial, significado que encontrará su expresión gracias al componente "fonológico", es decir, a la arquitectura de las formas espaciales que le será atribuida en último lugar.

Aproximada por estas notas de la gramática textual previamente adquirida, la empresa de J. Castex aparece como un buen ejemplo de la tarea generativa, aunque sólo fuera por el hecho de que pone el texto arquitectural como resultado de la expansión y de la combinatoria de una o más estructuras simples de significación, reuniendo las articulaciones espaciales elementales y que sólo es, posteriormente, por sub-articulaciones y sobredeterminaciones sucesivas, por lo que el objeto topológico se complejiza para tomar la forma de un conjunto arquitectural cualquiera.

3. Tal construcción comporta una primera dificultad que reside en la elección de las unidades y los niveles del análisis, pues esta elección inicial decide la *estrategia de la descripción* en su conjunto. Se ve cómo, en el ejemplo de la George Barton House, escogido por J. Castex se ofrecen tres posibilidades al descriptor, tres estructuras espaciales que pueden ser consideradas como estructuras *ab quo*, a partir de las cuales el procedimiento de la ge-

neración del edificio puede estar comprometida. Al admitir, para no complicar las cosas, que la descripción puede hacerse "sobre plano" y no "sobre maqueta", y que el espacio arquitectural pueda ser tratado, después de una trasposición reductora, como una superficie y no como un volumen, estas estructuras son: a) en primer lugar, *la cruz* ("seis unidades de espacio agrupadas en cruz"); b) luego, en un nivel más bajo, el *cuadrado* (unidad de la que la cruz no es más que la expansión) y, finalmente, c) al menos la *recta* y el *ángulo recto* son los trazos constitutivos del cuadrado. Partiendo de estos tres tipos de unidades espaciales y de estos tres niveles de análisis distintos, se trata de escoger el tipo de unidades de base y el nivel de profundidad óptimo para comenzar el procedimiento de la descripción: no se aprecia, en principio, qué criterios de pertinencia obligarían al descriptor a considerar tales unidades o tal nivel como unidades y nivel de partida.

En teoría es el nivel de los rasgos distintivos, el de las *categorías fémicas* —tales como (a título de sugestión únicamente):

*recto vs curvo*

(ángulo) *recto* vs (ángulo) *no recto*

despejadas por la tipología, esta ciencia "a la vez aproximativa y rigurosa" (Guilbaud) y que permite producir, por la combinación de sus términos, los *cuadrados*, los *triángulos* y los *círculos*—, es este nivel el que debe ser considerado como elemental. En efecto, es en este nivel, a través de la categoría *cóncavo* y *convexo*, como se define, en parte, la arquitectura barroca. Es aquí igualmente, con las oposiciones de líneas rectas y curvas, líneas verticales y horizontales, como aparecen las primeras articulaciones de la significación, isomorfias de las oposiciones espaciales. Sucede como si la gramática de la producción de las formas espaciales debiera partir de estas categorías elementales para engendrar gracias a las reglas de la combinatoria con las que se dotaría, *figuras espaciales* tales como el cuadrado y el triángulo.

Esto es posible tan sólo si el corpus arquitectural a tratar se halla, como en nuestro caso, relativamente restringido, de forma que el nivel de las figuras espaciales pueda eventualmente ser es-

cogido como punto de partida de la construcción de un número limitado de objetos topológicos: se ve, en efecto, que la elección del cuadrado como figura de base es la que mejor satisface la regla de la simplicidad de la descripción pues es a partir del cuadrado cómo el número más elevado de reglas de derivación puede ser formulado de la manera más simple. Esta regla, sin embargo, tan sólo es pragmática y está subordinada por ello a los principios de la coherencia y la exhaustividad.

Si, por otro lado, las *categorías espaciales* son susceptibles de generar las figuras, éstas, a su vez, pueden producir figuras compuestas o *configuraciones*, tal como la cruz de la George Barton House, que es coextensiva al conjunto arquitectural ocurrencial descrito: una jerarquía de unidades espaciales se instaura así, después de la *descomposición* y la *sobrecomposición* de la figura escogida como estructura de base, justificando a raíz de ello, en cierta medida, la opción estratégica del descriptor.

4. Sin embargo, el reconocimiento de este tercer nivel de sobre-descomposición, aún pareciendo una prolongación esperada del proceso generador del conjunto arquitectural, no deja de crear dificultades de interpretación de los objetos así construidos: un "conjunto arquitectural" —que no es definido más que de forma intuitiva— puede ser producido tanto por una configuración (= la cruz) como por la detención de la generación al nivel de figuras simples (= un edificio cuadrado), o bien, en fin, por la coordinación de dos figuras (dos edificios cuadrados yuxtapuestos). En lugar de hablar, a falta de una definición del "conjunto", de la existencia de modelos contradictorios o de la "exasperación de un código arquitectural", se podría ver allí el simple efecto de paso del nivel figurativo al nivel configurativo, de la gramática frástica a la gramática discursiva: si la derivación es un procedimiento de la descomposición del enunciado (las figuras podrían ser asimiladas a los enunciados semánticos), la sobrecomposición de unidades de base produce configuraciones que corresponden a las expansiones de los enunciados en el discurso, teniendo entendido que, el nivel discursivo una vez reconocida, el enunciado-figura es ya una unidad discursiva, sustituible en el discurso entero en expansión. Las reglas

de una gramática discursiva —que trata de la composición de conjuntos arquitecturales, aunque también de objetos mucho más complejos deberían, por consiguiente, estar previstas independientemente de las de la gramática elemental.

Por otro lado, y sin excluir la posibilidad teórica de los códigos contradictorios que implicaría la producción de un objeto topológico a partir al menos de dos estructuras elementales autónomas, se puede considerar la existencia de objetos caracterizados por la complementariedad de las figuras espaciales de las que unas serían, por ejemplo, construidas a partir de líneas rectas y las otras de líneas curvas (el Panteón de París). En este caso, la elección estratégica del nivel de las figuras, como punto de partida de la generación de las formas arquitecturales, sólo podría ser mantenida añadiendo a las reglas de derivación nuevas reglas de transformación, postulando, por ejemplo que en tal o cual plano de derivación las figuras cuadradas se encuentran transformadas en figuras circulares, principio que supondría una jerarquización estricta de diferentes tipos de figuras y limitaría inevitablemente el campo de aplicación del procedimiento de descripción considerado. Sólo el procedimiento de la producción de las formas a partir de las categorías espaciales puede garantizar la coherencia de la descripción, con riesgo de parecer menos económica que aquella que acabamos de examinar.

El interés de la formalización propuesta supera, sin embargo, el marco del conjunto arquitectural y las ocurrencias analizadas. Se aprecia que el mismo enfoque y los mismos procedimientos pueden ser aplicados a los espacios y a los objetos topológicos más amplios estudiados por la semiótica urbana, a condición de que una zona franca sea establecida entre las articulaciones del nivel figurativo y frástico y las del nivel configurativo y discursivo. El reconocimiento de muchos niveles semióticos de organización de las formas permite, por otro lado, un enfoque más seguro de los problemas del significado, mostrando cómo el lenguaje espacial, a raíz de que puede ser manifestado en todos los niveles de articulaciones reconocidas, libera significaciones múltiples y graduadas

(la recta, el cuadrado y la cruz son significantes por separado y cada uno a su vez) cuya disposición produce un efecto de sentido global.

## 6. DESTINADOR Y DESTINATARIO DEL MENSAJE URBANO

1. De los dos enfoques metodológicos posibles —el enfoque interpretativo y el enfoque generativo— correspondientes a los dos polos de la estructura de comunicación: la ciudad considerada como un enunciado global legible por el destinatario y la ciudad enunciada por el destinador, es este último quien goza —por razones que no son del todo científicas— del favor de los arquitectos deseosos de abordar la problemática urbana en la perspectiva semiótica. Sucede como si el urbanista, al adoptar esta tarea, se encontrase naturalmente en un paisaje ideológico familiar: identificándose con el destinador-enunciador de la ciudad, se transforma a sus propios ojos en *productor* de ésta, cambiando así, según una palabra justa, se entiende que en sus debates, su ideología profundamente individualista y reaccionaria: se sabe hasta qué punto el mito del individuo creador —que surge a partir del siglo XVIII— es tenaz y autosuficiente. El sujeto de la enunciación, lugar semiótico que puede ser legítimamente privilegiado por la adopción de una tarea metodológica determinada, se transforma desde entonces en absceso de fijación de las enfermedades ideológicas, estéticas y sociológicas, retardando por otro lado la constitución de la semiótica urbana.

Con frecuencia se olvida que el esquema de la comunicación que facilita la captación de la ciudad es en principio un modelo formal que no instauro las instancias de producción y de lectura más que como lugares vacíos y que, por otro lado, la semiótica urbana no tiene por tarea ni describir las ciudades reales ni a sus productores en carne y hueso, sino los objetos canónicos y actantes sintácticos. Las investigaciones sociológicas al permitir un análisis contextual del *actante* productor no son menos necesarias, aunque estén sometidas al relativismo sociocultural: si uno puede decir sumariamente que, en el caso de la aldea bororo, una misma población juega simultánea o sucesivamente los roles sintácticos del

productor y del lector de su espacio topológico, es por otro lado muy difícil el responder a la cuestión: ¿quién ha construido la ciudad de París? La construcción de nuevas ciudades confiada a tal o cual arquitecto no constituye una ilusión: M. Aillaud, ciertamente, no ha escogido sobre la isotopía *estética* la forma triangular, generalmente leída como *disfórica* para, situar allí su ciudad de Grigny ni, sobre la isotopía política, el modelo de la ciudad dormitorio. No es más que uno de los *actores* —cuyo papel merece ser precisado— del *actante colectivo* complejo cuyo análisis hará aparecer los componentes económicos y políticos de otra forma más potente que el arquitecto-urbanista.

2. Una socio-semiótica urbana podría encontrar aquí uno de sus objetos. Así, por ejemplo, en la medida en que el productor puede ser concebido como el sujeto de la enunciación, sujeto dotado de competencia, debería ser útilmente descompuesto en un *poder-hacer*, un *querer-hacer* y un *saber-hacer* del productor: el urbanista, si no disponer de ningún poder real se encontraría en parte disculpado o al menos no confundiría los dos roles sintácticos que puede ser llamado a interpretar.

La estructura del actante colectivo no sólo está hecha de la disposición de las modalidades del poder, querer o saber, sino que también comporta una investidura de contenido ideológico: el estudio del proceso por el cual las diferentes voluntades particulares constitutivas de este actante consiguen la amalgama de valores a veces contradictorios, dando lugar a la aparición del modelo ideológico de la ciudad a construir— y que, implícitamente, no corresponde más que de lejos a lo que piensa y sobre todo a lo que hace el arquitecto— permitiría describir los mecanismos decisivos que acabarían en la construcción de ciudades sobre las tres isotopías examinadas. Pues si se conoce —o se cree conocer— más o menos bien los problemas relativos a las finalidades políticas del urbanismo, tales investigaciones permitirían igualmente situar correctamente los problemas estéticos, describiendo especialmente los diversos sistemas de coacciones impuestos al arquitecto: coacciones llamadas naturales, coacciones de actores que entran en la composición del actante colectivo, aunque también la auto-censura que

ejerce este modelo imaginario de lectura que es "el gusto del usuario" implícitamente reconocido y aceptado.

Un tercer tipo de análisis es finalmente posible: consistiría en la descomposición sintagmática, en actores colectivos e individuales o en sustitutos automatizados, del programa global de la producción de una ciudad. Al adoptar la forma generativa, tal descripción aparecería como el recorrido inverso de la tarea ya examinada, proponiendo el modelo de la gramática textual; bajo su forma genérica, la descripción trataría de dar una representación de los procesos y los programas efectivamente realizados por diferentes actores y acabando en la construcción de una ciudad-ocurrencia.

3. Las dificultades metodológicas aumentan al abandonar el punto de vista del destinador por el de destinatario. Los términos mismos con los que se designa habitualmente esta instancia: *lector*, *usuario*, *consumidor* dependen de disciplinas y actitudes ideológicas diferentes, entrañando su constante utilización metafórica o analógica.

Es necesario añadir a esto que incluso la concepción semiótica de la ciudad como objeto-mensaje no está exenta de ambigüedades. Estamos muy habituados a interpretar la comunicación en términos lingüísticos, no teniendo ningún pesar en imaginar que el sentido pueda ser comunicado sin el intermediario de las lenguas naturales. En realidad, hemos insistido ya anteriormente, recibir los mensajes espaciales, no consiste —o al menos sólo— en percibirlos, esto es lo que se llama con un término vago "vivir" la ciudad, reaccionando de manera significativa a todas las estimulaciones espaciales. Tal interpretación de la significación de los mensajes no lingüísticos, si bien aparece clara en el momento de su formulación, no tiene al menos utilización delicada en la práctica: exige que el sentido "primario" de la ciudad no sea confundido ni con el pensamiento consciente ni con los discursos habidos sobre la ciudad, ello implica que la frontera entre lo que es consciente y lo que es inconsciente en la manera de vivir su ciudad sea abolida o al menos suspendido. Es tan sólo a este precio como los con-

ceptos de *lectura* y de *uso* de la ciudad pueden ser considerados como sinónimos y como la *consumación* del sentido de la ciudad, aun guardando su giro metafórico, deja de ser una referencia exclusiva a la sociedad mercader.

4. Vivir en la ciudad significa para el individuo, como hemos visto, ser el lugar hacia el que convergen todos los mensajes espaciales, pero es también el que reacciona a estos mensajes comprometiéndose dinámicamente en los múltiples programas y mecanismos que lo solicitan y presionan. Es, pues, en principio, elaborando un *modelo de vida*, una representación semántica de lo que se entiende por el estilo de vida del ciudadano cómo se puede esperar captar, al menos parcialmente, la estructura del contenido del actante destinatario. Sin embargo, uno se da cuenta de que tal modelo sólo puede ser *tipológico*; que junto a un cierto número de constantes, comportará inevitablemente una cantidad de variables que corresponden tanto a la estratificación social como a la relativización histórica de las comunidades urbanas. Se puede ir más lejos aún, introduciendo nuevas variables y multiplicando el número de lecturas posibles de la ciudad: puede oponerse, por ejemplo, según la categoría *externo* vs *interno*, la lectura del usuario de la ciudad a la de su huésped de paso, distinguir una lectura particular propia de la categoría social del turista, haciendo incluso una tipología, examinar las actitudes estéticas de "élites": arquitectos o descifradores de sus orientaciones estéticas, etc. Al igual que el análisis de la instancia del destinador, la del destinatario supera las preocupaciones de la semiótica topológica propiamente dicha para comprometerse en las consideraciones sobre la estructura social en correlación con los sistemas axiológicos del estatuto colectivo.

5. El concepto de estilo de vida no agota, decíamos, todas las significaciones posibles de la ciudad, aunque sólo sea porque la totalidad de lo "vivido inmediato" que trata de subsumir está en todo momento superado por las construcciones de lo imaginario, que el hombre proyecta fuera de sí. El espacio fílmico "fuera de cuadro" que se constituye progresivamente en la proyección sobre la pantalla de los espacios visuales parciales, para no hacer, final-

mente, más que metónimos de un referente imaginario global, puede dar una idea de la captación mediatizada del espacio urbano. Que uno se represente al ciudadano como un pascante que aprovisiona las vistas parciales de la ciudad, como un usuario que reprueba las comodidades o las incomodidades que le ofrece o como un ser social comprometido en las diferentes actividades que constituyen su vida, una imagen global de la ciudad ausente se forma en él, imagen aceptada como lugar de su inscripción espacial. Poco importa, por otro lado, el estatuto fisiológico o psicológico que se atribuirá a tales representaciones mediatizadas de los objetos topológicos: la existencia de la ciudad como *referente imaginario global* no parece poder ser puesta en duda.

Este referente global se halla, evidentemente, consolidado por transposiciones meta-semióticas de todas clases: planos, mapas, postales, paneles indicadores de vistas panorámicas (Alençon, ciudad de las fachadas), etc., sin hablar de los innumerables discursos habidos sobre la ciudad, se halla sostenido, por otro lado, por otras ideologías que se constituyen en otras circunstancias (alienación, polución, promiscuidad); sirve de pretexto a las múltiples *elaboraciones secundarias* que se manifiestan bajo la forma de diversas mitologías urbanas (París, Ciudad de la luz): toda una arquitectura de significaciones se erige así sobre el espacio urbano, determinando en gran medida su aceptación o su rechazo, la bondad y la belleza de la vida urbana o su miseria insoportable.

Se engañaría uno, por consiguiente, representándose al destinatario de la ciudad como un lector ingenuo, como una especie de tábula rasa sobre la que el destinador escribiría el primero sus jeroglíficos espaciales: aparece, por el contrario, como una estructura de acogida en posesión de un código de desciframiento de mensajes completos, pero que no es necesariamente idéntico al código del destinador que ha servido para la producción de los mensajes. Al igual que en la comunicación lingüística, dos actantes puestos frente a frente intentan asegurar la emisión y la recepción de mensajes llenos de eventuales malentendidos.

## 7. LOS DISCURSOS TOPOLOGICOS

El espacio, al no tener necesidad de ser hablado para significar, los términos *mensaje*, *discurso* o *texto* que hemos empleado a propósito no son más que denominaciones de conceptos semióticos que hemos intentado definir —en tanto que estructura y no en tanto que términos— al nivel de un lenguaje epistemológico que establece los principios del tratamiento de todos los sistemas semióticos. En relación con este “texto espacial” primero, todos los discursos sobre el espacio son siempre *segundos*: aunque sean transposiciones más o menos fieles del lenguaje espacial en otros lenguajes o manifestaciones autónomas de los modos originales de la construcción del espacio o, más frecuentemente, los dos a la vez, los discursos sobre el espacio, verbales, gráficos, pictóricos o cinematográficos, están siempre situados a la vista del discurso propiamente espacial.

El discurso verbal cuyo carácter dominante no tiene necesidad de ser señalado —es en él, en efecto, como se traducen y es gracias a él como devienen comparables los otros lenguajes— constituye el principal éxito del semiótico. Una doble tarea, paradójica, le incumbe: le es necesario reconocer a la vez la distancia que separa el discurso espacial de los discursos que lo parafrasean, pero también —puesto que tiene el mismo discurso en lengua natural— buscar el suprimir esta distancia o anular sus efectos.

Reconocer la distancia es, en primer lugar, distinguir las propiedades que son las del espacio significante de las propiedades que caracterizan a los discursos verbales que tratan del espacio. Los discursos no se definirían, a pesar de lo que se diga, por los contenidos que manipulan —hablar de los discursos políticos, sociales, religiosos es proceder a una tipología de los sistemas de valores—, sino por las formas de su organización. De naturaleza gramatical, la tipología de los discursos es, pues, un problema de semiótica general y los discursos sobre el espacio dependen de él, sin que, por otro lado, puedan constituir una clase aparte. Así, los discursos utópicos, contestatarios o prospectivos, descriptivos o normativos, que se puedan tener sobre el espacio, encontrarían

fácilmente sus homólogos en otros lugares semánticos que en el espacio.

Anular los efectos que crea la distancia que separa el "discurso de las cosas" del discurso habido sobre este discurso, es en principio explicitar las condiciones de la cientificidad de éste último, a fin de someter, posteriormente, el discurso semiótico que se trata de construir por las reglas que permiten satisfacer estas condiciones. Así, contrariamente a lo que sucede en la producción de los discursos no científicos donde, por ejemplo, la temporalización y la espacialización de los modelos son procedimientos de enunciación normal, los modelos semióticos son considerados como *acrónicos*, realizables en todo tiempo y lugar, aunque independientes de su realización. Así, contrariamente a lo que sucede en las épocas precientíficas, que han elaborado modelos teóricos a veces muy juiciosos y susceptibles de ser retomados ulteriormente, los modelos semióticos deben satisfacer el principio de *adecuación*, de tal manera que el discurso científico sea equivalente, en cierta manera, al discurso primero que él traspone y, por ello, susceptible de ser validado con la ayuda de procedimientos o de discursos complementarios indispensables. Sin embargo, los principios de la validez del discurso y los procedimientos de su validación dependen, ellos también, de la epistemología general de las ciencias.

#### CAPITULO IV LAS INTRUSIONES

# ACERCA DE LA HISTORIA DE LOS ACONTECIMIENTOS Y LA HISTORIA FUNDAMENTAL<sup>1</sup>

## I. NOTAS INTRODUCTORIAS

### I.1. HISTORIA Y LITERATURA

Le sucede a la semiótica lo que a cualquier disciplina que, gracias a las fluctuaciones epistémicas de corta duración, llega a ser, en un momento histórico dado, "actual": ella se halla investida de un poder casi trascendente que la hace capaz de prodigar sus consejos y juicios sobre el conjunto de los problemas que configuran el saber humanista. Consciente de lo que hay de artificial y de poco serio en una tal posición, el semiótico no puede (o incluso no quiere) sin embargo escapar de allí, aunque sólo fuera porque la reflexión que le es pedida sobre objetos poco familiares le permite experimentar la solidez de su tarea y, sobre todo, la generalidad de los modelos que él se molesta por construir.

Hablar de la historia, esos archivos del saber humano, constituidos por los incesantes trabajos de generaciones de historiadores, le parece a él más difícil que tratar de la literatura en la que ha sido entrenado para perseguir las regularidades que rigen los discursos figurativos. Y, sin embargo, las dos disciplinas tienen mucho en común: están encargadas, entre otras cosas, en las diferentes instancias de la enseñanza, de la transmisión de la adquisición

---

<sup>1</sup> Este texto constituye la comunicación, completamente refundida, enviada al Simposio organizado sobre el tema *Geschichte und Geschichten* (Constanza, 1970), cuyos trabajos han sido publicados por R. Koselleck y W. D. Stempel, bajo el título *Geschichte: Ereignis und Erzählung*, Wilhelm Fink Verlag, München, 1973.

cultural y de la presunta formación de los hombres futuros. No deja de ser curioso el constatar que, a pesar de esta posición dominante, tanto la una como la otra no han experimentado la necesidad de establecer la distinción terminológica entre la denominación de la disciplina y el objeto que constituye su intención: ocurre como si la existencia inmanente de las estructuras históricas y de las estructuras literarias fuera del orden de la evidencia, como si los contenidos que manipularan fueran reales en tanto que sancionados por su universalidad.

Es necesario reconocer que, desde el punto de vista estrictamente semiótico, ni la historia ni la literatura son disciplinas de contenido, aunque en apariencia su tarea sea justamente la de rehacer los contenidos y asegurar su transmisión eficaz: al no limitarse a ningún campo de saber específico, son disciplinas "totalitarias", estando su contenido orientado a la totalidad de las significaciones humanas.

Mejor que el término "totalitario", negativo, es su carácter de disciplinas formales lo que puede definir las positivamente. De esta forma ellas son comparables a la lingüística, pero también, en un cierto sentido, a la lógica y a las matemáticas: todas estas disciplinas aparecen como modos particulares de información, de formulación y de organización de los contenidos.

Sus semejanzas se paran ahí. Pues si una ciencia de la literatura puede considerar que su tarea consiste en poner al día la organización formal implícitamente presente en los discursos literarios y en construir, a partir de las regularidades reconocidas, los modelos que dan cuenta de la producción de tales textos, la ciencia de la historia no puede contentarse con una tal explicación la cual no acabaría, en el mejor de los casos, más que en la constitución de una tipología historiográfica, es decir, en modelos que dan cuenta de "las historias" que nos cuentan los historiadores, y no de la producción de la historia. Una tal descripción tipológica depende, evidentemente, del hacer científico del historiador, al igual que la tipología de las filosofías del lenguaje o la historia de la lingüística pueden ser objeto de las investigaciones por parte del lingüista; pero la historia de la lingüística no es, sin embargo, la lingüística.

## 1.2. LAS DIMENSIONES HISTÓRICAS

Sería presuntuoso el creer que los historiadores no se dan cuenta de estas ambigüedades; en realidad, ellos buscan, si no suprimirlas, sí al menos contornear las dificultades de postular la posibilidad de un saber, y sobre todo de un saber-hacer histórico con vocación científica. La mejor prueba está en la existencia de lo que se ha convenido en llamar la escuela francesa de los *Annales*, cuya preocupación principal es la de establecer y asegurar una dimensión fundamental de la historia sobre la que se encuentran situadas las estructuras históricas profundas, independientemente de las fluctuaciones conjeturales de la historicidad.

Esta dimensión fundamental, lugar de organizaciones taxinómicas y de transformaciones estructurales de los fenómenos sociales, puede entonces oponerse al aparecer histórico, dimensión superficial, lugar de la manifestación de la historia, caracterizada por la infinidad de micro-acontecimientos, produciéndose a millares, en cada instante y por todos lados, y que, de hecho, no es susceptible de ninguna descripción exhaustiva o sistemática.

Sin embargo es innegable que, en la práctica, es a partir de esta multiplicidad de micro-hechos cómo se efectúa la selección de acontecimientos que, porque son juzgados como significativos, adquieren la dignidad de acontecimientos históricos y, encadenados los unos a los otros, constituyen las series de acontecimientos integrables en el discurso histórico. Una dimensión intermedia entre los niveles de la historia profunda y de la historicidad superficial, una dimensión de los acontecimientos (*événementielle*) de la historia parece, pues, que debe ser postulada.

El término selección acaba de ser inscrito para dar cuenta de la aparición del acontecimiento histórico. El problema de la instancia de decisión, que establece los criterios de selección y realiza las elecciones, no puede plantearse de una forma completamente natural. La respuesta, conocida previamente, es doble: según se considere que las estructuras estén inseridas en las "cosas" o en los "espíritus", será entonces la historia profunda quien, seleccionando los acontecimientos, señalará así en otro nivel su proyecto

histórico y trazará, paso a paso, su recorrido del acontecer (*événementiel*), o el historiador el que, asumiendo una ideología ambiental, o a veces explícita, de la que tomará sus criterios de selección, tratará de dar una interpretación correcta de los acontecimientos y de su encadenamiento.

Ambas actitudes son, como se ve, igualmente "ideológicas" y no dejan lugar a la constitución de un discurso científico; éste es esencialmente una praxis que, en su componente teórico, puede inscribir esta pluridimensionalidad de la historia, al mismo tiempo que trata, en la práctica, de validar sus hipótesis, tanto por la coherencia de sus construcciones como por las equivalencias aseguradas que permitan llevar a buen término el paso de una dimensión a otra. Pues es evidente que para hablar de la historia —poco importa que su sentido esté ya inscrito allí o que su interpretación lo inscriba— es necesario construir un lenguaje que permita hacerla.

## 2. ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES

### 2.1. LA PLURALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS

Dos clases de discursos se utilizan corrientemente en nuestros días para el tema de la dimensión fundamental de las sociedades históricas. El primero al oponer las estructuras a los acontecimientos, como dos modos de existencia semiótica distintas, establece la dimensión fundamental —aunque estructuralmente organizada— como un nivel más profundo que el de las cadenas de los acontecimientos. El segundo discurso, que no es del todo contradictorio con el primero, toma en consideración esta dimensión fundamental y le reconoce una estructura "hojaldrada", descomponiéndola en niveles autónomos superponibles, según el grado de profundidad o de "fundamentalidad, los unos a los otros: las estructuras económicas, por ejemplo, serían más profundas que las estructuras sociales, estando recubiertas éstas, a su vez, por las estructuras culturales, etc.

A primera vista, no hay nada que reprochar a este segundo análisis, el cual no hace más que sub-articular, haciéndola más comprensible, la dimensión fundamental de las sociedades. Las difi-

cultades surgen, sin embargo, cuando se trata de representar el tipo de relaciones entre las diferentes estructuras profundas y la dimensión de los acontecimientos de la historia: el que se quiera admitir que, de una cierta manera y en límites aún por prescribir, las estructuras fundamentales sean generadoras de acontecimientos históricos o que, por el contrario, se postule el que los acontecimientos producen las estructuras, el problema de su interrelación no deja de plantearse.

Tres posibilidades distintas pueden ser consideradas:

1. La dimensión fundamental, constituida por niveles superpuestos que se presuponen los unos a los otros, comunica, por así decir, con la dimensión de los acontecimientos a través de su nivel más superficial. Ello satisfaría nuestra lógica, pero parece absurdo: las superestructuras únicamente estarían en relación directa con los acontecimientos.

2. Las estructuras profundas: económicas, sociales, etc., tendrían, cada una por separado, relaciones directas con el nivel de los acontecimientos. Para permanecer fiel al modelo escogido, sería necesario admitir no sólo que existen acontecimientos económicos, acontecimientos sociales, etc., distintos, sino que la dimensión de los acontecimientos de la historia debe ella misma estar descompuesta en tantos niveles y tantos programas de acontecimientos como niveles estructurales profundos. Se ve que basta con sustituir el término "cambio" por el de "acontecimiento" para reunir, casi tal cual, la concepción de la estructura social global propuesta por C. Lévi-Strauss.

3. Un acontecimiento histórico —o una serie de acontecimientos— cuando se produce, se halla en relación con muchos niveles estructurales a la vez, poco importa cual sea el producto de su convergencia o cual su repercusión sobre otros niveles. Tal parece ser, por ejemplo, la explicación que da Jacques Berque.

Cualquiera que sea la interpretación que se adopte —y las dos últimas no parecen inconciliables—, parece que la representación gráfica de tal modelo, que extendería sobre una superficie plana los niveles de profundidad e indicaría sus interrelaciones, sería

difícil de concebir. Se diría que dos clases de jerarquías —sin embargo, comúnmente admitidas— reposan sobre una doble concepción de la "profundidad".

## 2.2. UN SIMULACRO DE ORGANIZACIÓN

No se trata para nosotros de poner en cuestión la concepción global de las estructuras sociales, sino de interrogarse acerca de la posibilidad de su utilización en tanto que modelos de una ciencia de la historia. Es a la vez curioso y lamentable el constatar que, a pesar del tiempo ya respetable de la teoría marxista de la estratificación social, la historia continúa siendo escrita, en sus grandes líneas, de la misma manera que en el pasado, que ningún esfuerzo serio ha sido hecho para elaborar descripciones, homogéneas y comparables, de los diferentes niveles estructurales de las sociedades.

Y, sin embargo, la herencia de Marx comporta la descripción, en alguna medida ejemplar, de la estructura económica llamada capitalismo cuyo mérito, independientemente de su valor intrínseco, es el de ser un modelo construido y, más aún, un modelo acrónico. Estas dos características parecen en efecto propias de todo modelo que se quiere que sea operatorio; en posesión de un cierto número de invariantes y de variables, puede ser aplicado a no importa que sociedad de este tipo, sin consideración de las coordenadas espacio-temporales en las que ésta se halla inscrita.

El carácter construido, y por ello, acrónico de los modelos de las estructuras sociales globales permite dar cuenta de un fenómeno de importancia como es la inadecuación con frecuencia observada entre las estructuras descritas y sus realizaciones históricas particulares, fenómeno que el semiótico observa en los diferentes dominios en los que ejerce su acción: no existe el capitalismo en estado puro, de la misma forma que no existe una catedral gótica que sea la reproducción exacta del concepto de gótico, de la misma forma que no existe una novela que esté en todos los puntos conforme con la definición de novela.

De este fenómeno pueden ser dadas diferentes explicaciones. Nosotros no retendremos más que dos. Si una estructura económi-

ca, por ejemplo, no se encuentra en estado puro, es que el período en el que se realiza, lleva consigo al mismo tiempo las manifestaciones de las estructuras supervivientes, correspondientes al modelo que actuaba en el estadio estructural anterior, y las estructuras que anuncian ya el futuro, cuyo modelo está elaborándose. Si tal acontecimiento o tal cadena de acontecimiento no pueden ser interpretados en el marco de un único modelo, es que probablemente muchos modelos correspondientes a otros tantos niveles estructurales profundos estaban presentes en su producción.

Si, dejando a un lado momentáneamente el importante problema de la retroacción de los acontecimientos sobre las estructuras, se acepta este simple esquema teórico según el cual muchos modelos, pertenecientes en principio a diferentes estados y, sobre todo, a diferentes niveles de la historia profunda concurren a producir un acontecimiento o un objeto histórico, puede sacarse inmediatamente un cierto número de consecuencias. Si existen muchas estructuras que convergen con vistas a la producción de un mismo acontecimiento, entonces ellas pueden manifestar, entre sí, incompatibilidades: pueden excluirse las unas a las otras; algunos elementos pueden excluir a los otros; pueden también presentar amplios espacios de compatibilidades. Es en estas zonas de compatibilidades estructurales donde parece situarse la libertad histórica de los hombres, es ahí donde se manifiestan las elecciones originales de la historia. Es, en efecto, porque están inscritos en amplias redes de incompatibilidades y de compatibilidades, de exclusiones e inclusiones, cómo los acontecimientos históricos pueden ser llamados significativos y distinguidos de entre la infinidad de micro-acontecimientos cotidianos.

Si una tal representación tiene algún valor, puede uno imaginarse entonces que las estructuras profundas participan y obedecen a una especie de gramática de la historia y constituyen el componente taxinómico, gramática compuesta de un cierto número de reglas de restricción que limitan progresivamente las posibilidades de manifestación, pero también probablemente reglas de organización de las cadenas sintácticas que pueden ser inscritas en el discurso histórico.

### 3. LA SINTAXIS SUPERFICIAL

#### 3.1. LOS CIRCUNSTANTES

Si, gracias a la ya centenaria tradición marxista y a los trabajos de la escuela de los *Annales*, puede uno hacerse una idea acerca de lo que son las configuraciones de conjunto y las organizaciones internas de las estructuras profundas de la historia fundamental, no sucede lo mismo respecto de la historia de los acontecimientos, epistemológicamente largo tiempo desvalorizada, y cuya renovación, sin embargo, se anuncia tanto por las tomas de posición de un Raymond Aron al interrogarse, por ejemplo, acerca del estatuto de la historia política, a la que niega el carácter estructural, como por los trabajos de los lógicos neo-positivistas que tratan de aplicar su procedimiento a las descripciones históricas. Se puede considerar, por consiguiente, que el éxito de los fundamentos teóricos de la historia de los acontecimientos no se expresa, en la actualidad, nada más que en discusiones o por los intentos del hacer muy poco convincentes.

No parece, a primera vista, que el establecimiento de una dimensión autónoma de las descripciones históricas sobre la que se situarían las series de los acontecimientos implique necesariamente el abandono o la denegación de la dimensión fundamental de la historia: la lingüística de hoy muestra, por el contrario, la eficacia operatoria del mantenimiento de las distinciones en niveles e instancias autónomas, incluso si sus interrelaciones no dejan de complicarse. El hecho de postular la existencia de una dimensión de los acontecimientos de la historia podría incluso servir de pretexto para proponer la tarea aparentemente opuesta, que trataría de ver cómo es posible constituir los procedimientos de reconocimiento de los acontecimientos históricos a nivel y a partir de la manifestación de innumerables hechos cotidianos.

La tradición historiográfica, desde los inicios de esta disciplina, tiene la tendencia a confundir la historia y la historicidad y a considerar la inscripción de los acontecimientos en sus coordenadas espacio-temporales como atribuyéndoles el estatuto de aconteci-

mientos históricos y el procedimiento de inscripción como el criterio del hacer científico del historiador. Es evidente, sin embargo, que estas coordenadas, si bien sirven para la inscripción de los acontecimientos, no pueden ser consideradas, y por esta misma razón incluso, como constitutivos de estos. El tiempo y el espacio no son, por emplear un término lingüístico, más que las circunstancias de estos acontecimientos y pueden por ello estar o totalmente ausentes o frecuentemente imprecisos. Si la medición cuantitativa de los acontecimientos, con la ayuda del tiempo cronométrico construido, es posible en cierto caso, no es igual al de la medida del espacio (en latitudes y longitudes), pues toda introducción de indicaciones topológicas, referidas a una calle, a una ciudad o un país, constituye una referencia a las entidades sociológicas y no a la coordenada espacial abstracta. La distinción entre los acontecimientos históricos y su anclaje en la historicidad parece necesario mantenerla.

#### 3.2. EL REFERENTE HISTÓRICO

Otra tradición positivista continúa pretendiendo que el hecho histórico, justamente porque es un hecho, puede ser definido como la enotación de la realidad; pero en realidad las cosas están lejos de ser tan simples.

En lingüística, por ejemplo, el programa de la realidad, reducido al *minimum* epistemológico necesario, se identifica con el de la manifestación, es decir con la presencia de un cierto "ser-ahí" de algo, que nosotros denominamos sustancia del significante, para sacarlo enseguida de nuestras preocupaciones. Al tratar de aplicar el mismo razonamiento a la historia, uno se da cuenta de que la manifestación histórica no está presente para el historiador, que en lugar de edificar a partir de ella una descripción, no hace más que proyectar su construcción hipotética en el pasado, llamándole pomposamente realidad.

En realidad, uno solo puede escribir la historia utilizando la mediación lingüística, sustituyendo los textos históricos —su verdadero referente— por cadenas de acontecimientos "reales", que

uno reconstituye luego como una proyección referencial. Los historiadores se sirven, en el mejor de los casos, de los documentos y de las crónicas de la época considerada, los cuales son ya traducciones libres en lenguas naturales de los programas somáticos de los sujetos reales, los monumentos históricos y arqueológicos no juegan más que un papel comparable al del contexto extralingüístico del discurso.

Tal situación no tiene nada de excepcional en las ciencias sociales, y el historiador, consciente de esta mediación de las lenguas naturales, podría asumir con éxito las consecuencias. Dos actitudes son aquí posibles: se puede considerar, en principio, todas las maneras de escribir la historia como formas sintagmáticas —que varían de un historiador a otro, de una sociedad a la otra— dependientes de una clase de discursos llamados discursos históricos: una semiótica histórica, semejante a la semiótica literaria, tendría como tarea el establecimiento de una tipología de las estructuras narrativas historiográficas. Tal proyecto tiene el riesgo sin embargo de no satisfacer al que quiera interrogarse acerca de las condiciones de una ciencia de la historia, es decir de un discurso científico que se refiriese no al hacer del historiador, sino al “hacer” de la historia. Es evidente que tal discurso no puede ser más que un discurso en construcción permanente y que, al explorar su objeto, trata de constituir un lenguaje operatorio diferente, distinto de la lengua natural cuya mediación le permite aproximarse al objeto al que tiende.

### 3.3. LOS ENUNCIADOS HISTÓRICOS

Tratándose de la historia de los acontecimientos, parece oportuno —y los lógicos que se interesan por los problemas de la historia no han dejado de proponerlo— considerar el discurso histórico como estando constituido por enunciados que describen los “hechos”, encadenados los unos a los otros según una reglamentación a prever. Los enunciados históricos contruidos, que corresponden a los acontecimientos descritos, estarían caracterizados por el número restringido de sus formas canónicas constituyendo así un utillaje metodológico fácilmente manejable y operatorio.

Una de las formas posibles de proceder sería, a nuestro juicio, partir de la definición puramente semántica —y no “realista”— del hecho histórico. Este, al ser el participio pasado del verbo hacer, se puede, suspendiendo en principio la referencia al pasado allí contenida, tomar como simulacro lingüístico del hecho histórico un enunciado canónico de tipo lógico, considerando el “hacer” como función de este enunciado y postulando un sujeto y un objeto de este hacer como “nombres propios”, unidos entre ellos por la función-relación. El enunciado protocolar, escrito como:

F hacer (S → O)

no significa otra cosa que: “alguien hace algo” y permite, sin embargo, formular, de una manera unívoca, todos los acontecimientos históricos, dejando la posibilidad de considerar, a través de las investiduras de contenidos semánticos especificados, la construcción de una tipología de enunciados históricos.

Estas restricciones semánticas juegan un papel considerable no sólo en la elaboración del lenguaje formal, sino también, y sobre todo, en la definición del objeto mismo de la investigación histórica. Así, tan sólo invistiendo la función “F” de un contenido restrictivo “hacer”, se excluye automáticamente las consideraciones del historiador los enunciados —y los contenidos que intentan recubrir— que tienen por función el “ser”: “el cielo es azul” o “el general es enérgico” no son enunciados históricos. Lo mismo cuando se decide, por ejemplo, restringir la definición semántica del sujeto del enunciado histórico. Si, para distinguir la historia humana de la historia natural, se decide no considerar como sujetos de enunciados históricos nada más que a los sujetos humanos, un temblor de tierra, por ejemplo, no puede ser considerado como un hecho histórico. No hay que decir que las restricciones introducidas no son proposiciones reales, sino que son sugeridas tan sólo como ejemplos de construcciones metalingüísticas.

### 3.4. LOS SUJETOS COLECTIVOS

Sin embargo, el problema del sujeto histórico nos obliga inmediatamente a superar los límites del enunciado y a examinar su

papel en el marco de una cadena de enunciados. En una secuencia que describiera, por ejemplo, la producción de automóviles en Renault, el sujeto del hacer, aún siendo, en principio, humano, es sustituible: para algunos subprogramas de fabricación, tal obrero se encuentra sustituido por tal otro, para otros segmentos del programa, una máquina puede sustituir al hombre. Se trata de una sustitución sintagmática de los sujetos que tienen un estatuto hipotático, la permanencia de un sujeto único, a través del encañamiento de los enunciados, está garantizada por la unidad del hacer programado, es decir, orientado de manera que alcance un objeto determinado. "Las fábricas Renault", bajo la cobertura figurativa de su denominación, pueden ser consideradas como representando, en la lengua natural que es el francés, al sujeto colectivo de tipo sintagmático, sujeto no sólo de un único enunciado, sino también de una cadena programada de enunciados históricos: está claro que el sujeto de esa cadena de enunciados no es la "fábrica", sino el conjunto de los hombres, en la medida en que ellos participan en un hacer común. El sujeto sintagmático no es, pues, la colección de hombres concretos, en carne y hueso, sino un colectivo de hombres considerados únicamente en tanto que agentes de un hacer programado: se entrevé así la posibilidad de especificar los sujetos y los programas de hacer histórico, según los niveles estructurales a los que corresponden sus actividades.

El problema es diferente cuando se trata de un sujeto colectivo de otra clase, cuando se habla, por ejemplo, de la muchedumbre que se manifiesta por las calles de París. Para superar la concepción estrecha según la cual la muchedumbre no sería más que una simple colección numérica de individuos, es necesario colocar los mecanismos más complejos, ya experimentados por la semiótica narrativa, mostrando cómo un sujeto colectivo se constituye por la integración del querer-hacer compartido por todos y por la constitución de un poder-hacer colectivo: es la asunción común de las modalidades constitutivas de la competencia del sujeto lo que transforma a los individuos que componen la muchedumbre —en la medida en que participan en este querer y en este poder común y no de otra manera— en un sujeto colectivo susceptible

de un hacer colectivo no descomponible en haceres individuales sucesivos. Se ve, pues, cómo el ensanchamiento de la problemática del sujeto nos lleva de nuevo a superar el marco del enunciado y a prever, sobre el plano de la presuposición lógica, su inscripción en un programa de enunciados que reglamentan la instauración del sujeto colectivo.

Aún podrá objetarse que el hacer colectivo de una muchedumbre, incluso si es susceptible de una descripción canónica bajo la forma de un programa de enunciados, no es necesariamente un hacer histórico. En efecto, lo que erige la Toma de la Bastilla en acontecimiento histórico, no es su programa colectivo formalizable, no son incluso las consecuencias de este hacer, sino su carácter significativo, que tan sólo recibe del hecho de que la "muchedumbre" no es el sujeto colectivo en sí, sino un sujeto hiponímico que representa a un actante colectivo —una clase social, por ejemplo— de la que es mandatario. Se ve que la definición de tales sujetos colectivos —que nos gustaría designar como paradigmáticos, en oposición a los sujetos sintagmáticos ya examinados— es de naturaleza taxinómica y depende, en definitiva, de la estructura social y de su tipología situadas a un nivel más profundo que el de la historia de los acontecimientos.

### 3.5. PARA UNA SINTAXIS HISTÓRICA

Algunas de estas observaciones que conducen a la posibilidad de formular los acontecimientos de la historia superficial en enunciados descriptivos canónicos, aún estando marcadas por las preocupaciones actuales de la semiótica discursiva, corresponden en grandes líneas, en su orientación, a los esfuerzos de algunos lógicos descos de dar un estatuto científico a las descripciones históricas. Parece por lo tanto evidente que estos esfuerzos tienen el riesgo de quedar sin continuación por largo tiempo (a) puesto que serán tachados de presuposiciones de un positivismo ingenuo y pretenderán describir una realidad completamente hecha y organizada previamente —mientras que ella no es más que el efecto de una categorización lexemática del mundo, sometida al relativismo socio-cultural—, y (b) que una referencia continua y explícita no

será mantenida entre los dos niveles —fundamental y de los acontecimientos— del desarrollo histórico.

Estas notas, por otro lado, no conducen más que a la construcción de enunciados históricos: se ha visto, sin embargo, que cada vez que se trataba de profundizar un poco en el análisis de los elementos constitutivos de estos enunciados, el problema de su organización en secuencias y en programas no dejaba de plantearse. En efecto, el verdadero objeto de la historia de los acontecimientos es el de constituir un discurso histórico susceptible de manipular enunciados históricos canónicos con la ayuda de una sintaxis discursiva que satisfaga los criterios de cientificidad.

Los semióticos han constatado que la inserción, en un discurso de otro modo coherente, de un enunciado que denota un hecho aislado, produce lo que se llama "la ilusión de realidad". Por otro lado, la sucesión de enunciados aislados, sin relaciones identificables entre sí, comporta como connotación, un efecto de sentido absurdo. Así, dos enunciados que se siguen son generalmente interpretados como unidos, según el principio antiguo de *post hoc ergo propter hoc*, por una relación que se dice "causal". Este género de encadenamiento sintagmático que parece esencial para dar cuenta del desarrollo histórico, abarca sin embargo, al mirar un poco más de cerca, toda clase de relaciones mal definidas: causalidad, probabilidad, verosimilitud, creencia, etc., cuya tipología no está aún establecida. En estas condiciones, parece difícil partir del encadenamiento cronológico de los acontecimientos corrientemente practicado por los historiadores para transformar en una sintaxis que organiza las relaciones de tipo causal entre enunciados. La desviación de tal sintaxis en el seno de una lógica decisional, que hace a los sujetos de enunciados y de programas históricos responsables de su hacer, daría una coloración ideológica voluntarista al proyecto de la historia.

Así, es el modelo de interpretación utilizado con precaución en biología, presentado bajo la forma de una "finalidad *a posteriori*" el que nos parece más neutro en la actualidad. En esta perspectiva, el sentido de la historia no sería legible más que a destiempo, y la

construcción del discurso histórico sería en realidad una reconstrucción de la historia, al autenticar así la verdadera tarea del historiador que ha sido siempre, a partir de la instancia de su enunciación, una penetración hacia atrás en las profundidades de la historia. Una sintaxis histórica que tratara de establecer los encadenamientos de los enunciados, partiendo de los resultados y no de los comienzos de los programas históricos, tendría a su disposición la lógica de las presuposiciones susceptible de fundar las relaciones constitutivas de las cadenas de enunciados históricos, conservando únicamente el historiador, para sus discursos didácticos, el orden cronológico de la exposición.

## REFLEXIONES EN TORNO A LOS OBJETOS ETNO-SEMIOTICOS<sup>1</sup>

### 1. LA AMBIGÜEDAD DEL PROYECTO DE LA ETNOLOGIA EUROPEA

Hablar a la vez de los lenguajes poéticos, musical y gesticular, incluso limitándose a considerarlos tan sólo como sistemas de comunicación en el marco que les ofrece el proyecto de una etnología europea, puede parecer una apuesta. Pensando tan sólo en la gesticularidad que, omnipresente, organiza y programa el conjunto de los comportamientos humanos, connotándoles en cada momento con indicios distintivos que los relativizan y especifican como dependientes de tal comunidad cultural o de tal clase social, se pierden rápidamente de vista los criterios que permiten distinguir, en la gesticulación del cuerpo humano, la parte de la comunicación de la del hacer, y también las categorías que definen la gesticularidad etnológica. Todos nuestros gestos llevan la huella de las connotaciones sociales: si es verdad, como ha señalado B. Koechlin<sup>2</sup>, que existen en Francia dos formas distintas —la masculina y la femenina— de quitarse su jersey, puede decirse igualmente que un programa gesticular tan anodino como el "hacer la cama" daría lugar, en la escala europea, a una tipología cultural a la vez rica y sugestiva.

---

<sup>1</sup> Este texto fue leído en la Reunión, habida en París agosto de 1971, del I Congreso internacional de Etnología Europea y publicado en 1973 en Maisonneuve y Larose.

<sup>2</sup> "Techniques corporelles et leur notation symbolique" en *Pratiques et langages gestuels*, número especial de *Langages*, 10, 1968.

"Hacer la cama", en verdad, no es comunicar, sino operar. Sin embargo, incluso efectuando puras operaciones prácticas, el hombre traiciona su estatuto cultural y, por ello mismo, significa, aunque tan sólo fuera por su pertenencia a un grupo social. La puesta en relación de las culturas, lo que es uno de los temas favoritos de la sociolingüística actual, es por consiguiente una forma particular de la comunicación, no interindividual ciertamente, sino social.

Si, a título de hipótesis, la etnología europea hiciera suyo tal proyecto de exploración de la comunicación intercultural, aún debería precisar en principio de qué culturas cree ocuparse, qué conjuntos socio-culturales cuenta con poner en relación, con el fin de hacer brotar las significaciones que la definirían, justamente en tanto que totalidades culturales.

La cuestión está lejos de ser ociosa ya que plantea ingenuamente el problema del objeto mismo de la etnología europea. ¿Qué pretende, en verdad, la etnología europea o, como se dice al otro lado del Atlántico, la "folklorística"? ¿es la descripción, al tratar de destacar la originalidad, de algunas clases sociales en vías de desaparición, integradas progresivamente en las sociedades industriales dominantes? Entonces dependería de una *sociología* europea que estudiara las macro-sociedades actuales en sus articulaciones internas. ¿No trataría mejor el reconstituir —como las colecciones de objetos culturales y los archivos de tradición orales depositados en nuestros museos de etnografía lo dejan sugerir— la especialidad cultural de las sociedades agrícolas entre los siglos XVI y el XIX, sociedades dominadas por los islotes de las civilizaciones ciudadanas, aunque viviendo en una especie de autarquía económica y cultural? Esta sería la tarea de la *etnología histórica*.

Un tercer objetivo puede serle igualmente asignado. Partiendo de la idea de la autarquía cultural de estas sociedades agrícolas, aunque teniendo en cuenta también una especie de suspensión de la historia que las caracteriza (así, las recientes excavaciones en la Anatolia han sacado a la luz habitaciones del VI y VII milenios antes de J. C. comparables a las casas actuales de los campesinos

turcos), ¿no puede estar tentado a actuar como arqueólogo quien trata de reconocer, en los datos culturales históricamente determinados, indicios estructurales que permitan la reconstrucción de una cultura desaparecida, aunque subyacentes en capas fáciles de reconstituir? ¿No sería éste el objeto de una verdadera etnología europea?

Un ejemplo bastará para ilustrar la ambigüedad de la tarea etnológica en el ámbito europeo. Un etnólogo que quisiera proceder al análisis estructural de las fiestas de fin de año en una comunidad agrícola del Este europeo, ¿entre cuál de las tres isotopías posibles de la descripción escogería: las fiestas de Año Nuevo organizadas en la granja colectiva, las costumbres cristianas de la Navidad o la reconstrucción de las ceremonias y rituales "paganos" subyacentes a estas dos manifestaciones?

## 2. EL ENFOQUE SEMIOTICO

Esta interrogación acerca del proyecto mismo de la etnología europea y sobre la ambigüedad de sus tareas se justificaría plenamente ante las confusiones creadas por la heterogeneidad de las perspectivas de investigación que uno encuentra tanto en las obras teóricas como en las antologías del folklore europeo. Sin embargo, esto ha sido planteado sólo a raíz de la problemática que se intenta tratar aquí.

Diferentes enfoques son posibles, en efecto, cuando se quiere reunir en una visión de conjunto los hechos poéticos, musicales y gesticulares y descubrir los elementos de su comparabilidad.

a) En el marco de una reflexión metodológica general, se puede intentar la aproximación a los hechos folklóricos, dependientes en cada lenguaje considerado de hechos similares del mismo orden; examinando, por ejemplo, la canción popular a la luz de los resultados de las recientes investigaciones en poética o a la vista de los métodos que se elaboran actualmente en etno-musicología, integrando así la gesticularidad folklórica en la problemática de las semióticas visuales en general.

b) En una perspectiva más estrictamente semiótica, puede intentarse el situar estos hechos sobre una isotopía más reducida, no considerándolos más que desde el punto de vista de su significante. Se verá entonces que se trata ahí, en los tres casos, de fenómenos discursivos, que poseen regularidades iterativas y susceptibles por ello de ser analizados y descritos, cada uno por separado, bajo la forma de una gramática que los hiciera comparables.

c) Pero uno puede igualmente saltar las etapas intermedias y, en lugar de considerar cada lengua por separado, interesarse más particularmente por el fenómeno de su sincretismo. Es lícito, en efecto, el observar cómo los lenguajes que por otro lado son susceptibles de una existencia autónoma, pueden también funcionar como lenguajes de manifestación, reuniendo múltiples códigos de expresión con vistas a producir una significación global. Son estos objetos semióticos complejos los que retendrán principalmente nuestra atención.

### 3. LA ETNO-SEMIOTICA Y LA SOCIO-SEMIOTICA

Si se buscan ejemplos que puedan ilustrar nuestra concepción del objeto semiótico complejo, éste se presenta de dos maneras: por un lado, se halla en el marco de las sociedades arcaicas, la danza cantada de los guerreros que preparan una expedición de castigo pero se halla también, por otro lado, y colocado en el contexto cultural de nuestras sociedades, el espectáculo de la ópera cómica. La aproximación de lo sagrado y de lo profano no tiene nada de extraño y la historia está ahí para explicárnoslo: se sabe, por ejemplo, que la ópera nació y se desarrolló a partir del siglo XVI, en la época de la desacralización definitiva del mundo occidental.

Sin embargo, lo que distingue un objeto mítico del objeto estético es la forma particular de la connotación cultural que subtiende a ambos fenómenos. Tratando de establecer la tipología de los textos literarios, el semiótico soviético Y. Lotman no ha dejado de señalar que lo que decide en definitiva acerca del carácter sagrado, didáctico o literario de un texto cualquiera, no son necesari-

amente las propiedades intrínsecas del texto en cuestión, sino las actitudes connotativas del lector, inscrito él mismo en un contexto cultural dado.

No hace mucho, al interrogarnos acerca de la naturaleza de las categorías socio-lingüísticas subtenidas en las lenguas naturales<sup>1</sup>, hemos creído poder distinguir dos modos distintos del funcionamiento de las connotaciones sociales, correspondientes a dos tipos de sociedades —arcaicas o industriales— que ellas contribuyen a articular en significación. En las sociedades de tipo arcaico, la lengua natural que abarca a una comunidad cultural dada está articulada en diferentes “lenguajes” morfológicamente estables: la lengua sagrada se opone a la lengua profana, la lengua de las mujeres a la de los hombres, la lengua de uso externo a la que es interna a la sociedad, etc. El paso a un nuevo tipo cultural se efectúa no sólo por la fragmentación y multiplicación de estos “lenguajes sociales” en múltiples discursos (al lenguaje sagrado corresponderían así los discursos filosóficos, religiosos, poéticos, etcétera), sino también por la aparición de una especie de sintaxis socio-lingüística móvil, que permite a cada miembro de la sociedad comportarse como un camaleón, el asumir sucesivamente discursos y palabras diferentes. Una morfología sociolingüística relativamente fija toma lugar en una sintaxis de comunicación social polisémica.

Es fácil el extrapolar este esquema construido a partir de la observación de las lenguas naturales y aplicarlo al conjunto de lenguajes de manifestación de una cultura dada, al inscribir los hechos socio-lingüísticos en un conjunto más vasto, el de la socio-semiótica. Aplicando el mismo principio de transformación, puede observarse cómo los objetos semióticos complejos, reconocibles en el estado de la etno-semiótica se fragmentizan dando lugar, en el estadio socio-semiótico, a una estilística con variaciones múltiples.

Este paso de la etno-semiótica a la socio-semiótica es reconocible de diferentes maneras.

<sup>1</sup> Ver cap. III.

a) Un fenómeno mítico global, es decir, un objeto semiótico cuya significación viene manifestada por los códigos poético, musical y gesticular a la vez, se halla disuelto y aparece en el límite, en las sociedades llamadas desarrolladas, bajo la forma de discursos disyuntos y autónomos: poesía, música, danza.

b) En lugar de ser connotados como manifestaciones de lo sagrado, los diversos lenguajes autónomos asumen en las macro-sociedades funciones lúdicas o estéticas.

c) En lugar de ser manifestaciones colectivas, las expresiones poéticas, musicales o gesticulares dependen, en cuanto a su producción y utilización, de la estilística individual.

d) En lugar de ser producciones colectivas de sentido, los objetos de consumo individual.

El etnólogo europeo se halla, pues, colocado ante la elección de dos captaciones estructurales posibles de los fenómenos que estudia. Un enfoque etno-semiótico se opone al enfoque socio-semiótico: ellos hacen aparecer hechos distintos no sólo en su modo de producción y de consumo, sino en su misma estructura. En la medida en que los datos de los que dispone son en gran parte características de un estado "folklórico" de transición, de un sincretismo etno-sociológico, no puede describirlos en tanto que tales, sino sólo refiriéndose a uno o a otro de los modelos estructuralmente definidos.

#### 4. LA SITUACION DEL HECHO FOLKLORICO

Desde el punto de vista de la historia, la existencia de períodos de transición, lejos de ser excepcional, aparece como un estado de cosas normal: cada cultura, por el hecho mismo de que es histórica, posee en todo momento, entre la infinitud de los datos bajo los cuales se presenta, elementos estructurales, tanto de lo que fue como de lo que será. Nuestros modelos de interpretación de esos datos son, por el contrario, anhistóricos en un cierto sentido, aunque tan sólo fuera por el hecho de que su construcción exige una coherencia interna que la sola presencia de datos heterogéneos no puede ofrecerle.

El análisis de los hechos folklóricos está pues obligado a referirse bien a los modelos etno-semióticos, bien a los esquemas socio-semióticos de la organización y la interpretación de estos datos.

El ejemplo de las investigaciones acerca de la narratividad que se han desarrollado durante estos últimos años, permitirá situar, por analogía y de forma más concreta, este problema metodológico. Se sabe que al *relato mítico*, por ejemplo, que es de orden etno-semiótico, corresponde, en el estadio folklórico, el *cuento maravilloso*, caracterizado por una especie de pérdida de sentido, reconocible por el hecho de la ausencia de un código semántico explícito en la narración; se sabe también que el *relato literario* que reaparece en el estadio socio-semiótico, está marcado por la reactivación del sentido, por la reintegración del semantismo en su estructura formal, aunque con la diferencia, evidentemente, de que los relatos literarios manifiestan los sistemas de valores individualizados, mientras que los mitos son las expresiones de axiologías colectivas. De esta forma puede uno preguntarse si un recorrido tipológico del mismo género no lleva de la *poesía sagrada*, de naturaleza etno-semiótica, a la *poesía folklórica*, en cierta manera desamentizada, y hasta la reaparición de la *poesía llamada moderna*, individualizada y con frecuencia hermética. Nuestras lenguas modernas no poseen palabras para designar a estos objetos míticos complejos como son los "cantos danzados" o las "danzas cantadas": no sucede lo mismo en las sociedades arcaicas. ¿Se estaría en un error viendo en estas formas de la gesticularidad folklórica (canciones de trabajo, juegos danzados y cantados, algunas danzas populares) formas degradadas, desamentizadas de la gesticularidad ritual de otros tiempos? Adoptando la hipótesis de la desamentización que caracterizaría al fenómeno folklórico, no se encontraría sólo, en el sincretismo de las manifestaciones poéticas musicales y gesticulares de sentido, el término litúrgico complementario de la teología contenida en la narratividad mítica, se podría también tratar de elaborar, a partir de los estereotipos culturales hallados en el nivel folklórico, los procedimientos que han de permitir la reactivación de la significación.

## 5. LA MATERIALIDAD DE LO MITICO

El reconocimiento de dos tipos de objetos poéticos —unos dependientes del lenguaje sagrado, otros representando una forma moderna de sacralidad personalizada—, objetos que serían comparables por su organización estructural y que no se distinguirían más que por su naturaleza, colectiva o individual, de las investiduras semánticas, permite utilizar nuestros conocimientos de poética moderna para poner en evidencia algunos aspectos de la poesía sagrada. Se sabe que la especificidad del lenguaje poético consiste, en primer lugar, en el tratamiento particular al cual el lenguaje somete su plan del significante: el ritmo, la rima, la asonancia, etc., no son, en las formas de la poesía difusas, más que los elementos dispersos de una organización de la expresión tal como ella aparece, con su máxima densidad, en ciertas formas de la poesía moderna o en las antiguas formas de la poesía sagrada. La articulación poética del significante se define, en estos casos límite, como un conjunto de estructuras que se hallan en correlación con las del significado pudiendo ser homologadas con estas últimas. El lenguaje poético se presenta así como una organización específica de la palabra que trata de escapar a lo arbitrario de los signos lingüísticos y de encontrar una motivación originaria como la de los signos onomatopéyicos o, ya en el límite, las del grito humano. Este tomar en cuenta el significante del lenguaje que se encuentra de esa forma próximo a su significado, puede ser interpretado como un esfuerzo del sujeto del discurso poético por encontrar, más allá de los signos y de los símbolos, la *materialidad* del lenguaje y tiene como efecto de sentido para el receptor la impresión de verdad, de la realidad de la cosa dicha.

Desde entonces parece evidente que la duplicación o triplicación del plano de lo significante del lenguaje, cuando se produce por la unión de la manifestación musical y/o gesticular complementarias, no pueden más que consolidar esta ilusión de la autenticidad de la palabra, esta certeza de la comunicación verdadera, confiriendo al objeto mítico global que nosotros examinamos al máximo de eficacia. No hay que decir que si el canto aparece, incluso a nivel folklórico, como el acompañamiento casi natural de la poesía, y se

encuentra en plena fusión con ella, la danza, ella, aún siendo una de las formas de la gesticularidad, no es la única forma. De manera general, la gesticularidad mítica constituye la forma fuerte del compromiso del ser humano en la producción del sentido; ella pone en juego no sólo al cuerpo entero, sino que permite también, gracias a la movilidad del cuerpo, establecer las relaciones directas entre el hombre y el espacio que le circunda. De esta forma, hace su aparición una segunda dimensión complementaria de la significación, la dimensión proxémica: que ésta sea en los cantos lituanos de invocación a la primavera donde la llamada poética está reforzada por el lanzamiento iterativo, lo más agudo posible, de la cantante encaramada en el columpio, o en la farándula provenzal (estudiada por Madame F. Lancelot<sup>1</sup>), donde la cadena humana explora, a través de un movimiento rítmico ininterrumpido, la totalidad del espacio comunitario y se lo apropia míticamente, la gesticularidad ritual se presenta como la relación del hombre con el mundo.

## 6. LA DEFORMACION COHERENTE

Otro rasgo específico del lenguaje poético —rasgo que comparte plenamente con las lenguas sagradas de las sociedades arcaicas— reside en la distancia, querida por el anunciador, que le separa de la lengua natural que él utiliza para expresarse. Si al final la lengua sagrada puede ser una lengua distinta que la lengua cotidiana (el latín, por ejemplo), la distancia se manifiesta corrientemente por una deformación coherente de la misma lengua natural. Si la lengua sagrada sirve para comunicar con lo transhumano, es normal que ella presente una distorsión en relación con lo cotidiano o lo práctico. Así, por ejemplo, los tratados de exorcismo del siglo XVI han elaborado una fonética acabada, dando cuenta del discurso demoníaco. Más próximo a nosotros, los posesos de Loudun, estudiados por M. de Certeau<sup>2</sup>, se expresan, cuando el demonio habla a través de ellos, no solo en un mal latín, sino que, además, sus discursos están consolidados por una gesticularidad

<sup>1</sup> Tesis de Doctorado de 3.º ciclo, manuscrita.

<sup>2</sup> *La Possession de Loudun*, julio de 1970.

que tiene las características de la animalidad, es decir, de sub-humanos. Lo mismo sucede respecto de la gesticularidad en el circo —esa supervivencia del tiempo antiguo— donde el acróbata trata de significar lo sobrehumano, mientras que el clown le sirve de contrapunto produciendo lo sub-humano (P. Bousissac<sup>1</sup>). Se podría decir otro tanto de los nuevos rituales gesticulares como son, en nuestras sociedades modernas, los campeonatos deportivos, donde la superación de los límites de lo posible corporal se erige en valor absoluto dando lugar a la constitución de una casta de semidioses.

Es en esta misma perspectiva donde uno podría preguntarse acerca de si el principio de la deformación de la voz, y más exactamente las variaciones de timbre, no sería pertinente, entre otros criterios —melódicos, funcionales—, para una clasificación de las canciones populares.

Entre los hechos más aparentes, se debe señalar la deformación de los significantes introducidos por el ritmo: es sorprendente constatar cómo el cantor de los himnos dogon y el de las baladas rumanas utilizan el mismo procedimiento de distorsión, al imponer un ritmo de origen musical contrario a las reglas de acentuación y de entonación de las lenguas naturales. Se puede dar un paso más proponiendo considerar la deformación del significante no como un fin en sí, sino como tratando de instituir una nueva coherencia, una organización significativa de segundo grado, en el que el acompañamiento rítmico señalado por la danza no sería más que la afirmación enfática. Lo mismo sucede si se considera no sólo el aspecto rítmico, sino también el aspecto melódico de la poesía. Las investigaciones recientes sobre la poesía popular española<sup>2</sup> parecen haber destacado la existencia, a nivel de la organización estrófica, y paralelamente al esquema rítmico que la caracteriza, esquemas vocálicos iterativos constituidos por las variaciones de vocales según su elevación, esquemas que permiten incluso

<sup>1</sup> Tesis de Doctorado del 3.º ciclo, manuscrita.

<sup>2</sup> A. LOMAX, E. CROWELL TRAYER, "Phonotactique du chant populaire", *L'Homme*, enero-abril 1964, p. 5-12.

proceder a su distribución geográfica según las propiedades estructurales variables. Si este género de estudios confirma los primeros resultados, se podrá quizá comprender mejor un día el fenómeno poético en su conjunto, al establecer correlaciones más seguras entre los esquemas melódicos (poético y musical), por un lado, y entre los esquemas rítmicos (poético y musical), por otro. Así, el problema del refrán, teniendo en cuenta la naturaleza, a la vez deformante y organizadora de las nuevas regularidades del lenguaje poético, se esclarece bien poco: dada la desemantización de la canción folklórica y el carácter sustituible de sus palabras, el refrán aparece, a raíz de su misma ilegibilidad, como el posible guardián de los esquemas melódicos y rítmicos del canto sagrado olvidado.

## 7. LA EFICACIA COLECTIVA

El objeto mítico global que tratamos de interpretar tiene a bien ser un objeto complejo que integra muchos lenguajes de manifestación y definido en su especificidad como comportando una organización estructural secundaria (consolidada, además, por recurrencias y superposiciones de los significantes) —no siempre se ve lo que distingue en definitiva las ceremonias de matrimonio, por ejemplo, de la opereta vienesa; tanto más cuando que los manipuladores expertos consiguen admirablemente montar espectáculos folklóricos que rivalizan con los espectáculos de ópera cómica.

Y es que justamente la "folklorización", esa especie de kitsch colectivo, comienza con la puesta en escena de los objetos etno-semióticos. La presencia del espectador desvía el hacer semiótico de su función original y, al hacerlo objeto de una mirada, transforma el sujeto auténtico de este hacer en un mal actor.

En la medida en que la actividad semiótica es del orden de la comunicación y se desarrolla sobre el eje *emisión vs recepción*, la carga mítica se halla necesariamente de lado del emisor: el mensaje "verdadero", contenido en el canto sagrado, no se dirige a un público de auditores humanos, sino a un destinatario mítico y trata con frecuencia de establecer con él lazos contractuales. Pero

es, sobre todo, bajo la forma de un hacer mítico con finalidad explícita como ella parece manifestarse: aun tratándose del desdoblamiento mítico de un hacer práctico (Cfr. los rituales cantados que tienden a hacer crecer el trigo), la actividad semiótica no es nunca un hacer-ver, sino un hacer-hacer. Comunicación o hacer, mensaje verdadero o programa finalizado, el acto mítico se define siempre como una operación eficaz.

Contrariamente a la actitud pasiva, receptora, del individuo situado en el contexto socio-semiótico en el que se recita la poesía, se escucha la música o se observa el ballet, la relación del hombre con los objetos etno-semióticos es la de la participación. Una actividad de este género tiene como primer efecto la integración del individuo en el grupo y la instauración del grupo social como *sujeto colectivo*: se ve cómo las sociedades con comunicación etno-semiótica poseen una fuerte cohesión social. No es extraño entonces el que macro-sociedades, tales como la sociedad francesa, por ejemplo, no hayan conservado el canto en grupo nada más que en dos casos muy precisos: en la escuela maternal, lugar del primer aprendizaje de la vida social, y muy particularmente en el ejército, lugar del sometimiento del individuo a las normas y finalidades sociales.

Los sistemas de comunicación con fuerte eficacia social parecen así constituir uno de los rasgos característicos de una cultura europea subyacente a las manifestaciones folklóricas variadas que interesan al etnólogo europeo.

## CAPITULO V

### UNA DISCIPLINA QUE SE BUSCA

## 1. LOS PROBLEMAS DE DESCRIPCION

### 1.1. PALABRAS INTRODUCTORIAS

Dos enfoques serían posibles para presentar, resumiéndolos, los trabajos de un simposion. El primero consistiría en decir, diacrónicamente, lo que se puede pensar de cada una de las comunicaciones presentadas, procediendo a una especie de reparto de laureles: las críticas serían mal recibidas y mal vistas a este nivel de autosatisfacción.

Sin estar convencido de la utilidad de este género de ritual, he escogido la segunda solución, aquella que consiste en construir un meta-discurso sobre una veintena de discursos científicos escuchados y comprendidos, metadiscursos que, olvidando a las personas, retendrá sólo sus palabras. Si, subtendido a estas palabras, existe un plan de conjunto, ello no puede ser más que aquél del encadenamiento de los problemas tratados y discutidos, que se han impuesto ellos mismos por su pertenencia o su recurrencia.

---

<sup>1</sup> Este texto resume las conclusiones que el autor fue encargado de sacar de los trabajos y discusiones del Simposion Internacional sobre este tema, reunido en Palermo, en abril de 1970. Se presenta, pues, como un registro actual del estado eufórico de una disciplina que trata de organizarse y dispone de un millaje metodológico rico y de enfoques diversos, pero que todavía no consigue dar respuestas satisfactorias a algunas cuestiones tradicionalmente consideradas como esenciales —como la teoría de los géneros— ni sobre todo concebir claramente la economía de su propio proyecto científico. Las *Actas* del Simposion están actualmente en preparación.

sometidos al tratamiento del ordenador una reformulación mediadora que se llama lenguaje-máquina. Las cosas, a este nivel, no están muy claras: por un lado, el lenguaje-máquina expresa en términos unívocos lo que permanece aún implícito en el texto y aparece así, en algunos momentos, más potente que la lógica "natural" de un matemático. Pero, por otro lado, este lenguaje-máquina obedece a las exigencias pragmáticas de la utilización de los ordenadores: desde este punto de vista, no es más que uno de los lenguajes de documentación posibles y, por consiguiente, inferior al lenguaje lógico. La necesidad de examinar y de precisar el estatuto del lenguaje documental a utilizar con vistas al desglose y lectura automática de los textos parece imponerse desde esos momentos.

#### 1.4. PARA UN LENGUAJE SEMÁNTICO

Las mismas consideraciones podrían aplicarse a los procedimientos utilizados por Jean Cuisenier: al proponernos, tanto en su comunicación como en sus intervenciones, descripciones de textos en lengua natural, ha dejado entender, pragmáticamente, que no hacía más que emplear una notación simbólica con la que uno "se sirve muy bien". Es evidente que una notación simbólica elaborada *ad hoc* y apropiada a su objeto, puede dar resultado, e incluso muy bueno. Lo que no es óbice para que los procedimientos que tratamos de establecer deban ser, en principio, generales y transmisibles.

La unanimidad se ha conseguido, me parece, sobre este punto capital: para hablar de un discurso manifestado en una lengua natural, es necesario que se constituya una especie de lenguaje semántico al cual el discurso en cuestión podrá ser traducido.

Desde ese momento el problema se plantea en saber cómo concebir y construir tal lenguaje. La comunicación de Mme. M. Mathiot expresa este tipo de preocupaciones: realizando un desglose del texto en "segmentos tópicos" y buscando, luego, un encadenamiento de estos segmentos, insiste con razón sobre el hecho de que el desglose que propone no tiene nada que ver con el desglose sin-

táctico de las lenguas naturales. Lo que intenta, si la he comprendido bien, es la construcción de un lenguaje lógico-semántico uniforme y operatorio, que permita describir cualquier texto. Con tal proyecto de lenguaje semántico, llegamos a algo más, *mutatis mutandis*, corresponde a las estructuras profundas de Chomsky, pero que para nosotros, interesados por el análisis de los discursos y no de las frases, constituye tan sólo el nivel aún superficial de nuestras estructuras narrativas o taxinómicas. Estas preocupaciones reúnen así los esfuerzos de Alan Dundes y de mí mismo, que tratamos de formalizar el reconocimiento de unidades narrativas e instituir una sintagmática de estas unidades, esfuerzos cuyo coronamiento permitiría disponer de modelos a la vez semánticos y sintácticos, que pudieran servir de criterios para la segmentación de los textos narrativos.

#### 1.5. LA INVESTIGACIÓN DEL CONTEXTO

Estando claro que el paso de la lengua natural a su notación lógico-semántica no está sometido únicamente a las exigencias lógicas, sino también a las exigencias narrativas, la insuficiencia de las informaciones textuales se deja sentir de forma inmediata: una gran parte de nuestras discusiones se han referido a este problema. En efecto, ¿de dónde sacar enseñanzas complementarias, corrientemente indispensables, para poder hablar, con algo de propiedad, del contenido de la narración? Mme. M. Mathiot introduce, a este respecto, en la exposición de sus métodos, el recurso sistemático al narrador el cual, presente bajo la forma de una batería de preguntas, trata de explotar al informador para obtener enseñanzas tanto sobre el contexto como sobre el desglose del texto mismo.

El mismo problema se ha planteado a propósito de los proverbios. Ante mi objeción, a saber, que su investigación sobre los proverbios no tenía en cuenta la distinción entre el significante y el significado, Jean Cuisenier respondió, no sin razón, que no disponía de procedimientos objetivos que le permitieran el reconocimiento de los significados. Mi respuesta —y utilizo aquí conversaciones de pasillo— fue que los significados, en efecto, no podían ser reconocidos nada más que inscribiendo los proverbios en su iso-

El primero de estos problemas es el de los comienzos, es decir, a la vez el de mis primeras palabras y la dirección de nuestra tarea metodológica. ¿Es necesario comenzar por las consideraciones epistemológicas, según la sugestión de V. Nathorst, o bien por notas simples, planteando, por ejemplo, esta misma cuestión ingenua que ha dado lugar a una sesión de discusiones libres: en presencia de un texto cualquiera, cómo se debe proceder para dar cuenta de él? Habiendo escogido la segunda vía, hablaré en principio de las cosas aparentemente simples, abandonándola después para intentar un ascenso hacia la cima de la disciplina que intentamos construir.

### 1.2. ENFOQUE GENERATIVO Y ENFOQUE INTERPRETATIVO

Para abordar el problema de los textos que poseen una cierta organización transfrástica, existen dos procedimientos que corresponden, *grosso modo*, a tendencias actuales de la lingüística. El enfoque generativo consiste, teóricamente, en partir de aquello que se considera como estructuras elementales y profundas del texto, para ascender, a través de las diferentes articulaciones de la significación —y tratando de explicitar las reglas—, hasta la manifestación que aparece como texto redactado en una lengua natural cualquiera. El enfoque interpretativo, que le es paralelo, toma en consideración el texto manifestado y trata de dar cuenta de él por los procedimientos de descripción orientados a la construcción de los modelos y de los metalenguajes, es decir, tratando de alcanzar, en definitiva, los niveles de abstracción o de profundidad cada vez más alejados del texto para encontrar allí las estructuras elementales que los gobiernan.

Se habrá ciertamente notado que es el enfoque interpretativo el que, en tanto que *modus operandi*, ha dominado en casi todas las comunicaciones del Simposion. No hay lugar, me parece, a formular un juicio de valor sobre uno u otro método: ambos procedimientos, no contradictorios, parecen incluso con frecuencia complementarios. El predominio del enfoque interpretativo explica probablemente el hecho de que algunos de los participantes, desde el momento en que han intentado utilizar el procedimiento deductivo,

no se han beneficiado de la atención merecida y sus construcciones han sido entendidas a veces como hipótesis de carácter intuitivo. Así, las demostraciones de Italo Calvino, de Fr. Rastier o de Paolo Fabbri quienes, partiendo de modelos abstractos, trataban de descubrir una vía hacia la manifestación, no han sido siempre consideradas como representativas de un enfoque científico. Sin embargo, la discusión en sesión libre que, utilizando un solo texto, ha tratado de poner en evidencia la diversidad de procedimientos científicos, ha revelado, por el contrario, un número importante de semejanzas y convergencias metodológicas, y ello aún a pesar de la gran dispersión geográfica de los investigadores.

### 1.3. EL DESGLOSE DEL TEXTO

Un primer rasgo común, fundamental, ha aparecido en la interrogación en torno a la posibilidad de reemplazar, en el momento del desglose del texto, todo enfoque intuitivo por un conjunto de criterios objetivos. La tendencia extrema, que trata de hacer posible la lectura automática del texto, ha estado representada por Pierre Maranda quien propone reflexionar en términos de autómatas, simular por entero el comportamiento cognitivo del investigador para intentar luego reproducirlo a través de la máquina. Las divergencias han aparecido, me parece, en el momento en que la cuestión se ha planteado el saber lo que se desglosa en realidad. Existe, en efecto, dos desgloses posibles: por un lado, el desglose del texto tal como se presenta en la lengua natural, la segmentación del discurso en sus partes constitutivas, y, por otro, el desglose, igualmente posible, del texto considerado como un relato, en sus unidades narrativas. He tenido la impresión de que esta distinción ha permanecido bastante flotante, y que un peligro de confusión amenazaba con aparecer, aunque sólo fuera en el momento de la generalización eventual de nuestro saber-hacer. Me parecía también que el proyecto de P. Maranda —que suscribo por entero— no dejaba aparecer de forma suficiente, a nivel de sus aplicaciones, la distinción entre lo que se llama el lenguaje lógico-semántico y el lenguaje-máquina. Se sabe, por ejemplo, que incluso los textos matemáticos, en apariencia más formalizados, deben sufrir, para ser

topía contextual. La contra-proposición de J. Cuisenier merece ser revelada: a falta del contexto que presupone el registro de cada proverbio captado en el discurso "espontáneo", se podría concebir el recurso a una especie de "comité de sabios", a un comité de expertos de una cultura dada cuyo consenso equivaldría a la referencia explícita al código cultural en cuestión.

Otro procedimiento podría ser llamado a jugar un cierto papel: este consistiría en utilizar modelos narrativos ya elaborados en tanto que modelos de previsibilidad. Dado que conocemos, más o menos bien, la sintagmática narrativa experimentada sobre un gran número de textos, puede considerarse como rentable la proyección de nuestro saber narrativo sobre textos aún desconocidos, a condición, evidentemente, de que esta proyección sea considerada como una hipótesis de trabajo y arropada por todas las precauciones necesarias. Estos modelos de previsibilidad podrían así ser utilizados para el desglose del texto, aunque también para el reconocimiento de las unidades y los "tiempos fuertes" del relato.

La ausencia del contexto puede igualmente ser suplida por el recurso a las variantes. Sabemos ya un cierto número de cosas sobre el mito y sus variaciones, sobre el cuento y sus variantes. Pienso que es necesario retener, como adquisición, la definición de Lévi-Strauss y decir, generalizando, que el relato no es un mensaje-ocurrencia autónomo, sino que está constituido por el conjunto de correlaciones entre todas sus variantes. Esta definición no hace más que recoger la concepción de Hjelmslev, para quien la gramática comparada de las lenguas indo-europeas, por ejemplo, no es más que un sistema de correlaciones entre las lenguas particulares por las cuales se manifiesta, concepción que remite, a su vez, a los trabajos de Saussure, el indo-europeísta de finales del siglo XIX. La reunión del mayor número posible de variantes esclareciéndose las unas a las otras permitiría así reconstituir el contenido investido en el relato considerado en tanto que clase.

Se llega así a matizar la problemática del contexto y a decirse que si el contexto situacional es extremadamente importante para el análisis, si Mme. Mathiot y J. Cuisenier tienen razón en insistir

anteriormente, la ausencia del contexto no debe obligarnos a renunciar al análisis estructural de los relatos. Tales casos no constituyen una situación de debilidad que fuera propia tan sólo de nuestra disciplina. Lo que está en juego es algo más importante, y pone en cuestión la posibilidad misma de ciencias tales como la historia o la arqueología, que no son más que saberes reconstruidos a partir de fragmentos recogidos. A falta de contexto, otros procedimientos vienen felizmente en auxilio del investigador.

La presencia —siempre parcial— del contexto situacional implícito debe conducirnos a la constitución de un *diccionario mitológico*, es decir, al establecimiento, para cada cultura dada, de un inventario lexemático hecho de palabras o de expresiones que, en su análisis concreto, han aparecido como "significativas" de hecho, por ejemplo, que manifestasen los actantes o las funciones en el interior del esquema narrativo examinado. Tal diccionario, evidentemente, no debería ser establecido nada más que para ser transformado, tras el análisis, en código semántico del universo cultural dado. Teóricamente, sólo la posesión de tal código semántico permitiría el análisis semántico de un relato particular. En su ausencia, los resultados de nuestros análisis permanecen siempre hipotéticos y plantean problemas de verificación muy complejos. La distancia entre las exigencias teóricas y nuestras posibilidades prácticas es, como se ve, considerable.

Desde este punto de vista, se dirá que la literatura escrita se halla, en relación con la literatura oral, en una situación privilegiada: como ha señalado Jacques Geninasca, lo propio de la literatura escrita es el integrar una gran parte del código semántico en el texto mismo, mientras que el código permanece casi siempre implícito en el caso de la literatura oral. Esta anotación me parece justa, e incluso puede servir como criterio que permita evaluar la distancia que separa la literatura escrita de la literatura oral. En efecto, toda descripción de los lugares y de los medios, todo lo que constituye la "atmósfera" de una novela en la que se desarrolla la psicología de los personajes, constituyen otros tantos elementos del código semántico, presentes en los textos literarios.

## 2. LOS PROBLEMAS EPISTEMOLOGICOS

### 2.1. EL PROBLEMA DE LA CIENTIFICIDAD

Otro conjunto de temas, tratados y discutidos en el Simposio, plantea las relaciones entre la ciencia que nosotros practicamos y la filosofía de las ciencias o la filosofía a secas. Se puede —e incluso se debe— interrogarse acerca del sentido y el estatuto de la práctica científica que es la nuestra. ¿Podemos confiar en nuestra intuición o en nuestro deseo cuando pretendemos estar en vías de hacer —aunque de una forma lenta y humilde— ciencia? Este problema, planteado de forma abrupta por Bertel Nathorst, puede ser considerado a otro nivel, en el que, polarizado en exceso, aparecería bajo la forma de la dicotomía *intuición vs análisis* automático. ¿Cuál es en nuestro *hacer*, el lugar de la intuición y cuál el de los procedimientos formalizados que garantizan la objetividad de la lectura de los textos?

En una sesión de discusión libre, dos tendencias se han manifestado bastante claramente: Pierre Maranda se ha presentado como el portavoz de la actitud que él mismo ha identificado con la de los buscadores de otro Atlántico, expresándolo poco más o menos en estos términos: “nosotros hacemos ciencia y poco nos importa lo que otros, los filósofos o los ideólogos piensen de ello”. Tal actitud —que posee la virtud de la franqueza— es difícil de asumir en Europa, en razón, especialmente, de la crítica a la que las ciencias humanas y sociales se hallan constantemente sometidas, pero también por el hecho de nuestra propia conciencia de los problemas filosóficos y de los presupuestos epistemológicos que subyace al ejercicio de nuestra profesión. Somos conscientes, por ejemplo, de que toda teoría, y más particularmente la teoría que sirve de soporte a las ciencias humanas, reposa sobre un conjunto de conceptos no definidos. Sabemos que estos conceptos no definidos, incluso estando constituidos en una axiomática, lejos de fundar de alguna manera una ciencia, no sirven más que para explicitar —y eso ya es mucho— las condiciones de su ejercicio. Nosotros hablamos, por ejemplo, de la descripción, pero la descripción es para Hjelmslev, el tipo de concepto no definido. Nosotros

hablamos de relaciones, pero la existencia de la relación es aún un apriorismo no definible. Una axiomática construida con ayuda de tales presupuestos tan sólo puede formar conceptos operatorios; un cierto relativismo se introduce así hasta en nuestras teorías semióticas o lingüísticas, cuyo valor de verdad no puede ser evaluado nada más que en función del hacer científico actual el cual, nosotros somos conscientes de ello, está destinado a ser superado.

### 2.2. DEBATES EPISTEMOLÓGICOS

La fragilidad de nuestro saber y de nuestro saber-hacer no debe, sin embargo, incomodar al investigador, llamado a integrar lo que hay de mejor en la actualidad y en la epistemología que le es inherente. Es rehusando el debate acerca de los fundamentos de la ciencia, aunque aceptando las discusiones acerca del valor de los conceptos operatorios y los modelos que construimos, como podemos guardar la lucidez necesaria y servir a nuestra disciplina, la cual se asfixiaría sin una reflexión epistemológica.

Un problema que depende de este género de reflexión ha sido puesto en evidencia por Cesare Segre cuando, consciente de la elección a hacer entre los enfoques inductivo y deductivo, ha optado explícitamente por la inducción. Yo no creo, por mi parte, que el problema fundamental deba ser necesariamente planteado en términos de dilema: los dos procedimientos inductivo y deductivo, me parecen, por el contrario, complementarios. Un lingüista que describe una lengua particular opera, sin duda, inductivamente y generaliza a partir de los datos del texto. Pero, cuando se propone comparar dos o más lenguas, está obligado a construir modelos deductivos de un nivel superior, dando cuenta de las lenguas en cuestión como casos de especie subsumidas por un mismo modelo. La lingüística es así, por una parte, inductiva y, por la otra, deductiva: los dos procedimientos llevados a cabo en direcciones opuestas, se encuentran y revelan en todo momento, en la praxis científica.

El problema metodológico planteado por Cesare Segre se une aquí a las preocupaciones de Alberto Cirese, relativas a la universalidad de los modelos y a su localización. El que la ciencia esté

orientada a lo universal parece incuestionable: el modelo ideal —que es del orden del proyecto— no puede ser más universal. En la actualidad, sin embargo, nosotros no disponemos más que de modelos con pretensiones de universalidad y dependen en cierta medida, quírase o no, de nuestra propia cultura a la que tratamos de superar. Como nosotros hemos de operar sobre culturas diferentes a la nuestra, un tercer tipo de modelo, el modelo que da cuenta de la cultura a describir, hace su aparición. El procedimiento científico aparece así como una especie de dialéctica de la deducción y de la inducción, el modelo del nivel más bajo enriqueciendo y verificando los modelos jerárquicamente superiores.

Es aquí donde se plantea el problema del buen uso de la lógica. Si la ciencia está orientada hacia la universalidad, ella no debe utilizar, para la construcción de sus modelos, más que categorías lógicas que pertenezcan al inventario todavía hipotético de los universales del lenguaje. La elección de los conceptos operatorios, dependiendo de la clase de los universales, aumenta, por consiguiente, nuestra certeza en cuanto a la generalidad del modelo y en cuanto a su aplicabilidad a la investigación pluricultural. El concepto de *disyunción*, por ejemplo, utilizado en gramática narrativa, parece preferible a la función propia de *partida*.

No es necesario, por otro lado, perder de vista que no existe una lógica, sino lógicas, y que la reflexión metodológica del investigador se refiere también a la elección de la lógica a utilizar. Las lógicas, al igual que los modelos, pueden ser evaluadas en función de su eficacia y no sólo de su potencia. Si insisto un poco acerca de la necesidad de utilizar las categorías lógicas para la construcción de los modelos y de servirse de un lenguaje lógico-semántico para la descripción de los textos es, entre otras razones, porque la eficacia de los modelos lógico-matemáticos ha hecho sus pruebas, aunque sólo fueran para permitirnos el haber llegado a la luna. Queda entendido, sin embargo, que no hablo del valor del viaje a la luna, sino de la eficacia del lenguaje que lo ha hecho posible.

El problema de la intuición puede ser ahora reformulado de otra manera: lo que entendemos por intuición, no son con fre-

cuencia más que hipótesis de trabajo más o menos implícitas que guardamos para nosotros, sin interrogarnos acerca de su valor. La gran tarea —de la ciencia en general, y más particularmente de la semiótica— es la de reemplazar progresivamente estas hipótesis de trabajo implícitas por modelos hipotéticos que llegamos a elaborar y que, asegurados de su forma lógica y sostenidos a veces por algunas aplicaciones anteriores con éxito, pueden ser sustituidas por la intuición. Tal estado de avance de la ciencia puede ser considerado como su estadio de preformalización en el que la utilidad de la construcción —con frecuencia abusiva— de los modelos, no puede ser negada. Esto puede, en cierto sentido, aclarar la discusión de Cesare Segre con Tulio Di Mauro, este último refutando todo valor a la preformalización y tachándolo de esquematización vulgar.

En la medida en que la intuición se halla explicitada bajo la forma de modelos que, permaneciendo hipotéticos, no son formulados en un lenguaje accesible, se puede decir, con B. Nathorst, que la crítica filosófica dirigida a la ciencia puede transformarse en una crítica científica, interna al "club de los sabios" reunidos por la comunidad de sus preocupaciones.

### 3. LOS NIVELES Y LOS PROCEDIMIENTOS

#### 3.1. LOS NIVELES DE ANÁLISIS

En el estadio de la preformalización donde se halla actualmente nuestra investigación, una cosa parece particularmente importante: es la necesidad de entenderse acerca del número y del estatus estructural de los niveles donde puede situarse el análisis. El problema de sus niveles es al mismo tiempo uno de los grandes temas del debate epistemológico del que acabo de hablar y la condición misma de este debate. Es evidente que los diferentes niveles no son tan sólo los niveles de lectura de un texto, sino también los lugares estructurales, caracterizados por la aplicación de los modelos y los procedimientos específicos. Ponerse de acuerdo sobre los niveles de análisis consiste, por consiguiente, en esta-

blecer las distinciones entre problemáticas diferentes, situar y seriar los debates epistemológicos particulares.

Al hablar de los problemas del desglose, he tenido ocasión de insistir en la necesidad de distinguir el nivel de la manifestación lingüística del texto, presente en una lengua natural cualquiera, del lenguaje lógico-semántico en el que debe transcribirse para poder dar cuenta del texto. He creído poder registrar una cierta unanimidad sobre este punto. El nivel —narrativo o taxinómico— superficial, permite entonces acceder al de las estructuras profundas, de carácter abstracto: al análisis de las unidades de discurso le sustituye el examen de operaciones lógicas que dan cuenta de la organización sintáctica del nivel discursivo superficial.

La distinción de estos tres niveles me parece necesaria para la claridad del debate.

### 3.2. MANIFESTACIÓN Y ESTRUCTURAS SUPERFICIALES

El paso del texto manifestado —tal como se presenta en la lengua natural al texto analizado— tal como es reconstruido en un lenguaje distinto —puede ser realizado de muchas maneras diferentes. Polarizando estas diferencias, se podría incluso distinguir un análisis textual por un lado, y un análisis semántico por otro, el criterio de esta distinción es la distancia más o menos grande que se establece entre el texto manifestado y el metatexto que se expresa esencialmente en el tipo de enfoque —inductivo o deductivo— practicado.

Así, cuando Cesare Segre, al analizar una subclase de novelas de Boccaccio, distingue allí una unidad narrativa que designa bajo el nombre de *beffa*, puede uno interrogarse, en principio, si el término *beffa* pertenece a la lengua de Boccaccio o al metalenguaje de Segre; puede uno preguntarse luego si, *beffa*, es un concepto simple (una función o un enunciado narrativo) o una secuencia narrativa compleja reconocible como tal en el interior del catálogo de los modelos narrativos generales y que Boccaccio no hace más que utilizar bajo su forma estereotipada. Esto me parece un buen

ejemplo de análisis textual el cual, aún siendo justo y fino, no permite, a causa de su prejuicio inductivo, alcanzar el nivel de gramática narrativa superficial a partir de la cual la *beffa* de Boccaccio aparecería como la manifestación que especifica un programa narrativo canónico.

Lo mismo puede decirse de los análisis de Paolo Ramat y de Alan Dundes. El trabajo de P. Ramat se presenta como un análisis lingüístico irreprochable, aunque desde el punto de vista semiótico, inacabado: le falta el modelo estructural que subsuma el conjunto de análisis particulares y den cuenta de todas las manifestaciones, modelo que por lo demás es implícitamente legible entre las líneas de su análisis y que, explicitado, enriquecería el inventario de las estructuras narrativas conocidas. Se puede uno preguntar, en cuanto al análisis de los proverbios presentados por Alan Dundes, si no es justamente representativa de la vacilación metodológica entre los dos enfoques, si sus resultados no abarcan más que el universo cultural anglosajón o si, por el contrario, poseen una aportación más amplia.

El recurso directo a los modelos narrativos considerados como hipótesis de trabajo, situando así el análisis a nivel de las estructuras superficiales, se halla en numerosas comunicaciones. Mientras que algunas de éstas (A. Pasqualino y A. Buttita) explotan a fondo las posibilidades así ofrecidas, Arco Silvio Avalle y, en parte, P. Ramat, parecen estar satisfechos por la utilización de tan sólo algunas categorías del inventario propiano tal, por ejemplo, la categoría de *falta* y de *liquidación de la falta*.

Uno puede plantearse, en este momento, la cuestión más general del buen empleo de las referencias a los grandes antepasados como, por ejemplo Propp o Saussure. La importancia decisiva de su proyecto científico, la revolución epistemológica que ha resultado de ello no debería acabar en una especie de "fijación del padre" que no conduce más que a ralentizar los progresos de nuestras investigaciones. Es curioso constatar, por ejemplo, cómo el Simposio se ha ocupado relativamente mucho de Propp, sin por otro lado discutir con seriedad las prolongaciones recientes de la

teoría de la narratividad, de la que los representantes más cualificados —pienso en la formulación lingüística de las unidades narrativas de Alan Dundes, en la tipología de los relatos propuesta por Pierre Maranda— se hallan entre nosotros. Supongo que la fijación proppiana no explica todo y que la insuficiencia de la circulación de las informaciones en el interior del “club semiótico” es mucha.

### 3.3. ESTRUCTURAS SUPERFICIALES Y ESTRUCTURAS PROFUNDAS

La posibilidad de llevar bien el paso del nivel superficial del relato a su nivel profundo o, más claramente aún, el deseo de situar el análisis al nivel de las estructuras profundas ha sido expresado en numerosas comunicaciones. Es la presentación, por Pierre Maranda, de la estructura elemental cuadrada, como susceptible de dar cuenta del relato de *Cendrillon*, lo que ha provocado el debate más nutrido y el más instructivo. La estructura elemental se halla investida por él de dos categorías semánticas binarias cuyos términos son contradictorios. Sin embargo, hay que mirar más de cerca, parece que la primera de estas categorías (*asistencia* vs *opresión*) sea de orden sintáctico, y la segunda (*consanguinidad* vs *alianza*) de orden semántico. La categoría *asistencia* vs *opresión* parece poder ser identificada con el eje *adyuvante* vs *oponente* y depende, por ello, de la sintaxis superficial. Sucede como si la segunda categoría, la de *consanguinidad* vs *alianza* bastara, ella sola, para llenar toda la estructura elemental; los términos de consanguinidad y de alianza son términos contrarios y no contradictorios, y la transformación lógica, que da cuenta del relato, no puede consistir en el paso de la consanguinidad a la alianza. La alianza, en efecto, no es la negación de la consanguinidad; es la negación de la consanguinidad la que, al hacer aparecer el término de no-consanguinidad, permite su conjunción con el término alianza.

He retenido con satisfacción la expresión *flip-flop*, de la que Pierre Maranda se sirve para designar las operaciones lógicas que se efectúan en el interior de la estructura elemental, así como por otro lado el término *machinetta*, empleado por A. Buttita en el mismo sentido. Esta familiaridad con las operaciones lógicas situadas en el nivel más abstracto de nuestro análisis muestra a la vez la extensión y el impacto de un *modus operandi* común.

Otra cima del Simposion fue alcanzada por Rémi Savard, en la interpretación que ha dado de un fenómeno muy complejo de la sintaxis narrativa superficial —pienso en la estructura y en las funciones del actante-sujeto *mediador*—, con la ayuda del análisis del contenido situado al nivel de las estructuras profundas y del examen de las operaciones que se efectúan en este nivel.

### 3.4. ESTRUCTURAS FORMALES Y SIGNIFICACIÓN

Sería oportuno quizá el decir unas palabras acerca de las relaciones existentes entre las estructuras formales que utilizamos y los contenidos inscritos en los textos analizados. Las estructuras formales —sean taxinómicas o narrativas— no son más que formas de organización gracias a las cuales y a través de las cuales se manifiesta el sentido de un relato o una clase de relatos correlacionados.

Dos direcciones de investigación, relativamente autónomas, pueden ser consideradas, una tratando de aumentar el conocimiento de los modos de organización de la significación, la otra tratando de explicitar las significaciones inscritas en tanto que mensajes en los textos, sirviéndose para ello de los modelos de su articulación.

El respeto a los grandes precursores no debería inducirnos a error, dejándonos imaginar que la gramática narrativa, una vez instituida por Propp, existe ya bajo una forma acabada. Otro error consistiría en pensar que el reconocimiento de las estructuras narrativas en el interior de un texto constituye la *ultima ratio* de su análisis. Las estructuras narrativas puestas en evidencia por Propp no agotan el inventario de Aarne-Thompson; son en realidad formas que significan —independientemente del contenido que transportan—. Una tipología de cuentos populares —tipología que daría cuenta a la vez de las variaciones de las estructuras narrativas y de su significación— está aún por hacer, y esto es una tarea a la que pueden emplearse los investigadores que representan lo que se llama, impropriamente, la tendencia “formalista”.

Otra tendencia, la "semántica", trata sobre todo de dar cuenta de la significación de un relato o de una clase de relatos, sirviéndose de estructuras gramaticales que permitan explicitarla. Tal es el sentido, por ejemplo, de las intervenciones de Italo Calvino, para quien sólo la emergencia de la significación profunda cuenta verdaderamente, no siendo la gramática narrativa más que el instrumento de su explicitación. Este "semanticismo" se ha revelado en el debate que se ha instaurado en torno al *Cendrillon*, debate que fue consagrado, en gran parte, a confrontar las diferentes interpretaciones a dar a la estructura semántica del relato. La comunicación de Jacques Geninasca me parece, en esta doble perspectiva, como la más equilibrada: tras haber descrito las estructuras narrativas superficiales de *Caperucita Roja*, ha tratado de reescribirla a nivel de la gramática profunda, para pasar luego al análisis del contenido investido el cual, si he comprendido bien, puede ser reducido, a nivel abstracto, a la correlación de dos categorías semánticas: *cultura vs naturaleza* e *individuo vs sociedad*.

### 3.5. MITOLOGÍAS E IDEOLOGÍAS

Un problema que merece el que uno se detenga en él es el de las relaciones entre la mitología y la ideología. Hace ya tiempo, tomando todo mi valor para hablar de la obra de Georges Dumézil, veía el sentido y la característica fundamental de su empresa en la transformación de las mitologías en ideologías. La descripción de los mitos o de los cuentos no es más que el descubrimiento del nivel ideológico oculto bajo las apariencias de un hacer antropomorfo. La obra que ha puesto al día la ideología tripartita de las sociedades indo-europeas constituye así uno de los fundamentos de la semiótica narrativa.

Yo he intentado, por lo demás, oponer las axiologías a las ideologías, de la misma manera que las taxinomías se oponen a las estructuras narrativas: la ideología tripartita sería, en este caso, considerada como un modelo axiológico, lo que tan sólo es un cambio terminológico. Sin embargo, se aprecia que la utilización ideológica —y no clasificatoria— de tres funciones es igualmente posible. Se trataría de examinar bajo este ángulo el problema de

la articulación fundamental de los contenidos, tal como lo encontramos en el análisis de las modalidades del relato: las modalidades del poder, del saber y del querer, por un lado, y los objetos de valor transmisibles, por otro. Uno se atiene a esta concepción semiótica de la *ideología*, fácilmente se aprecia que la descripción de los contenidos investidos y la puesta a la luz de las significaciones inscritas en toda la literatura étnica tienen como finalidad la explicitación de la ideología, siendo la mitología la reflexión figurativa de la sociedad que piensa su propia cultura. Yo quisiera, en esta perspectiva, considerar como no pertinentes algunas intervenciones que han tratado de establecer la comparación entre el sentido del relato y sus fundamentos culturales o ideológicos los cuales, bajo la forma de un referente, se encontrarían en otra parte. Para mí, los relatos míticos llevan en ellos mismos su ideología. Evidentemente, la cuestión de la comparación de las ideologías con los dominios isótopos del plano de la "realidad", podría ser planteada, pero tal comparación comportaría previamente la descripción del plan de la "realidad" de la que no disponemos desgraciadamente y que la sociología, mucho me temo, no está dispuesta a proporcionárnoslo.

Ello no quiere decir, por el contrario, que la comparación entre ideologías, sobre todo si son descritas de manera isomorfa, no sea posible. Este es un campo aún no descifrado —a pesar de la existencia de la mitología comparada, elaborada por Georges Dumézil—, donde la semiótica narrativa podría encontrar numerosas aplicaciones. Así, por ejemplo, discutiendo la comunicación que A. Pasqualino ha presentado sobre los *Reali di Francia*, uno se ha preguntado si la supervivencia de esta gesta no podría explicarse por su equivalencia ideológica con la "mentalidad", es decir, con el sistema de valores implícito de la sociedad siciliana.

Desde entonces, nada se opone a la ampliación de nuestro campo de investigaciones y a la aplicación de nuestros métodos al estudio de las mitologías de las sociedades industriales: el análisis de *Phanton*, presentado por A. Buttita, no hace más que integrar en nuestra investigación nuevos ámbitos folklóricos. No se puede menos que alabar, en esta ocasión, a los organizadores del

Simposion de haber preferido la expresión literatura étnica a la de literatura oral, más restrictiva.

Aquí sería necesario introducir, para darle el estatuto de acta semiótica, la anotación de Italo Calvino la cual, formulada en los descansos del Simposion, ha sido registrada en una entrevista de la prensa italiana: el hombre, decía allí Calvino, antes de pensar, ya cuenta cuentos. La narración, en efecto, es la forma de expresión humana fundamental y al mismo tiempo la más natural: ella permite al hombre pensarse y pensar el mundo, enriqueciendo, gracias a las inmensas e infinitas metáforas que desarrolla a través de la narratividad, su universo de significación.

Esta gran metáfora del mundo que es el relato devela, a nivel de su estructura semántica profunda, una red categorial relativamente despejada. A las palabras de Mallarmé que cita Maranda, según el cual la única preocupación del hombre es, finalmente, la de dar cuenta del fenómeno de la muerte (de la categoría *vida vs muerte* que diríamos nosotros), se pueden añadir algunos ejes semánticos tales como *cultura vs naturaleza*, *individuo vs sociedad*, *euforia vs disforia*, etc., haciéndolos variar sobre las isotopías aparecidas en la discusión del texto de J. Geninasca: isotopías alimenticias, de vestimenta, sexuales, etc. Es a partir de esta "naturaleza humana", tal como aparece en su desnudez a nivel de las estructuras profundas, cómo se erigen, gracias a las articulaciones y combinaciones de significaciones, ideologías, artes, culturas y sociedades.

#### 4. ESTRUCTURAS Y CONFIGURACIONES

##### 4.1. ESTRUCTURAS Y MOTIVOS

La comunicación de Mme. Denise Paulme sobre el *Nombre desconocido*, presentándose como el estudio de un *motivo*, plantea el embarazoso problema de la definición de éste y de sus relaciones con las estructuras narrativas. A primera vista, el motivo aparece como una secuencia de carácter figurativo, secuencia que puede ser analizada como relato autónomo y que posee un sentido in-

dependiente de su significación funcional en relación con el conjunto del relato. El motivo es pues una secuencia del relato, pero, en tanto que secuencia, puede ser hallado en los relatos estructuralmente diferentes. A partir de ahí, si se considera una estructura narrativa cualquiera como un invariante, los motivos aparecen, con relación a ella, como variables; e inversamente, la elección de un motivo cualquiera, como invariante, hace aparecer los relatos en los que el motivo es susceptible de inscribirse, como sus variables. Desde este punto de vista, el estudio de los motivos puede ser considerado como un nivel estructural de investigaciones autónomas y paralelas a nivel de las articulaciones narrativas de los relatos.

Volviendo sobre el problema del *Nombre desconocido*, Georges Dumézil me ha hecho notar que este motivo no es más que un caso particular de una problemática más general, que es la del secreto y la de su desvelamiento. Al tratar de precisar el estatuto estructural de un motivo particular (reconocible a través de numerosos relatos), nos encontramos en medio de una problemática de carácter muy general: las máscaras, los disfraces, los incógnitos dependen de la misma categoría del secreto que, junto con el misterio, la verdad y la falsedad, constituyen una de las articulaciones de la lógica narrativa del *ser* y del *parecer*.

Si a esto se añade el que los motivos parecen con frecuencia poseer un carácter transcultural, encontrándose en sociedades muy alejadas las unas de las otras, y si se tiene en cuenta también el hecho de que la misma problemática se halla en otros ámbitos semióticos, el de las artes plásticas, por ejemplo, donde la "migración" de los motivos plantea las mismas dificultades, podría uno preguntarse si el reconocimiento, la descripción y la tipología de los motivos no constituyen un campo de investigación dependiente de un *nivel figurativo* autónomo, en el marco general de las investigaciones acerca de la narratividad. Este estudio comprendería el reconocimiento y el análisis de unidades figurativas transstrácticas de un tipo particular, constituidas en bloques fijados, especies de invariantes susceptibles de persistir a pesar de los cambios de con-

textos y de las significaciones funcionales secundarias, que los contextos narrativos pueden conferirle.

Puede uno también preguntarse a partir de ahí si la reflexión tan sugestiva de Arco Silvio Avalle sobre el tema del héroe desaparecido no es, en el fondo, el estudio de un motivo y no de un relato. Se trataría de lo mismo que la *beffa* de Cesare Segre, de la que ya hemos hablado. Si tal es el caso, si, dicho de otra manera, el análisis de los motivos puede ser concebido paralelamente al análisis de los relatos, la famosa clasificación de Aarne-Thompson podría ser considerada bajo la forma de una doble tipología, en la que una clasificación de las formas narrativas daría unos resultados muy diferentes de la clasificación de los motivos.

#### 4.2. ESTRUCTURAS NARRATIVAS Y OBJETOS SEMIÓTICOS MANIFESTADOS

Unas palabras podrían ser añadidas aquí acerca de la manera en que las estructuras narrativas se manifiestan en los textos y ello para disipar la confusión, bastante frecuente, que consiste en admitir implícitamente la identidad de dimensiones entre un texto-relato manifestado y la estructura narrativa a la que da cuenta. Se acaba de ver que existe una distorsión entre motivos y relatos, que los motivos —que pueden presentarse a veces como relatos autónomos— se hallan integrados en relatos, bajo la forma de secuencias narrativas dotadas de significaciones funcionales secundarias. No es menos frecuente el encontrar manifestaciones parciales de estructuras narrativas.

Estas manifestaciones parciales pueden a veces dar lugar a la aparición de subgéneros. Así, los relatos estudiados por Heda Jason, bajo el nombre de *swindler tales*, no son en realidad más que manifestaciones textuales de una sola secuencia narrativa; ellos corresponden, en cuanto a sus dimensiones, a la única experiencia decepcionante introducida por el traidor, tal como ha sido reconocido por Propp. Un episodio de dimensiones variables, extraído de la estructura narrativa canónica, puede ser así manifestado como un relato y constituir un *subgénero de relatos*.

Un caso diferente se presenta cuando los segmentos de una estructura narrativa se manifiestan por separado, siendo susceptibles de ser relacionados los unos con los otros como variantes, siendo el conjunto de variantes la estructura narrativa completa, un relato acabado. Tal es el caso, yo creo, de la *Caperucita Roja* estudiada por J. Geginasca. El relato está aquí definido no como un conjunto de correlaciones paradigmáticas entre variantes (Cfr. Lévi-Strauss), sino como su conexión sintagmática.

Finalmente, un tercer caso, ilustrado por la exposición de P. Ramat, es el de las manifestaciones elípticas de los relatos; éstos tienen su lugar estructuralmente marcado en la articulación del conjunto del *Zauberspruch*, pero el texto manifestado no remite allí con frecuencia nada más que de una forma alusiva.

Estas notas no agotan, ni mucho menos, las diferentes posibilidades de manifestación de los relatos.

#### 4.3. ESTRUCTURAS E ISOTOPIAS

Un problema diferente ha sido introducido por J. Geginasca cuando ha establecido, a propósito de *Caperucita Roja*, la distinción entre la estructura de la significación del relato y la isotopía semántica sobre la cual el relato se desarrolla. Para él, la isotopía culinaria, manifiesta en el relato, no es más que un pretexto en el texto: la significación profunda del texto es, en efecto, la problemática de la asunción de la cultura y de la integración del individuo en la sociedad. No estoy plenamente persuadido de que la isotopía culinaria sea la única en cuestión, ni que ella sea fundamental: la isotopía sexual le hace con frecuencia compañía, o se desarrolla paralelamente, sobre todo a partir de las modificaciones del cuento realizada por Perrault. Esto es sin embargo secundario. Lo importante es reconocer la existencia de una capa figurativa lineal (y no secuencial, como es el caso cuando se trata de motivos) de un plano isótopo sobre el que se desarrolla el relato. Tales isotopías figurativas (reconocidas ya por Fr. Rastier y por mí mismo) están unidas por relaciones reconocibles y definibles (metafóricas, metonímicas u otras) al nivel profundo del contenido del que no son más que manifestaciones.

El concepto de isotopía semántica me parece útil y merece ser retenido: introduce una nueva distinción estructural en un ámbito de investigaciones muy complejo. El caso de la fábula, estudiado por Morten Nøjgaard, que puede ser parcialmente definido por la utilización de la isotopía zoomorfa para hablar del mundo humano, no sería más que un ejemplo muy claro.

#### 4.4. LITERATURA ORAL Y LITERATURA ESCRITA

Un criterio que permite distinguir, en cierta medida, la literatura escrita de la literatura oral, ha sido ya apuntado: la literatura escrita parece poder ser caracterizada por la integración, al menos parcial, del código semántico en el texto mismo, código cuya ausencia hace tan difícil el análisis de la literatura étnica.

Nuestras discusiones han permitido entrever la posibilidad de introducir otros criterios para consolidar esta distinción que sigue siendo, a pesar de todo, muy relativa. Así, la interpretación de la significación profunda del relato —siempre implícita en los textos étnicos, hasta el punto de que se puede decir, en términos de psicología y no de semiótica, que el narrador “ignora” él mismo lo que cuenta— puede ser asumida, en el caso de la literatura escrita, por el autor-sujeto de la narración. El análisis de la fábula imperial, hecho por M. Nøjgaard ha mostrado cómo la introducción de la “moraleja”, de una secuencia interpretativa del contenido, puede dar lugar a la aparición de un género literario nuevo. Las anotaciones introducidas por I. Calvino y por otros participantes en las discusiones que han seguido a esta exposición, han desvelado la existencia de una significación profunda de la fábula en cuanto tal, sin consideración a su moralidad explicitada, esta moralidad sobreañadida puede ser incluso, yo no diría que falsa —todas las moralejas son buenas y verdaderas—, sino diferentes de la contenida en la fábula misma.

Otros ejemplos pueden ilustrar la constitución de los géneros de literatura escrita a partir de la literatura oral. Es el mismo procedimiento de explicitación de los contenidos abstractos utilizado por Perrault, cuando añade a los cuentos populares rehechos, las “moralejas” versificadas. La máxima, por el contrario, si se la puede

considerar que es la transposición escrita del proverbio definido como una estructura con cuatro términos, abandona la isotopía figurativa del proverbio para no retener más que el nivel de la significación que se auto-afirma como profunda.

Finalmente, puede decirse, desde el punto de vista estructural, que el paso de la literatura oral a la literatura escrita está marcada por la introducción del sujeto de la narración en el texto. La distinción, aún más clara en la semiótica musical, entre la obra y su ejecución, y que caracteriza en parte a la literatura oral, se encuentra abolida; el sujeto de la narración se introduce en el texto, lo invade casi por entero, desarrollando, como es en el caso de la literatura denominada postmoderna, las estructuras de la enunciación que se superponen a las del enunciado mensaje —comunes a las dos clases de literatura, oral y escrita—, intentando incluso, en los casos extremos, la abolición del relato en tanto que tal. Tales nuevas estructuras, aunque no entran en el marco de nuestras preocupaciones actuales, deben, sin embargo, ser tomadas en consideración e integradas en la teoría general de la narratividad.

Yo estoy dispuesto a aceptar la tesis de Arco Silvio Avalle, según la cual hay un umbral de complejidad cuantitativa de la combinatoria, umbral que es necesario traspasar pasando de la literatura oral a la literatura escrita. Me parece, sin embargo, que se puede reconocer igualmente allí diferencias estructurales cualitativas: una de ellas sería justamente la introducción, produciendo un inflamiento casi barroco del texto, del tema de la narración. Se aprecia, ciertamente, en estos últimos tiempos, despuntar el interés de los especialistas del folklore por el contexto lingüístico de la narración (yo pienso, especialmente, en la obra que nuestro colega de los Angeles, el profesor George, prepara sobre este tema), tratando de valorizarlo a expensas del texto mismo: fenómeno que me parece representativo de la interpenetración cada vez más fuerte de los estudios literarios y folklóricos. Está lejos de mi intención el negar el interés de tales investigaciones. Sin embargo, me parece difícil, a primera vista, identificar la estructura del narrador étnico, incluso integrándolo en el conjunto del contexto situacional, con el sujeto de la narración literaria moderna.

## 5. LA PROBLEMÁTICA DE LOS GÉNEROS

### 5.1. ESTRUCTURAS Y GÉNEROS

El último problema es el de la distinción entre las estructuras y los géneros. ¿Qué pensar de esta dicotomía? No llego a decidirme entre dos actitudes que me parecen igualmente sabias. La primera, la de Pierre Maranda, consiste en decir que el concepto de género no es del todo pertinente para las investigaciones estructurales. La afirmación me parece verdadera, pero es igualmente una solución fácil. La segunda actitud está resumida por George Dumézil cuando dice, bajo una forma paradójica, haberse pasado toda su vida tratando de comprender la diferencia entre el mito y el cuento y todavía no lo ha conseguido. Se trata, decimos, de una impotencia provisional, de una afirmación de la dificultad —y no de la imposibilidad— de la solución.

Es evidente que estas notas conclusivas no pueden pretender aportar una solución al problema a la vez complejo e irritante —porque no se deja circunscribir— de los géneros literarios. Lo más que puede hacerse aquí es tratar de reunir y clasificar provisionalmente las observaciones extraídas de las comunicaciones y de las discusiones habidas en el conjunto del Simposion.

Se puede, por ejemplo, partir del postulado de que todos los relatos, sean cuales sean, obedecen a las reglas de una *gramática narrativa*, que produce, bajo la forma de textos, objetos narrativos. Puede decirse, luego, que estos objetos, productos de una combinatoria de reglas, no son totalmente uniformes, sino que se distribuyen en clases y subclases, a raíz de la introducción progresiva de restricciones cada vez más apremiantes, y aparecen finalmente bajo la forma de un amplio inventario de formas canónicas en las que se manifiesta la narratividad. Si se denomina *géneros* a estos objetos narrativos contruidos según las formas canónicas, se ve que los géneros, en tanto que términos últimos de una arborescencia de reglas restrictivas, resultan de una clasificación de carácter jerárquico que comprende, remontándose hacia la cima, clases de géneros cada vez más generales.

Importa poco el que la clasificación de los géneros, así concebida, sea imposible de realizar en la actualidad: la hipótesis propuesta permite al menos esbozar una *clasificación provisional de los criterios de clasificación* que hemos hallado en nuestros debates.

1. No pudiendo ser establecida la definición de un género nada más que a partir de las propiedades manifestadas en una clase de textos dados, es en principio la presencia o la ausencia de las propiedades narrativas de carácter estructural la que puede servir de criterio para la clasificación. Así, retomando lo que ha sido dicho, se distinguirán los relatos-enunciados, que no comportan más que estructuras narrativas que organizan el dicho del narrador, en oposición a los relatos-enunciados y a las enunciaciones, donde las estructuras narrativas se hallan desdobladas y articulan paralelamente el dicho y el decir del sujeto de la narración (*literatura oral vs literatura escrita*). Es en el mismo dossier donde se puede verter la presencia explícita —o su ausencia— en el texto-relato, del componente estructural de la narración, el código semántico.

Se puede también admitir, como ha sugerido A. Buttita, que un tipo de relatos pueda ser reconocido y distinguido de los otros por su organización estructural canónica: así, el mito sería definido por su circularidad, la situación final reproduciendo término a término la situación inicial del relato. Se puede evidentemente contestar esta definición del mito, cuya significación formal sería entonces como lo ha recordado justamente Fr. Rastier, connotada como una ideología de la conversación, diciendo, con E. Meletinski, que incluso en la estructura protocolar del relato, descrito por Propp, tal circularidad no es total, que la función del *matrimonio* introduce allí un elemento nuevo. Poco importa que una tal estructura canónica — que he designado en otro momento como relato desdoblado — no corresponda al corpus de los mitos donde intenta manifestarse: uno puede imaginarse que algunas estructuras narrativas canónicas, en oposición a otras estructuras, se manifiestan en una clase de relatos con exclusión de otros.

En lugar de tomar en consideración las organizaciones estructurales acabadas, se puede constatar, como se ha visto, la presencia

de algunos tipos de textos, de tan sólo ciertas secuencias narrativas (la prueba deceptor, por ejemplo) y definir estas clases de textos como subgéneros específicos. Se ve por otro lado que la oposición, largo tiempo retenida en el contexto clásico, entre lo cómico y lo trágico, reposa en apariencia sobre la del éxito y del fracaso; situada a nivel de la función-consecuencia de la prueba decisiva.

2. Un nuevo criterio hace su aparición cuando se considera la manifestación textual en relación no con la organización estructural de la que dan cuenta, sino con tal o cual nivel estructural que se encuentra en el texto. Así, algunos tipos de poesía, algunos discursos científicos, tienen tendencia a superar la mediación del nivel sintáctico superficial, manifestando directamente las estructuras profundas, sintácticas o semánticas. Es en este mismo orden de ideas, en el mismo tipo de subcriterios cómo se puede someter, probablemente, las definiciones de la fábula literaria o de la máxima.

3. Se aprecia que el número y la pertinencia de los criterios de clasificación dependen, en definitiva, del número y sobre todo de la pertinencia de los niveles de análisis (o instancias de generación de relatos) que llegaremos a distinguir con certeza. Así, el reconocimiento de un nivel de manifestación figurativa, distinto del nivel simplemente antropomorfo donde se sitúan las estructuras narrativas de superficie, y que comprende, entre otros, el análisis de los motivos y las isotopías semánticas, suministra nuevos criterios para una tipología de los géneros: la utilización de algunos tipos de motivos, con exclusión de otros tipos, las preferencias que la ramificación señala para algunas isotopías constituyen otros tantos criterios de clasificación de los textos-relatos.

Es a este nivel de la figuración donde puede situarse la distinción propuesta por Georges Dumézil entre el mito y el cuento; el mito estaría caracterizado por la manifestación figurativa de los actantes de la sintaxis narrativa, bajo la forma de actores-personajes, el cuento, por el contrario, prefiere manifestarlos bajo la forma de objetos mágicos. Las mismas distinciones entre los personajes "reales" y "ficticios", presentificados o acrónicos, podrían dar cuenta, según Alan Dundes, de las diferencias entre los mitos, cuentos y leyendas.

4. El nivel propiamente estilístico parece igualmente poder suministrar criterios de reconocimiento y de clasificación de los géneros. Es así como Mihai Pop, entre otros, atribuye una importancia particular a las fórmulas iniciales que sirven como signos de género: la expresión "ojo verde", por ejemplo, por la cual comienza la balada rumana, no parece tener otras funciones que la de anunciar el género. Se podría decir otro tanto de la fórmula inicial de la canción de tela de la Edad Media francesa, analizada aquí por Paul Zumthor, con la única diferencia de que su función no me parece únicamente demarcadora: escoge, en efecto, el lugar preciso de la dramatización del relato y llega a escindir la estructura narrativa manifestada, temporalizándola en un antes y un después, para presentificar, por esta distorsión crónica, el relato manifestado.

## 5.2. LA DEFINICIÓN DEL GÉNERO

Un enfoque muy diferente de la problemática de los géneros ha sido igualmente tratado: una tipología de los géneros podría estar fundada no sobre el reconocimiento de las propiedades estructurales de los relatos, sino sobre las definiciones ya existentes. No se trataba por ello de las definiciones tradicionales de los géneros folklóricos, definiciones que nosotros hemos abandonado, con P. Maranda, como no pertinentes: esto no son más que distinciones empíricas, intuitivas de los folkloristas, que han actuado a lo sumo según los corpus de los relatos que ellos tenían a su disposición y, probablemente, mancillados por un europeocentrismo característico de la época.

Mme. Elli Maranda, por el contrario, se ha interesado en que habría que examinar atentamente las distinciones y, eventualmente, las definiciones de los géneros, tales como ellos se presentan, por así decir naturalmente, en el marco de cada comunidad cultural estudiada, y a intentar, luego, establecer una tipología general de los géneros que han sido previamente sometidos a filtros culturales particulares. Se trata de un ámbito de investigaciones autónomas, que por lo menos dependen tanto de la lexicología cultural como de las investigaciones folklóricas propiamente dichas. Es evidente que cada cultura, en la medida en que sus límites corresponden a los

de una comunidad lingüística, realiza, gracias a la cobertura lingüística, su propio recorte del mundo de las significaciones, que reúne y organiza bajo la forma de lexemas y de oposiciones lexicómicas donde se puede encontrar, en el ámbito que nos interesa, denominaciones particulares, especificantes, de los géneros literarios de los que hace uso. Cada cultura posee así, a este nivel, su propia tipología de los géneros: es, pues, una tipología de las tipologías lo que se podría eventualmente constituir siguiendo la sugestión de Mme. Maranda, y no una tipología de los géneros; una tipología cultural, pues, no sería isomorfa con la tipología estructural de la que hemos hablado anteriormente.

El problema de la definición estructural o, mejor, de la estructura de la definición, es un problema de orden general. Las discusiones referentes a la necesidad y posibilidad de definir las cosas de las que se habla han sido, por otro lado, redundantes a lo largo de nuestros debates. Los representantes de la lingüística estructural —pienso especialmente en Paolo Ramat—, insistían, refiriéndose a Hjelmslev, sobre el carácter arbitrario de toda definición. Me parece que se podría explicitar más el pensamiento de Hjelmslev distinguiendo, con él, dos clases de definición: definiciones operatorias, que son en efecto, arbitrarias, y definiciones “reales”, que dejan de serlo, en el marco de una teoría dada. Una definición operatoria se pone al principio como hipótesis de trabajo: todo el trabajo de la descripción consiste en realidad en confirmar o invalidar esta definición. Se puede decir, en el fondo, que la descripción de una estructura dada es isótoma de la definición que se puede dar, que la definición no es otra cosa que la estructura misma tal como es descrita. Si, por consiguiente, disponiendo de una subclase de relatos que manifiestan tal o cual estructura narrativa, la debemos describir ayudándonos de nuestros conceptos operacionales, el resultado de la descripción es la definición de esta estructura narrativa.

Debe quedar claro, sin embargo, que la definición, al igual que la descripción, no es una cosa en sí, no puede ser considerada como un objeto cerrado, bastándose a sí mismo. Se sabe, desde Saussure, que las significaciones se manifiestan como diferencias. La defini-

ción, desde este punto de vista, no es posible más que en la medida en que es tipológica.

Se comprende entonces que la definición que no se refiriera más que a un género particular, no podría ser considerada como pertinente. P. Ramat tiene razón, en esta perspectiva, en insistir sobre el hecho de que no se puede hablar por separado de los encantamientos, sin hablar al mismo tiempo de las creencias, los conjuros, las oraciones, los enigmas, etc. La definición, así comprendida, se identifica con el universo semántico estudiado, sus límites son los del proyecto científico mismo. Ello no quiere decir, evidentemente, que no se puedan intentar definiciones operatorias provisionales, intentando reunir en corpus un cierto número de “géneros” empíricos (los géneros menores, por ejemplo) para reconocer allí propiedades especificantes y diferenciantes. Un buen ejemplo de definición tipológica nos ha sido dado por Alberto Cirese quien, habiendo inicialmente esbozado la descripción axiológica de *Mors tua, vita mea*, ha sugerido luego la posibilidad de un modelo tipológico más general, dando cuenta de las diferentes distribuciones posibles de la fortuna, igual o desigualmente compartida.

## 6. OBSERVACIONES FINALES

Es por medio de estas anotaciones un poco decepcionantes cómo me gustaría cerrar mis conclusiones: la problemática de los géneros —y de su definición y tipología— aparece, a fin de cuentas, como la orientación última de nuestros análisis. En la medida en que los criterios distintivos de los géneros emergen al mismo tiempo que los niveles o los campos de análisis autónomos que nosotros conseguimos reconocer, puede decirse que los progresos del análisis semiótico en su conjunto nos aproximan al mismo tiempo a la elaboración de la tipología de los géneros.

Las conclusiones que acabo de presentar aparecerían así, si se intenta el encontrar allí el hilo director que señala el proyecto intencional, como una serie de disyunciones que pueden establecerse entre las diferentes instancias, en el interior del proceso global de

la manifestación de las estructuras semióticas, instancias que constituyen otros tantos niveles autónomos. El número relativamente importante de estas disyunciones no indica sólo la complejidad de nuestras investigaciones; toda disyunción al ser creadora de sentido, las numerosas articulaciones con las que conseguimos alcanzar el objeto de la investigación permiten predecir desarrollos ulteriores de nuestra disciplina. Incluso si el Simposion, como ha dejado entender P. Fabri, no fuera más que una variante más de la búsqueda del héroe oculto, es satisfactorio constatar que el análisis de este nuevo texto que hemos construido en conjunto no sale del marco que se da la semiótica.

## INDICE

|                                                                            | Págs. |
|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| CAPITULO I: ACERCA DEL DISCURSO CIENTIFICO EN LAS CIENCIAS SOCIALES ... .. | 5     |
| 0. Introducción ... ..                                                     | 9     |
| 1. El discurso taxinómico ... ..                                           | 13    |
| 2. El discurso de la veridicción ... ..                                    | 19    |
| 3. El discurso referencial ... ..                                          | 23    |
| 4. Discurso y sintaxis ... ..                                              | 33    |
| 5. Ciencia e ideología ... ..                                              | 40    |
| CAPITULO II: LA COMUNICACION SOCIAL ... ..                                 | 47    |
| I. SEMIÓTICA Y COMUNICACIONES SOCIALES                                     |       |
| 1. La búsqueda del hombre ... ..                                           | 49    |
| 2. La dimensión semiótica de la sociedad ...                               | 54    |
| 3. Para una sociosemiótica discursiva ... ..                               | 60    |
| II. ACERCA DE LOS MODELOS TEÓRICOS EN SOCIO-LINGÜÍSTICA                    |       |
| 1. Introducción ... ..                                                     | 67    |
| 2. El enfoque antropológico ... ..                                         | 69    |
| 3. Las taxinomias socio-lingüísticas ... ..                                | 73    |
| 4. La sintaxis socio-lingüística ... ..                                    | 80    |
| 5. Conclusión ... ..                                                       | 84    |
| CAPITULO III: LA CONSTRUCCION DE OBJETOS SEMIOTICOS ... ..                 | 85    |
| I. ANÁLISIS SEMIÓTICO DE UN DISCURSO JURÍDICO                              |       |
| 0. Introducción ... ..                                                     | 87    |

|                                                                                | Págs. |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1. El lenguaje jurídico ... ..                                                 | 91    |
| 2. La sociedad comercial ... ..                                                | 105   |
| 3. Los grupos de sociedades ... ..                                             | 129   |
| II. PARA UNA SEMIÓTICA TOPOLÓGICA                                              |       |
| 1. Introducción ... ..                                                         | 141   |
| 2. Enfoques metodológicos ... ..                                               | 145   |
| 3. Un modelo ideológico de la ciudad ... ..                                    | 148   |
| 4. Un proyecto de gramática: La ciudad-enun-<br>ciado ... ..                   | 153   |
| 5. Otro proyecto de gramática: La enuncia-<br>ción de la ciudad ... ..         | 161   |
| 6. Destinador y destinatario del mensaje ur-<br>bano ... ..                    | 166   |
| 7. Los discursos topológicos ... ..                                            | 171   |
| ✓CAPITULO IV: LAS INTRUSIONES ... ..                                           | 173   |
| I. ACERCA DE LA HISTORIA DE LOS ACONTECIMIEN-<br>TOS Y LA HISTORIA FUNDAMENTAL |       |
| 1. Notas introductorias ... ..                                                 | 175   |
| 2. Estructuras fundamentales ... ..                                            | 178   |
| 3. La sintaxis superficial ... ..                                              | 182   |
| II. REFLEXIONES EN TORNO A LOS OBJETOS ETNO-<br>SEMIÓTICOS                     |       |
| 1. La ambigüedad del proyecto de la etnología<br>europea ... ..                | 191   |
| 2. El enfoque semiótico ... ..                                                 | 193   |
| 3. La etno-semiótica y la socio-semiótica ...                                  | 194   |
| 4. La situación del hecho folklórico ... ..                                    | 196   |
| 5. La materialidad de lo mítico ... ..                                         | 198   |
| 6. La deformación coherente ... ..                                             | 199   |
| 7. La eficacia colectiva ... ..                                                | 201   |
| CAPITULO V: UNA DISCIPLINA QUE SE BUSCA.                                       | 203   |
| 1. Los problemas de descripción ... ..                                         | 205   |
| 2. Los problemas epistemológicos ... ..                                        | 212   |
| 3. Los niveles y los procedimientos ... ..                                     | 215   |
| 4. Estructuras y configuraciones ... ..                                        | 222   |
| 5. La problemática de los géneros ... ..                                       | 228   |
| 6. Observaciones finales ... ..                                                | 233   |

## ALGUNAS OBRAS DE EDITORIAL FRAGUA

### COLECCIONES

#### COLECCIÓN «F»

Dirigida por Mariano MUÑOZ ALONSO

LOS GRANDES SOCIALISTAS Y LA EDUCACION DE PLATON A LENIN.—  
M. DOMMANGET.

COMO SE ESCRIBE LA HISTORIA - ENSAYOS DE EPISTEMOLOGIA.—  
Paul VAYNE.

ENRIQUE JARDIEL PONCELA EN LA LITERATURA HUMORISTICA ESPA-  
ÑOLA.—Manuel ARIZA VIGUERA.

PSICOLOGIA DE LA CEGUERA.—Enrique PAJON MECLOY.

ANTROPOLOGIA FENOMENOLOGICA DE MERLEAU-PONTY.—J. Adolfo  
ARIAS MUÑOZ.

GNOSEOLOGIA Y METODOLOGIA DE LA INCLUSION.—Gregorio PARRA.

ESTRUCTURA DE LENGUAJE Y CONOCIMIENTO - SOBRE LA EPISTEMO-  
LOGIA DE LA SEMIOTICA.—G. A. GUTIERREZ LOPEZ.

DE LA MISTICA DEL NUMERO AL RIGOR DE LA IDEA - SOBRE LA PRE-  
HISTORIA DEL SABER OCCIDENTAL.—J. A. GARCIA-JUNCEDA.

INTRODUCCION AL DERECHO - UNA CONCEPCION DINAMICA DEL DE-  
RECHO NATURAL.—Jesús LOPEZ MEDEL.

LA REVOLUCION DE 1868 ANTE LA OPINION PUBLICA ALEMANA - DE  
LA CRISIS DE JULIO A LA DISOLUCION DE LAS JUNTAS REVOLU-  
CIONARIAS.—Luis ALVAREZ GUTIERREZ.

LA MUJER EN LA FILOSOFIA.—Plutarco MARSA VANCELLS.

ESPIRITU, SUSTANCIA NATURAL (una visión natural de la relación alma-  
cuerpo).—José M. ARTIGAS BELLAPART.